

APUNTES PARA UNA APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN CAPITAL

LUZ ADRIANA MEJÍA ÁLVAREZ

Contrato SDP-096 de 2009

**Secretaría Distrital de Planeación
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica
Dirección de Integración regional, nacional e internacional**

Bogotá, DC. Febrero de 2010

APUNTES PARA UNA APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN CAPITAL

Contenido

PRESENTACIÓN	1
1. ANTECEDENTES. LA PLANEACIÓN Y SU PROYECCIÓN REGIONAL EN EL DC	5
1.1. LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL EMPRENDIDOS POR EL DISTRITO CAPITAL DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA	11
1.1.1. Región Bogotá-Sabana -Área Metropolitana-	12
1.1.2. Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca -MPR-	16
1.1.3. La Región Central	19
1.2. EL PLANEAMIENTO REGIONAL EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL	24
1.3. LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN EL PLANEAMIENTO REGIONAL	26
1.4. DINÁMICAS REGIONALES EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO -PND-	30
1.4.1. La Región Capital en el Plan Nacional de Desarrollo	32
1.4.2. Avances en la inversión nacional en Bogotá y Cundinamarca	42
1.4.3. Propuestas complementarias para el desarrollo nacional	46
2. EL PLANEAMIENTO REGIONAL DESDE LOS PLANES DE DESARROLLO	57
2.1. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL. ACUERDO 308 DE 2008	58
2.2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL. ORDENANZA 009 DE 2008	61
3. LA DIMENSIÓN REGIONAL DESDE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DEL DISTRITO	67
3.1. EL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO CAPITAL	67
3.1.1. La proyección regional del Modelo.....	73
3.1.2. Los instrumentos de planeamiento	77
3.2. LA ESCALA REGIONAL EN LOS PLANES MAESTROS DEL DISTRITO	78
3.2.1. El Plan Maestro de Movilidad -PMM-	81
3.2.2. Plan Maestro de Espacio público -PMEP-	84
3.2.3. Plan Maestro de Equipamientos deportivos y recreativos -PMEDR-.....	87
3.2.4. Plan Maestro de Equipamientos de Culto -PMEC-	89
3.2.5. Plan Maestro de Cementerios y servicios funerarios -PMESF-	89
3.2.6. Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria -PMASA-	90

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

3.2.7.	Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar social -PMEBS-	93
3.2.8.	Plan Maestro de Equipamientos de Salud -PMES-	93
3.2.9.	Plan Maestro de Equipamientos Educativos -PMEE-	95
3.2.10.	Plan Maestro de Recintos feriales -PMRF-	98
3.2.11.	Plan Maestro de Equipamientos Culturales -PMEC-	99
3.2.12.	Plan Maestro Equipamientos de Seguridad ciudadana, defensa y justicia-PMESDJ-	101
3.2.13.	Observaciones acerca de los Planes Maestros en su dimensión regional	103
4.	INTEGRACIÓN REGIONAL ENTRE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA. LOS PROCESOS EN CURSO.....	105
4.1.	LA AGENDA COMÚN PARA CONFORMAR LA REGIÓN CAPITAL ENTRE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.....	105
4.1.1.	Avances y logros en desarrollo de la Agenda común - Región Capital-	108
4.2.	OTRAS INICIATIVAS REGIONALES DE INTERÉS MUTUO.....	115
4.2.1.	El Modelo de Ocupación Territorial Regional MOT	115
4.2.2.	Macroproyecto urbano regional del área de influencia del aeropuerto El Dorado -MURA-	121
4.2.3.	Ordenamiento territorial en la región. El proceso de articulación con los municipios de la Sabana.....	123
5.	EL POTENCIAL PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL.....	127
5.1.	ALGUNOS DATOS QUE EVIDENCIAN LA IMPORTANCIA DE LA REGIÓN BOGOTÁ - CUNDINAMARCA.....	128
5.2.	BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA FRENTE A LOS PROMEDIOS NACIONALES.....	136
5.2.1.	Revisión de Información estadística comparada para Bogotá, Cundinamarca y Colombia. Años 1985-2020.....	138
5.2.1.1	Indicadores Demográficos.....	138
5.2.1.2	Migración interna. Bogotá, Cundinamarca y Colombia. 1985-2020.....	139
5.2.1.3	Indicadores de educación	141
5.2.1.4	Indicadores de vivienda.....	143
5.2.1.5	Indicadores de salud.....	147
5.2.1.6	Indicadores de empleo.....	148
5.2.1.7	Indicadores sociales.....	156
5.2.2.	Revisión de Información estadística comparada para Bogotá y los municipios localizados en su área de mayor influencia. Años 2005-2006.....	170
5.2.2.1	Indicadores demográficos.....	170
5.2.2.2	Indicadores de vivienda.....	173
5.2.2.3	Indicadores de salud.....	180
5.2.2.4	Indicadores económicos	181
5.2.2.5	Indicadores sociales.....	181
5.2.3.	Sinopsis	185

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

6.	SÍNTESIS Y CONCLUSIONES GENERALES.....	187
6.1.	La información como soporte para el planeamiento y la toma de decisiones.....	188
6.2.	Las relaciones nación-región-distrito como una oportunidad para el crecimiento.....	189
6.3.	Los antecedentes del planeamiento regional en el Distrito Capital. Un anteproyecto para formalizar en propuestas concertadas.....	190
6.4.	La Región Capital como un mecanismo para el desarrollo distrital y departamental.....	191
6.5.	El desarrollo regional; línea fuerza para ordenar el territorio distrital.....	191
6.6.	El nivel de los instrumentos de planeamiento versus las prioridades en el planeamiento.....	192
6.7.	La actualización de los planes para la articulación de las propuestas territoriales.....	193
6.8.	Iniciativas para avanzar en propuestas regionales.....	194
6.9.	Capacidades regionales como elementos de competitividad.....	194
6.10.	Las condiciones de vida en la región, otro factor de competitividad.....	196
6.11.	Elementos para una caracterización vía integración regional.....	197
6.12.	La región como objeto de integración.....	212
7.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	215

Índice de Mapas, Tablas, Gráficos, Figuras e Imágenes

Mapa 1.	Región Sabana – Modelo territorial.....	13
Mapa 2.	Soporte territorial del modelo.....	14
Mapa 3.	Sistema de asentamientos.....	14
Mapa 4.	Sistema de relaciones (vial y transporte).....	15
Mapa 5.	Red de equipamientos y actividades económicas.....	15
Mapa 6.	Esquema de propuesta de subregionalización.....	18
Mapa 7.	Subregiones y corredores viales principales.....	18
Mapa 8.	Unidades geográficas de la Región Central.....	20
Mapa 9.	Ecosistemas de páramo y áreas protegidas de la R-C.....	20
Mapa 10.	Densidad población urbana R-C. 2005 (Sin Bogotá).....	21
Mapa 11.	Densidades de población rural de Región Central. 2005.....	21
Mapa 12.	Agrupación I. Hacia un sistema fluvial.....	22
Mapa 13.	Agrupación II. Desarrollo endógeno.....	22
Mapa 14.	A-III Medio ambiente soporte seguridad alimentaria.....	23
Mapa 15.	A-IV Producción - movilidad de carga - sistema férreo.....	23
Mapa 16.	Índice de condiciones de vida ICV.....	53
Mapa 17.	Cobertura salud, afiliados a régimen subsidiado.....	53
Mapa 18.	Cobertura de acueducto y energía ponderada.....	54
Mapa 19.	Cobertura alcantarillado-saneamiento ponderada.....	54
Mapa 20.	Analfabetismo funcional ponderado.....	55

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

Mapa 21.	Tasa combinada asistencia escolar ponderada.....	55
Mapa 22.	Modelo territorial DC.....	68
Mapa 23.	Estructura ecológica principal DC.....	68
Mapa 24.	Estructura socioeconómica DC.....	69
Mapa 25.	Suelo rural DC. Estructuras-sistemas.....	71
Mapa 26.	Estrategia de ordenamiento regional DC.....	76
Mapa 27.	Estructura ecológica regional.....	76
Mapa 28.	Equipamientos de escala metropolitana.....	80
Mapa 29.	Infraestructura vial DC.....	82
Mapa 30.	Intercambiadores modales.....	82
Mapa 31.	Proyectos Ciudad Región desde el PMM.....	83
Mapa 32.	Proyectos Ciudad Región desde el PMM.....	83
Mapa 33.	Espacio público DC.....	85
Mapa 34.	EP del sistema vial arterial.....	86
Mapa 35.	EP de Transmilenio.....	86
Mapa 36.	Espacio público transversal.....	86
Mapa 37.	Sistema de parques.....	88
Mapa 38.	Sistema deportivo.....	88
Mapa 39.	Sistema de emergencias.....	88
Mapa 40.	Equipamientos y nodos.....	90
Mapa 41.	Zonas y Nodos integración logística.....	92
Mapa 42.	Proyectos de intervención.....	94
Mapa 43.	Red futura de equipamientos.....	94
Mapa 44.	Áreas funcionales educativas.....	96
Mapa 45.	Áreas nodales de equipamientos educativos.....	96
Mapa 46.	Estructura territorial del Plan maestro de Equipamientos Culturales.....	100
Mapa 47.	Red de equipamientos de prevención y atención de emergencias.....	102
Mapa 48.	Infraestructura hospitalaria en Cundinamarca. 2006.....	180
Mapa 49.	NBI total, municipios de Cundinamarca. Año 2005.....	183
Mapa 50.	Cobertura de acueducto en los municipios de Cundinamarca. 2005.....	184
Mapa 51.	Cobertura de alcantarillado en municipios de Cundinamarca. 2005.....	184
Mapa 52.	Usos del suelo propuestos-Departamento.....	199
Mapa 53.	Usos del suelo propuestos-Sabana.....	199
Mapa 54.	Usos del suelo propuestos. Municipio de Soacha.....	200
Mapa 55.	Usos del suelo propuestos. Municipio de Mosquera.....	202
Mapa 56.	Usos del suelo propuestos. Municipio de Madrid.....	204
Mapa 57.	Usos del suelo propuestos. Municipio de Funza.....	206
Mapa 58.	Usos del suelo propuestos. Municipio de Cota.....	208
Mapa 59.	Usos del suelo propuestos. Municipio de Chía.....	210

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

Tabla 1.	Regionalización indicativa -Total general. Plan de inversiones 2007-2010	34
Tabla 2.	Seguimiento a Proyectos de Inversión Nacional. Resumen Bogotá. Vigencia 2009, con corte a Octubre de 2009.....	43
Tabla 3.	Seguimiento a Proyectos de Inversión Nacional. Resumen Cundinamarca. Vigencia 2009, con corte a Octubre de 2009.....	45
Tabla 4.	Relación Estructura socioeconómica y funcional para la integración regional.....	71
Tabla 5.	Relación entre las Estructuras Socioeconómica y Funcional para la integración nacional e internacional	72
Tabla 6.	Condición de las localidades según centralidades POT.....	72
Tabla 7.	Relación entre los temas concertados en la Agenda de Región Capital y los de Región Central	113
Tabla 8.	Proyectos de movilidad en la Región Capital	114
Tabla 9.	PIB Colombia y Bogotá, 2007* (millones de pesos constantes de 2000	128
Tabla 10.	Crecimiento de transferencias y PIB. Bogotá y Cundinamarca. (1995-2006).....	129
Tabla 11.	Distribución del PIB por ramas de actividad de Colombia, Bogotá y Cundinamarca 2002, 2005 y 2007p.....	130
Tabla 12.	Existencia de empresas en Bogotá y Cundinamarca respecto al país. 2005	130
Tabla 13.	Exportaciones de Colombia y la Región Bogotá-Cundinamarca 1997 – primer trimestre de 2009 (millones de dólares FOB).....	132
Tabla 14.	Importaciones en la región Bogotá-Cundinamarca. 1997-2008.....	133
Tabla 15.	Definición de los indicadores	138
Tabla 16.	Crecimiento Natural (por mil)	138
Tabla 17.	Tasa Media de Crecimiento Natural (exponencial)	139
Tabla 18.	Tasa Bruta de Natalidad (por mil)	139
Tabla 19.	Tasa Bruta de Mortalidad (por mil).....	139
Tabla 20.	Tasa de Migración Neta (por mil).....	139
Tabla 21.	Población censada que cambió de lugar de residencia en los últimos 5 años, por causa, según departamentos, áreas y sexo 2005.....	140
Tabla 22.	Crecimiento de las transferencias de educación y PIB. Bogotá-Cundinamarca. 1994 – 2006.....	141
Tabla 23.	Tasas de nivel de educación. Bogotá-Cundinamarca. 1993.....	141
Tabla 24.	Tasas de nivel de educación. Bogotá-Cundinamarca. 2005.....	142
Tabla 25.	Personas con nivel de estudio de Preescolar. Bogotá, Cundinamarca y Colombia.....	142
Tabla 26.	Personas con nivel de estudio Primaria. Bogotá, Cundinamarca y Colombia	142
Tabla 27.	Personas con nivel Secundaria y media. Bogotá, Cundinamarca y Colombia.....	142
Tabla 28.	Total de hogares.....	143
Tabla 29.	Hogares sin déficit	143
Tabla 30.	Hogares en déficit.....	143
Tabla 31.	Hogares en déficit cuantitativo	144
Tabla 32.	Hogares en déficit cualitativo	144
Tabla 33.	Hacinamiento mitigable.....	144
Tabla 34.	Hacinamiento no mitigable.....	145
Tabla 35.	Número de viviendas financiadas, Bogotá- Cundinamarca. 2007- 2008 Primer semestre	145

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

Tabla 36.	Número y porcentaje de población afiliada a EPS. Bogotá, Cundinamarca y Colombia. 2005.....	147
Tabla 37.	Número y porcentaje de personas con limitaciones. Bogotá, Cundinamarca y Colombia. 2005.....	147
Tabla 38.	Población censada de 5 años y más, por actividad realizada la semana anterior, según departamentos, áreas y sexo. Bogotá, Cundinamarca y Nacional. 2005.....	148
Tabla 39.	Porcentaje (%) de población en edad de trabajar, tasa global de participación, de ocupación, desempleo (a-o...) 2001	148
Tabla 40.	Porcentaje (%) de población en edad de trabajar, tasa global de participación, de ocupación, desempleo (abierto y oculto)... 2002.....	149
Tabla 41.	Porcentaje (%) de población en edad de trabajar, tasa global de participación, de ocupación, desempleo (a-o...) 2003	149
Tabla 42.	Porcentaje (%) de población en edad de trabajar, tasa global de participación, de ocupación, desempleo (a-o...) 2004	149
Tabla 43.	Porcentaje (%) de población en edad de trabajar, tasa global de participación, de ocupación, desempleo (a-o...) 2005	149
Tabla 44.	Porcentaje (%) de población en edad de trabajar, tasa global de participación, de ocupación, desempleo (abierto y oculto)... 2006.....	150
Tabla 45.	Porcentaje (%) de población en edad de trabajar, tasa global de participación, de ocupación, desempleo (a-o...) 2007	150
Tabla 46.	Indicadores de mercado laboral Bogotá, Cundinamarca y total nacional (2004).....	151
Tabla 47.	Población total de Bogotá, Cundinamarca y Colombia 2001-2007	151
Tabla 48.	Porcentaje de población en edad de trabajar 2001-2007.....	152
Tabla 49.	Tasa global de participación 2001-2007	152
Tabla 50.	Tasa de ocupación 2001-2007	152
Tabla 51.	Tasa de desempleo 2001-2007.....	152
Tabla 52.	Tasa de subempleo 2001-2007	152
Tabla 53.	Empleo inadecuado por competencias.....	152
Tabla 54.	Empleo inadecuado por ingresos	152
Tabla 55.	Población ocupada por rama de actividad económica. Bogotá 1991-2000.....	154
Tabla 56.	Población ocupada por rama de actividad económica. Bogotá 2001- 2003.....	154
Tabla 57.	Venta de gasolina regular en Colombia, Cundinamarca y Bogotá DC. (Barriles/mes). 2007	155
Tabla 58.	IDH por componentes Nacional y Departamental. 2001-2005	158
Tabla 59.	Índice de Desarrollo Humano	159
Tabla 60.	Índice de Condiciones de Vida Nacional y Departamental. 2002-2005	160
Tabla 61.	Componentes de NBI recomendados por la CEPAL	162
Tabla 62.	Indicadores simples de NBI (%) Nacional y departamental. 2002-2003	164
Tabla 63.	Indicadores simples de NBI (%) Nacional y departamental. 2004-2005	165
Tabla 64.	Población con NBI y miseria (%). Nacional y departamental. 2002-2005	166
Tabla 65.	Población bajo líneas de Pobreza e Indigencia (%) Departamental. 2002-2005.....	168
Tabla 66.	Incidencia de la pobreza en Bogotá, Cundinamarca, la región y el país. 2004.....	169
Tabla 67.	Cobertura de los Servicios públicos. 2004.....	169
Tabla 68.	Elecciones de Alcalde, Concejo y JAL. Abstención y participación, 1988-2007.....	169

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

Tabla 69.	Población en Bogotá y Municipios cercanos, según Censo de 2005	171
Tabla 70.	Total de hogares en Bogotá y Municipios cercanos, según Censo de 2005.....	173
Tabla 71.	Hogares sin déficit en Bogotá y Municipios cercanos, según Censo de 2005	174
Tabla 72.	Hogares en déficit en Bogotá y Municipios cercanos, según Censo de 2005.....	175
Tabla 73.	Hogares en déficit cuantitativo, en Bogotá y Municipios cercanos, según Censo de 2005	176
Tabla 74.	Hogares en déficit cualitativo, en Bogotá y Municipios cercanos, según Censo de 2005	177
Tabla 75.	Hacinamiento mitigable, en Bogotá y Municipios cercanos, según Censo de 2005.....	178
Tabla 76.	Hacinamiento no mitigable en Bogotá y Municipios cercanos, según Censo de 2005.....	179
Tabla 77.	NBI en Bogotá y Municipios cercanos, según Censo de 2005	182
Gráfico 1.	Resumen Bogotá, vigencia 2009, con corte a Octubre de 2009.....	44
Gráfico 2.	Ejecución presupuestal Bogotá, vigencia 2009, con corte a Octubre de 2009.....	44
Gráfico 3.	Resumen Cundinamarca, vigencia 2009, con corte a Octubre de 2009.....	45
Gráfico 4.	Distribución del PIB según ramas de actividad económica 2002-2007.....	129
Gráfico 5.	Empresas creadas en Bogotá, según sector económico. Enero - septiembre. 2007-2008.....	131
Gráfico 6.	Condición de tenencia de la vivienda. Nacional, Cundinamarca – Bogotá. 2008 Segundo trimestre.....	145
Gráfico 7.	Tasa de desempleo Bogotá, Cundinamarca y Colombia 2001-2004	153
Gráfico 8.	Tasa de desempleo en las trece Áreas metropolitanas. Febrero-Abril. 2009	153
Gráfico 9.	Índice de Desarrollo Humano Nacional y Departamental. 2001-2005	159
Gráfico 10.	Población con NBI (%) Nacional y departamental. 2002-2005.....	163
Gráfico 11.	Población en miseria (%) Nacional y departamental. 2002-2005. Líneas de Pobreza y de Indigencia	167
Gráfico 12.	Municipios receptores de población desplazada. Cundinamarca 2005.....	172
Gráfico 13.	Municipios con mayor número de desplazados. Cundinamarca 2006.....	172
Gráfico 14.	Participación sectorial PIB. Cundinamarca 2005	181
Figura 1.	Inversión extranjera en Colombia. 2008.....	130
Figura 2.	Exportaciones en Bogotá y Cundinamarca. Primer trimestre de 2009.....	132
Figura 3.	Importaciones Bogotá y Cundinamarca. Primer trimestre de 2009	133
Figura 4.	Nacional. Proporción de soluciones de vivienda financiadas (número de viviendas nuevas y usadas) 2008 Primer semestre.	146
Imagen 1.	Condición actual de los usos del suelo. Municipio de Soacha.....	201
Imagen 2.	Condición actual de los usos del suelo. Municipio de Mosquera	203
Imagen 3.	Condición actual de los usos del suelo. Municipio de Madrid.....	205
Imagen 4.	Condición actual de los usos del suelo. Municipio de Funza	207
Imagen 5.	Condición actual de los usos del suelo. Municipio de Cota.....	209
Imagen 6.	Condición actual de los usos del suelo. Municipio de Chía.....	211
Imagen 7.	Los ámbitos territoriales para la integración regional.....	213



APUNTES PARA UNA APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN CAPITAL

Luz Adriana Mejía Álvarez¹
Febrero de 2010

PRESENTACIÓN

La gestión regional en el distrito tiene objetivos y alcances que se definen desde la orientación de las políticas de gobierno y a partir de las cuales también se definen las líneas de trabajo, los ámbitos territoriales de interés, las instancias y actores que participan en dicha gestión y la misma jerarquía, posicionamiento y relevancia de las discusiones, de las decisiones, de los acuerdos que se construyan y de las ejecuciones que de ellos se deriven. Como una consecuencia, la gestión regional; o mejor, sus objetivos y alcances, y la línea conductora del proceso, han cambiado con cada nueva administración.

También han evolucionado las propuestas y en su trayectoria se ha ganado en interés y motivación, en participación y voluntad política; aspectos fundamentales para concretar e integrar las visiones individuales en propuestas de construcción conjunta que conduzcan a alcanzar ese modelo territorial y de planeamiento regional en el que todos los actores, instancias y entidades partícipes vean representados sus ideales particulares y colectivos. La gestión para la integración regional debe ser vista como un proceso en el que todos ponen y todos ganan; del equilibrio entre lo que se cede y lo que se recibe depende en buena medida el éxito del proceso.

Para aportar en la respuesta a algunas de las inquietudes de la Dirección de Integración regional, nacional e internacional -DIRNI-, de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP-, que tienen que ver precisamente con la orientación de la gestión para la integración regional, en este documento se plasma el resultado de la revisión efectuada sobre diversos temas conectados con el desarrollo y la gestión para la integración regional que se realiza desde la SDP. El documento presenta entonces un análisis sobre asuntos del desarrollo territorial regional y distrital como son las determinantes de tipo normativo y procedimental para abordar la formulación de propuestas de planeamiento con alcance regional, la evaluación y los resultados obtenidos en los diversos procesos de integración

¹ Arquitecta PhD. Especialista en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Magister en Estudios Urbano-Regionales. Doctora en Urbanismo. Contrato SDP-096/2009.

regional asumidos por la administración distrital, en diferentes momentos, y sobre las condiciones actuales de la región Bogotá-Cundinamarca.

En un primer momento, el alcance previsto para este documento era el de convertirse en un estudio sobre la evolución del desarrollo urbanístico en la región; un estudio propositivo mediante el cual se diera respuesta a inquietudes como: ¿Cuál es el ámbito territorial que comprende o que debería comprender la región objeto de planificación, de gestión o de integración regional? y, ¿Cómo definir esa región objetivo? Inquietudes para cuya respuesta resultaba fundamental conocer el cambio en los usos del suelo y en la ocupación en Bogotá y en los municipios vecinos; los avances en la urbanización, el incremento de la población, de las actividades, de la oferta, de las demandas, etc., como algunos de los aspectos a evaluar para un período de tiempo determinado y hasta el momento actual.

Sin embargo, con el avance del estudio se encontró que la disponibilidad de información -en Planeación distrital-, era una condicionante importante, obligando redireccionar su alcance. No se contaba con información espacial que permitiera visualizar dicha evolución y la información documental estaba fraccionada, incompleta o resultaba incomparable por corresponder a secuencias temporales, escalas, resolución, enfoques y coberturas diferentes, entre otras. Esto impidió que se contara con material sobre temas fundamentales que permitiera realizar los análisis inicialmente previstos.

En consecuencia, el texto a continuación tiene el alcance que permitió la disponibilidad de información -y de tiempo para realizarlo- y responde a su título en la medida que se aproxima a determinar las actuales condiciones de la región y aporta elementos que permitirán ahondar posteriormente en la elaboración de diagnósticos regionales detallados. El área básica de estudio es el departamento de Cundinamarca y se precisa en datos sobre de los municipios de la Sabana por ser éstos los que reciben la mayor influencia de la dinámica del distrito, con los que se viene avanzando en procesos orientados a la integración regional y en los que se han centrado los procesos y las propuestas territoriales y de gestión regional adelantadas por el distrito durante la última década. Se elaboró en información secundaria y en el conocimiento acumulado durante varios años de desempeño profesional con y/o para el Distrito, en distintas áreas del planeamiento y la gestión territorial.

El documento se desarrolla en cinco capítulos, cada uno de los cuales elabora de manera completa sus temáticas, iniciando con una breve presentación de tipo introductoria, seguida del desarrollo temático y culminando con algunas conclusiones de relevancia para los propósitos de la integración regional, vista desde el distrito y específicamente desde la Secretaría Distrital de Planeación.

El primer capítulo presenta una serie de antecedentes sobre la planeación regional en el distrito capital. A partir de las determinaciones que establece la normativa nacional en relación con el planeamiento regional, se identifican los compromisos, las competencias y alcances del tema y su proyección en el distrito y la región. El análisis se hace desde la revisión de la Constitución Política Nacional de 1991 y su legislación complementaria, revisando específicamente las leyes 152 de 1994, 388 de 1997 y 99 de 1993, complementado con la revisión del Plan Nacional de Desarrollo -

PND-, Ley 1115 de 2007, en lo que atañe a planteamientos de orden regional y donde las regiones adquieren relevancia desde su vinculación para alcanzar los propósitos de equilibrio territorial y competitividad nacional; en este sentido, se identifican los proyectos e inversiones que desde el PND se proponen o se apoyan para la región Bogotá-Cundinamarca y en los cuales se privilegia la inversión en infraestructuras para la conectividad, dada su trascendencia en aspectos como la integración nacional y la competitividad global.

Un componente adicional de este primer capítulo es la presentación sintética sobre los procesos de integración regional que ha emprendido el Distrito durante la última década, bien por iniciativa propia o como resultado de alianzas con otras entidades territoriales e instancias del ámbito regional, identificando los principales logros y aportes a la integración regional.

Para completar las referencias a la planeación del desarrollo regional, en el segundo capítulo se da una mirada a los actuales planes de desarrollo, el Distrital y el Departamental, y se revisan los programas y proyectos de alcance regional contenidos en cada uno de ellos. Este capítulo es importante en la medida que descubre los elementos con que cuentan las administraciones, distrital y departamental, para soportar el actual proceso de integración, denominado Región Capital.

A partir del tercer capítulo se inicia una revisión más detallada sobre los asuntos territoriales, vistos desde las propuestas de ordenamiento territorial del distrito. Para ello se hace una revisión al Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito -POT- (Decreto 469 de 2004) y a sus principales instrumentos de planificación, como son los Planes Maestros por ser los instrumentos de primer nivel definidos por el POT. El análisis se centra en identificar las consideraciones -e implicaciones- de orden regional del Plan, desde el Modelo y la estrategia territorial del POT, hasta las propuestas regionales establecidas en los Planes maestros, resaltando en cada uno el alcance regional de las propuestas en relación con el desarrollo actual y la estructuración de la ciudad, en las zonas definidas como de escala regional, nacional e internacional. El capítulo culmina con una serie de observaciones en torno a las consideraciones -de ámbito regional- de los Planes Maestros definidos como prioritarios por el Distrito.

En el cuarto capítulo se aborda el actual proceso de integración regional, cuya orientación en buena medida se deriva del acuerdo suscrito en el año 2008, entre el Alcalde Mayor y el Gobernador de Cundinamarca, y mediante el cual los mandatarios se comprometen a emprender y apoyar el desarrollo de una serie de proyectos de interés regional, a la vez que en la constitución de una instancia para el desarrollo de la región. Se presentan los puntos clave del Acuerdo y la Agenda común, los avances y logros en su ejecución, culminando con la presentación de algunos proyectos e iniciativas de alcance regional, y sus implicaciones para el distrito, entre los que se encuentra el Modelo de ocupación territorial propuesto por la Gobernación.

El quinto y último capítulo, denominado “El potencial para la integración regional”, presenta datos, cifras y mapas sobre Bogotá y Cundinamarca, además de inquietudes y sugerencias surgidas como un resultado de todo el análisis presentado en este documento, cuyo propósito es aportar a la comprensión y conocimiento de la situación actual de la región y contribuir no sólo a una posterior elaboración de caracterizaciones o diagnósticos regionales, sino también a la orientación de los

procesos de integración regional, a la integración de las propuestas de ordenamiento territorial y a la identificación de temas que sean objetivo de políticas y propuestas de planeamiento para la región.

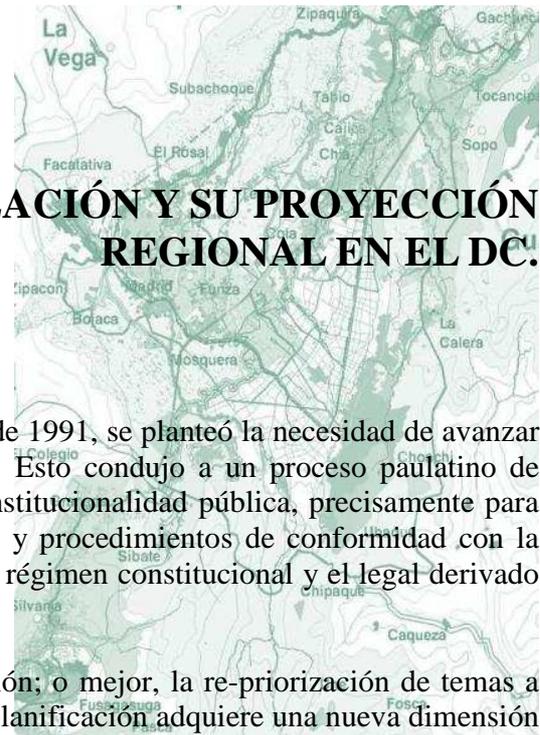
Este capítulo es, en últimas, un epígrafe conclusivo en el que se plasman elementos del desarrollo regional actual, como antesala para la elaboración de las propuestas que deberá abordar y formular la Secretaría Distrital de Planeación para poner sobre la mesa de las discusiones regionales. El Departamento ha formulado, desde su perspectiva, una propuesta de planeamiento para discutir en la región; en este sentido el Distrito tiene un compromiso con la región y es la SDP la instancia llamada a asumir el reto de plasmar la visión territorial de la región que se espera construir; de materializar la estrategia territorial en una propuesta que sea la apuesta distrital para la discusión con los actores regionales, vinculando en ello la participación de las demás entidades distritales, direccionando y coordinando el proceso.

Se espera que la información, los análisis y las recomendaciones que se proponen en este documento aporten al mejor conocimiento de la región, del potencial para dinamizar la integración y soportar el desarrollo futuro, y de las debilidades que requieren atención. Así mismo, que contribuyan a comprender las dinámicas municipales, distritales y regionales, y a diseñar las políticas y propuestas de planificación, así como las estrategias para lograr los propósitos y las metas de planeamiento regional.

Por último, que sea una oportunidad para la recopilación y sistematización de información sobre la región, que permita aprovechar el conocimiento y la experiencia acumulada, para disponerla de manera permanente y continua, y con ello garantizar que en cada nuevo proceso que se emprenda se reviertan las ganancias obtenidas previamente y éstas se traduzcan en beneficios y posibilidades de crecimiento para alcanzar los objetivos y los retos que plantea la integración regional.

Bogotá, DC. Febrero de 2010.

1. ANTECEDENTES. LA PLANEACIÓN Y SU PROYECCIÓN REGIONAL EN EL D.C.



Con la expedición de la Constitución Política Nacional, de 1991, se planteó la necesidad de avanzar en la descentralización política, fiscal y administrativa. Esto condujo a un proceso paulatino de revisión y ajuste normativo y de reorganización de la institucionalidad pública, precisamente para que las entidades territoriales adecuaran sus estructuras y procedimientos de conformidad con la autonomía y los compromisos que les otorgaba el nuevo régimen constitucional y el legal derivado de éste.

El cambio constitucional también significó la introducción; o mejor, la re-priorización de temas a atender por parte de las entidades territoriales, donde la planificación adquiere una nueva dimensión que obligaba incluir en la agenda los asuntos ambientales y territoriales, la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones y la contemplación de las posibilidades de reorganización político-administrativa para, por ejemplo, la conformación de regiones, entre otros.

Se generaron entonces procesos institucionales y económicos, que confluyeron, entre otras, en dinámicas de integración regional y de posicionamiento de ideas que sobre el tema existían a esa fecha, como son las Provincias, las Áreas metropolitanas, o las Corporaciones regionales. Uno de los resultados fue el inicio de procesos orientados a la conformación de una agenda conjunta entre Bogotá, Cundinamarca y los municipios del Departamento, para lo cual se realizaron estudios, diagnósticos y propuestas de trabajo conjunto.

Durante los últimos años los procesos de integración han tomado fuerza en la Región Capital, motivados, entre otras, por intereses de posicionamiento nacional e internacional para la competitividad. Esto ha llevado a la necesidad de trabajar en el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y de desarrollo territorial, que se traducen en requerimientos de conocimiento y planeamiento estratégico tanto en el distrito como en la región.

Con estos propósitos se han puesto en marcha estudios y procesos que, desde el ordenamiento territorial y la planeación socioeconómica, buscan alternativas de modelos regionales y la participación de las instancias y actores que interactúan en la región.

En este sentido, el estudio “Misión Siglo XXI” (1990–1992) aportó un diagnóstico sobre los aspectos que tenían mayor influencia en la evolución de largo plazo de la ciudad y la región. El estudio Monitor (1992-1993), realizado a nivel nacional sobre la competitividad y comparaba a Bogotá con otras ciudades del mundo, mostró que el problema de la ciudad era su falta de visión ante la internacionalización de las economías que se estaban dando a escala mundial. Por su parte,

el “Plan Estratégico Bogotá 2000” avanzó en análisis sobre el ordenamiento territorial, la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico.

Por último, la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Dto. 619 de 2000), obligó la realización de nuevos diagnósticos sobre las dinámicas de integración que permitieran definir un enfoque para aportar a la concreción del Modelo territorial que soportaría el Plan y mediante el cual el ámbito de Bogotá-Sabana, el manejo de los ecosistemas estratégicos, y el fortalecimiento de una estructura regional de servicios aprovechando las ventajas de infraestructura, las condiciones ambientales y los patrones de localización, se convirtieron en las líneas que soportaron las estrategias territoriales asumidas en el momento, centrando las propuestas de integración bajo un enfoque regional para el ámbito de la Sabana.

Así mismo, y como se destaca en el Documento CONPES 3256, se generó una convergencia entre la Nación y la región Bogotá–Cundinamarca para promover la competitividad del territorio a través de la promoción conjunta de proyectos de infraestructura para la internacionalización². Con el comienzo de un nuevo milenio, los actores regionales convergieron con el propósito común de definir una estrategia de desarrollo regional, aprovechando el resultado de varios procesos colectivos e institucionales que permitieran crear un entorno favorable para la generación sostenible de riqueza y prosperidad colectiva de la región.

Además de los mencionados, los estudios y procesos realizados a la fecha con propósitos de ahondar en propuestas de planeamiento e integración regional para Bogotá y Cundinamarca, se podrían clasificar en tres grupos: los que responden a las políticas de desarrollo socioeconómico, como son los Planes de Desarrollo Distritales y Departamentales formulados desde el año 1998; los procesos orientados a la competitividad regional (como el Plan Estratégico Exportador (2001), formulado en el marco del Consejo Asesor Regional de Comercio Exterior –CARCE; la Mesa de Competitividad Regional y El Consejo Regional de Competitividad -CRC- (2002-2004), entre otros; y las que se enfocan en los asuntos territoriales, donde se incluyen las propuestas regionales de los planes de ordenamiento territorial, los Planes de Gestión Ambiental formulados por las autoridades ambientales con incidencia en la región (Departamento Administrativo del Medio Ambiente, DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, la CAR, Corpoguavio y Corpochivor, principalmente), y otras propuestas territoriales que buscan concretar acuerdos regionales, como el Acuerdo de Voluntades formulado en el marco de Mesa de Planificación Regional Bogotá–Cundinamarca (MPR 2001-2004), la Región Central (2004) y la actual Región Capital (2008).

Para su concreción, estos procesos se han enfocado en ámbitos territoriales que van desde la Sabana hasta los que incluyen los departamentos colindantes; han vinculado a toda clase de actores, desde los propiamente ligados a la gestión pública, como los que han contado con la participación empresarial, de comunidades locales y de la sociedad civil; incluso, han llegado a vincular instancias del nivel nacional como el Departamento Nacional de Planeación -DNP- y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial -MAVDT-. Algunas de estas iniciativas se presentan a continuación.

² Entre estos proyectos se destacan: La accesibilidad vial de carga pesada de la Zona Franca de Bogotá; la construcción de la segunda pista del Aeropuerto El Dorado; la carretera Bogotá–Buenaventura en proceso de concesión; la regionalización de la política de ciencia y tecnología (Ley 29 de 1990 y Acuerdo 05 de 2002); y, La creación de los Consejos Asesores Regionales de Comercio Exterior –CARCE. CONPES 3256 de 2003. Página 4.

Documento CONPES 3256. Políticas y estrategias para la gestión concertada del desarrollo de la región Bogotá-Cundinamarca³. Mediante este documento se presenta al Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES-, una propuesta de *políticas y estrategias orientados a fortalecer y dar continuidad al proceso de consolidación de la región Bogotá-Cundinamarca*, con el objetivo de *propiciar el trabajo conjunto entre las instancias del nivel nacional con los actores regionales públicos y privados, para lograr una región más productiva, competitiva y con mayor inclusión y cohesión social*. Se espera que la propuesta facilite *la coordinación y articulación de esfuerzos entre la Nación, las entidades territoriales y ambientales de Bogotá-Cundinamarca y entre todos ellos con el sector privado, así como la armonización de los instrumentos y procesos de planeación de los diferentes niveles de gobierno*.

El documento presenta los antecedentes del proceso de construcción de la región, haciendo énfasis en los desarrollos elaborados a partir del cambio constitucional, los cuales se completan con un diagnóstico sobre aspectos como la dinámica poblacional, economía y finanzas, infraestructura y territorio, principalmente, elaborados a partir de los resultados que a esa fecha habían obtenido la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca y el Consejo Regional de Competitividad.

A partir del reconocimiento de problemáticas regionales en materia de ordenamiento territorial, seguridad alimentaria, concentración de la población en Bogotá, limitaciones para aprovechar las ventajas competitivas e incrementar la productividad, entre otras, el enfoque se construye desde los escenarios de ocupación territorial elaborados por la Mesa de Planificación Regional -MPR- (actual: concentrado; tendencial: lineal; y deseado: red de ciudades -desconcentrado-).

Finalmente, se formulan las políticas con sus estrategias, en materia de poblamiento y población, asistencia y seguridad alimentaria; instrumentos institucionales, económicos y financieros; y seguridad y convivencia pacífica, identificando además, las instancias llamadas a participar a la vez que los proyectos prioritarios para el desarrollo regional y la consolidación del escenario de ocupación territorial deseado. El documento concluye con una serie de recomendaciones orientadas a consolidar la inclusión de las políticas y estrategias en la institucionalidad de orden nacional y regional, a la vez que promover la gestión coordinada en la región.

Consejo regional de competitividad -CRC-. “Es una red conformada en el 2002 por 1.800 organizaciones de los sectores público, empresarial, académico y cívico-social de Bogotá y Cundinamarca, que nace con el propósito de formular y desarrollar la visión económica regional a largo plazo, para que la ciudad y la región se conviertan en una de las primeras de Latinoamérica por su productividad, competitividad y calidad de vida”⁴. El CRC formula y desarrolla la visión económica regional de largo plazo, *a partir de consensos públicos y privados que generan identidad y compromiso colectivo para que Bogotá-Cundinamarca sea una de las primeras regiones de Latinoamérica por su calidad de vida*.

En el año 2003, el CRC elaboró una visión para la región, achampañada de una agenda conformada por 99 proyectos que integraban el Plan Regional de Competitividad 2004-2014, para contribuir al

³ DNP – DDT (2003) Políticas y Estrategias para la Gestión Concertada del Desarrollo de la Región Bogotá – Cundinamarca. Documento CONPES 3256 diciembre 15 de 2003. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá.

⁴ <http://camara.ccb.org.co/contenido/contenido.aspx?catID=124&conID=355>. Cámara de Comercio de Bogotá.

posicionamiento de la región Bogotá-Cundinamarca, soportada en *una estructura económica diversificada con predominio del sector agroindustrial y de servicios, articulada al mercado mundial y como región integrada en los aspectos institucional, territorial y económico*.

Para el 2004, el Distrito y la Gobernación de Cundinamarca se vincularon al Consejo Regional de Competitividad, asumiendo el liderazgo del sector público regional. Se validó y priorizó una agenda de 38 proyectos organizados en cinco temas estratégicos: exportaciones, atracción de inversión, cadenas productivas, relación con otras regiones y ciencia, tecnología e innovación.

Este proceso, que comenzó con iniciativas públicas y privadas desde Bogotá, se ha nutrido con las propuestas y avances alcanzados en materia de integración regional, desde 1992 a la fecha; en la actualidad “ha logrado mejorar el posicionamiento de la región en comparación con las principales ciudades de Latinoamérica. Prueba de ello, es que en los últimos 10 años, Bogotá-Cundinamarca pasó del puesto 16 al 12, en el escalafón de las mejores ciudades para hacer negocios de América Latina”⁵.

Agenda Interna Regional para la Productividad y Competitividad de Bogotá-Cundinamarca. 2005. “Es una estrategia de desarrollo a corto, mediano y largo plazo que moviliza recursos humanos, técnicos, institucionales y financieros, con el propósito de construir una región competitiva, sostenible, incluyente, solidaria y con sentido de pertenencia, esto es, materializar los objetivos de desarrollo económico y social (...), y definir los objetivos, estrategias, apuestas productivas y proyectos donde se deben concentrar los esfuerzos público-privados para crear y/o desarrollar ventajas competitivas que permitan una inserción creativa en el entorno internacional”⁶.

La Agenda, preparada por El CRC y la MPR, contiene los proyectos priorizados (71) al interior de dichos espacios, de la Agenda de ciencia y tecnología y del Plan estratégico exportador regional - PEER-, como un resultado del consenso y la profundización de los estudios y trabajos adelantados; los organiza según factores de competitividad estructural, y profundiza en la consolidación de “procesos de coordinación institucional y construcción de consensos entre los sectores público y privado, que proyectan a la región con una visión de futuro compartido, para la materialización de los objetivos del desarrollo económico y social”⁷. Para ello, la Agenda tiene en cuenta *el perfil económico y la plataforma productiva de la región y de sus sectores, clúster, cadenas y productos promisorios, así como las posibilidades y tendencias de la economía regional para la generar bienes y servicios orientados a la exportación y al mercado interno, promoviendo la ampliación y diversificación del tejido empresarial y la generación del empleo*.

Plan de competitividad regional. Impulsado por la Cámara de Comercio de Cundinamarca - CCB- y de proyección al largo plazo, el PCR busca promover la creación de empresas, incrementar las exportaciones, generar empleo, fomentar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida en la región, bajo un entorno de integración comercial, innovación y desarrollo tecnológico.

⁵ Cámara de Comercio de Bogotá. www.ccb.org.com

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*.

Enmarcado en la visión de: "En el 2015, Bogotá-Cundinamarca será la región de Colombia más integrada institucional, territorial y económicamente, con una base productiva diversificada con énfasis en servicios especializados y agroindustria, articulada al mercado mundial para ser una de las cinco primeras regiones de América Latina por su calidad de vida"⁸, los objetivos estratégicos del PRC se orientan según los temas del CRC para Bogotá y Cundinamarca: "Incrementar las exportaciones; Posicionar la región como uno de los mejores destinos de inversión en Latinoamérica; Fortalecer el desarrollo de la economía regional a través de la organización de las empresas en cadenas productivas u otras formas de agrupamiento empresarial; Convertir el recurso humano, la ciencia y la tecnología en los principales factores generadores del desarrollo de la economía regional; y, Construir la capacidad institucional para gestionar el territorio y la economía regional".

Para alcanzar la meta propuesta, de "Crecer a un ritmo de al menos 5% anual para que la región integre su geografía económica, estimule los sectores con mayores potencialidades para el crecimiento y su integración al mercado internacional, nacional y regional, a partir de la consolidación de su estructura empresarial con nuevas formas de asociatividad que faciliten la innovación y el conocimiento"⁹, el Plan propone metas específicas para cada uno de sus cinco objetivos que se orientan a multiplicar las exportaciones, incrementar la inversión privada, nacional y extranjera, en la región; ejecutar los planes de negocios de las cadenas productivas; duplicar la inversión pública y privada en investigación y desarrollo; y ejecutar proyectos de impacto regional.

La Red Andina de Ciudades -RAC-. Creada en el año 2003 por iniciativa de los Alcaldes "como un instrumento válido para contar con el necesario apoyo mutuo y trabajo mancomunado que permita a los Municipios administrar eficientemente las urbes, mejorar las condiciones de vida de su población, luchar contra la pobreza, y construir sociedades locales competitivas en el mundo globalizado del siglo XXI"¹⁰. La RAC se constituye como uno de los espacios de la Comunidad Andina de Naciones -CAN¹¹- dedicados al ordenamiento territorial y a la reflexión sobre los procesos regionales, entre otros.

Desde la RAC se han señalado temas de interés conjunto, con sus responsables, entre los que se destacan: la conectividad entre ciudades y regiones (liderado por la Alcaldía de Lima, Perú), intercambio de experiencias e iniciativas de gestión municipal (La Paz, Bolivia), cooperación cultural y artística (Quito, Ecuador), intercambio académico y profesional (Caracas, Venezuela); y la promoción de relaciones comerciales y concertación de negocios principalmente con PYMES, cuya coordinación y liderazgo está a cargo del Distrito Capital de Bogotá.

⁸ *Ibíd.*

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ Considerando primero. Declaración de Quito sobre la Creación de la Red Andina de Ciudades. http://www.comunidadandina.org/ciudades/red_andina.htm

¹¹ La Comunidad Andina de Naciones CAN es una *comunidad* integrada por cuatro países con el objetivo de "alcanzar un desarrollo más acelerado, más equilibrado y autónomo, la integración andina, suramericana y latinoamericana" y entre sus propósitos está el de "avanzar en la profundización de una **integración integral** que contribuya de manera efectiva al desarrollo humano sustentable y equitativo para vivir bien, con respeto por la diversidad y las asimetrías que aglutine las diferentes visiones, modelos y enfoques y que sea convergente hacia la formación de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur)". Sus países miembros son: Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. Adicionalmente, cuenta con países asociados (Chile, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y observadores (México y Panamá). *Ibíd.*

De manera complementaria, y en el marco de la CAN, entre otras actividades afines desarrolladas por los países miembros, está la *Estrategia andina de desarrollo y competitividad*, como un proceso de reflexión sobre la dimensión territorial de la integración andina y sobre la participación de las regiones en dicho proceso. Entre sus resultados está la elaboración de estudios como: “Geografía económica de la Comunidad Andina. Regiones nuevos actores de la integración” (2003), que permitió identificar el origen regional (subnacional) del comercio intra-andino, y Elementos para una Estrategia de Desarrollo Territorial (2005)”, como material inicial para soportar la formulación de una *Estrategia Andina de desarrollo de la Competitividad Territorial* mediante la cual se construya una visión compartida y se definan líneas de acción para mejorar la competitividad territorial y la inserción nacional e internacional de las regiones en la Comunidad.

Bogotá Cómo Vamos. Interesante proyecto para el seguimiento a la calidad de vida de la población que se soporta en el cumplimiento de los planteamientos del Plan de Desarrollo Distrital. Es el producto de una alianza entre la Cámara de Comercio de Bogotá, la Casa Editorial El Tiempo y la Fundación Corona. Más que un proceso orientado a la integración regional, Bogotá Cómo vamos puede definirse como una base informativa, que procura indicadores sobre distintos aspectos del desarrollo social, económico, ambiental y territorial de Bogotá, con actualización periódica de la información que lo soporta, ofrece entonces un panorama para conocer la evolución de Bogotá y elaborar comparaciones sobre estado, evolución y seguimiento con otros ámbitos territoriales, incluida la región.

Con cada uno de estas iniciativas, el distrito y la región han alcanzado avances y logros importantes no sólo en la identificación de temas, potencial y problemáticas comunes, sino también en la identificación y una cada vez mayor vinculación de entidades territoriales, instancias y actores, de diversa índole. Sin embargo, puede decirse que los mayores logros han sido, primero, la creciente motivación e interés en la construcción de una agenda conjunta que vincule a Bogotá, a Cundinamarca, a los municipios del departamento y a los departamentos y municipios vecinos, en los procesos de desarrollo, de planeamiento y de ordenamiento territorial y, segundo, la existencia de una serie de propuestas y alternativas para enfrentar el desafío de la integración regional.

Un resultado a destacar es la información que se ha recopilado en su desarrollo, que definitivamente es un aporte para el mejor conocimiento de la región, en cada uno de sus ámbitos territoriales. Lamentablemente, cada nueva administración inicia un nuevo proceso que no siempre aprovecha la experiencia anterior a pesar de que las iniciativas e ideas aportadas, al igual que sus propósitos globales no tienen porqué contraponerse y, en cambio, deberían complementarse.

Si bien el balance sobre los acuerdos suscritos en relación con la real puesta en marcha de los proyectos y temas objetivo puede no ser tan alentador, sí merece un reconocimiento la ganancia acumulada no sólo en experiencia y conocimiento sobre la región, sino también en voluntad para el trabajo conjunto. La integración regional es un proceso que debe plantearse como una oportunidad que resulte en beneficios para todas las partes, para cuyo logro los intereses individuales deberán ceder su lugar frente a los requerimientos del colectivo y así obtener -todos-, como recompensa, una región integral, integrada, productiva, competitiva, de calidad y en equilibrio.

1.1. LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL EMPRENDIDOS POR EL DISTRITO CAPITAL DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA

Aunque la legislación sobre planeación del desarrollo (Ley 152 de 1994) contempla propósitos de planeamiento regional, la adopción de la Ley 388 -de Desarrollo Territorial-, en julio de 1997, marca una nueva ruta en la forma de ver y ejecutar las propuestas y acciones encaminadas al desarrollo local, que introduce cambios en los esquemas tradicionales y otorga un importante papel al desarrollo territorial, a la necesidad de considerar la valoración territorial (sus oportunidades, potencial, capacidad, debilidades, etc.) como condicionante para su ordenación y manejo en relación con los requerimientos del desarrollo social y económico.

Es así como el ordenamiento territorial propone el reconocimiento del potencial natural como un requisito fundamental que condiciona la localización de usos y actividades sobre el territorio. La introducción del componente ambiental, como otra condición necesaria para el planeamiento, implica el desarrollo de propuestas fundadas en la sostenibilidad, lo que a efectos del planeamiento se traduce, entre otras, en territorialización de la inversión para alcanzar estándares de calidad de vida, de calidad ambiental, social y económica, para lograr equilibrio territorial en la localización y en la inversión, a la vez que en el aprovechamiento de ese potencial natural.

Para asumir las responsabilidades que introduce el ordenamiento tradicional, la nación, los departamentos y los municipios, se obligan a articular las decisiones del desarrollo territorial con las del desarrollo socioeconómico, donde el primero –ordenamiento territorial- es el que define los temas estratégicos y de largo plazo y por ende, el que condiciona la gestión socioeconómica y, de manera especial, la localización de la inversión.

Adicionalmente, y a pesar del fuerte sesgo urbano que tiene la ley 388, y del respeto a la autonomía municipal que promulga la Constitución Política de 1991, los asuntos regionales no pueden estar ausentes en el planeamiento ya que la visión local debe enmarcarse en una de mayor globalidad, que no se termina en los límites político-administrativos, como es la territorial.

Sin pretender desconocer los desarrollos previos orientados al planeamiento regional, la mirada a los procesos de integración regional abordados por el Distrito Capital se hace desde la revisión a la gestión realizada durante la última década, precisamente por coincidir con ese cambio en la visión del desarrollo territorial que se introduce con la adopción de la Ley 388 de 1997. Por lo tanto, en este aparte se presentan las principales propuestas que se han puesto en marcha en el distrito y que, en su momento, han orientado la política territorial regional durante el referido período; procesos que corresponden a los establecidos en el Plan de ordenamiento territorial -POT- o en los respectivos Plan de Desarrollo Socioeconómico puestos en marcha, en su componente regional, como mecanismos para alcanzar el equilibrio y la sostenibilidad y soportar la formulación de acuerdos, alianzas y compromisos con la nación, los departamentos y municipios vecinos.

1.1.1. Región Bogotá-Sabana -Área Metropolitana-

Durante la administración del Alcalde Enrique Peñalosa (1998-2001) se aborda la mirada regional en reconocimiento a la dinámica propia del distrito y de la Sabana de Bogotá. Se crea la Consejería para los municipios como una instancia, dependiente de la Alcaldía Mayor, que se proponía el acercamiento a los municipios vecinos y principalmente, con aquellos localizados en la Sabana por ser los de mayor influencia.

Para soportar la formulación del Plan de Ordenamiento territorial se realizaron estudios sobre diversas zonas urbanas y rurales en el distrito, así como procesos de acercamiento a la región que pretendían la articulación de las propuestas territoriales con los municipios vecinos.

Es así como desde el Departamento Administrativo de Planeación Distrital -DAPD-, hoy Secretaría Distrital de Planeación -SDP-, se apoyó el desarrollo de estudios territoriales sobre los municipios de la sabana¹², cuyos resultados contribuirían a elaborar las propuestas de ordenamiento territorial que soportaron el enfoque regional incluido en el Decreto 619 de 2000 (primer POT del Distrito) y que corresponde a una visión regional desde el distrito, denominada Región Sabana, que vincula los municipios localizados en la Sabana de Bogotá, con énfasis en los del primer anillo, y concibe el Modelo territorial como “un espacio regional que integra: una estructura ecológica principal, una estructura de asentamientos urbanos compuesta por la Ciudad Central”¹³, un sistema jerarquizado de asentamientos integrados por la red vial, de servicios públicos y de equipamientos, y una zona rural. (Véase mapas 1 a 5).

En cumplimiento de la responsabilidad de abordar la dinámica regional como factor determinante para el ordenamiento del territorio distrital, con el concurso de la Consejería y a través de las Asociaciones de municipios, se desarrolló una agenda de trabajo conjunto con municipios vecinos (primer y segundo anillo) y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital -DAPD-, cuyo objeto era poner en común las propuestas locales de ordenamiento territorial y lograr su articulación, especialmente en los temas y aspectos de orden territorial con implicaciones regionales y que introdujeran condiciones en el ordenamiento local, para garantizar la armoniosa localización de usos y actividades, con énfasis en las áreas limítrofes.

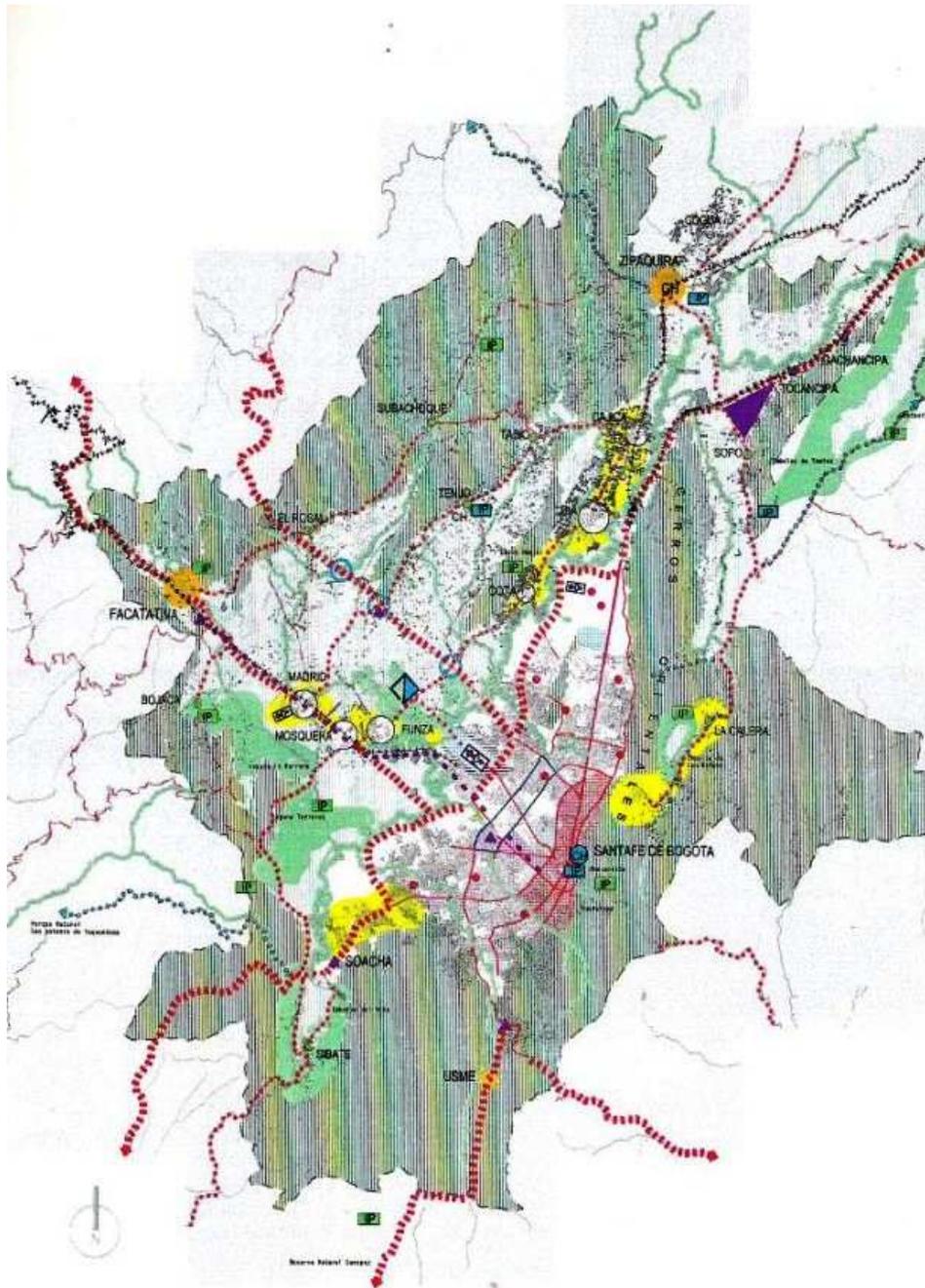
Fueron escasos los resultados obtenidos en desarrollo de la agenda con los municipios de la sabana debido a varios factores, entre los que se destacan primero, lo reciente del tema (ordenamiento territorial) que, unido a la escasa capacidad técnica de los municipios de la sabana para enfrentar el proceso, dificultó avanzar en el desarrollo de propuestas territoriales conjuntas: existía un marcado desequilibrio entre el avance técnico que alcanzaban los municipios y el del distrito, lo que dificultaba la discusión y por ende, la articulación de las propuestas; y, segundo, las condicionantes que establecía el momento político que se vivía en las relaciones entre Bogotá, el Departamento, los municipios aledaños y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR-, que repercutían en la acogida a las propuestas surgidas desde el Distrito.

¹² Algunos de los trabajos realizados se compilan en los documentos: *Aproximación a las Directrices de ordenamiento territorial para Bogotá y la región*. 2000. (Convenio Corporación Andina de Fomento -CAF-, Departamento Administrativo de Planeación Distrital -DAPD-, Centro de Estudios sobre desarrollo económico de la Universidad de Los Andes); y, *Monografías territoriales, Región Bogotá-Sabana*. 2000. Alcaldía Mayor de Bogotá.

¹³ Decreto 619 de 2000. Artículo 3 (subtítulo 2. *Hacia un Modelo Regional*).

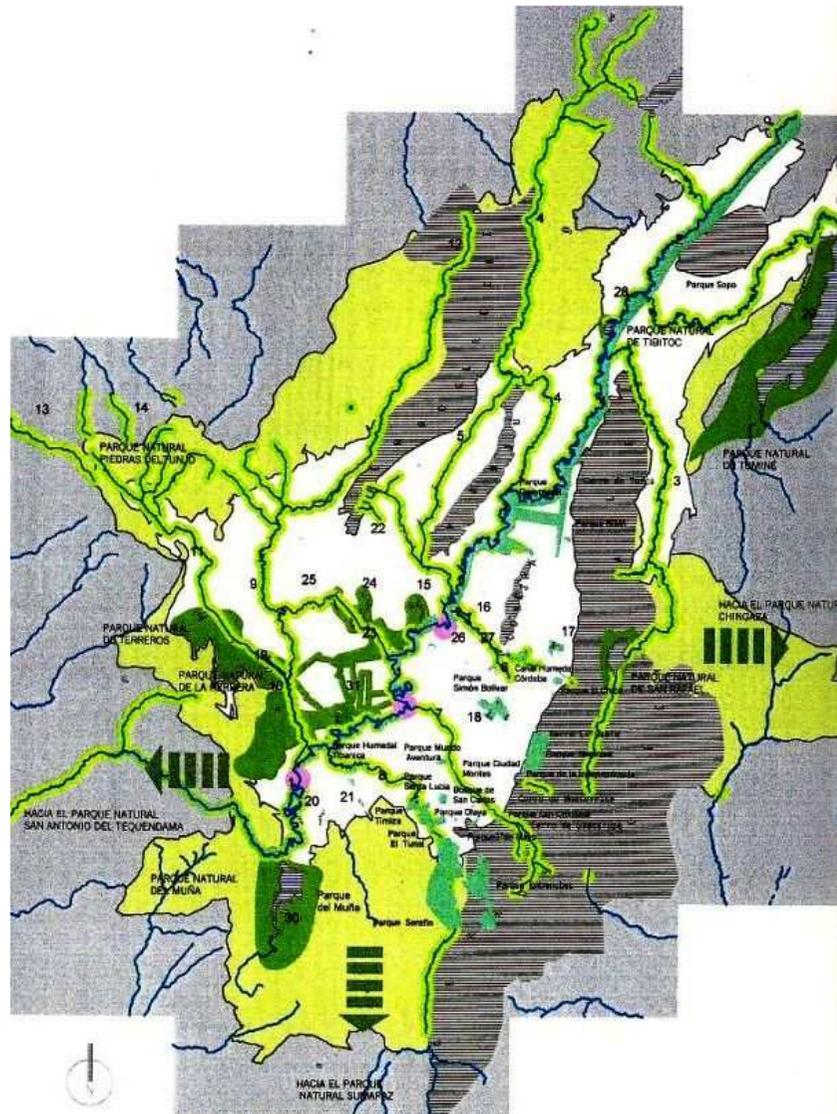
De manera paralela, desde la Consejería y la Alcaldía Mayor se avanzó en una propuesta de conformación de Área Metropolitana que, pese a existir el respaldo legal para su constitución y la posibilidad de conocer sobre sus resultados desde experiencias nacionales, no contó con el respaldo de los municipios vinculados a la propuesta.

Mapa 1. Región Sabana – Modelo territorial

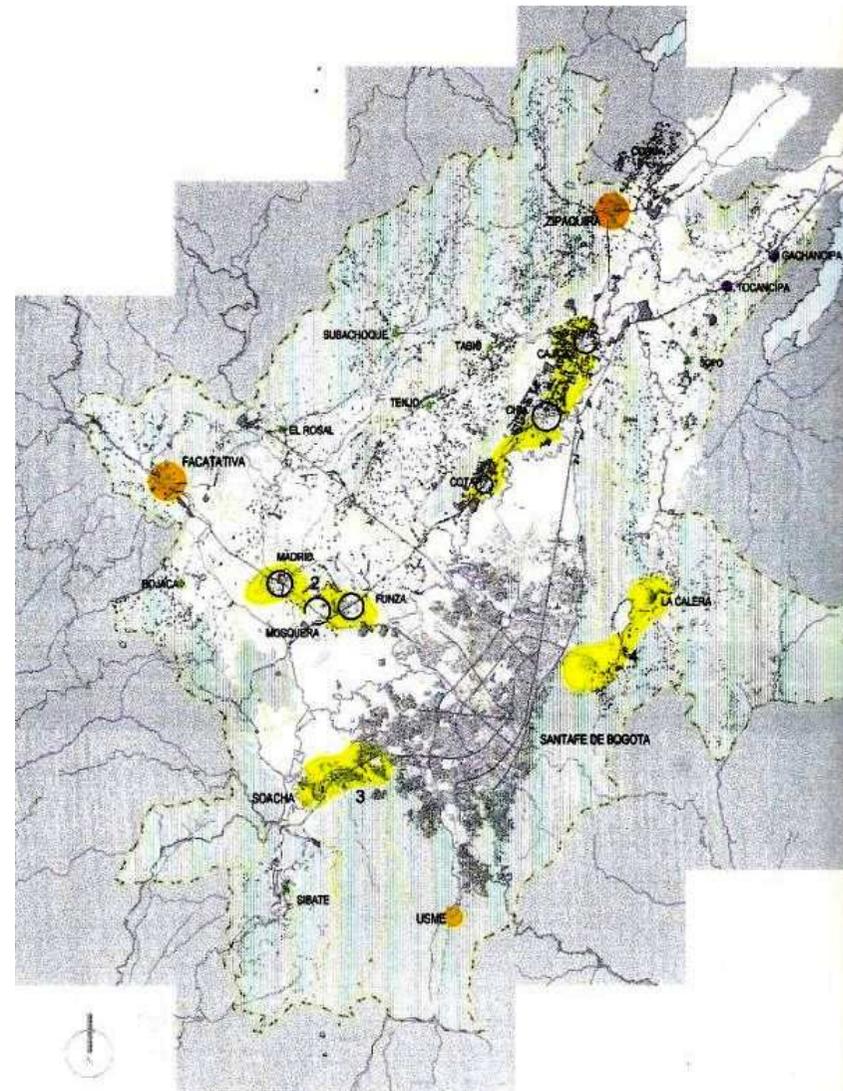


FUENTE: Aproximación a las Directrices de ordenamiento territorial para Bogotá y la región. 2000. (Convenio CAF-DAPD-Centro de Estudios sobre desarrollo económico de la Universidad de Los Andes.

Mapa 2. Soporte territorial del modelo

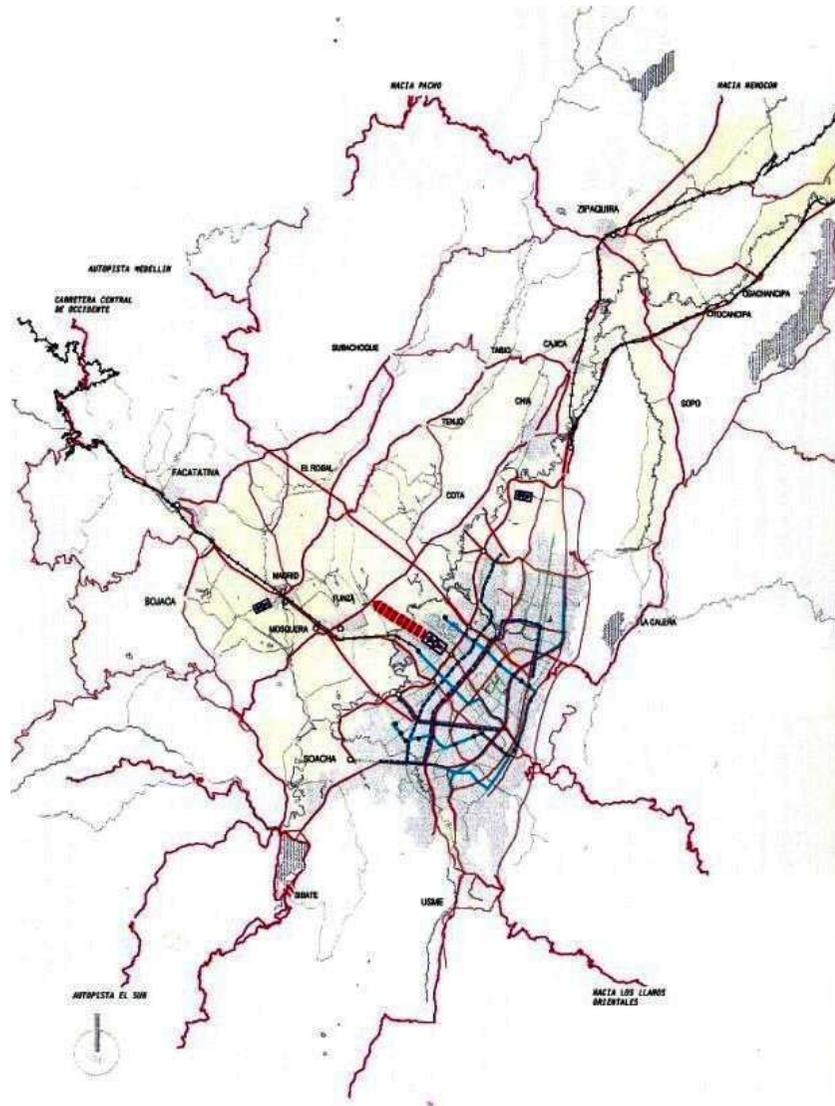


Mapa 3. Sistema de asentamientos

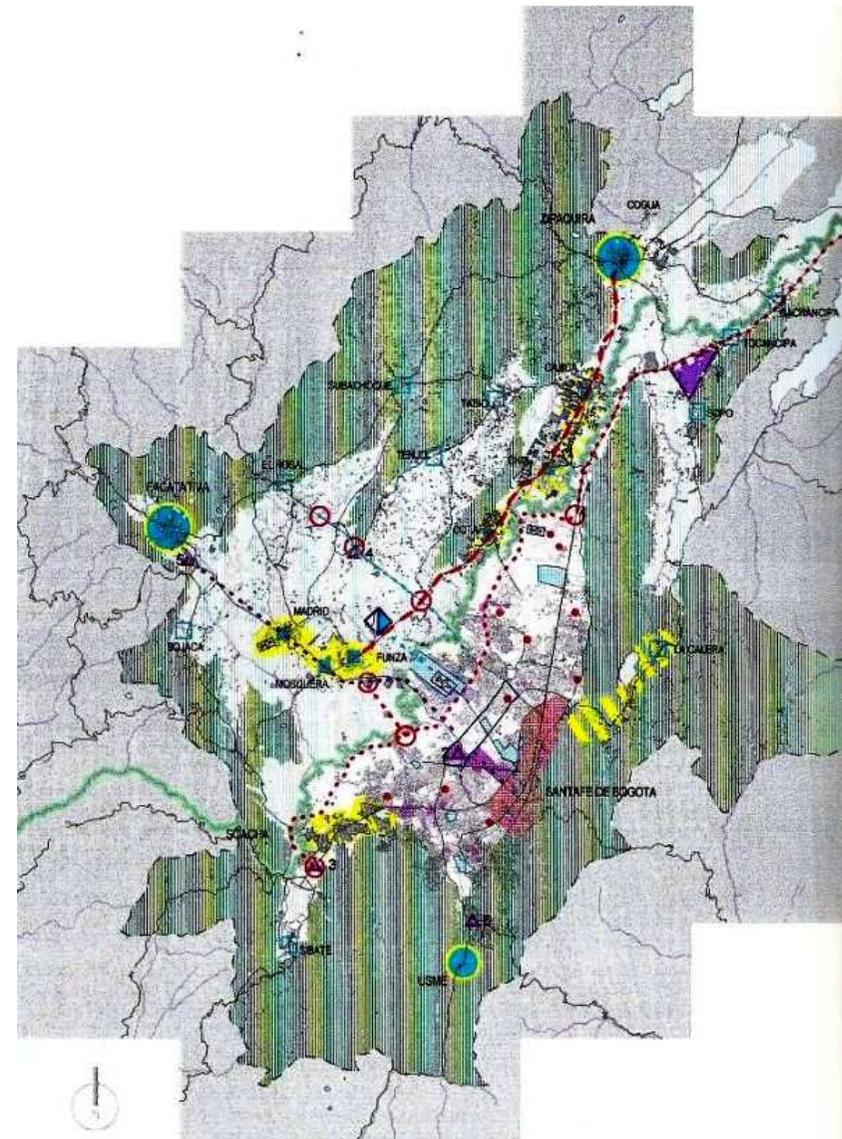


FUENTE: Aproximación a las Directrices de ordenamiento territorial para Bogotá y la región. 2000. Obra citada.

Mapa 4. Sistema de relaciones (vial y transporte)



Mapa 5. Red de equipamientos y actividades económicas



FUENTE: Aproximación a las Directrices de ordenamiento territorial para Bogotá y la región. 2000. Obra citada.

1.1.2. Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca -MPR-

Proceso adelantado entre los años 2001 y 2008. Bajo propuestas de ordenamiento territorial como soporte para lograr mayor productividad y competitividad y el equilibrio con el entorno territorial en términos ambientales, sociales e institucionales, la MPR propone un modelo de región desconcentrado e identifica y prioriza proyectos de interés para suscribir acuerdos regionales. Sus propuestas se consolidan en diversos documentos sobre la región y en el Documento CONPES 3256 de 2003¹⁴, en los que se compila el desarrollo del proceso surtido, en sus diversos momentos.

La Mesa de planificación regional Bogotá-Cundinamarca fue conformada en el año 2001 por los mandatarios de Bogotá y Cundinamarca y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR. La MPR se propuso convertir el ordenamiento territorial en el soporte para alcanzar mayor productividad y competitividad, y el equilibrio del entorno territorial en términos ambientales, sociales e institucionales. Desde sus espacios se formuló una estrategia de ocupación territorial que busca: organizar y ocupar el territorio para utilizar sus potenciales económicos agrícolas, mineros, industriales turísticos, entre otros, para elevar los actuales niveles de productividad y competitividad; garantizar a toda la población mayores opciones económicas, mayor protección del medio ambiente, natural y más fácil acceso a los equipamientos y dotaciones de la infraestructura existentes; y, lograr construir una visión regional compartida, coordinada y articulada entre los departamentos, los municipios y el distrito capital.

De un proceso que demandó varios diagnósticos, estudios y propuestas, se estructuró lo que hoy se conoce como “Modelo desconcentrado del desarrollo”; modelo concertado por la Mesa con el auspicio de la Naciones Unidas –UNCRD- y con el cual se buscaba revertir el proceso de concentración de población en Bogotá, creando una red articulada de ciudades que se integren y funcionen como un sistema único. Aunque la mayor concentración de población, infraestructura y servicios seguirá estando a corto y mediano plazo en Bogotá y la sabana, con esta estrategia se espera consolidar el desarrollo de localizaciones alternas a partir de ciudades y sitios existentes en la región y que tienen alto potencial para recibir actividades económicas, servicios y población.

La Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca desarrolló su proceso en tres fases, así:

- **Primera fase**, culminó en el 2002 al generar la capacidad técnica e institucional necesarias para analizar y comprender *lo regional*, e identificar los proyectos estratégicos de interés común.
- **Segunda fase**, con participación de las localidades del distrito, los municipios y provincias del Departamento, y representantes de los sectores privado, académico y social, se centró en la construcción de una visión compartida de futuro, y de lograr compromisos para el largo plazo.
- **Tercera fase**, entre septiembre de 2003 y marzo de 2004; apuntó a la formulación concertada para el largo plazo, de planes de acción y el establecimiento de acuerdos interinstitucionales para la implementación de proyectos de impacto para Bogotá y Cundinamarca, entre ellos un Plan Estratégico Regional de Ordenamiento Territorial, vinculado a los objetivos del Plan Económico Regional formulado por el Consejo Regional de Competitividad.

¹⁴ El CONPES justificó la inversión en la Región Bogotá-Cundinamarca por tratarse de territorios relevantes de la economía global, caracterizados por integrar sus zonas urbanas más desarrolladas con entornos suburbanos y rurales, dando lugar a formaciones regionales con capacidad para interactuar competitivamente con las redes mundiales de ciudades región.

El modelo regional planteado por la MPR, y acogido por el distrito en el POT (Decretos 469 de 2003/190 de 2004), parte de considerar las interrelaciones entre Bogotá y Cundinamarca y entre ellas con el resto del país, como complejas dinámicas de flujos y relaciones de materiales, recursos, servicios, bienes y movimientos de población, que vinculan una región administrativa, política, económica y ambiental. Bajo un esquema de planificación orientado y soportado en proyectos viabilizados, la MPR propone tres posibles escenarios de ocupación territorial: el escenario actual, concentrado (con centro en Bogotá que se irradia del departamento hacia los municipios que conforman los anillos perimetrales); un escenario tendencial, lineal (con eje en la cuenca del río Bogotá), y el escenario deseado, denominado red de ciudades, que identifica y organiza nodos y redes en todo el territorio como estrategia para lograr la desconcentración.

Este tercer escenario, también denominado *desconcentrado* y por obvias razones el escenario seleccionado como la alternativa de futuro para la región, se propone una estructura orientada a la desconcentración paulatina de funciones, actividades y, más que nada, de ocupación, que busca precisamente consolidarse como una estrategia de desconcentración de Bogotá. Su logro constituye un reto para toda la región y tiene implícito la especialización subregional y el posicionamiento de los municipios que el Modelo define como nodos de soporte a la red de ciudades.

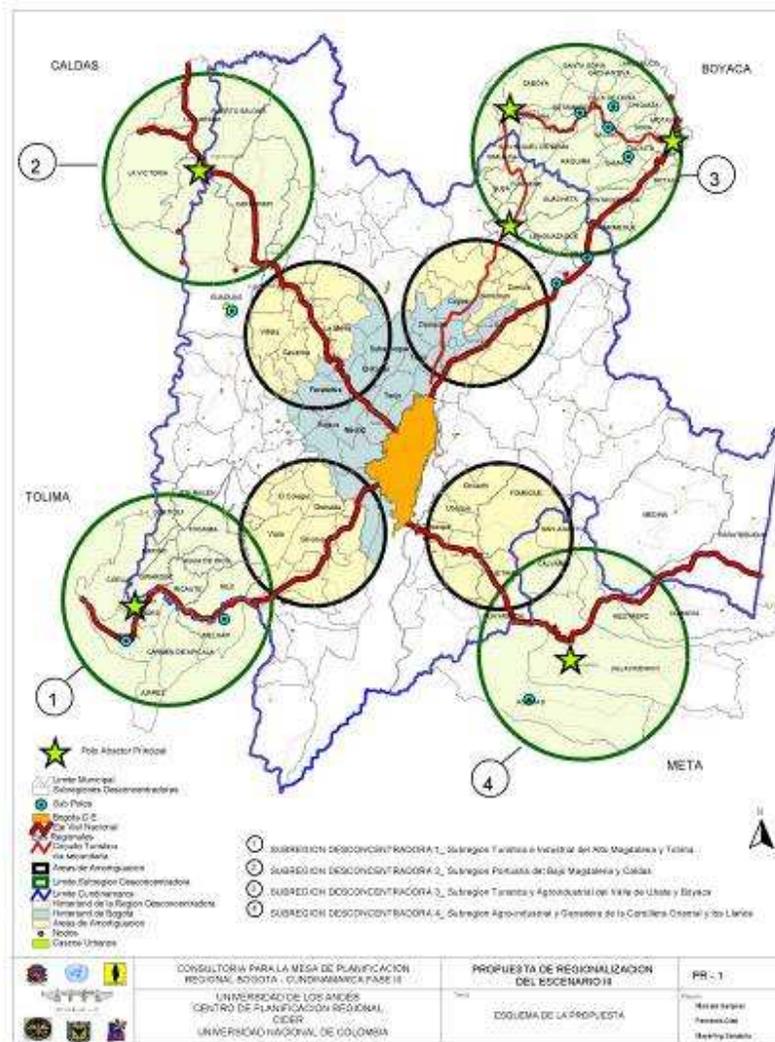
Desde el planeamiento regional, el esquema de red de ciudades contempla una estructura o malla ambiental, la especialidad, potencial y papel de los municipios que la conforman al igual que los niveles de integración, y la estructura vial: su conformación, condición-categorías, distancias y tiempos de viajes (con centro en Bogotá y en los principales nodos de la red). Alcanzar su desarrollo significa un objetivo importante para la región; de un lado, por los requerimientos de desarrollo de las subregiones y sus nodos, para lograr la especialización requerida según su potencial, y con ello, el posicionamiento regional propuesto a fin de alcanzar el equilibrio regional.

De otro lado, y no menos importante, surgen una serie de inquietudes -y desafíos- en relación con el objetivo primordial del esquema: la desconcentración, ya que Bogotá no sólo es el principal eje de la red de ciudades, sino también su centro geográfico. Esta situación lleva a la necesidad de prever actuaciones contundentes en la región que permitan contrarrestar lo que hoy es una ventaja de Bogotá pero que, para el logro del escenario, se convierte en una dificultad. Sumado a esto, la actual configuración vial de la región prácticamente hace obligado el paso por Bogotá para el desarrollo de los flujos y conectividad al interior del departamento y desde éste hacia otras regiones del país, en sus interconexiones norte-sur y oriente occidente. Esta condición de nodo vial, se fortalece con la de nodo económico de Bogotá, no sólo regional sino también nacional.

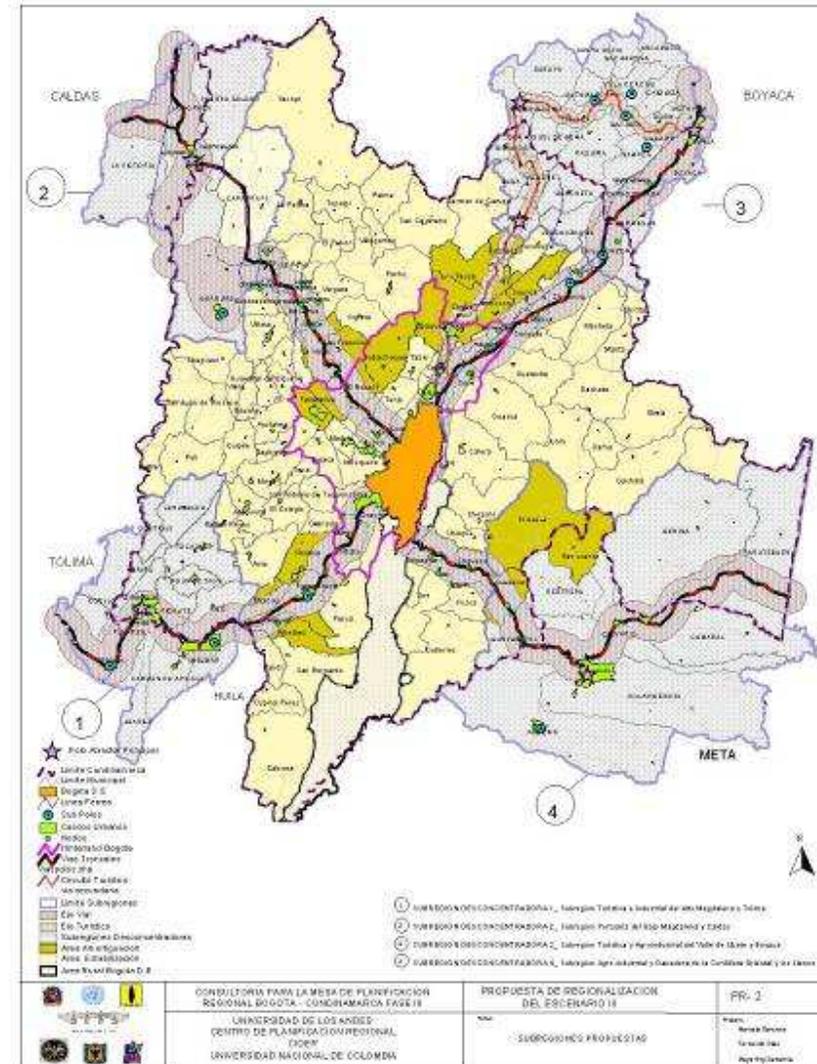
En este sentido, desde la región Bogotá-Cundinamarca también será necesario contemplar la ejecución de proyectos de vialidad principal -transversal- que intercomiencen nodos intermedios sin necesidad de cruzar el territorio capitalino, como una medida para apoyar la desconcentración de Bogotá. Al respecto, las dificultades de intercomunicación transversal (entre oriente y occidente) son una situación que trasciende a la región y pasa a ser una constante en la malla vial nacional, donde la geografía resulta ser una condicionante de relevancia.

En desarrollo de la tercera fase se realizaron estudios de planeamiento para la región, en los que se identificaron y plantearon esquemas relacionales, de subregionalización, conectividad, entre otros (ver mapas 6-7) realizados por el IDEA, de la Universidad Nacional y la Universidad de los Andes; y se definieron los lineamientos para formular el Plan Estratégico Regional.

Mapa 6. Esquema de propuesta de subregionalización



Mapa 7. Subregiones y corredores viales principales



FUENTE: Universidad nacional de Colombia, Universidad de los Andes. 2003. Consultoría para el desarrollo de planes estructurantes y coordinación de grupos de gestión. Fase III, Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca. Informe Final. Capítulo 3.

Por último, desde los espacios de concertación interinstitucional de la MPR, y como otro resultado de la Fase 3, se identificaron y priorizaron proyectos de orden municipal, departamental, regional y nacional, en temas importantes para el desarrollo regional (según los grupos temáticos definidos en desarrollo de dicha fase: medio ambiente, servicios públicos, vivienda, transporte, competitividad y gobierno-institucionalidad), contemplados desde el escenario 3 -Desconcentrado-, y que fueron el soporte para establecer los Acuerdos a suscribir entre las instancias y entidades territoriales vinculadas al proceso¹⁵.

Para el momento en el que la Mesa finalizó labores, la Administración Distrital avanzaba en otras actividades para fortalecer el proceso regional, entre las que se encuentran¹⁶:

- **Bogotá-Cundinamarca.** Consolidación de la Ciudad Región. Pasar de la formulación de escenarios a la ejecución conjunta de proyectos para avanzar hacia un modelo desconcentrado y genere nuevas oportunidades de desarrollo regional. Temas a apoyar: seguridad alimentaria, acueductos regionales, región bilingüe, y hábitat regional.
- **“Región integrada.** Las relaciones funcionales y estratégicas de Bogotá no se limitan a Cundinamarca”. Se propuso una agenda común de trabajo con otros departamentos contiguos como Boyacá, Meta y Tolima.
- **“Red Colombiana de Ciudades.** El Distrito tiene como objetivo movilizar y liderar la red colombiana de ciudades”.
- **Red Andina de Ciudades.** En colaboración con la CAN, el Distrito trabajó “en la conformación del Consejo Consultivo de Autoridades Territoriales en la CAN y la red de ciudades y territorios”. Sobre este proceso se detalló en las páginas anteriores.

1.1.3. La Región Central

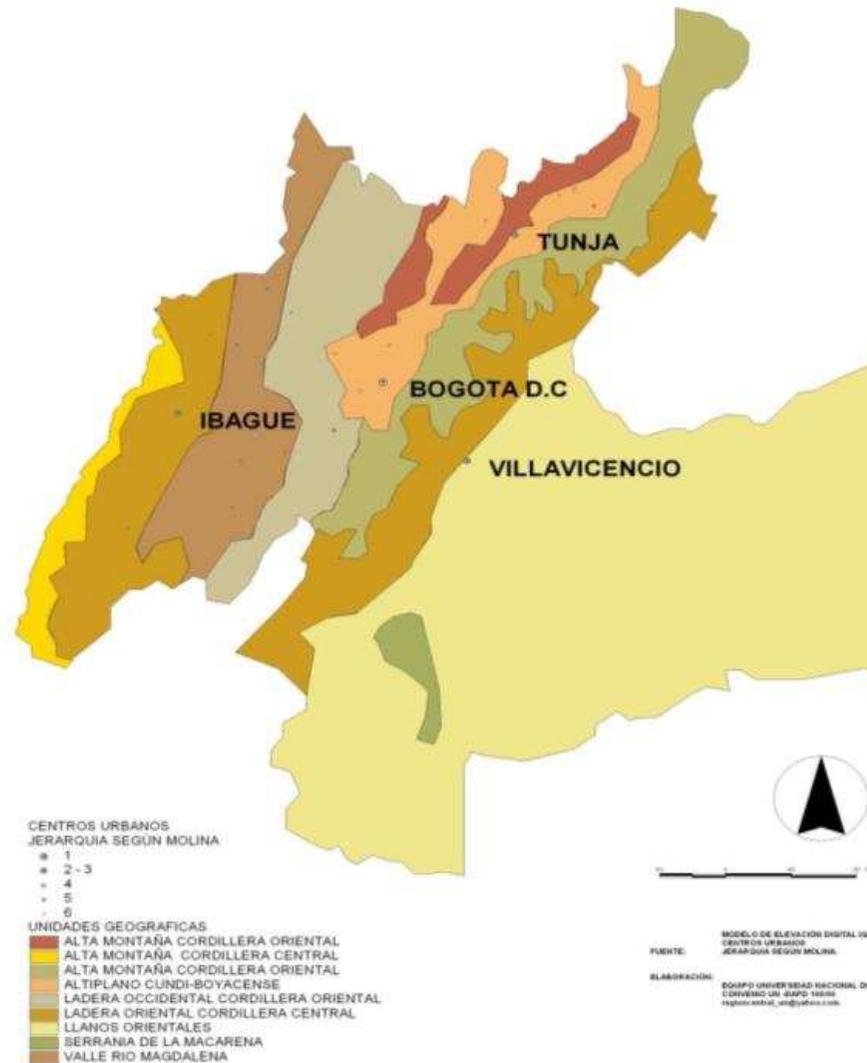
Este proceso, iniciado en el año 2004, es resultado de un Acuerdo de voluntades suscrito por los mandatarios de Bogotá, Cundinamarca, Meta, Villavicencio, Boyacá, Tunja, Ibagué y Tolima, para la integración, la planificación y la generación de proyectos conjuntos. Para su desarrollo se creó un Comité técnico conformado por los Secretarios de planeación de las entidades partícipes, se organizaron mesas temáticas para trabajar los temas priorizados: competitividad, turismo, medio ambiente, ordenamiento territorial, y hábitat, en las que participaron representantes institucionales, y se contó con el apoyo del PNUD.

Durante el proceso se han realizado estudios y caracterizaciones regionales, identificación y priorización de temas y proyectos; talleres de trabajo y publicaciones en las que se plasman resultados e información sobre asuntos de desarrollo socioeconómico, movilidad, servicios públicos, y territorial, entre otros, y permiten la elaboración de caracterizaciones de la región, a la vez que la identificación de sus debilidades y oportunidades.

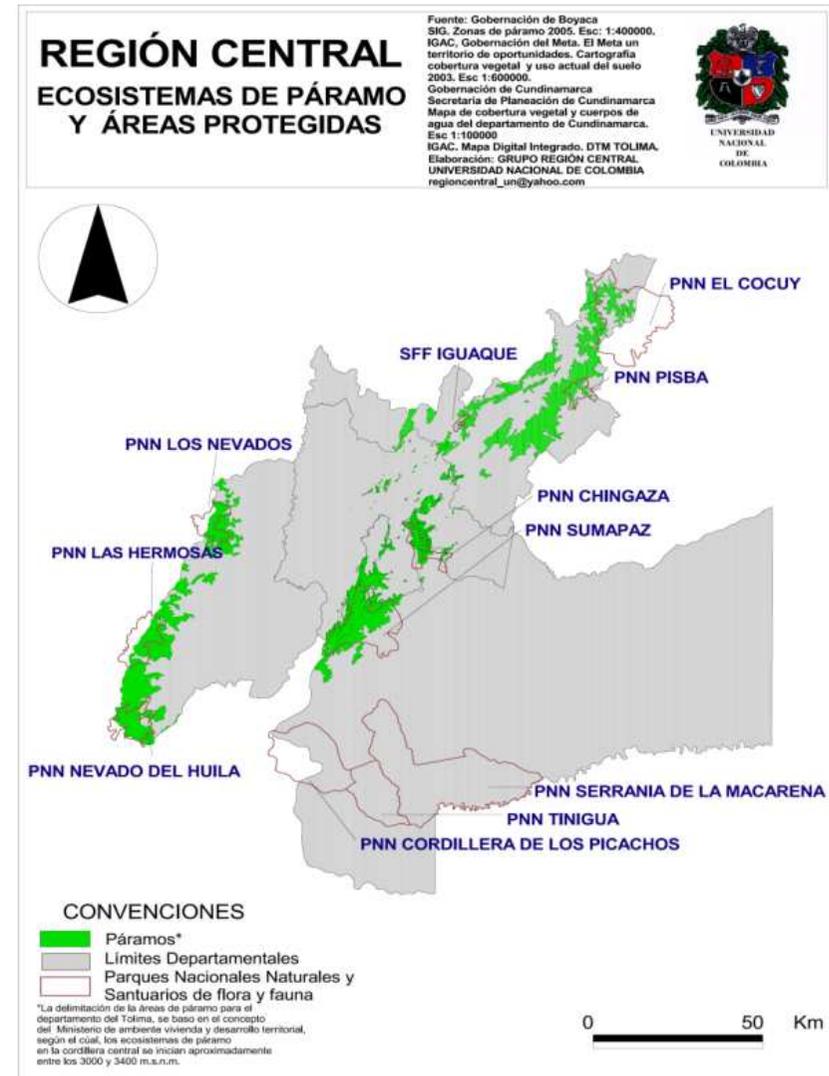
¹⁵ Universidad Nacional de Colombia, Universidad de los Andes. 2003. Consultoría para el desarrollo de planes estructurantes y coordinación de grupos de gestión. Fase III, MPR. Informe Final.

¹⁶ MPR: <http://www.regionbogotacundinamarca.org/index.php?option=content&task=view&id=74&Itemid=>. Última modificación reportada a 10-05-2007. Información tomada en enero de 2010.

Mapa 8. Unidades geográficas de la Región Central

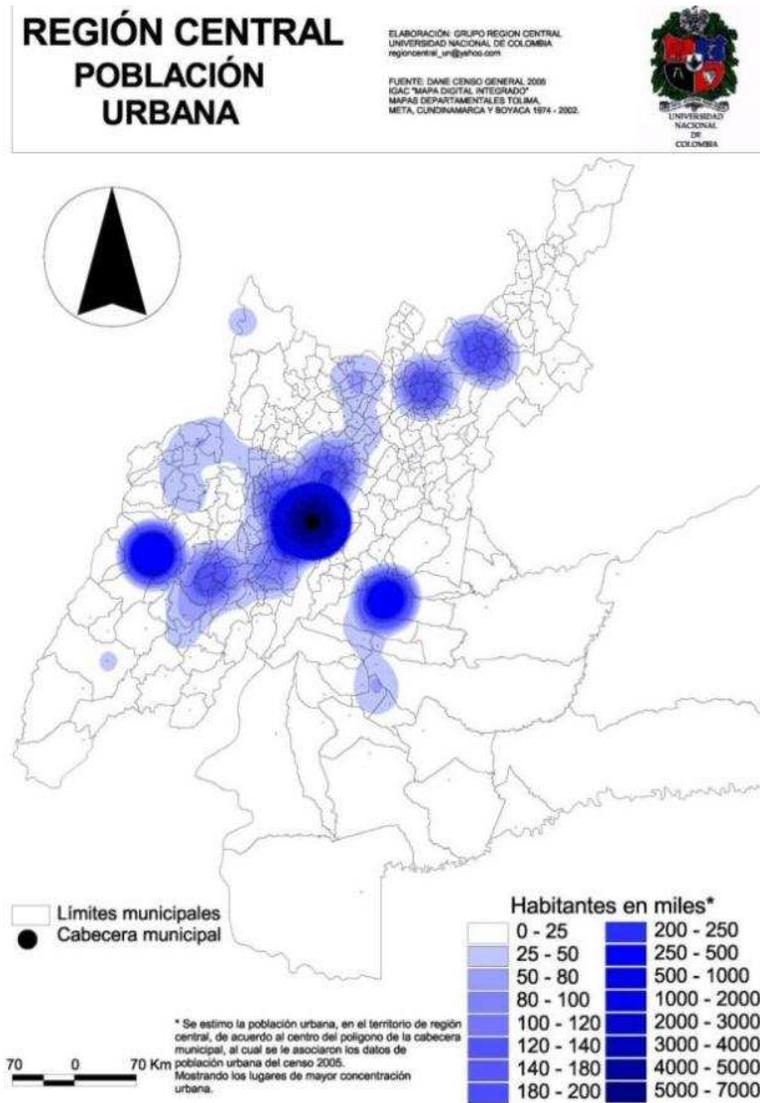


Mapa 9. Ecosistemas de páramo y áreas protegidas de la R-C

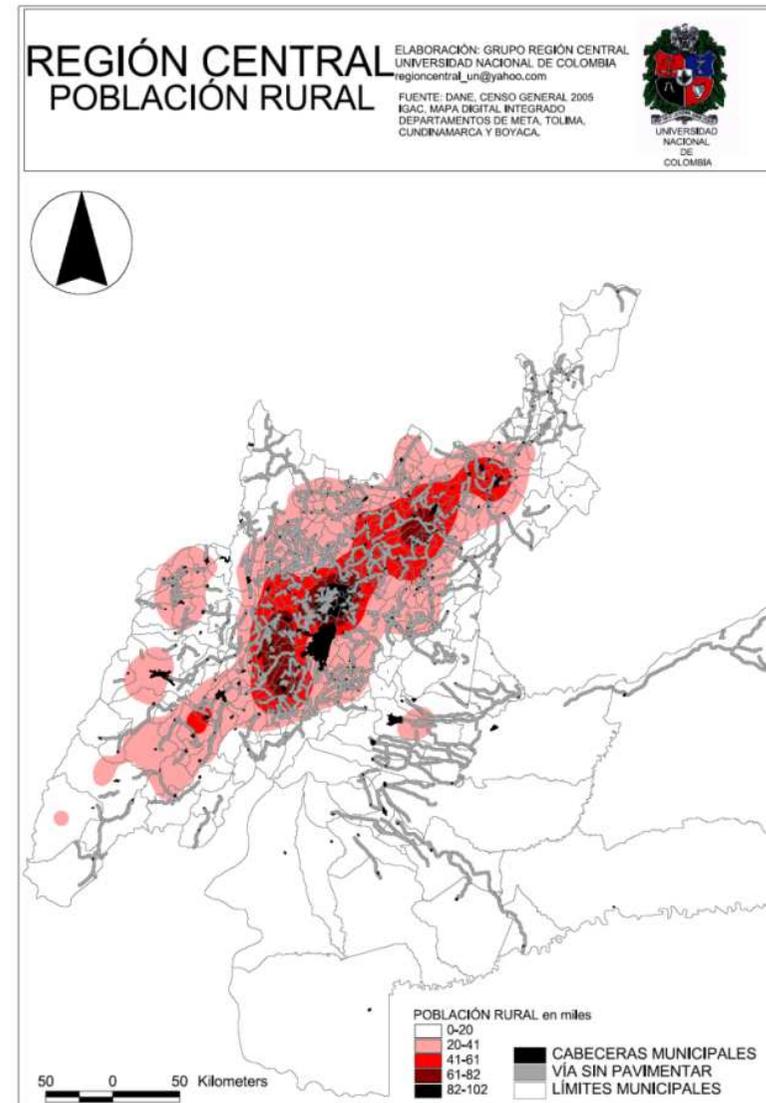


FUENTE: Universidad Nacional de Colombia, Grupo Región Central. 2007. Documento síntesis de Región Central.

Mapa 10. Densidad población urbana R-C. 2005 (Sin Bogotá)



Mapa 11. Densidades de población rural de Región Central. 2005



FUENTE: Universidad Nacional de Colombia, Grupo Región Central. 2007. Documento síntesis de Región Central.

Mapa 12. Agrupación I. Hacia un sistema fluvial



Mapa 13. Agrupación II. Desarrollo endógeno

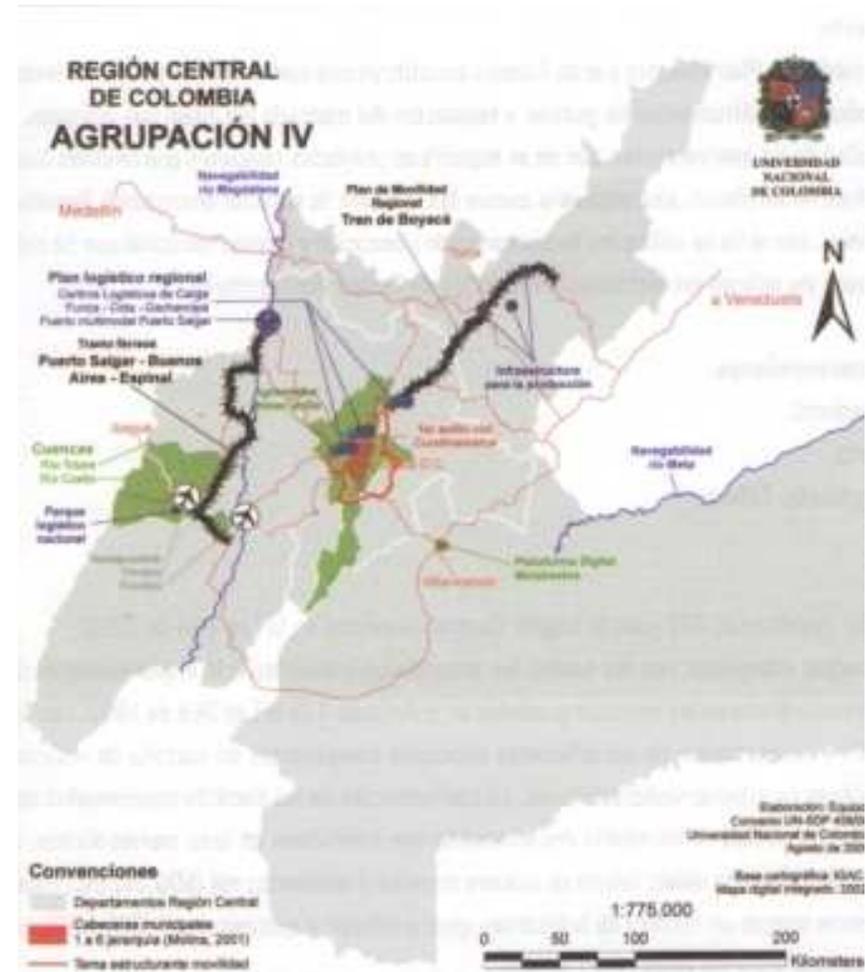


FUENTE: Alcaldía Mayor de Bogotá; SDP; Un. Nacional de Colombia. 2009. Bogotá: ¿es posible un modelo regional desconcentrado?

Mapa 14. A-III Medio ambiente soporte seguridad alimentaria



Mapa 15. A-IV Producción - movilidad de carga - sistema férreo



FUENTE: Alcaldía Mayor de Bogotá; SDP; Un. Nacional de Colombia. 2009. Bogotá: ¿es posible un modelo regional desconcentrado?

Este proceso, a diferencia del anterior (MPR) no se propone elaborar un modelo territorial para la región objetivo, sino más bien, identificar, proponer y priorizar temas de interés regional, de factible desarrollo y para el beneficio conjunto y que, a la vez, contribuyan a la estructuración y a la competitividad regional. Sin embargo, los estudios recientes incluyen propuestas de agrupación temática que buscan aportar al emprendimiento de acciones conjuntas entre los entes vinculados. Para ello, se distinguen 4 agrupaciones denominadas, en su orden: Hacia un sistema fluvial; Desarrollo endógeno; Medio ambiente soporte de la seguridad alimentaria, y Producción-movilidad de carga-sistema férreo (Mapas 12 a 15). Para cada una plantan recomendaciones desde aspectos como la planificación, gestión del suelo, normativa y lo institucional, principalmente, incluyendo las bases para la iniciar la elaboración de Planes de trabajo para cada agrupación¹⁷.

1.2. EL PLANEAMIENTO REGIONAL EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

En términos generales, la Constitución Política Nacional de 1991 centra las consideraciones regionales -podría decirse que- de manera condicionada a la conformación de áreas metropolitanas o de regiones administrativas y/o de planificación, a las posibilidades que para ello brinde una ley orgánica de ordenamiento territorial, aún sin adoptarse, o a las provincias que existen o que se constituyan¹⁸. Para el caso del distrito, ninguna de dichas opciones se acerca a las propuestas que se tejen en la actualidad para conformar una Región Capital, que es más bien un proceso (al menos

¹⁷ Para mayores detalles sobre las *Alternativas temáticas*, véase: Alcaldía Mayor de Bogotá; Secretaría Distrital de Planeación; Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, Facultad de Artes-Centro de Extensión académica. 2009. Bogotá: ¿es posible un modelo regional desconcentrado? Colección Integración regional No. 8. Bogotá, DC.

¹⁸ **Constitución Política Nacional -CPN- 1991. “Artículo 306.** Dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. Su objeto principal será el desarrollo económico y social del respectivo territorio. *El Distrito Capital de Bogotá, el Departamento de Cundinamarca y los departamentos contiguos a este podrán asociarse en una región administrativa y de planificación especial con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio cuyo objeto principal será el desarrollo económico y social de la respectiva región. Las citadas entidades territoriales conservarán su identidad política y territorial. El texto subrayado, adicionado por el art. 17, Acto Legislativo 1 de 2003, fue declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-313 de 2004. Artículo 307.* La respectiva ley orgánica, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial, establecerá las condiciones para solicitar la conversión de la Región en entidad territorial. La decisión tomada por el Congreso se someterá en cada caso a referendo de los ciudadanos de los departamentos interesados. (...) **Artículo 319.** Cuando dos o más municipios tengan relaciones económicas, sociales y físicas, que den al conjunto características de un área metropolitana, podrán organizarse como entidad administrativa encargada de programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio colocado bajo su autoridad; racionalizar la prestación de los servicios públicos a cargo de quienes la integran y, si es el caso, prestar en común algunos de ellos; y ejecutar obras de interés metropolitano. La ley de ordenamiento territorial adoptará para las áreas metropolitanas un régimen administrativo y fiscal de carácter especial; garantizará que en sus órganos de administración tengan adecuada participación las respectivas autoridades municipales; y señalará la forma de convocar y realizar las consultas populares que decidan la vinculación de los municipios. Cumplida la consulta popular, los respectivos alcaldes y los concejos municipales protocolizarán la conformación del área y definirán sus atribuciones, financiación y autoridades, de acuerdo con la ley. Las áreas metropolitanas podrán convertirse en Distritos conforme a la ley. (...) **Artículo 325.** Con el fin de garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo integral y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, dentro de las condiciones que fijen la Constitución y la ley, el Distrito Capital podrá conformar un área metropolitana con los municipios circunvecinos y una región con otras entidades territoriales de carácter departamental”.

hasta ahora) mediante el cual se agrupan intereses compartidos entre Bogotá y Cundinamarca para el desarrollo de acciones conjuntas sobre asuntos de relevancia común; es decir, la actual Región Capital todavía es un manifiesto de buenas intenciones sobre las cuales aún no se materializan ni viabilizan los avances o los resultados de sus ejecuciones en relación con lo que sería la conformación de una región ya sea administrativa, de planificación, de desarrollo o similar.

El hecho de que una región de este tipo pueda tener el carácter de entidad territorial (CPN-1991. Artículo 286) también traería implícito una reorganización funcional acorde con dicho carácter, pero este no es el caso de la Región Capital y por ende, las funciones a cumplir por parte de las instancias involucradas en el proceso en relación con dicho ámbito, ya sean explícitas o implícitas, tienen hoy el mismo alcance que las actualmente contempladas para los municipios o distritos y para los departamentos, cuidando siempre el respeto a la autonomía y el cumplimiento de los principios, también constitucionales y legales “que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación”¹⁹.

En este sentido y dada su naturaleza, la CPN. no hace mayores referencias sobre compromisos de orden regional, y las principales se encuentran en las leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, así:

- Según la Ley 152 de 1994, las entidades territoriales al formular los planes de desarrollo “deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia”. Lo que obliga a incluir en el Plan “el señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación nacional con la planeación sectorial, regional, departamental, municipal, distrital y de las entidades territoriales indígenas...; La descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión”²⁰.
- Por su parte, la ley 388 de 1997 retoma determinaciones de la Ley 152 sobre la atención a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad y establece que el ordenamiento del territorio “se hará tomando en consideración las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales” y deberá incorporar instrumentos para regular las dinámicas de transformación

¹⁹ Artículo 3, Ley 152 de 1994, orgánica del Plan de Desarrollo. Principios generales: “a) **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la Ley; b) **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad; c) **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo; (...) i) **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones; j) Proceso de planeación. El PD establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación; (...) **Concurrencia.** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas. **Subsidiariedad.** Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo. **Complementariedad.** En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia”. Negrillas y cursivas fuera de texto.

²⁰ Ley 152 de 1994. Art. 32. Alcance de la planeación en las entidades territoriales. Art. 5, ordinal d. Art. 6, ordinal b.

territorial. Las reglamentaciones materia deberán contemplar la coordinación con los planes de sectoriales *en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos*²¹.

Sobre las determinantes y contenidos de los planes de ordenamiento territorial, con mayores implicaciones regionales están, por ejemplo, *las regulaciones sobre conservación, preservación, uso y manejo del medio ambiente y de los recursos naturales renovables; las disposiciones producidas por la autoridad ambiental sobre los distritos de manejo integrado, y los de conservación de suelos, las reservas forestales y los parques naturales de carácter regional; las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas y las directrices y normas expedidas para la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica; el señalamiento y localización de las infraestructuras básicas relativas a la red vial nacional y regional, puertos y aeropuertos, sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía, así como las directrices de ordenamientos para sus áreas de influencia; y los sistemas de comunicación entre el área urbana y el área rural y su articulación con los respectivos sistemas regionales*²², principalmente.

Por último, las revisiones del POT se condicionan, entre otras, a las implicaciones regionales, en aspectos como *los cambios significativos en las previsiones sobre población urbana; la dinámica de ajustes en usos o intensidad de los usos del suelo; la necesidad o conveniencia de ejecutar proyectos de impacto (de transporte masivo, infraestructuras, expansión de servicios públicos o proyectos de renovación urbana); o la ejecución de macroproyectos de infraestructura regional o metropolitana que generen impactos sobre el ordenamiento del territorio municipal o distrital, entre otras*²³.

Estos señalamientos se refieren básicamente a compromisos de planeamiento, a cargo del Gobernador y el Alcalde por ser cada uno el “*máximo orientador de la planeación en la respectiva entidad territorial*”, y de las oficinas de planeación, ya que a cada una le corresponde desarrollar “*las orientaciones de planeación impartidas por el Alcalde o Gobernador, dirigirá y coordinará técnicamente el trabajo de formulación del Plan con las Secretarías y Departamentos Administrativos, y las entidades descentralizadas departamentales o nacionales que operen en la jurisdicción*”²⁴.

1.3. LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN EL PLANEAMIENTO REGIONAL

No es el propósito de este documento efectuar una revisión normativa para identificar competencias regionales en materia ambiental, sino más bien, precisar elementos del planeamiento regional de importante consideración por el Distrito y, específicamente, por la Secretaría Distrital de Planeación -SDP-, en torno al planeamiento regional. En este sentido, la revisión a la Ley 99 de 1993 se propone identificar esos elementos de pertinencia en los procesos de integración regional que adelanta la SDP y aquéllos relacionados con la planificación y el ordenamiento territorial para el ámbito regional, en lo que se refiere a las principales competencias establecidas por la Ley en la materia.

²¹ Ley 388 de 1997, artículos 6 y 7.

²² *Ibíd*em, artículos 10, 11 y 12.

²³ *Ibíd*em. Artículo 28.

²⁴ Ley 152 de 1994. Artículo 33: Autoridades e instancias de planeación en las entidades territoriales.

También es preciso anotar que no se realizó un análisis minucioso sobre las determinaciones de orden regional previstas en la Ley 99 de 1993, dado que éstas se recogen de manera general en las mencionadas Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997 que, además, son posteriores a la Ley 99 y por ello recopilan en su articulado las determinaciones ambientales de mayor relevancia en la planeación del desarrollo y en el ordenamiento territorial, respectivamente, sean éstas de orden regional, distrital o municipal e incluso, nacional.

En este sentido, la Ley 99 de 1993, *por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones*, además de lo establecido en los Principios Generales Ambientales (artículo 1), las principales determinaciones de planificación ambiental regional hacen referencia a las competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales que, por su carácter, agrupan en su jurisdicción la de varias entidades territoriales *que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica*. (Artículo 23).

Por su carácter, todas las funciones asignadas por la Ley a las Corporaciones Autónomas Regionales tienen una proyección regional precisamente por ser éste el ámbito de su jurisdicción. Las funciones de las Corporaciones se listan en el artículo 31 de la Ley, siendo las de mayor relación con el planeamiento regional, las siguientes (en cursiva las de mayor relevancia):

- “1. Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción;
2. Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;
3. Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables;
4. *Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental - SINA- en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los departamentos, distritos y municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales;*
5. *Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta con las decisiones que se adopten;*
10. Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental...
11. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables...;
12. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables...;
16. *Reservar, alindar, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas*

forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción;

18. Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción...

19. Promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción...

20. *Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables;*

23. Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación;

29. Apoyar a los concejos municipales, a las asambleas departamentales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional;

31. *Sin perjuicio de las atribuciones de los municipios y distritos en relación con la zonificación y el uso del suelo, de conformidad por lo establecido en el artículo 313 numeral 7o. de la Constitución Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales establecerán las normas generales y las densidades máximas a las que se sujetarán los propietarios de vivienda en áreas suburbanas y en cerros y montañas, de manera que se protejan el medio ambiente y los recursos naturales. No menos del 70% del área a desarrollar en dichos proyectos se destinará a la conservación de la vegetación nativa existente”.*

De conformidad con el artículo 66 de la Ley, estas funciones también aplican para las autoridades ambientales urbanas, como es la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, lo que le otorga a esta instancia el carácter de socio fundamental en los procesos de planificación e integración regional que adelante la SDP. Del listado presentado, se destaca la importancia de las Corporaciones Autónomas Regionales, en la formulación de lineamientos ambientales para la ordenación del territorio, de políticas, planes y programas regionales relacionados con el medio ambiente, con la planificación ambiental (planes de Gestión Ambiental y Planeas de Acción trienal), y con el manejo de los recursos; su participación en la formulación y ejecución de proyectos relacionados con el manejo de los recursos y de las áreas protegidas de orden nacional y regional, y el apoyo a las entidades territoriales en la planeación y ejecución de las obras, proyectos, programas y demás, relacionados con el planeamiento ambiental del territorio. Esto le otorga a las Corporaciones un papel importante en el planeamiento local y regional y por ello, son un actor imprescindible en los procesos de integración regional.

Por su parte, el Título IX de la Ley, referido a *las funciones de las entidades territoriales y de la planificación ambiental*, establece en su artículo 63 los Principios Normativos Generales, donde las referencias de orden regional tienen propósitos de armonía y coordinación en la actuación de las entidades territoriales, atendiendo al carácter y la jerarquía de las normas (desde la Política Nacional Ambiental) y al ámbito territorial de competencias, como elementos de garantía para el manejo armónico de los recursos²⁵.

²⁵ **Principio de Armonía Regional.** Los Departamentos, los Distritos, los Municipios, los Territorios Indígenas, así como las regiones y provincias a las que la ley diere el carácter de entidades territoriales, ejercerán sus funciones constitucionales y legales relacionadas con el medio ambiente los recursos naturales renovables, de manera coordinada

En materia ambiental, a los Departamentos les corresponde, entre otras:

“1) Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables.

2) Expedir, (...), las disposiciones departamentales especiales relacionadas con el medio ambiente.

3) Dar apoyo presupuestal, técnico, financiero y administrativo a las Corporaciones Autónomas Regionales, a los municipios y a las demás entidades territoriales que se creen en el ámbito departamental, en la ejecución de programas y proyectos y en las tareas necesarias para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

7) Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades de control y vigilancia ambientales intermunicipales, que se realicen en el territorio del departamento con el apoyo de la fuerza pública, en relación con la movilización, procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables”. (Artículo 64).

Por último, el artículo 65 de la Ley 99 de 1993 se refiere a las *Funciones de los Municipios, de los Distritos y del Distrito Capital de Santafé de Bogotá*, en virtud del cual las principales funciones en materia ambiental, relacionadas con el planeamiento regional, son las siguientes:

“1) Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; elaborar los planes programas y proyectos ambientales municipales articulados a los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales.

2) Dictar con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio.

3) Adoptar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables, que hayan sido discutidos y aprobados a nivel regional, conforme a las normas de planificación ambiental...

4) Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables a nivel departamental.

5) Colaborar con las Corporaciones Autónomas Regionales, en la elaboración de los planes regionales y en la ejecución de programas, proyectos y tareas necesarios para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

6) Ejercer, (...), funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables...

8) Dictar, dentro de los límites establecidos por la ley, los reglamentos y las disposiciones superiores, las normas de ordenamiento territorial del municipio y las regulaciones sobre usos del suelo.

y armónica, con sujeción a las normas de carácter superior y a las directrices de la Política Nacional Ambiental, a fin de garantizar un manejo unificado, racional y coherente de los recursos naturales que hacen parte del medio ambiente físico y biótico del patrimonio natural de la nación. **Principio de Gradación Normativa.** En materia normativa las reglas que dicten las entidades territoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables respetarán el carácter superior y la preeminencia jerárquica de las normas dictadas por autoridades y entes de superior jerarquía o de mayor ámbito en la comprensión territorial de sus competencias. Las funciones en materia ambiental y de recursos naturales renovables, atribuidas por la Constitución Política a los Departamentos, Municipios y Distritos con régimen constitucional especial, se ejercerán con sujeción a la ley, los reglamentos y las políticas del Gobierno Nacional, el Ministerio del Medio Ambiente y las Corporaciones Autónomas Regionales. **Principio de Rigor Subsidiario.** Las normas y medidas de policía ambiental, es decir, aquellas que las autoridades medioambientales expidan para la regulación del uso, manejo, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales renovables, o para la preservación del medio ambiente natural, bien sea que limiten el ejercicio de derechos individuales y libertades públicas para la preservación o restauración del medio ambiente, o que exijan licencia o permiso para el ejercicio de determinada actividad por la misma causa, podrán hacerse sucesiva y respectivamente más rigurosas, pero no más flexibles, por las autoridades competentes del nivel regional, departamental, distrital o municipal, en la medida en que se desciende en la jerarquía normativa y se reduce el ámbito territorial de las competencias, cuando las circunstancias locales especiales así lo ameriten ...”. Artículo 63. Negrillas fuera de texto.

9) Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos del municipio, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.

10) Promover, cofinanciar o ejecutar, (...), obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua, para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y micro-cuencas hidrográficas”.

Finalmente, en los procesos de planificación ambiental, *los departamentos, municipios y distritos con régimen constitucional especial, elaborarán sus planes, programas y proyectos de desarrollo, en lo relacionado con el medio ambiente, los recursos naturales renovables, con la asesoría y bajo la coordinación de las Corporaciones Autónomas Regionales a cuya jurisdicción pertenezcan, las cuales se encargarán de armonizarlos.* (Artículo 68).

Si bien el Distrito tiene autonomía para el planeamiento de su territorio, las Corporaciones Autónomas Regionales y las Autoridades ambientales de la Grandes Centros Urbanos tienen competencias sobre el componente ambiental de dicho planeamiento y de manera concreta en el ordenamiento del territorio; así mismo, la planificación regional no puede desconocer el papel y la participación de las Corporaciones en dichos procesos. Como se ha señalado, son actores clave en la integración regional.

También desde los planes de gestión y de acción, tanto de la Secretaría Distrital de Ambiente, como de las Corporaciones Autónomas Regionales a cuya jurisdicción corresponden los municipios del Departamento (La CAR de Cundinamarca, Corpoguavio y Corpochivor), y en los lineamientos ambientales definidos por dichas instancias, debe tenerse presente la coordinación para la gestión del territorio en las propuestas y los procesos orientados al planeamiento y la integración regional, de manera coherente con las propuestas de desarrollo y ordenamiento territorial del departamento y de los municipios que integran la región objetivo. En este sentido, cualquier modelo de planificación regional territorial deberá contemplar la participación propositiva de las autoridades ambientales con presencia en la región, su apoyo para la formulación de propuestas y para la ejecución y puesta en marcha de los programas, proyectos y acciones resultantes.

1.4. DINÁMICAS REGIONALES EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO -PND-

Orientado por el objetivo de *consolidar y continuar las directrices del plan 2002-2006 pero con particular énfasis y prioridad en dos objetivos fundamentales: mantener el crecimiento económico alcanzado recientemente y complementarlo con una noción más amplia de desarrollo*, la acción del Estado se dirige a 7 objetivos denominados esenciales como son *la construcción de un Estado comunitario que promueva el bien común, la política de defensa y seguridad democrática, política de promoción de reducción de la pobreza, del empleo y la equidad, una política encaminada al crecimiento económico alto y sostenido, gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible, un mejor Estado al servicio*

del ciudadano y una política que tenga en cuenta las dimensiones especiales del desarrollo²⁶. Para cumplir estos propósitos, el Plan propone 6 programas de inversión, así²⁷:

- *Estado comunitario: desarrollo para todos*
- *Política de defensa y seguridad democrática*
- *Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad*
- *Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad*
- *Gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible*
- *Un mejor estado al servicio de los ciudadanos*
- *Dimensiones especiales del desarrollo*

Aunque en los programas descritos se plantea la actuación y fortalecimiento soportado en pactos regionales y en la participación de las entidades territoriales para reducir las brechas regionales - para lo cual enfatiza en acciones por áreas y regiones de interés-, el apoyo a la construcción regional se hace explícito en el último programa listado, denominado *Dimensiones especiales del desarrollo*, donde lo regional se constituye en una de las dimensiones del desarrollo nacional. Es así como la dimensión regional en el PND busca generar impactos en las políticas públicas para reducir los desequilibrios regionales, diseñando para ello estrategias según los diferentes niveles de desarrollo territorial y conduciendo las acciones del Gobierno hacia las competencias territoriales, los recursos y el saneamiento financiero y la gestión pública territorial.

Las actuaciones en el ámbito de recursos y saneamiento financiero buscan garantizar niveles de ingreso territorial suficientes para cumplir con los estándares de calidad y cobertura en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, principalmente, como mecanismo para asegurar *mayor equidad y eficiencia en la asignación y uso de los recursos*. Así mismo, el Gobierno se propone promover el desarrollo regional apoyado en desarrollos normativos²⁸, proyectos de promoción sectorial, financiación de proyectos regionales de inversión -como los de infraestructura- a través del Fondo Nacional de Regalías -FNR-, asistencia técnica, diseño de instrumentos para fomentar la inversión territorial, y en el fortalecimiento de las capacidades territoriales.

Para fortalecer las capacidades territoriales para promover el desarrollo, el Gobierno Nacional:

- Formulará e implementará estrategias de desarrollo y competitividad territorial que atiendan la diversidad regional y articulen los procesos de planificación y ordenamiento territorial;*
- Impulsará la asociatividad territorial;*
- Apoyará los procesos de ciudad región a partir de los cuales se estructuren redes de ciudades articuladas con sus entornos rurales y regionales;*
- Apoyará procesos de planificación y la formulación de visiones de desarrollo departamentales en el marco de la Visión Colombia II Centenario, 2019;*
- Promoverá la integración del territorio marítimo al desarrollo nacional y territorial, consolidando el marco institucional y normativo para la gestión conjunta, por parte de los sectores público y privado, de dicho territorio²⁹.*

Es conveniente resaltar el interés de apoyo que muestra el Gobierno nacional para los procesos regionales al incluir el tema en sus principales programas de inversión, lo que se constituye en un

²⁶ República de Colombia. 2007. Ley 1151 de 2007. Plan Nacional de Desarrollo. Artículo 1.

²⁷ *Ibíd.* Artículo 6°. Descripción de los principales programas de inversión.

²⁸ En este sentido se plantea, entre otras, la importancia de presentar un proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial

²⁹ República de Colombia. 2007. Ley 1151 de 2007. Obra citada. Artículo 6. Numeral 7. Negritillas fuera de texto.

elemento para soportar la gestión entre el distrito y la región con la nación. Aunque bajo criterios del derecho no se espera que las leyes sean interpretadas, en función de los textos del Plan estas consideraciones pueden entenderse como parte de los mecanismos previstos por el ejecutivo para alcanzar el equilibrio territorial y la competitividad regional y nacional, y es sobre dichos propósitos que se lee como de mayor factibilidad una eventual participación de la nación en procesos de integración en la Región Capital, teniendo en cuenta, además, los temas y proyectos regionales que desde el PND son considerados de trascendencia para la nación.

Otros temas de interés nacional en el desarrollo regional, lo constituyen la atención de desastres naturales, el desarrollo empresarial, innovación y desarrollo tecnológico; ciencia, tecnología e innovación y la Infraestructura para el desarrollo. En este último tema se destacan estrategias para la accesibilidad territorial, el acceso a los servicios de energía eléctrica y gas y la inclusión digital. Precisamente, en relación con la accesibilidad territorial, el PND incluye un amplio listado de proyectos de iniciativa departamental y que el Plan denomina *Proyectos por viabilizar*, que no están incluidos en el plan de inversiones de la Nación pero sobre los cuales se propone su posterior inclusión en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional, BPIN y el acompañamiento a las entidades territoriales en su diseño y estructuración por considerarlos de importancia para la *competitividad, productividad e impacto social de las regiones*.

1.4.1. La Región Capital en el Plan Nacional de Desarrollo

Luego de esta mirada global sobre los postulados del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, a continuación se detallan los que tienen relevancia en los asuntos regionales.

Para soportar las determinaciones del Plan y orientar la acción del Estado se definen objetivos esenciales que a su vez se convierte en *Programas de inversión* mediante los cuales se ordenan las inversiones y la ejecución presupuestal para el período de vigencia del Plan. Los objetivos son:

- a) ***Un Estado Comunitario: desarrollo para todos, que promueva el bien común...***;
- b) ***Una política de defensa y seguridad democrática que comprenda acciones y estrategias dirigidas a garantizar el control del territorio, combatir frontalmente las drogas y el crimen organizado, garantizar la seguridad ciudadana, solucionar el flagelo del desplazamiento de la población, proteger y garantizar el respeto de los derechos humanos, procurar la reconciliación, vincular a los entes territoriales en el marco de una estrategia global y diseñar y promover un modelo de desarrollo y paz...***;
- c) ***Una política de promoción de **reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad** que conduzca a soluciones eficaces contra la pobreza y la vulnerabilidad, el desempleo, las deficiencias de cobertura y calidad en la seguridad social, las deficiencias de cobertura y calidad de la educación, la imposibilidad de acceso de los marginados a los servicios financieros, las asimetrías e insuficiencias en el desarrollo urbano, las limitaciones en el acceso a la vivienda propia, las limitaciones en los servicios y suministros de agua potable, energía y transporte, las limitaciones de la población marginada acceso a la informática y el flagelo de***

los altos niveles de pobreza rural; siendo prioridad teniendo en cuenta las regiones y grupos poblaciones más rezagados y vulnerables...;

- d) Una política encaminada al **crecimiento económico alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad**, como condición indispensable para un desarrollo equitativo, con criterios enmarcados dentro de la Agenda Interna: Desarrollo en ciencia, tecnología e innovación, con fortalecimiento empresarial, especialmente en el sector agropecuario y en el marco del emprendimiento y la competitividad...;*
- e) Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible...;*
- f) Un mejor Estado al servicio del ciudadano en el cual se consoliden el modelo democrático y los mecanismos de participación, se reestructure y fortalezca la administración de justicia, se posibilite la intervención del Estado a través de funciones de planeación, promoción, regulación, control y participación en actividades empresariales y en un marco de eficiencia y transparencia...;*
- g) Una política que tenga en cuenta las **dimensiones especiales del desarrollo** en aspectos tales como (...) **la implementación de estrategias de desarrollo regional que fortalezcan la descentralización** (...) **y el respaldo, de modo decidido, a la integración económica latinoamericana, sudamericana y andina**”³⁰.*

Dado el alcance del Plan, sus postulados, propuestas y metas cubren el ámbito nacional y hace consideraciones generales encaminadas a procesos regionales sin que se constituyan, en la mayoría de casos, en determinaciones sobre regiones específicas, lo que no significa que para ciertos temas no se definan las regiones objetivo. En este sentido, buena parte de las consideraciones de orden regional deberían tener aplicabilidad en Bogotá-Cundinamarca, así como en cualquiera de las demás regiones, distritos y/o municipios del país atendiendo precisamente al carácter de superior jerarquía que tiene el Plan Nacional de Desarrollo. Al respecto, las referencias sobre la región de interés, contenidas en el PND, se hacen bajo la denominación de temas para Bogotá, para Cundinamarca, para la Sabana de Bogotá, o para la Región Bogotá-Cundinamarca.

El PND presenta consideraciones generales en las que se establecen los objetivos y postulados básicos, seguidas de un Plan de Inversiones que muestra la proyección general de la inversión y la describe los principales Programas de Inversión, con sus respectivas definiciones y metas. Por último presenta los valores (recursos asignados) del Plan estratégico y de inversiones, distribuidos por Programas y por Sectores de Desarrollo, culminando con los Mecanismos de ejecución del Plan, organizados según los sectores y/o dimensiones especiales de desarrollo previstas.

En este sentido, los contenidos del PND de mayor referencia o aplicabilidad en el ámbito regional se encuentran desde las referidas consideraciones de orden general, que en sus *Consideraciones macroeconómicas* (artículo 2), plantea la necesidad de elevar las tasas de inversión, del crecimiento de dicha inversión, del empleo y la productividad, entre otros. En estos aspectos la región y particularmente Bogotá, tiene una responsabilidad importante en el cumplimiento de las metas establecidas, por ser el principal polo económico de la Nación.

³⁰ Ley 1151 de 2007. Artículo 1. Negrillas fuera de texto.

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

Por su parte, la propuesta de distribución plurianual por sectores y regiones, muestra la participación según “la proyección de las erogaciones que realizarán la nación, los establecimientos públicos, el sector descentralizado y el sector privado directa o indirectamente en las diferentes regiones del país”, donde se aprecia que la participación de Bogotá está muy por debajo de los promedios nacionales, exceptuando los sectores de Comunicaciones, Función pública y Hacienda, como se aprecia en la tabla 1, siguiente (ver cifras en rojo).

Tabla 1. Regionalización indicativa -Total general. Plan de inversiones 2007-2010

SECTORES	REGIONES					
	Amazonia	Bogotá	Centro Oriente	Costa Atlántica	Occidente	Orinoquia
Acción Social	301,575	517,920	1,674,734	1,824,713	1,876,867	494,27
Agropecuario	83,937	0	1,081,878	991,082	926,200	312,09
Amb-Viv-Dllo. Territorial	123,174	405,228	1,367,544	1,121,002	1,563,935	274,92
Asignaciones Especial	32,714	22,300	155,011	203,322	316,662	58,74
Comercio, Ind. Turismo	2,957	27,025	47,622	20,103	43,901	4,24
Comunicaciones	230,214	1,336,128	1,195,061	1,835,215	2,458,751	398,72
Congreso	0	0	0	0	0	0
Cultura	5,648	182,948	58,857	63,907	163,852	15,09
Daño	2,213	261	19,493	13,332	11,872	2,56
Dan-social	0	0	0	0	0	0
Defensa	0	0	0	0	0	0
Educación	1,342,228	4,658,489	10,029,435	10,575,037	15,098,250	2,104,83
Función Pública	0	41,249	3,617	1,177	3,558	68
Hacienda	623	1,655,813	346,015	259,235	635,078	1,71
Justicia	148,807	114,032	244,787	74,954	303,635	178,51
Minas y Energía	673,207	734,229	10,542,005	11,180,232	3,558,454	7,079,39
Municipios	< 25 Mil					
Hab.	29,472	0	442,641	193,223	350,553	80,26
Organismos de Control	0	0	0	0	0	0
Planeación	67,728	152,262	349,069	469,273	481,077	82,79
Presidencia	0	0	0	0	0	0
Propósito General	229,404	443,341	2,634,462	1,684,616	2,726,339	459,01

Fuente: PND. Artículo 4.

NOTA: Las cifras se expresan en Millones de Pesos Constantes de 2006.

Los programas de inversión. A partir del artículo 6 se describen los principales programas de inversión contemplados en el PND que responden, como se dijo, a sus objetivos esenciales. Estos programas y su relación con la Región, cuando corresponda, se presentan a continuación:

Programa 1. Estado comunitario: desarrollo para todos. “El Estado Comunitario es el instrumento que el Plan de Desarrollo concibe para lograr un desarrollo que beneficie a todos. El Estado Comunitario sostiene que la seguridad es un valor democrático, indispensable para la paz, y por eso se empeña en garantizarla, con total apego a los valores y procedimientos democráticos, y con plena vigencia de todas las libertades civiles y de los Derechos Humanos”.

Programa 2. Política de defensa y seguridad democrática. “Con el propósito de avanzar en la consolidación de las condiciones de seguridad, se continuará la tarea por alcanzar una Nación que haga de la seguridad democrática un verdadero puente hacia la paz, la reconciliación y la prosperidad general. En este sentido, además de los innegables logros en materia de preservación de la vida, la política de defensa y seguridad democrática ha tenido y seguirá teniendo un componente importante de política social. El logro

de estos propósitos requerirá la concurrencia de esfuerzos del Gobierno Nacional, la comunidad internacional, las entidades territoriales y la sociedad colombiana”. Las líneas del programa son:

- *Hacia la consolidación de la Política de Seguridad Democrática.* Contempla el desarrollo de acciones para consolidar la política de defensa y seguridad democrática, que se orientan, principalmente, al control del territorio, la defensa de la soberanía nacional, combatir el problema de las drogas y el crimen organizado, promover una política de seguridad y convivencia ciudadana desde lo local; lucha contra el secuestro y la extorsión, entre otras, para lo cual se fortalecerán herramientas técnicas y legales entre las que se encuentran los sistemas de información y de difusión, y **la implementación y ejecución de un plan de acción que permita replicar regionalmente las políticas de intervención y atención a las víctimas.**
- *Desplazamiento forzado, derechos humanos y reconciliación*

Programa 3. Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad. Se propone reducir las brechas sociales y regionales y lograr igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad de los servicios sociales, para que a futuro *todos generen ingresos suficientes para llevar una vida digna.* Para ello se proponen políticas y acciones en los siguientes temas:

- Pobreza y población vulnerable
- Inserción de las familias en el sistema de protección social. Contempla: *Desarrollo económico sostenible sobre la base de promover la nueva industria nacional de base tecnológica;* desarrollo del programa de iniciativas locales de gestión empresarial, fortalecimiento de **los observatorios regionales de mercado de trabajo**, consolidación de **pactos regionales de empleo, estudios de mercado de trabajo regionales** y se implementarán modelos alternativos de emprendimiento y generación de ingreso.
- Sistema de Protección Social: Se propone lograr la efectiva articulación de tres grandes componentes: i) Seguridad social integral (salud, riesgos profesionales y protección al cesante); ii) Sistema de promoción social-Sistema social de riesgo; y iii) Sistema de formación de capital humano (Sector educativo y formación para el trabajo).
- Otras acciones de relevancia en el tema, tienen que ver con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, mediante el Desarrollo de **Redes regionales de seguridad alimentaria y nutricional;**
- Mejorar la accesibilidad a servicios de salud y la capacidad de respuesta del Estado ante emergencias y desastres. Con acciones como el desarrollo de un *sistema integral de transporte aéreo medicalizado, soporte para la respuesta a emergencias por accidentes de tránsito en las 5 regiones del país, y apoyo en la fase de impacto en caso de emergencias por desastres naturales.*
- Banca de las oportunidades
- Ciudades amables³¹. *“La Política de Desarrollo Urbano define medidas concretas para la generación de suelo para VIS en los Planes de Ordenamiento Territorial, POT, relacionadas con la simplificación de los trámites para la aprobación de Planes Parciales, el fortalecimiento de los instrumentos para el control urbano, así como la definición de normas jurídicas claras y estables a través de un Estatuto único de vivienda y desarrollo urbano. (...) En complemento, se fortalecerá la política de espacio público mediante el acompañamiento a los municipios en su adecuada incorporación en los POT y el sistema de planificación regional mediante la reglamentación por parte del Gobierno Nacional de los instrumentos intermedios de ordenamiento territorial para el suelo suburbano y rural”.*
- Estrategia en agua potable y saneamiento. *“Impulsará el manejo empresarial y los esquemas regionales a través de la implementación de los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios, articulando las diferentes fuentes de recursos, con un mejor control sobre la ejecución de los mismos, y sin perjuicio de las competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales. (...)”*

³¹ La propuesta Ciudades Amables se concreta en el documento: Visión Colombia 2019/Ciudades Amables.

*Para solucionar la inadecuada disposición final de residuos sólidos, se **incentivará a los municipios para la ubicación de rellenos sanitarios regionales** y se prohíben las restricciones injustificadas de acceso a los mismos. Finalmente, el Gobierno Nacional **apoyará un número limitado de megaproyectos estratégicos de impacto regional**, apoyando a las entidades territoriales que implementen esquemas eficientes de prestación del servicio. **Bajo esta figura se apoyarán megaproyectos como el Saneamiento Ambiental del río Bogotá y el de tres cuencas críticas**".*

- Infraestructura para el desarrollo. Estrategias básicas: i) **Accesibilidad territorial**; ii) **Acceso a los servicios de energía eléctrica y gas**; iii) **Inclusión digital**. En este punto, las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) son importantes en la reducción de brechas regionales.
- Equidad en el campo.

Programa 4. Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad. Busca la ampliación de oportunidades para la población y *la creación de condiciones favorables para la generación de empleo e ingresos como medio fundamental para la reducción de la pobreza y la desigualdad.* Entre las estrategias y acciones sectoriales vinculadas al crecimiento económico, se contempla:

- Consideraciones macroeconómicas
- Agenda Interna: estrategia de desarrollo productivo
- Desarrollo empresarial, innovación y desarrollo tecnológico. Soportado en seis ejes (con una perspectiva regional), donde la Región Bogotá-Cundinamarca goza de fortalezas para cumplir un papel preponderante: i) *Fomento a la innovación para la competitividad*; ii) *Competitividad asociada con la productividad empresarial*; iii) *Inserción internacional y facilitación del comercio*; iv) *Adecuado funcionamiento del mercado interno*; v) *Estrategias específicas de productividad y competitividad para las micro, pequeñas y medianas empresas, para el sector artesanal, para el turismo y la producción de energías alternativas*; y, vi) *Acceso a servicios financieros*. Incluye aspectos como fomento a los clúster industriales, integración económica y comercial internacional (tratados comerciales), políticas dirigidas al turismo como motor de desarrollo regional según lineamientos del plan sectorial; fortalecimiento a los CARCE y los Consejos Regionales de Competitividad y la creación de Observatorios de Emprendimiento para formación, entre otros.
- Capital físico. Inversión en infraestructura de transporte para incrementar la competitividad: i) *Mejorar la infraestructura para la competitividad y facilitar su operación en términos de eficiencia y seguridad*; ii) *Promover la integración y cohesión territorial*; y, iii) *Desarrollar y fortalecer los nodos de transferencia*. Propone desarrollar proyectos estratégicos en los corredores viales de comercio exterior, la continuidad de los que facilitan la movilidad interna, y estrategias para adquirir los inmuebles necesarios para ejecutar los proyectos de infraestructura vial: "i) *Consolidación de los sectores férreo y fluvial como alternativas competentes para la movilización de productos*; ii) *Desarrollo de la capacidad portuaria con criterios de capacidad, eficiencia y soporte al sector productivo*; iii) *Mejoramiento del sistema de transporte aéreo de carga y pasajeros y de su red de comunicación, navegación y vigilancia*".
- Capital humano: Contempla: Instituciones para el desarrollo productivo; y Consolidar el crecimiento y mejorar la competitividad del sector agropecuario

Programa 5. Gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible. Principales temas contemplados en el programa:

- Gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres.
- Gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible. *"El proceso de desarrollo de Colombia deberá sustentarse en una articulación adecuada de las dimensiones económica, social y ambiental, que*

permita sentar las bases para avanzar hacia el desarrollo sostenible. Esto exige **la integración de consideraciones ambientales en los procesos de planificación del desarrollo**, de manera que se promuevan modalidades sostenibles de producción y consumo, se prevenga la degradación ambiental y sus costos y se aseguren oportunidades de desarrollo a las generaciones futuras”. Estrategias:

- **“Planificación ambiental en la gestión territorial, incorporando los determinantes ambientales y culturales en las decisiones de uso y ocupación del territorio, e incorporando y manejando el riesgo de origen natural y antrópico en los procesos de ordenamiento.**
- **Gestión integrada del recurso hídrico.**
- *Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad.*
- **Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles, que mejoren el desempeño ambiental y faciliten el acceso a los mercados nacionales e internacionales.**
- **Prevención y control de la degradación ambiental, fortaleciendo los instrumentos que atiendan de manera directa sus principales causas y promuevan una cultura de prevención y control del medio ambiente urbano y rural (...).**
- *Fortalecimiento y ajuste del sistema nacional ambiental, especialmente de los procesos de planificación, regulación, seguimiento, control y evaluación, de coordinación interinstitucional, de generación, intercambio y uso de la información para la toma de decisiones de política ambiental y en la inclusión de criterios ambientales en las políticas sectoriales, así como en la definición precisa de competencias y jurisdicciones.*
- *Desarrollar la estrategia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, según las disposiciones del Convenio de Diversidad Biológica, ratificado por Colombia en la Ley 165/1994”.*

Los procesos que convoquen la voluntad de actores y autoridades regionales y nacionales, en regiones estratégicas, son objeto de interés nacional para el desarrollo de la estrategia de *planificación ambiental en la gestión territorial* y especialmente, en lo referido a la *incorporación de determinantes ambientales y culturales en las decisiones de uso y ocupación de territorio*.

Programa 6. Un mejor estado al servicio de los ciudadanos. *“La solución y atención de los requisitos y retos del Estado comunitario asegurarán las condiciones propicias para consolidar el crecimiento, la equidad, la descentralización y la seguridad democrática”.* Temas:

- *Los requisitos del Estado comunitario: Consolidación del modelo democrático; Justicia eficaz y cercana al ciudadano; y, Optimo servicio consular y atención al migrante*
- *Los retos del Estado Comunitario: Modelo administrativo para la intervención económica del Estado; y, Estado eficiente y transparente.*

Dimensiones especiales del desarrollo. Las dimensiones definidas por el PND, son: *“equidad de género, juventud, grupos étnicos y relaciones interculturales, **dimensión regional**, ciencia, tecnología e innovación, cultura, deporte, recreación y desarrollo. Demografía y desarrollo, sector de economía solidaria y política exterior y migratoria”.* En términos generales, las principales acotaciones de índole regional hacen referencia a aspectos de equilibrio e integración regional, como estratégicos para alcanzar los objetivos propuestos. Por ejemplo, la Dimensión de *Ciencia, tecnología e innovación*, privilegia la promoción de la *integración regional*, como estrategia para contribuir a la *transformación productiva y social del país* y *garantizar un mayor nivel de competitividad y desarrollo humano sostenible*. Sin embargo, es desde la **Dimensión regional** que el Gobierno se propone atender y avanzar en aspectos de relevancia para el equilibrio y el desarrollo regional, como los siguientes:

- Diseño de estrategias, ajustadas a los diversos niveles de desarrollo regional, que se proponen mejorar el impacto en las políticas de equilibrio regional. Para ello, el Gobierno se soportará en caracterizaciones y tipologías territoriales
- Ajustar el modelo de descentralización territorial para lograr una mayor eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos de desarrollo y el mejoramiento de los niveles de vida y bienestar de la población. En este punto, el PND enfatiza en la importancia presentar un proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial.

Otros aspectos están relacionados con el compromiso de revisión regulatoria (Constitución Política, regalías, y otras), para garantizar a las entidades territoriales los recursos e ingresos de financiación necesarios para alcanzar las coberturas y estándares universales con calidad en temas como salud, educación, calidad de vida, agua potable y saneamiento básico, principalmente. En este sentido se continúa el apoyo a las regiones en *“la promoción de la minería; la preservación del medio ambiente y la financiación de proyectos regionales de inversión a través del Fondo Nacional de Regalías (FNR)”*, estableciendo medidas para agilizar la asignación de los recursos, así como su vigilancia y control, y otros encaminados al ahorro forzoso (conformación de patrimonio para financiaciones futuras).

Mecanismos, proyectos y temas de apoyo a las regiones. Las últimas secciones y capítulos del Plan hacen referencia a los Mecanismos para su ejecución, organizados por sectores y temas prioritarios. Los sectores que gozan de un mayor soporte dentro de los mecanismos y la financiación para la ejecución, son los de infraestructura de vías y comunicaciones, transporte y energía sostenible, donde se destacan como temas y/o proyectos relacionados en mayor o menor medida con Bogotá y/o Cundinamarca, los siguientes:

- Se da la oportunidad a los Departamentos de acceder a recursos de crédito para financiamiento, para la gestión de la red vial a su cargo, de manera independiente del modo de transporte requerido de apoyo. De igual manera, la nación *“podrá financiar la construcción y mantenimiento de vías terciarias de los departamentos”*. (Artículo 50)
- Como mecanismos principales para ejecutar los proyectos prioritarios de los departamentos y/o municipios, el PND contempla el acceso a recursos de financiación, la adquisición de inmuebles, la cofinanciación de sistemas integrados de transporte masivo para las principales ciudades, entre los que se lista el SITM de Bogotá, y de sistemas estratégicos de transporte público, donde se incluye el de Soacha (en cumplimiento de acuerdos y compromisos presupuestales adquiridos previamente). Artículo 52
- Desarrollo Empresarial. *“Determinar los eventos para los cuales el Fomipyme organizará o participará en fondos de capital de riesgo y capital semilla y los mecanismos necesarios para su funcionamiento, buscando atender regionalmente a las empresas y, cuando haya lugar, priorizando proyectos ubicados en las regiones con mayor NBI...”*. (Artículo 72, numeral 6).

Desarrollo urbano y política ambiental. Sobre **Desarrollo Urbano**, el Plan establece porcentajes mínimos de suelo para ser destinados a vivienda de interés social y prioritaria (de obligatorio cumplimiento para suelo urbano y de expansión, con tratamiento de desarrollo), que aplican para municipios con población superior a 100 habitantes y aquéllos que se ubican en las áreas de influencia de municipios con población urbana superior a los 500.000 habitantes. Esta determinación aplica tanto para Bogotá, como para los municipios de la Sabana y se constituye en

determinante a contemplar en la revisión de los planes de ordenamiento territorial y en la definición de programas de vivienda social. (Art. 78).

En cuanto a los **Macroproyectos de Interés Social Nacional**, los define como “*El conjunto de decisiones administrativas y actuaciones urbanísticas adoptadas por el Gobierno Nacional, en los que se vinculan instrumentos de planeación, financiación y gestión del suelo para ejecutar una operación de gran escala que contribuya al desarrollo territorial, de determinados municipios, distritos o regiones del país. (... y) constituyen determinantes de ordenamiento de superior jerarquía para los municipios y distritos*”. En virtud de ello, todos los inmuebles ubicados en suelo urbano, de expansión o rural, vinculados a este tipo de proyectos, se declaran como de utilidad pública. (Artículo 79).

Agua Potable y Saneamiento Básico. “*Financiación Megaproyecto río Bogotá.* Los recursos provenientes del recaudo del porcentaje ambiental o de la sobretasa ambiental al impuesto predial, de que trata el parágrafo 2 del artículo 44 de la Ley 99 de 1993, para el caso de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, se destinarán exclusivamente a la financiación y/o cofinanciación del megaproyecto denominado río Bogotá, cualquiera sea el área de influencia de la cuenca en que se realice la inversión y siempre que se encaminen a mitigar los impactos negativos de las aguas residuales sobre la misma y prioritariamente a la cuenca media del río Bogotá”. (Artículo 102).

Inversiones y finanzas públicas. En el artículo 129 del PND se listan una serie de proyectos denominados *Proyectos por viabilizar* que, pese a no estar incluidos en el plan de inversiones, el Gobierno Nacional los considera importantes por su aporte a la competitividad, productividad e impacto social para las regiones, y por ello se propone su posterior inclusión en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional, BPIN. Del listado nacional, se presentan a continuación los identificados para Bogotá, Cundinamarca y los que tienen relación con la región o sus áreas de influencia, seleccionados bajo el supuesto de que las inversiones en infraestructura vial (tema al que corresponde la mayor parte de los proyectos) generan mejoramiento en las condiciones de movilidad y conectividad y por ello, contribuyen en buena medida a la integración regional:

Para Bogotá, Distrito Capital:

- “Dotación y material didáctico duradero para Hogares Comunitarios de Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- El programa desarrollo y habilidades para la vida y de competencia para niños y jóvenes habitantes de la calle e involucrados en la comisión de delitos y actos violentos de todo tipo.
- Continuar cofinanciando los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) de Bogotá, Soacha”.

Para el Departamento de Cundinamarca:

- “Tren cercanías: Bogotá-Facatativá; Bogotá-Zipacquirá; Bogotá-Soacha.
- Pavimentación de la vía carretable entre los sitios Prado y La Victoria, en el municipio de El Colegio.
- Continuar la construcción y pavimentación de la vía troncal del carbón, en el tramo Ubaté-Cucunubá-Tierra Negra-Tausa.
- Ampliación y mejoramiento del Estadio de Fútbol del municipio de Facatativá, y del Estadio de Fútbol del municipio de Apulo.
- Construcción, ampliación y dotación de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca.
- Dotación hogares comunitarios y jardines infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

- Construcción doble calzada Bogotá-Villeta-Puerto Salgar (concesión).
- Troncal del Magdalena: Gambao-Puerto Bogotá-Puerto Salgar (Parcial Plan 2500)
- Troncal del Guavio: Guasca-Gachetá-Ubalá-Palomas-Mámbita (Parcial Plan 2500)
- Troncal de La Esmeralda: Puente Capital-Villa Gómez-Río Miero-Boyacá
- Troncal del Café: Silvania-Tibacuy-Viotá (Parcial Plan 2500)
- Sibaté, La Aguadita-San Miguel-Fusagasugá (ampliación y mejoramiento).
- Subchoque-El Rosal-Facatativá (ampliación y mantenimiento).
- Hato Grande-Cajicá-Tabio-Tenjo-Siberia-Tenjo-La Punta (ampliación y mejoramiento).
- Chía (conexión de las dos concesiones).
- Facatativá (construcción variante).
- Troncal del Carbón: Ubaté-Cucunubá (Parcial Plan 2500).
- Troncal del Rionegro: La Palma-Yacopí (Parcial Plan 2500).
- Aeropuerto Alterno Santiago vía (Flandes)
- Universidad de Cundinamarca (ampliación y dotación).
- Ampliación, conservación y dotación del Hospital San Rafael de Girardot.
- Construcción del Acueducto La Mesa-Anapoima.
- Ampliación y dotación Universidad de Cundinamarca, sede Girardot.
- Construcción, ampliación y mantenimiento de escenarios deportivos y parques recreativos de los municipios de Girardot, Agua de Dios y Puerto Salgar.
- Construcción y mejoramiento acueductos veredales en Tocaima, La Mesa, Viotá y Anapoima.
- Plan Maestro de Alcantarillado municipio de Suesca.
- Mejoramiento y terminación vía Silvania-Los Puentes-Vermejal
- Construcción variante Facatativá.
- Ampliación y mejoramiento vía El Rosal-Facatativá.
- Pavimentación de la vía que comunica a los municipios de Guaduas, Chaguaní y San Juan de Rioseco.
- Pavimentación vía Los Alpes-Quipile.
- Pavimentación Gachetá-Gama.
- Pavimentación Caparrapí-Dindal (cruce ruta del Sol).
- Pavimentación Pulí-Talipa-Troncal del Magdalena.
- Pavimentación Caparrapí-Dindal; Pulí-Talipa-Paquilo; Gachetá-Gama (Cundinamarca).
- Pavimentación de la vía Sisga-Guateque-Sta. María-El Secreto (Bogotá).
- Mejoramiento vía Anolaima-Cachipay.
- Pavimentación de la vía Sisga-Guateque-Santa María-El Secreto.
- Mejoramiento y recuperación anillo vial de la red terciaria, La Isla-Palacios, Santa Lucía vía San Juan, Santa Lucía-Batán, Palacios Bochica, Sardinias-Mesitas, Santa Lucía-El Carmen y Jordán-Piamonte del municipio de Fusagasugá.
- Recuperación y mejoramiento del anillo vial de la red rural terciaria vereda Subia del municipio de Silvania, Cundinamarca.
- Mejoramiento vías el Mango-Taticito-Cáceres, Dindal-Chorrillo del municipio de Caparrapí, Cundinamarca, las cuales pertenecen a la red terciaria.
- Mejoramiento de la vía Guaduo-Dindal-Caparrapí, del municipio de Caparrapí, Cundinamarca.
- Mantenimiento vía El Prado-La Victoria, municipio de El Colegio.
- Mejoramiento vías terciarias, la carretera Alto de la Mula-San Ramón, con el Código 39054 y la carretera el Pin-La Victoria del municipio de El Colegio, Cundinamarca.
- Reconstrucción y adecuación del puente vehicular sobre el río Humea vía Medina Santa Teresa del municipio de Medina, Cundinamarca.
- Construcción puente sobre el río Negro, sector Los Indios (veredas Las Balsas, Nacopai y Campoalegre) del municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca.
- Mejoramiento vía principal Gachetá-Gama-Gachalá del municipio de Gama, Cundinamarca.

- Ampliación y dotación Universidad de Cundinamarca, Sede Facatativá.
- Ampliación, conservación, y dotación Hospital San Rafael, Facatativá.
- Construcción y mantenimiento embalse de Facatativá.
- Construcción embalse municipio de Subachoque.
- Construcción de escenarios deportivos en el municipio de Apulo-Cundinamarca.
- Recursos económicos para la Universidad Pedagógica Nacional (500 mil millones de pesos)
- Redistribución de las partidas dentro del presupuesto de educación del Plan Plurianual de Inversiones así: Bogotá: 4.605.320.000.000; Centro Oriente: 9.914.965.000.000
- Dotación y material didáctico duradero para hogares comunitarios de bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

- El Programa Desarrollo y Habilidades para la Vida y de competencia para niños y jóvenes habitantes de la calle e involucrados en la comisión de delitos y actos violentos de todo tipo.
- Pavimentación Caparrapí-Dindal; Pulí-Talipa-Paquilo; Gachetá-Gama”.

En el Departamento de Caldas: Vía Manizales-Honda.

En el Departamento de Boyacá: Pavimentación y rehabilitación de la carretera central del Norte que integra a los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander, conectando a Bogotá con el vecino país de Venezuela. Vía Sogamoso-Sácama-Paz de Ariporo-El Totumo, La Hermosa en el departamento de Boyacá y Casanare.

Adicionalmente, en el artículo 130 se contemplan (e incluyen en el *Banco de Proyectos*) corredores arteriales complementarios, fundamentales para una mayor competitividad, productividad, e impacto en las regiones. En la región de interés corresponden básicamente al “*Sistema de autopistas en doble calzada*”, definido en la agenda de competitividad como *vital para el desarrollo nacional y regional e indispensable para el éxito del comercio exterior ante la globalización*, donde se incluyen los siguientes corredores de autopistas de competitividad:

- “Ruta del Sol: Bogotá-Puerto Salgar-San Roque-Bosconia-Valledupar-Y de Ciénaga.
- Bogotá-Buenaventura: Bogotá-Ibagué-Armenia-Buga-Buenaventura.
- Eje Llanos Orientales-Bogotá-Valle de Aburrá-Urabá-Darién.
- Autopista del Llano”.

De igual manera, la nación se propone revisar las propuestas e iniciativas contempladas en la Agenda Interna de Bogotá y Cundinamarca, entre otros departamentos *para identificar cuáles son los proyectos que más contribuyen al logro de una mayor competitividad y productividad regional*. Dichos proyectos “serán parte integral del PND y son considerados como prioritarios en la agenda interna, por lo tanto se apoyará los estudios de pre inversión de los mismos, con el objeto de tener proyectos estructurados para su posterior inclusión en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional”.

Por último, en las disposiciones finales del PND se encuentra un aspecto de tipo operativo, referido a una propuesta de creación de dos empresas de orden nacional para organizar la institucionalidad de la seguridad social (régimen pensional, aseguramiento y riesgos profesionales), denominadas Copensiones (Administradora Colombiana de Pensiones) y UGPP (Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social); ambas con domicilio

en Bogotá. Si bien son empresas para atender asuntos de competencia nacional, el hecho de localizar sus oficinas principales en Bogotá, necesariamente marca incidencias en las dinámicas y flujos regionales que refuerzan la posición de ciudad administrativa y prestadora de servicios.

Como se desprende de la lectura a los Programas de inversión, Dimensiones y Proyectos, el Plan establece compromisos que aluden, de manera directa unos e indirecta otros, al planeamiento territorial regional y entre los que se destacan (además de los ya señalados en el texto) los relacionados con la propuesta de Ciudades Amables, la Estrategia en agua potable y saneamiento, la Infraestructura para el desarrollo y la Gestión ambiental y del riesgo para el desarrollo sostenible, sobresaliendo las acciones en torno a la generación de suelo para VIS en los Planes de Ordenamiento Territorial -POT-, el fortalecimiento a la política de espacio público y su adecuada incorporación en el sistema de planificación regional, el mejoramiento a la accesibilidad territorial y el acceso a los servicios públicos; la inclusión de la planificación ambiental en la planificación del desarrollo, la gestión integrada del recurso hídrico, la promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles, y la prevención y control de la degradación ambiental, principalmente.

Así mismo, también se identifican compromisos de orden social que introducen obligaciones en el planeamiento, como ocurre por ejemplo con las redes de seguridad alimentaria, los pactos regionales de empleo, el desarrollo y acceso a las tecnologías de información y comunicaciones (TIC), los propósitos de crecimiento alto y sostenido como condición para un desarrollo con equidad, el impulso al manejo empresarial y a los esquemas regionales a través de la implementación de los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios; estrategias y acciones sectoriales vinculadas al crecimiento económico, al desarrollo empresarial, la innovación y el desarrollo tecnológico, entre otros; todos ellos, planteamientos mediante los cuales se busca la ampliación de oportunidades para la población y el mejoramiento de sus condiciones, como aspectos fundamentales para reducir la pobreza, la desigualdad y las brechas regionales. Como se dijo, estos son aspectos en los que la Región Bogotá-Cundinamarca goza de fortalezas para cumplir un papel preponderante en la nación a la vez que para el apoyo de otras regiones, sin que ello signifique olvidar los requerimientos de equilibrio a su interior.

1.4.2. Avances en la inversión nacional en Bogotá y Cundinamarca³²

Como complemento a la revisión del Plan Nacional de Desarrollo, en este epígrafe se presentan los avances que a la fecha reporta el Departamento Nacional de Planeación DNP, en relación con la ejecución de proyectos de inversión nacional, por regiones y sectores, para Bogotá y Cundinamarca, y que se constituyen como los avances en el cumplimiento de las previsiones del Plan Nacional de Desarrollo y de la ejecución del presupuesto nacional.

Las apropiaciones de inversión se registran en el sistema por períodos mensuales, siendo el último reporte el correspondiente a octubre del 2009, y compila la sumatoria de los recursos invertidos

³² La información que aquí se presenta ha sido tomada del sistema de información del DNP, que registra la inversión nacional, por períodos, regiones y sectores de la administración nacional, donde Bogotá se considera como una región y el departamento de Cundinamarca, dentro de la región Centro Oriente. Datos con corte a Octubre de 2009.

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

durante el año. Como una muestra de la información que reporta el sistema, en las tablas 2 y 3 se presenta la información sobre inversiones en Bogotá y en Cundinamarca, durante el presente año. La revisión sobre los avances de inversión registrados para septiembre y octubre de 2009 evidencian un incremento en la ejecución del 5,46% para Bogotá y del 2,51% para Cundinamarca. (En fuente color azul se señalan los sectores que presentan avance en la inversión durante el mes de octubre, en relación con el mes anterior). De igual manera, en las figuras 1 a 3 se presenta el comparativo de la inversión, por sectores, para Bogotá y Cundinamarca.

De esta información se deduce que la inversión nacional durante la vigencia 2009, en Bogotá, ha privilegiado la inversión social y en transporte. Los recursos apropiados para atender proyectos en estos sectores ascienden, aproximadamente, al 80% de los recursos destinados a Bogotá. De éstos, los mayores avances en la ejecución presupuestal corresponden a los sectores de Educación y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y Protección social.

Para el caso de Cundinamarca y considerando la misma vigencia (2009), las cifras registran una apropiación prioritaria en los mismos sectores: inversión social y transporte, aunque su representatividad frente al total de los recursos apropiados, es inferior (63%). Donde sí se aprecian diferencias es en los avances en la ejecución presupuestal, que en el Departamento corresponden a los sectores de Comercio, industria y turismo, comunicaciones, inversión social, educación, y agricultura, en su orden.

Tabla 2. Seguimiento a Proyectos de Inversión Nacional. Resumen Bogotá. Vigencia 2009, con corte a Octubre de 2009

SECTOR	No. Proyectos	APROPIACIÓN VIGENTE	Ejecución (Obl. /Aprop.)	Avance Físico
Acción Social	8	\$150,639,290,812.67	22.55 %	57.37 %
Agricultura	6	\$45,731,167,605.00	13.96 %	60.67 %
Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	26	\$9,922,843,850.00	50.05 %	83.81 %
Comercio, Industria y Turismo	3	\$4,860,000,058.00	0.00 %	61.53 %
Comunicaciones	3	\$0.00	0.00 %	0.00 %
Cultura, Deporte y Recreación	19	\$30,719,090,696.00	30.75 %	43.90 %
Defensa y Seguridad	8	\$32,889,306,965.40	1.26 %	3.88 %
Educación	22	\$19,917,165,870.00	73.40 %	45.30 %
Hacienda	1	\$1,564,303,085.00	10.98 %	68.00 %
Min Interior y Justicia	5	\$32,034,708,617.00	19.27 %	61.14 %
Órganos de Control	10	\$1,223,828,096.00	23.89 %	51.58 %
Planeación	16	\$72,473,448,163.35	6.32 %	1.46 %
Presidencia	3	\$1,900,000,000.00	1.46 %	4.50 %
Protección Social	31	\$345,961,724,006.00	44.75 %	89.92 %
Registraduría	5	\$6,026,332,653.00	24.27 %	3.77 %
Transporte	25	\$341,945,886,317.00	27.44 %	32.63 %
TOTAL PROYECTOS REGIONALIZADOS	191	\$1,097,809,096,794.42	30.17 %	53.84 %

Fuente: http://spi.DNP.gov.co/Consultas/ResumenEjecutivoDepartamento.aspx?id=img_Por+Departamentos.

Gráfico 1. Resumen Bogotá, vigencia 2009, con corte a Octubre de 2009

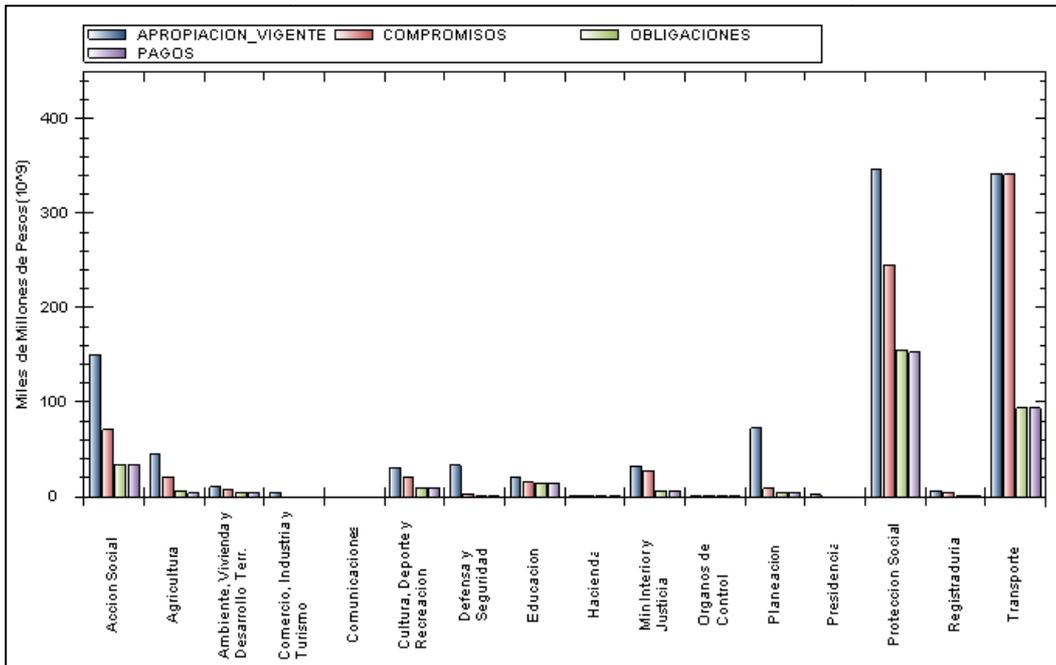
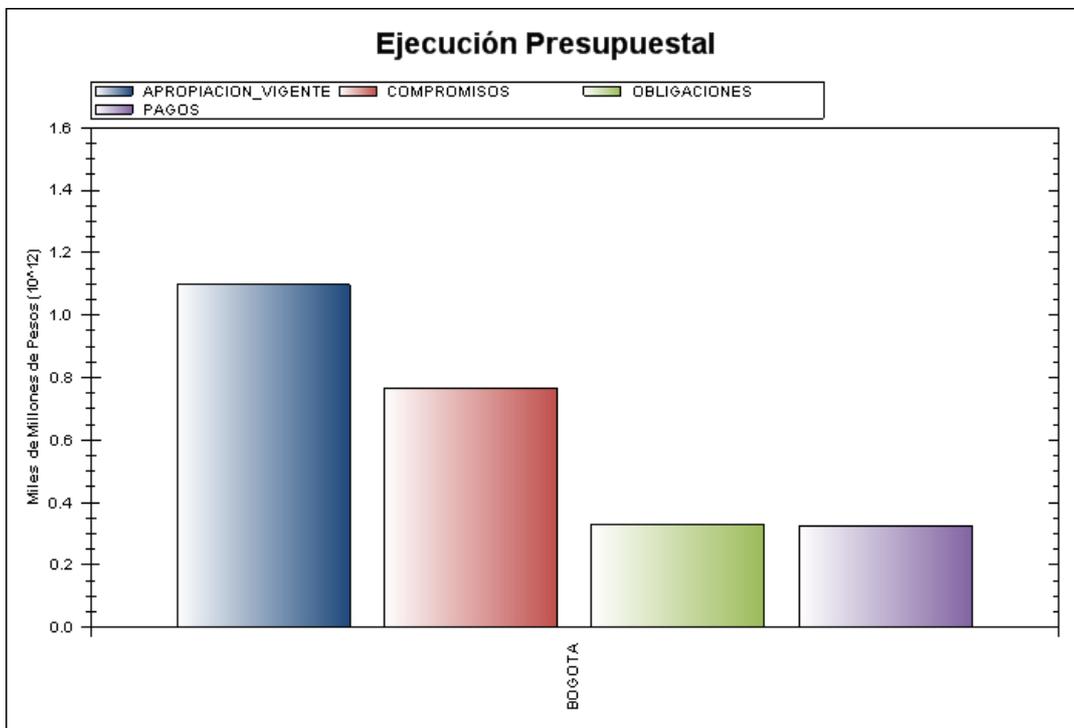


Gráfico 2. Ejecución presupuestal Bogotá, vigencia 2009, con corte a Octubre de 2009

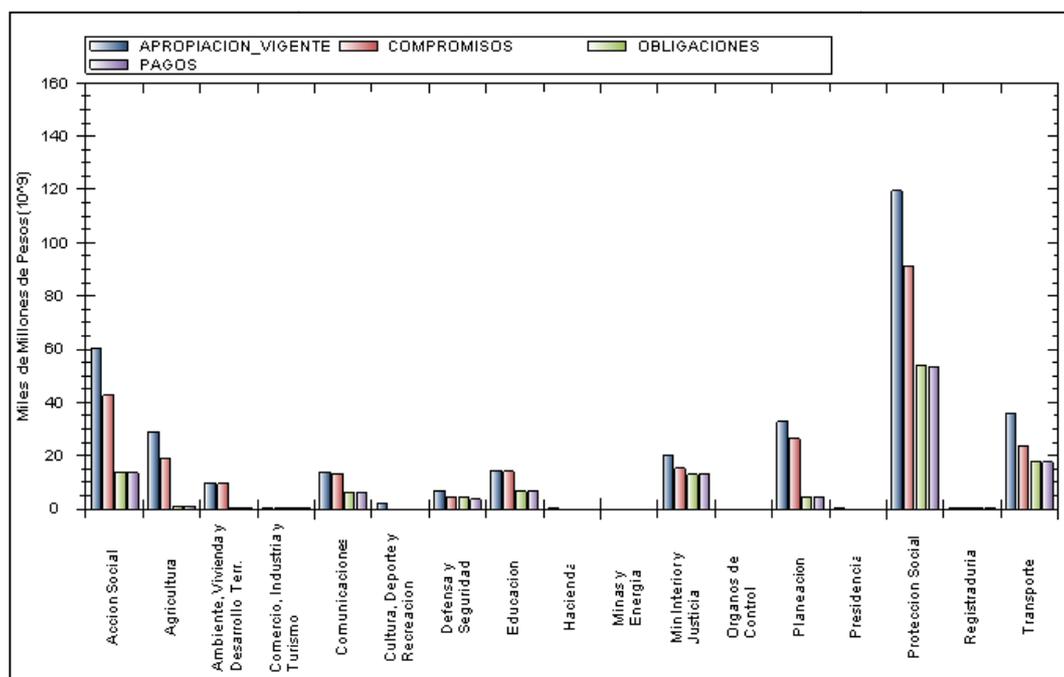


Fuente tabla y Figuras: DNP. Sistema de seguimiento de proyectos SPI. (Consultas 26 de noviembre de 2009 y 29 de enero de 2010). http://spi.DNP.gov.co/Consultas/ResumenEjecutivoDepartamento.aspx?id=img_Por+Departamentos

Tabla 3. Seguimiento a Proyectos de Inversión Nacional. Resumen Cundinamarca. Vigencia 2009, con corte a Octubre de 2009

SECTOR	No. Proyectos	APROPIACIÓN VIGENTE	Ejecución (Obl./Aprop.)	Avance Físico
Acción Social	10	\$60,307,868,999.08	22.62 %	76.64 %
Agricultura	12	\$28,974,597,106.00	3.60 %	78.17 %
Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	15	\$9,649,459,669.00	5.70 %	14.64 %
Comercio, Industria y Turismo	1	\$425,733,000.00	100.00 %	327.00 %
Comunicaciones	5	\$13,763,352,909.00	46.54 %	129.69 %
Cultura, Deporte y Recreación	9	\$1,810,000,000.00	0.00 %	75.38 %
Defensa y Seguridad	14	\$6,821,764,550.36	61.18 %	23.75 %
Educación	14	\$14,474,479,716.00	45.14 %	77.07 %
Hacienda	1	\$400,000,000.00	0.00 %	68.00 %
Minas y Energía	6	\$0.00	0.00 %	0.00 %
Min Interior y Justicia	5	\$20,291,856,076.00	63.77 %	48.23 %
Órganos de Control	1	\$0.00	0.00 %	0.00 %
Planeación	29	\$32,758,986,500.00	13.57 %	34.90 %
Presidencia	1	\$100,000,000.00	6.27 %	0.00 %
Protección Social	28	\$119,419,990,804.00	44.99 %	90.38 %
Registraduría	2	\$595,281,922.00	26.50 %	4.17 %
Transporte	41	\$36,019,690,994.00	48.88 %	66.36 %
TOTAL PROYECTOS REGIONALIZADOS	194	\$345,813,062,245.44	35.18 %	73.63 %

Gráfico 3. Resumen Cundinamarca, vigencia 2009, con corte a Octubre de 2009



Fuente: Tabla y Figura: DNP. Sistema de seguimiento de proyectos SPI. Consultas 26/11/09 y 29-01-10. http://spi.DNP.gov.co/Consultas/ResumenEjecutivoDepartamento.aspx?id=img_Por+Departamentos

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

Como se dijo, en la Tabla 3 y la Figura 3 se presentan las inversiones en Cundinamarca durante el presente año (con corte a octubre de 2009), en el mismo orden y siguiendo los mismos criterios asumidos con la información sobre Bogotá.

Frente a la revisión de las metas propuestas para Bogotá y Cundinamarca, puede decirse que su cumplimiento coincide con el avance registrado para la ejecución de la inversión, con ligeras excepciones, mostrando mayores avances en Cundinamarca (73,63%) que en Bogotá (53,84%). El balance sobre la apropiación vigente, para Bogotá, presenta una ejecución acumulada del 30, 17% para el avance físico reportado del 53,84% con corte a octubre de 2009:

REGIÓN/ DEPARTAMENTO	No. Proyectos	APROPIACIÓN VIGENTE	Ejecución (Obl./Aprop.)	Avance Físico
BOGOTÁ	191	\$1,097,809,096,794.42	30.17%	53.84 %
TOTAL PROYECTOS REGIONALIZADOS	191	\$1,097,809,096,794.42	30.17%	53.84 %

Fuente: http://spi.dnp.gov.co/Consultas/ResumenEjecutivoRegion.aspx?id=img_Por%20Regiones. Dato del 30-01-10

En relación con la distribución de los proyectos de inversión incluidos en el Presupuesto General de la Nación (PGN), “del total de la inversión de 2010 contenidos en la carta de modificaciones presentada a las Comisiones Económicas Conjuntas (\$25.3 billones) se regionalizó el 66,1%, es decir, \$16,7 billones. Si a esto se suman los \$24 billones que se transferirán a las regiones a través del Sistema General de Participaciones (SGP), el total de recursos regionalizados asciende a \$40 billones”³³. De estas cifras, las proyecciones para la región son las siguientes³⁴:

	PGN	SGP	TOTAL
Bogotá	1.499.030	2.219.104	3.718.134
Cundinamarca	801.371		
TOTAL NACIÓN (regionalizado)	16.711.015	23.329.123	40.040.138

Existen además recursos adicionales por regionalizar, que superan los 1.300 millones de pesos, cuya destinación territorial exacta “se realizará a lo largo de la ejecución del PGN”³⁵.

1.4.3. Propuestas complementarias para el desarrollo nacional

En este epígrafe se detalla en dos proposiciones que aluden de manera directa al desarrollo nacional, en aspectos urbanísticos y de desarrollo social y económico. Como documentos emanados de la nación que proponen compromisos de desarrollo, atañen de manera directa a municipios, departamentos y regiones. Son éstos:

³³ Fuente: DNP. S/f. Regionalización de la Inversión-Inversiones del Presupuesto General de la Nación. Consideraciones generales (informe regional y departamental del presupuesto de inversión 2010, según la estructura definida para el PND 2006-2010 y consecuente con el Plan de Inversiones regionalizado. Documento para discusión en las Comisiones Económicas de Senado y Cámara de Representantes).

³⁴ Ibídem. No es posible presentar proyecciones del Sistema General de Participación para Cundinamarca, ya que los valores del presupuesto para 2010 se agregan por regiones (Cundinamarca pertenece a la región Centro Oriente).

³⁵ Ibídem. PGN: Presupuesto General de la Nación.

- El documento *Visión Colombia 2019*, que desarrolla la política de “Ciudades Amables” contemplada en el Programa 3, de “Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad”, mediante el cual se busca reducir las brechas sociales y regionales y lograr igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad de los servicios sociales para la población;
- Y el documento “Objetivos de desarrollo del Milenio”, en el cual se plasman y concretan las metas nacionales definidas por Colombia (para ser alcanzadas en el año 2015) y las estrategias para alcanzarlas, en atención al compromiso de los objetivos globales de desarrollo acordados en la Cumbre del Milenio³⁶ por 188 naciones entre las que se cuenta Colombia.

La revisión de estos documentos y de los compromisos que introducen frente a los fines de alcanzar la equidad en los procesos de desarrollo social, económico y territorial, además de identificar las relaciones e implicaciones en el planeamiento y la integración regional, se proponía llegar hasta la identificación de los avances alcanzados por Bogotá y la región en los temas a lugar; sin embargo, este objetivo no pudo lograrse ya que los reportes de seguimiento y avance respectivos sólo presentan la información que se utilizó como línea de base para su formulación y para el establecimiento de las metas propuestas.

En consecuencia, en los epígrafes a continuación se hace una reseña sobre las propuestas contenidas en ambos documentos, señalando los temas o aspectos considerados de mayor relevancia para el tratamiento de los asuntos regionales, de cara a identificar compromisos y proponer acciones para el trabajo conjunto con los municipios de la región, de modo que se contribuya efectivamente a alcanzar dichos propósitos. Al respecto es de considerar que si bien en los documentos no se precisa la meta que deben cumplir Bogotá o la región, para aportar a su logro, el hecho de que ésta sea el primer polo de desarrollo nacional le confiere un importante papel -y compromiso- en el aporte a su cumplimiento.

Visión Colombia 2019 / Ciudades Amables. El diagnóstico nacional en temas como desarrollo urbano, vivienda, agua potable y transporte público muestra el crecimiento desequilibrado de las ciudades colombianas, con una visión de pequeña escala y dificultades de gobernabilidad y planeación urbana; situaciones que se manifiestan en la existencia de asentamientos precarios localizados en áreas inadecuadas, escasez del suelo urbanizable para satisfacer la demanda de vivienda y servicios urbanos, y espacio público insuficiente en cantidad y calidad con áreas por debajo de los estándares internacionales.

Pese al desalentador diagnóstico, la creciente tendencia de concentración de la población colombiana en centros urbanos es vista por el Gobierno nacional como una oportunidad de desarrollo que requiere actuaciones estratégicas en las ciudades para aprovechar las oportunidades en la generación de condiciones de progreso social y económico y para el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Alcanzar *Ciudades Amables* significa desarrollo urbano planificado, espacio público, vivienda y servicios públicos básicos en condiciones de prestación adecuadas y sin restricciones de calidad y cobertura, complementado con sistemas de transporte y movilidad *al alcance de todos*, para hacer *posible una sociedad más igualitaria, solidaria y con mayores oportunidades*.

³⁶ La Cumbre del Milenio se realizó en septiembre de 2000, en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Bajo esta idea, Visión Colombia propone que *en 2019 las ciudades colombianas habrán adoptado patrones de desarrollo urbano planificado y de uso eficiente del suelo optimizando la localización de sus habitantes y sus actividades. Serán generadoras de crecimiento económico, amables con los ciudadanos, ambientalmente sostenibles, fuertes institucionalmente e integradas territorialmente*³⁷. Para lograrlo, las ciudades deberán alcanzar alta productividad y competitividad y ofrecer a sus habitantes calidad en viviendas, servicios, equipamientos, espacio público, transporte y convivencia ciudadana, bajo un entorno ambientalmente sostenible con solidez y viabilidad institucional, económica, financiera y de gobierno; con sistemas de planificación urbana y ordenamiento territorial local y regional eficientes y articulados. Este es el reto que deben abordar las ciudades colombianas -y las regiones- en la próxima década y para lograrlo se proponen metas en cada uno de los temas vinculados al contexto de las ciudades amables, que involucran propósitos de mejoramiento y calidad para las áreas urbanas y rurales. Estas metas son:

En desarrollo urbano:

- *Incrementar el espacio público en las ciudades de más de 100.000 hab., a 10m²/hab.*
- *Alcanzar un uso planificado del suelo urbano. Ahorro del 50% del suelo de expansión urbana.*
- *Lograr la gestión eficiente del desarrollo urbano (eficiencia en los POT e instrumentos de gestión).*

En vivienda:

- *Evitar la conformación de nuevos asentamientos precarios (3,9 millones de nuevas viviendas).*
- *Mejorar las condiciones de los hogares en asentamientos precarios (804.000 viviendas mejoradas).*
- *Incrementar la intermediación del sector financiero.*
- *Sector edificador eficiente y competitivo.*

En acueducto y alcantarillado:

- *Aumentar coberturas urbanas de acueducto y alcantarillado, al 100%.*
- *Aumentar coberturas rurales de acueducto y alcantarillado, al 85,2% y 75,2%, respectivamente.*
- *Tratar el 50% de las aguas residuales urbanas.*
- *Disposición adecuada de residuos sólidos generados en zonas urbanas, al 100%.*
- *Vincular operadores especializados en zonas urbanas de municipios de más de 20.000 hab. y certificación de las organizaciones autorizadas que presten los servicios en el resto del país, al 100%.*

Sistemas de transporte con desarrollo urbano:

- *Fomentar modos alternativos de transporte en ciudades con menos de 300.000 hab.*
- *Implementar medidas de gestión de tráfico y transporte en las ciudades entre 300.000 y 600.000 hab.*
- *Implementar sistemas integrados de transporte masivo en las ciudades con más de 600.000 hab.*

Adicionalmente, la estrategia de Ciudades Amables *promueve la implementación de Macroproyectos de Interés Nacional para la generación de suelo para VIS y para la optimización de equipamientos de escala regional y nacional, para lo cual se definirá la estructura institucional y operativa adecuada, y las condiciones de participación de la Nación, considerando aspectos jurídicos, técnicos, financieros y presupuestales. En la búsqueda de mecanismos para apoyar la estrategia, se potencia también la promoción de procesos de redensificación y renovación urbana en las principales ciudades del país, viabilizando la celebración de contratos de fiducia y mecanismos financieros, que garanticen la participación de los municipios, distritos y áreas metropolitanas en su desarrollo y cofinanciación.*

³⁷ República de Colombia. 2006. Visión Colombia II Centenario 2019. En cursiva los textos transcritos.

El Gobierno nacional propone fortalecer las políticas e instrumentos y acompañar a los municipios en sus iniciativas para avanzar en el cumplimiento de las metas propuestas y alcanzar mejores niveles y bienestar, con el apoyo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las Corporaciones Autónomas Regionales, y Findeter, Cajas de Compensación Familiar y el sector privado para proyectos de VIS y Mejoramiento integral de barrios.

Aunque estos propósitos Temas-meta se plantean desde la óptica de las ciudades, su logro necesariamente incide en el mejoramiento de las regiones y en la competitividad global. Aspectos como los mencionados se constituyen en temas sobre los cuales la región todavía presenta saldos negativos y desequilibrios internos, cuya solución pasa a ser un asunto de peso en la gestión para la integración regional, donde se requiere de alternativas de construcción conjunta entre los municipios para alcanzar propuestas integrales-regionales que permitan superar los requerimientos locales con intervención y participación compartida; acuerdos sobre localización de proyectos regionales de vivienda, servicios y equipamientos, por ejemplo, que aprovechen el potencial regional y la optimización de los recursos.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Metas del Milenio. Las Metas del Milenio comprenden un conjunto de ocho objetivos globales de desarrollo, de largo plazo, acordados en la Cumbre del Milenio³⁸ por 188 naciones incluida Colombia, que tienen como propósito común el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, especialmente la más vulnerable y de mayor pobreza, apuntando a procesos de desarrollo para alcanzar equidad socioeconómica. Para posibilitar su seguimiento y la comparación entre países, los objetivos se concretan en 18 metas y 48 indicadores comunes, para lo cual cada país debía definir metas nacionales por cada objetivo, para ser alcanzadas en el año 2015³⁹.

En Colombia las mayores desigualdades sociales y económicas se presentan entre la población urbana y la rural, y entre regiones. “*El compromiso del país con los Objetivos de Desarrollo del Milenio no circunscribe su accionar en materia de política social a dichos objetivos. Por el contrario la estrategia (...) es mucho más amplia, abarca objetivos y metas fundamentales en programas sociales de gran impacto y ha mostrado resultados muy favorables en la construcción y conservación del capital humano, particularmente focalizando la inversión en aquellos grupos poblacionales pobres y vulnerables*”⁴⁰:

Las Metas-Objetivo propuestas para el país, son las siguientes:

OBJETIVO 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre:

a) Para reducir la pobreza extrema

Meta Universal: Reducir a la mitad entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas con ingreso inferior a 1 dólar diario.

Metas Nacionales:

- Reducir a 1.5% el porcentaje de personas con ingreso inferior a 1 dólar con Paridad de Poder Adquisitivo (PPA de 1993). Línea de base 1991: 2.8%
- Reducir a 28.5% el porcentaje de personas en pobreza. Línea de base 1991: 53.8%¹⁰

³⁸ La Cumbre del Milenio se realizó en septiembre 2000, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

³⁹ República de Colombia. 2005. Documento CONPES SOCIAL 91. Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio - 2015.

⁴⁰ *Ibíd.* Página 3.

- Reducir a 8.8% el porcentaje de personas que viven en pobreza extrema (indigencia). Línea de base 1991: 20.4 %.

b) Para erradicar el Hambre

Meta Universal: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.

Metas Nacionales:

- Reducir a 3% los niños menores de 5 años con desnutrición global (peso para la edad). Línea de base 1990: 10%
- Reducir a 7.5% las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria. Línea de base 1990: 17%

OBJETIVO 2: Lograr la educación primaria universal

Meta Universal: Lograr que, para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria.

Metas Nacionales:

- Tasa de analfabetismo de 1% para personas entre 15 y 24 años. Línea de base 1992: 3.77%
- Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y 93% para educación media. Línea de base 1992: 76.08% y 59.11%, respectivamente.
- Alcanzar en promedio, 10.63 años de educación para la población entre 15 y 24 años. Línea de base 1992: 7 años de educación.
- Disminuir la repetición a 2.3% en educación básica y media. Línea de base 1992: 6.1%

OBJETIVO 3: Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.

Meta Universal: Eliminar las desigualdades en educación primaria y secundaria, entre los géneros, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles antes del fin de año 2015.

Metas Nacionales:

- Mejorar la capacidad de evaluación que permita orientar políticas y programas de manera acertada ya que los instrumentos con que cuenta el país para monitorear y evaluar la situación de equidad de género en diferentes ámbitos, son aún deficientes.
- Desarrollar, con una periodicidad de al menos cada cinco años, la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción.
- Implementar y mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga en el 2008, y en las demás capitales de departamento en el 2015.
- Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo, en el marco del sistema de información sobre calidad y pertinencia del Sistema Nacional de formación para el Trabajo.
- Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público¹⁸.

OBJETIVO 4: Reducir la mortalidad en menores de cinco años

Meta Universal: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.

Metas Nacionales:

- Reducir la mortalidad en menores de 5 años, a 17 muertes por 1000 nacidos vivos. Línea de base 1990: 37.4 muertes por 1000 nacidos.
- Reducir la mortalidad en menores de 1 año, a 14 muertes por 1000 nacidos vivos. Línea de base 1990: 30.8 muertes por 1000 nacidos.
- Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95%, con el Plan Ampliado de

- *Inmunizaciones (PAI) para los menores de 5 años, en todos los municipios y distritos del país.*
- *Línea de base 1994: 92%, promedio de la vacunación del PAI.*

OBJETIVO 5: Mejorar la salud sexual y reproductiva

Meta Universal: *Reducir entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.*

Metas Nacionales:

- *Reducir la razón de mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos. Línea de base 1998: 100 por 100.000 nacidos vivos*
- *Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales. Línea de base 1990: 66%*
- *Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado al 95%. Línea de base 1990: 76.3% atención institucional del parto; 80.6% atención del parto por personal calificado.*
- *Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa al 75%, y entre la población de 15 a 19 años al 65%. Línea de base 1995: 59% y 38.3 %, respectivamente.*
- *Detener el crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, manteniendo esta cifra por debajo de 15%. Línea de base 1990: 12.8%.*
- *Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5.5 muertes por 100.000 mujeres. Línea de base 1990: 13 por 100.000 mujeres.*

OBJETIVO 6: Combatir el VIH/Sida, la malaria y el dengue - VIH/ Sida

Meta Universal: *Detener y comenzar a reducir, para el año 2015 la propagación de la epidemia del VIH/SIDA.*

Metas Nacionales:

- *Para 2015 haber mantenido la prevalencia de infección por debajo del 1,2%, en población general de 15 a 49 años de edad. Línea de Base 2004: 0.7%*
- *Establecer una línea de base en el quinquenio 2005-2010 para lograr medir la mortalidad por VIH/SIDA y reducirla en 20% durante el quinquenio 2010-2015.*
- *Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre-hijo durante el quinquenio 2010- 2015, en comparación con el quinquenio 2005 – 2010.*
- *Para 2010 aumentar en un 15% la cobertura de terapia antiretroviral a las personas que la requieran, y para 2015 aumentar esta cobertura en un 30%. Línea de Base 2003: 52,3%.*

OBJETIVO 7: Garantizar la sostenibilidad ambiental - Medio Ambiente:

Meta Universal: *Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, y propender por la reducción del agotamiento de los recursos naturales y de la degradación de la calidad del medio ambiente. En particular, en la proporción del país cubierta por bosques naturales, la proporción y el estado de las áreas del país destinada a la conservación de ecosistemas a través de un Sistema de Parques Nacionales Naturales y la eliminación del consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO).*

Meta Nacional:

- *Reforestar 30.000 hectáreas de bosques anualmente. Línea de base 2003: 23.000 hectáreas anuales.*
- *Consolidar las áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al sistema, y formulando planes de manejo socialmente acordados para la totalidad de las áreas.*
- *Eliminar para el 2010 el Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono. Línea Base 2003: Consumo de 1000 ton.*

OBJETIVO 8: Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo

Metas Universales:

- *Desarrollar un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza.*
- *Acceso libre de aranceles, a mercados sin subsidios por parte de los países industrializados, y sin cupos limitantes para las exportaciones de los países menos desarrollados; programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados ; cancelación de la deuda bilateral oficial ; concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan mostrado su determinación de reducir la pobreza*
- *Encarar de manera general los problemas de la deuda con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.*
- *En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.*
- *En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos*
- *En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.*

El análisis sobre el compromiso que representa para Bogotá y la región el cumplimiento de estos Objetivos, conduce a formular algunos interrogantes, como son:

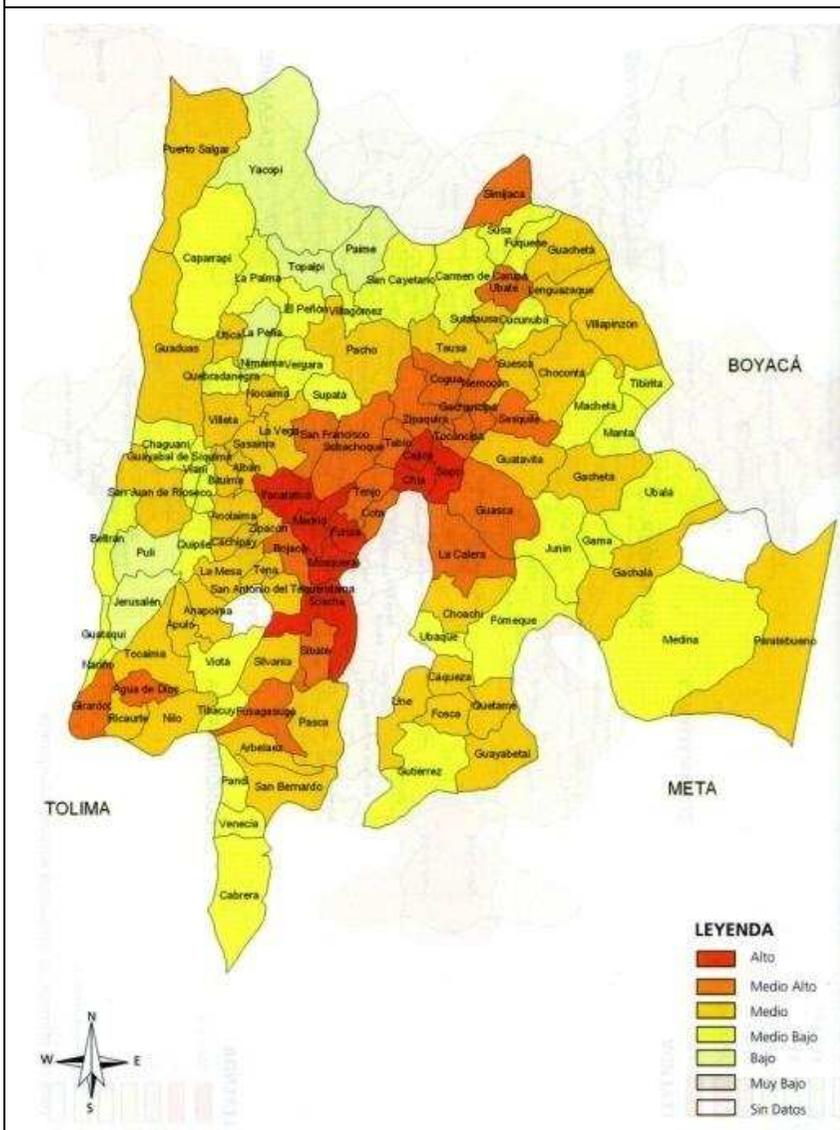
- ¿Cómo están Bogotá y la región en estos temas y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio?
- ¿Cuál es el aporte de Bogotá y de la región, en el mejoramiento de estas cifras y de los promedios nacionales?; y,
- ¿Cuál debería ser el aporte de la *Integración regional*, en el mejoramiento de los niveles y coberturas regionales de los temas que en la actualidad son preocupación universal?

Al respecto, uno de los propósitos para introducir esta temática en la presente revisión sobre la posición de Bogotá y de la región en la política nacional, era precisamente aportar en la construcción de respuestas a inquietudes como las planteadas; lamentablemente no se encontraron cifras sobre el avance en el cumplimiento de los Objetivos, para Bogotá, Cundinamarca o para la Nación, que permitieran identificar su evolución o establecer comparaciones, al menos para alguno de los Objetivos. En consecuencia, éste debería convertirse en un asunto primordial del abordaje y seguimiento a la política pública regional: determinar condiciones actuales, formular las metas a cumplir, incluir dichas metas, con sus estrategias, en los respectivos planes de desarrollo (del Departamento, del Distrito y de los municipios de la región), así como hacer el necesario seguimiento y registro de avances.

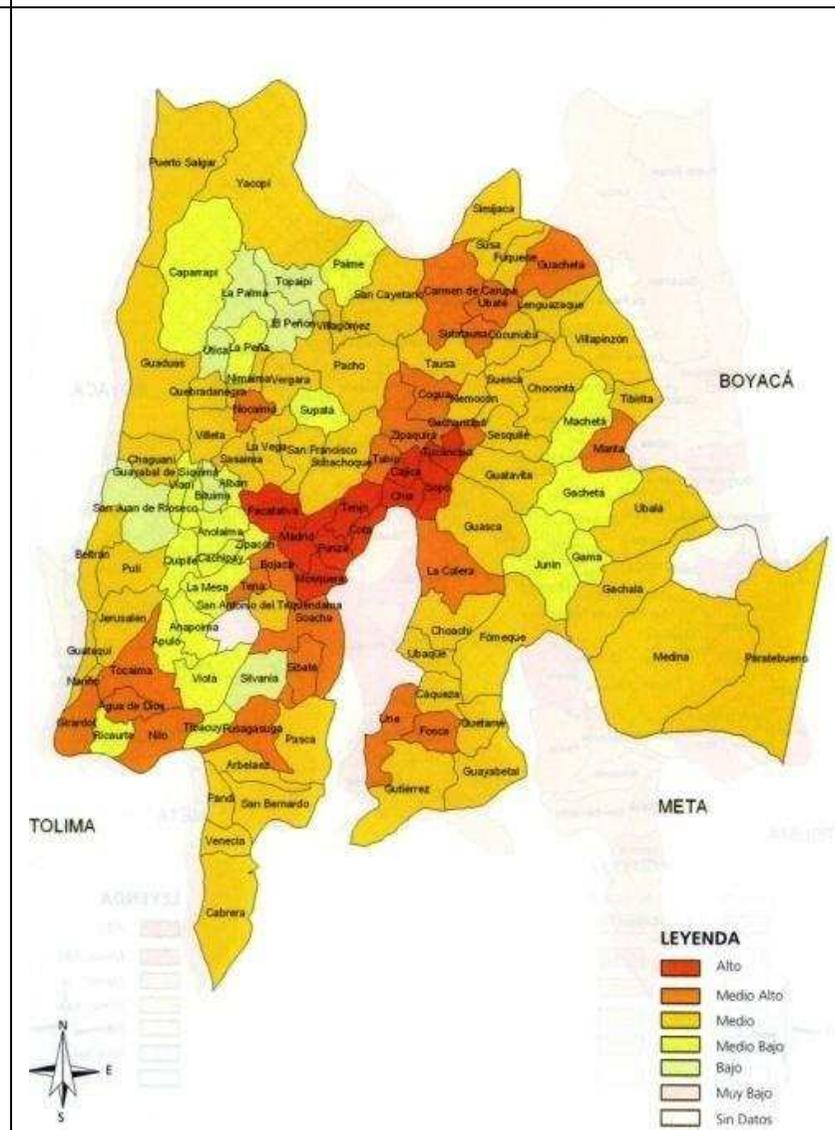
Ante la ausencia de los datos que permitan definir la situación de Bogotá y de la región en relación con el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del Milenio, y para brindar una idea general sobre su estado o punto de partida, este epígrafe culmina con la inclusión de una serie de imágenes en las que se espacializan los indicadores departamentales que representan los temas objetivo según cifras del año 2003⁴¹.

⁴¹ Imágenes tomadas de: DNP, pdh, UNDP, GTZ y Cooperación Colombo-Alemana, s/f. Los municipios colombianos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Salud, educación y reducción de la pobreza. Bogotá, DC. 400 pág. 1 ed.

Mapa 16. Índice de condiciones de vida ICV

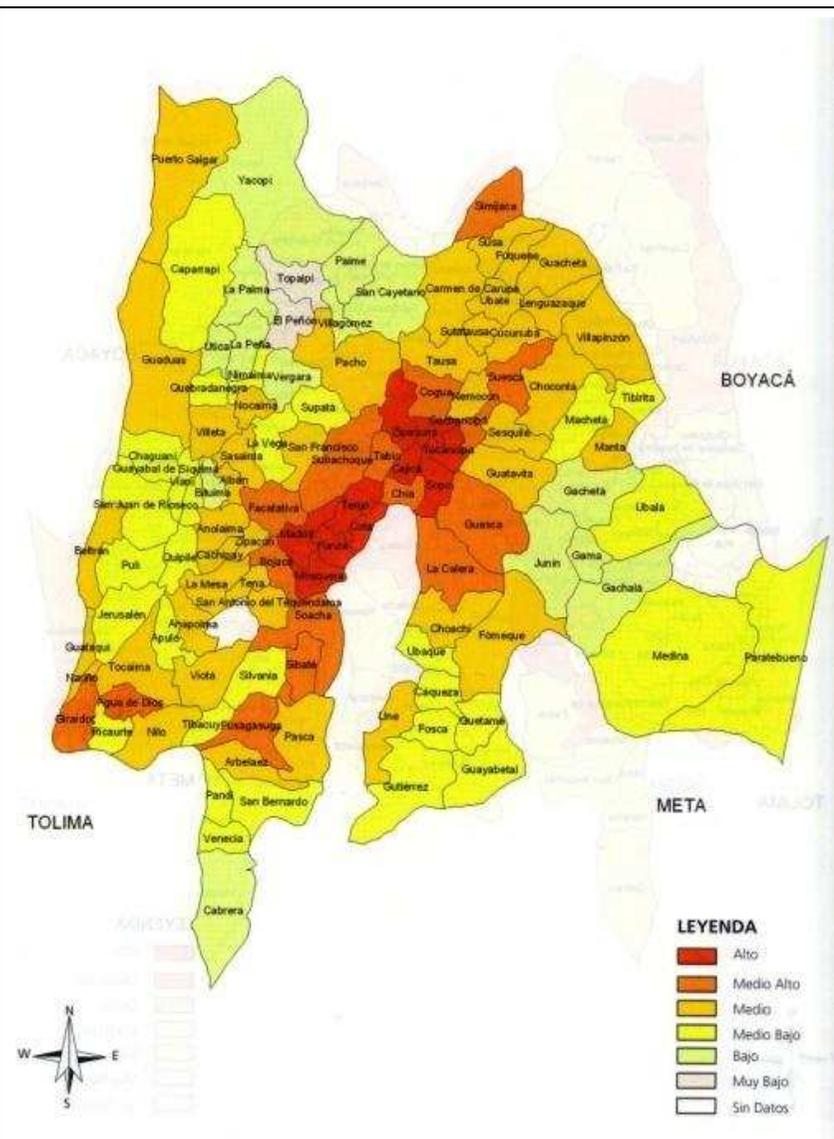


Mapa 17. Cobertura salud, afiliados a régimen subsidiado

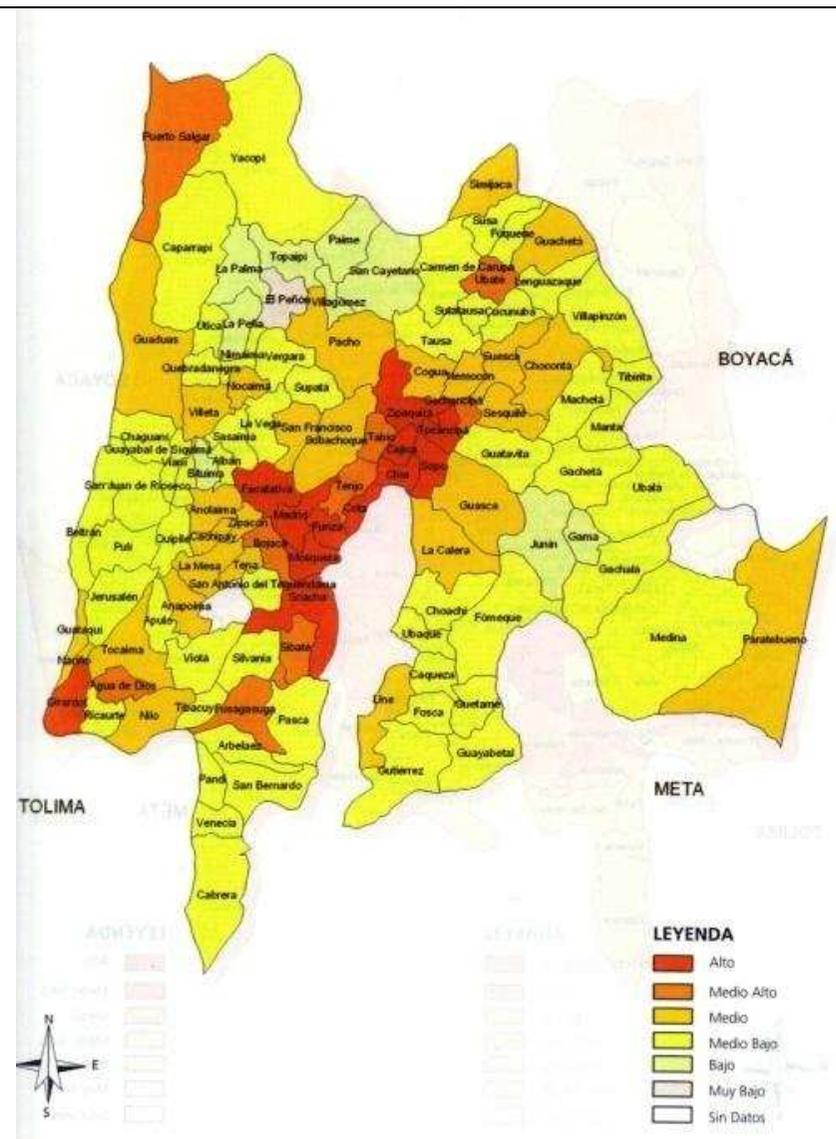


Fuente: DNP, pdh, UNDP, GTZ y Cooperación Colombo-Alemana. Los municipios colombianos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Págs. 206- 211

Mapa 18. Cobertura de acueducto y energía ponderada

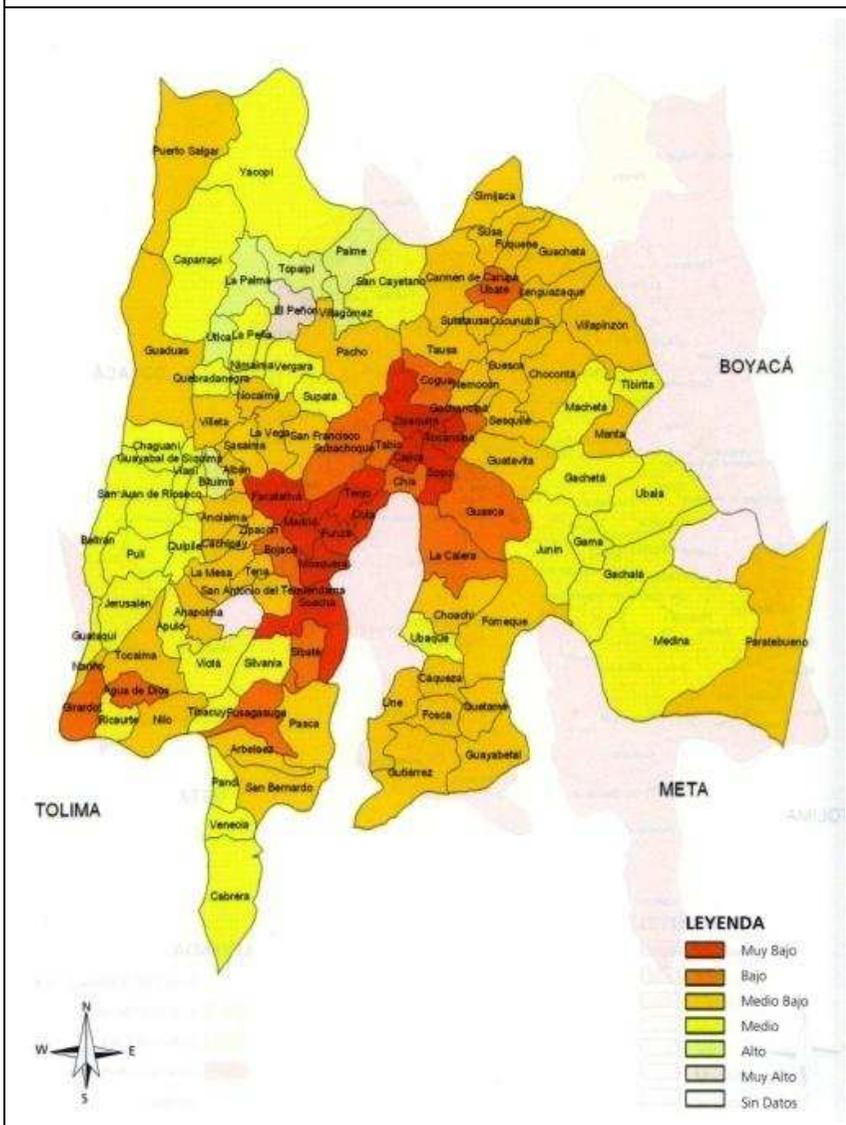


Mapa 19. Cobertura alcantarillado-saneamiento ponderada

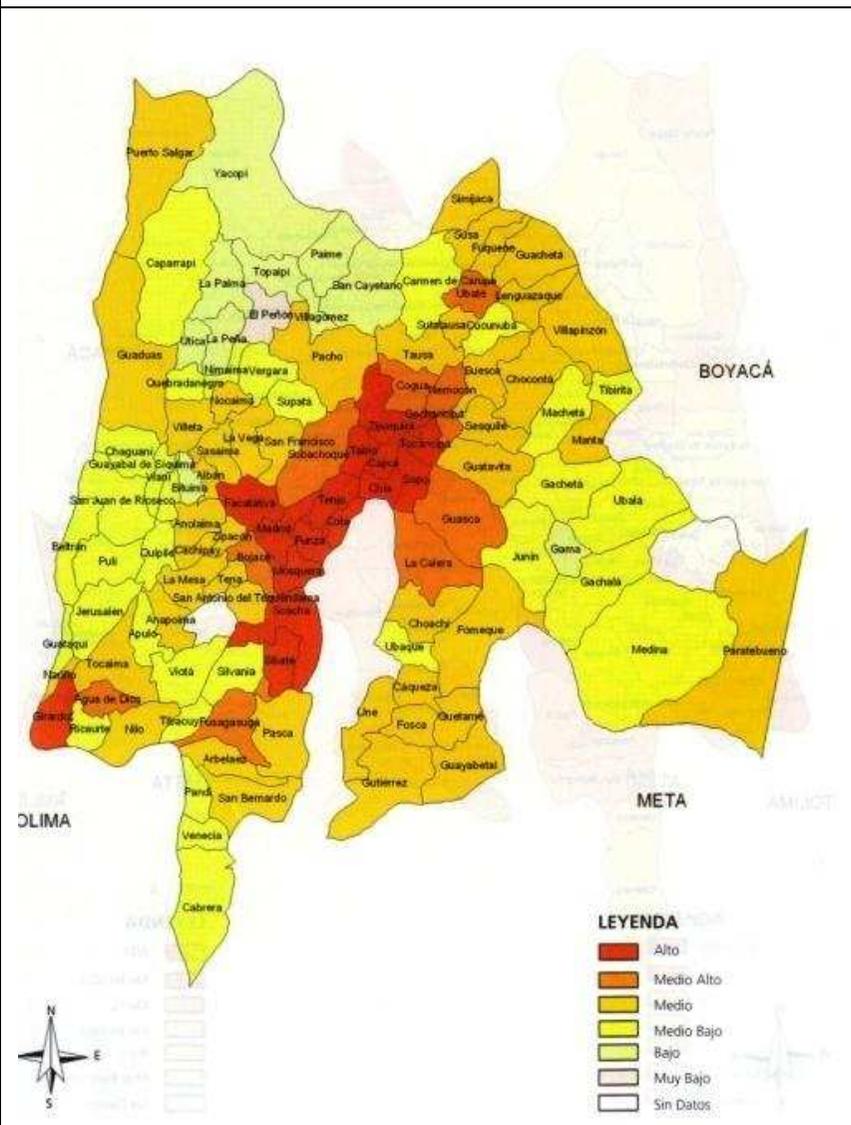


Fuente: DNP, pdh, UNDP, GTZ y Cooperación Colombo-Alemana. Los municipios colombianos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Págs. 208- 207

Mapa 20. Analfabetismo funcional ponderado



Mapa 21. Tasa combinada asistencia escolar ponderada



Fuente: DNP, pdh, UNDP, GTZ y Cooperación Colombo-Alemana. Los municipios colombianos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Págs. 218- 219

A pesar de que los mapas presentados no incluyen a Bogotá ni muestran datos cuantitativos para los diversos temas, con la información que procuran las imágenes anteriores podrían esbozarse algunas conclusiones, a tener en cuenta en los procesos de planeamiento regional, como son:

- Los mejores indicadores descienden del centro del departamento hacia los municipios ubicados en la periferia; es decir, las mejores coberturas y calidad de vida se encuentran en los municipios localizados alrededor de Bogotá. Este resultado no resulta extraño y en cambio, tiene su explicación en la misma influencia que ejerce Bogotá como primer polo económico, cuya dinámica resulta en influencia para dichos municipios, generando presiones sobre los usos -y precios- del suelo, sobre la ocupación, sobre el poblamiento, etc., que concurren en la imperiosa necesidad de mejoramiento a sus condiciones para generar y mantener una *oferta* que los posicione en el mercado.
- Si se plantea como región objetivo la zona central del departamento, donde se incluyen los municipios de la Sabana y aquellos más cercanos a Bogotá, la existencia de unas mejores condiciones y coberturas en dichos municipios resulta ser un potencial a aprovechar en los procesos encaminados a mejorar la competitividad regional.
- Sin embargo, estas mejores condiciones también se convierten en una dificultad cuando se espera alcanzar el Modelo Desconcentrado de desarrollo, sugerido como escenario deseado por la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca, y que entre otras, es el modelo territorial regional adoptado en el actual Plan de ordenamiento territorial de Bogotá.
- También se aprecian dos municipios cuyas mejores condiciones sobresalen frente al resto del departamento (exceptuando la zona central), ubicados al norte y suroccidente del mismo y que podrían contemplarse como polos subregionales para la desconcentración y especialización funcional; son éstos los municipios de Ubaté y Girardot.
- Por último, aunque los mapas anteriores no incluyen información básica, como la topografía o la infraestructura vial, por ejemplo, su superposición relacionada con la localización de los municipios evidencia una conexión entre estos aspectos y las mejores o peores condiciones y coberturas de los mismos; lo que se puede explicar desde las condiciones de conectividad y por ende, de acceso a las oportunidades que brinda la dinámica regional y lo que ello significa en aspectos como costos, oferta-demandas.

2. EL PLANEAMIENTO REGIONAL DESDE LOS PLANES DE DESARROLLO



El planeamiento regional implica la formulación y el desarrollo de propuestas que abarcan todas las dimensiones del desarrollo y por ende, vincula aspectos de índole socioeconómica para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, aspectos de índole territorial para el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos de modo acorde con el potencial y las debilidades del territorio; aspectos orientados a la productividad y la conectividad para favorecer las relaciones y las conexiones y hacer competitiva la región objetivo; esto, sin olvidar la atención a las relaciones y la convivencia entre los ciudadanos y entre todos los actores que comparten la región y que por ende, son partícipes activos en su gestión.

Un instrumento fundamental mediante el cual se ordenan las propuestas locales para lograr los objetivos de desarrollo, son precisamente los Planes de Desarrollo que deben formular las entidades territoriales en atención a las determinaciones de la Ley 152 de 1994. Los Planes de Desarrollo concretan la estrategia de Gobierno planteada por los mandatarios electos, y deben recoger las inquietudes y necesidades de la población, de manera articulada con las propuestas de ordenamiento del territorio previstas en los POT.

La Planeación del desarrollo es un proceso de toma de posiciones y decisiones políticas para alcanzar el futuro deseado por la sociedad, proponiendo los medios para lograr los cambios propuestos, deseados y posibles. Desde el planeamiento se definen las políticas, objetivos y metas para alcanzar el desarrollo social y económico, con las respectivas estrategias y actuaciones requeridas. Estos propósitos se concretan en planes, programas y proyectos, donde se identifican los recursos e instrumentos, complementados con la definición de escenarios temporales para su realización. Supone entonces, una actitud prospectiva para determinar la visión del futuro deseado y posible; que exprese las aspiraciones fundamentales de los diferentes actores y que contribuya a lograr los cambios requeridos para alcanzar la situación deseada⁴².

El planeamiento regional, en su amplio sentido, ha de ser entonces uno de los temas a considerar en la formulación de los Planes de Desarrollo, de manera que las actuaciones locales estén articuladas con la visión regional del desarrollo y con los propósitos de la integración.

Para identificar cómo se articulan las inquietudes regionales en la planeación del desarrollo, se hizo una somera revisión a los actuales Planes de Desarrollo distrital y departamental, para identificar la confluencia de sus planteamientos con las propuestas y procesos de integración regional en curso.

⁴² Adaptado de: Mejía Álvarez, Luz Adriana. 2006. Curso-taller de Planificación con énfasis en ordenamiento territorial. Universidad del Magdalena. - Escuela de postgrados. Santa Marta, DTCH. Febrero a Septiembre de 2006.

2.1. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL. ACUERDO 308 DE 2008

El plan de desarrollo "*Bogotá positiva: para vivir mejor* busca afianzar una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor. En la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos y ambientales con criterios de universalidad e integralidad, convirtiéndose en un territorio de oportunidades..." (Artículo 1. Objetivo general).

Sobre la integración territorial, que forma parte de los principios de política pública y de acción, se precisa que "las acciones de la administración distrital buscarán mayores niveles de articulación con el territorio rural, la región y las dinámicas nacional e internacional". Este principio se complementa con el de Población y territorio, donde "la política pública y su implementación considerarán las formas de apropiación y ocupación del territorio por parte de las poblaciones, resultado de sus diversas culturas y necesidades, *en una concepción integral de la planeación urbano-rural y regional, que reconoce las diferencias y complementariedades entre los distintos niveles del territorio*". (Art. 2, cursivas fuera de texto).

El plan se organiza desde 7 objetivos estructurantes, desde los cuales la Administración articula las acciones en torno a programas sectoriales e intersectoriales. Los objetivos se denominan:

1. *Ciudad de derechos*
2. *Derecho a la ciudad*
3. *Ciudad global*
4. *Participación*
5. *Descentralización*
6. *Gestión pública efectiva y transparente*
7. *Finanzas sostenibles*

En cada uno de ellos se hace alguna referencia a la integración regional, ya sea en los propósitos, en sus estrategias o en los programas definidos por cada objetivo, en asuntos como:

Objetivo 1: Ciudad de derechos, programa Bogotá bien alimentada: "Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional, en el marco del proceso de integración regional". Artículo 7

Objetivo 2: Derecho a la ciudad Propósitos: "Hacer efectiva la distribución y el acceso equitativo a los servicios, la infraestructura, el espacio público y los equipamientos, en armonía con el ambiente, con el fin de que la población cuente con las condiciones necesarias para ejercer el derecho a la ciudad, en el marco de un proceso efectivo de construcción de la *Región Capital*". Artículo 9.

Derecho a la ciudad, Estrategias: "Consolidar el modelo de ordenamiento territorial, en armonía con los propósitos del objetivo estructurante "*Ciudad de derechos*" y del proceso de integración regional"; y, "Fortalecer la inclusión del territorio rural en los programas de desarrollo, en cumplimiento del modelo de ordenamiento territorial existente, a través de acciones y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población, su acceso a servicios y equipamientos y propicien la integración urbano-rural y regional, en el marco de la protección del patrimonio ambiental de la Región". Artículo 10.

Derecho a la ciudad, Programas: "Ambiente vital. Armonizar el proceso de desarrollo con la recuperación, conservación, consolidación y administración de la *Estructura Ecológica Principal* y de los

demás factores ambientales de la *Región Capital*, a través de acciones de manejo, prevención y control, que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de la población”; y, “Sistema Integrado de Transporte Público. Mejorar la movilidad a partir de la articulación operacional y tarifaria de los diferentes modos de transporte público, y el desarrollo de estrategias para la inclusión de otras modalidades de transporte público y su infraestructura, con visión de integración regional y optimización de los recursos”. Art. 11.

Objetivo 6: Gestión pública efectiva y transparente. Programas: “Comunicación al servicio de todas y todos. Ampliar los canales de interacción y comunicación para la construcción de ciudad y el fortalecimiento de la gestión institucional – promoviendo una cultura de deberes y derechos, permitiendo el acceso a la información, el ejercicio de la participación, la autorregulación y el control social – en un escenario global integrado regional, nacional e internacionalmente”. Artículo 27.

Sin embargo, las principales referencias a la integración regional hacen parte del Objetivo 3, denominado Ciudad Global, donde los propósitos y estrategias, en general, apuntan a soportar el programa de Región Capital, desde diversas áreas, así:

Propósitos: “Crecer en lo económico en función del desarrollo humano, sostenible y equitativo en la *Región Capital*”; y, “Hacer de la *Región Capital* un escenario de atracción y retención de inversiones productivas, que hagan uso preferente de sus recursos. (Artículo 13).

Estrategias: “Fortalecer la actividad científica, tecnológica y de innovación para consolidar la *Región Capital* como una sociedad del conocimiento. Promover la inserción de la *Región Capital* en los mercados internacionales. Desarrollar instrumentos que permitan concretar acciones de coordinación para la planeación, gestión y operación regional; y, Articular las estrategias financieras para la consecución de recursos con las entidades del orden nacional, regional departamental, municipal y otras, que permitan financiar integralmente la descontaminación del Río Bogotá, incluyendo la Planta de Tratamiento Canoas”.

Programas:

- **“Región Capital.** Consolidar la *Región Capital* como un territorio planeado e integrado en lo físico, económico, social, cultural, fiscal y ambiental, aprovechando las fortalezas y oportunidades de cada territorio, en procura del desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. (...)
- **Bogotá competitiva e internacional.** Generar ventajas competitivas que conviertan a la ciudad y la *Región Capital* en un destino atractivo para la inversión y en un foco de desarrollo económico y social en el contexto nacional e internacional. Para ello, se adelantarán acciones que mejoren el clima de negocios en la ciudad en el marco de la cooperación internacional y la generación de alianzas estratégicas.
- **Río Bogotá.** Adelantar acciones integrales, entre el sector público, el sector privado y la comunidad, y articuladas con la *Región Capital* y la Nación, que permitan la defensa, recuperación, protección y adecuado aprovechamiento de la cuenca del Río Bogotá”. Artículo 15.

Los diferentes programas propuestos por cada objetivo tienen su proyección en las metas del Plan, que para los asuntos regionales se concretan principalmente, en la constitución de una Empresa de Desarrollo territorial para la Región Capital. Otras metas de interés por su vinculación con la región son las establecidas para los proyectos que se listan a continuación, para cada uno de los cuales se establece la relación con las actuaciones previstas en el POT y los Planes maestros, así como la asignación presupuestal en el Programa de Ejecución y Plan de Inversión (artículo 33):

- *Seguridad alimentaria y nutricional Constituir y formalizar 4 alianzas públicas regionales para el mejoramiento del abastecimiento*

- *Paz y desarrollo en la Región Capital: Definir e implementar una estrategia integral de intervención en la Región Capital para la población víctima del conflicto, para la construcción de alternativas de convivencia, democracia, desarrollo local e inclusión social y económicas, con sus propósitos.*
- *Hábitat Región: Realizar 1 estudio de factibilidad y viabilidad de un relleno sanitario regional. Entregar 21 millones de m³ de agua potable a otros municipios. Habilitar 214 hectáreas con troncales de acueducto y alcantarillado en el Macroproyecto Soacha. Generar 20.000 VIS a través del Macroproyecto Soacha.*
- *Reducción del riesgo público en los ámbitos urbano y regional.*
- *Fortalecimiento de la capacidad de respuesta a las emergencias en la Región Capital: Diseñar 1 convenio para extender el NUSE 123 a la Región Capital. Fortalecer la capacidad de respuesta de los servicios de bomberos de la Región Capital.*
- *Gobernabilidad y relaciones políticas: Consolidar 6 agendas estratégicas que permitan fortalecer las relaciones políticas de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional.*
- *Sistemas de información para optimizar la gestión: Implementar 1 sistema integral de información urbano-regional. Implementar 1 sistema unificado de seguimiento a la problemática de violencia y delincuencia de la Región Capital.*

Específicamente para el programa de Región Capital, los sectores responsables de su ejecución son los de Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat y Desarrollo Económico; y las principales metas, además de la mencionada y según proyectos, son:

- *“Desarrollo institucional de la Región Capital: Crear la región administrativa de planificación especial. Poner en funcionamiento 1 instancia regional de coordinación para la planeación, gestión y operación de los proyectos de la Región Capital”*
- *“Gestión para el desarrollo de la Región Capital: Ejecutar 8 proyectos gestionados con entes territoriales para el desarrollo de la Región Capital. Construir 1 escenario multipropósito. Adecuar el Palacio de San Francisco como instituto de las artes para la Región Capital. Poner en operación el Macroproyecto urbano regional del área de influencia del aeropuerto; y, Formular el Plan Estratégico 2038”. (Artículo 38).*

Por último, el Plan de Desarrollo reconoce la importancia de la actuación articulada y de la *conurrencia con otros niveles territoriales como el departamental y el nacional* para el logro de los propósitos de desarrollo e integración regional. “Para ello, la administración distrital se propone fortalecer y potenciar las instancias de concertación y trabajo conjunto existentes, y avanzar en la consolidación de la *Región Capital*, mediante la institucionalización de una instancia común de ordenamiento territorial. También promover espacios permanentes de discusión y concertación con el *Gobierno Nacional*, la *Corporación Autónoma Regional* y los departamentos y municipios de la *Región Central*, alrededor de temas estratégicos para Bogotá DC., y con el propósito de desarrollar esquemas de solidaridad y corresponsabilidad en lo que se refiere al desarrollo integral de la región y del país” y gestionar, ante la Nación, recursos para el desarrollo de proyectos estratégicos en Bogotá y la región. (Arts. 42-48).

En cumplimiento de los objetivos regionales, el Distrito y la Gobernación vienen desarrollando acciones tendientes a la puesta en marcha de la Región Capital, como un proceso que se soporta en iniciativas y acuerdos conjuntos, y en la identificación de temas afines de interés para la articulación y el posicionamiento de la región, en aras del equilibrio territorial y la competitividad global. Sobre este proceso se detalla en páginas adelante.

2.2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL. ORDENANZA 009 DE 2008

El plan departamental de desarrollo 2008 – 2012 “Cundinamarca, corazón de Colombia” visualiza al departamento como *“una región competitiva, incluyente, sostenible y líder en América Latina”*, y se plantea como reto: **“Sentar las bases y avanzar para transformar a Cundinamarca en el primer Departamento del país, (...) logrando que sea el corazón de Colombia”**. Visión que se concreta en el objetivo de hacer de **“Cundinamarca un propósito común para la construcción de un territorio equitativo, de derechos, moderno, auténtico, democrático y competitivo”**, que vincula “la cooperación, concertación, las nuevas condiciones y exigencias del mundo, lo autóctono y propio, así como la ubicación en la globalización, como elementos que se plantean como fines y a su vez como retos”. (Artículos 2 y 3).

El Plan organiza su enfoque a partir de *5 ejes estructurantes que determinan las prioridades de gobierno* y en *4 factores transformadores cuyo papel es activar, dinamizar, innovar, articular y apropiarse socialmente las estrategias, procesos y proyectos que se aplicarán en cada uno de los ejes mencionados, para garantizar una efectiva transformación social y económica*⁴³. Los ejes estructurantes son:

- Guerra contra las pobreza y la exclusión.
- Crecimiento moderno con desarrollo humano.
- Consolidación de la seguridad y la democracia.
- Modernización Institucional.
- La Integración Regional, como el escenario mediante el cual se ordenan, proyectan, integran y articulan las intervenciones en el territorio. “En este sentido lo territorial genera una alianza de impacto y mutuo beneficio con Bogotá y también una integración funcional de las provincias y subregiones del Departamento”.

La relevancia de la integración regional también se plasma en los Retos del desarrollo y en las Políticas que rigen la gestión de la administración a partir de las cuales se aspira responder “a los problemas de marginalidad, exclusión, inequidad, rezago y premodernidad de Cundinamarca, sentando las bases y avanzando de forma sustancial para un desarrollo humano sostenible de largo plazo”, que permitan consolidar la visión departamental. Precisamente uno de los grandes retos es la conformación de la Región Capital, acompañado de la gestión en las subregiones, así:

- “Establecer las bases legales, institucionales y organizacionales para la conformación de la Región Capital como instancia de gestión del desarrollo integrado de Bogotá y Cundinamarca.
- Aplicar de forma diferencial a las condiciones de las subregiones, los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad para propiciar un desarrollo más equilibrado.
- Promover espacios de cooperación para el desarrollo, emprendimiento, autogestión y la integración subregional en la provincia Cundinamarquesa.
- Gestionar las agendas regionales: interna de competitividad, ambiental y de ciencia, tecnología e innovación”. (Artículo 6. Retos del desarrollo).

⁴³ Los Factores transformadores son: Coordinación Estratégica, Gestión del Conocimiento, la Cohesión Social y la Culturalidad. Artículo 4.

En relación con las políticas, la acción del gobierno departamental, en lo regional, se orienta a:

- La gestión para disminuir las brechas del desarrollo, prioriza su acción en las subregiones con condiciones más precarias, atendiendo las particularidades de las Provincias.
- Se propiciará el uso racional, la ocupación equilibrada y la transformación sostenible del territorio, *buscando consolidar dinámicas de integración de los niveles local, provincial y regional, teniendo en cuenta sus vocaciones, potencialidades y tendencias, en procesos integrales con visión de largo plazo.*
- *“La gestión integral de gobierno sobre poblaciones y territorios, tanto al interior de la administración como con las entidades nacionales, regionales, locales, internacionales y el Distrito Capital, será un derrotero de gobierno al que se aplicará una nueva y fuerte labor de coordinación liderada por el Despacho del Gobernador y soportada por la Secretaría de Planeación. (...)*
- *Se fortalecerán las relaciones político – administrativas entre Cundinamarca y Bogotá y se gestionará la formalización e institucionalización de la “Región Capital”. (Artículo 7. Políticas públicas).*

Como mecanismos para la desarrollar las políticas establecidas, el Plan prioriza las poblaciones en atención a sus condiciones de marginalidad, riesgo, derechos y a las particulares de las subregiones, y propone Metas de impacto, para evaluar la efectividad de la acción de gobierno, en aspectos como el mejoramiento en las condiciones básicas de la población, calidad de vida, Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI- en la zona rural, pobreza, indigencia, Índice de Desarrollo Humano -IDH-, promedio del PIB departamental, competitividad de los departamentos, seguridad, y la conformación *de la institucionalidad formal de la Región Capital.*

Las actuaciones para la gestión y la distribución de los recursos de inversión se ordenan a partir de líneas programáticas, cada una de las cuales considera campos temáticos, programas y subprogramas, en los temas clave del desarrollo departamental, afines con las metas de impacto propuestas. Las referencias del Plan se enfocan con preferencia en acciones dirigidas a las subregiones, y a la organización de la acción-gestión interinstitucional e intersectorial con los niveles nacional, regional, departamental, subregional y local, comprometiendo a las dependencias seccionales y sectoriales en la inclusión de los temas-meta como parte de sus programas y planes de acción, y en la coordinación requerida para alcanzar los fines propuestos. Así mismo, las alianzas con el Distrito son tema del Plan, cuyo concurso se considera fundamental para alcanzar logros y condiciones de equilibrio en el departamento.

Los asuntos regionales más destacados se relacionan con el desarrollo de procesos *a través de la iniciativa Región-Capital y la integración regional con Departamentos vecinos*, y la vinculación de instancias y espacios regionales como las Corporaciones Autónomas, el Consejo Regional de Competitividad Bogotá-Cundinamarca, el Plan Estratégico Exportador Regional, la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad, la Agenda Regional de Ciencia y Tecnología (y algunas de sus estrategias como la Coalición Regional de Servicios, las Mesas Provinciales de Competitividad, “Invest in” Región Capital, Región Capital Emprende, Región Bilingüe, Provócate de Cundinamarca, entre otros), para alcanzar sostenibilidad, calidad, eficiencia, equilibrio y condiciones de competitividad en programas que abarcan temas como los siguientes:

- Salud, educación, asuntos sociales, recreación y deporte, turismo, cultura y patrimonio.
- Gestión ambiental del agua y biodiversidad.
- Gestión integral del riesgo para la prevención y atención de desastres.

- Prestación de servicios públicos domiciliarios.
- Desarrollo de esquemas regionales y locales para el manejo y disposición de sus residuos sólidos en el marco de los PGIRS.
- Saneamiento de cuerpos de agua: río Bogotá y afluentes, represa del Muña, Laguna de Fúquene.
- Desarrollo de macroproyectos de vivienda y modelos de habitabilidad
- Abastecimiento de alimentos y el suministro de materias primas para la agroindustria. Integración de las cadenas productivas.
- Innovación productiva y sociedad del conocimiento. Nuevas tecnologías e innovación, formas de cooperación productiva (asociatividad, empresarización, cooperativismo y otras).
- Desarrollo de los sectores industrial, manufacturero, artesanal, comercial y de servicios.
- Especialización productiva subregional para el fortalecimiento económico. Gestión empresarial.
- Justicia y seguridad ciudadana

Las líneas programáticas del Plan se corresponden -y responden- a los cinco ejes estructurantes presentados en las páginas anteriores. En ellas, los asuntos regionales de mayor trascendencia, además de los presentados en el listado anterior, se encuentran en la línea programática de *Región Capital* (sobre la cual se detalla más adelante) y en la de *Crecimiento moderno con desarrollo humano*, con programas y metas referidos a la infraestructura de transporte para el desarrollo, que contempla acciones y metas sobre la red vial departamental, su articulación con los sistemas de movilidad nacional, distrital y regional, la integración de la red vial troncal departamental para “la integración del territorio; la consolidación de los corredores de comercio, desarrollo y turismo; la optimización de la conexión con los puertos y la red regional, y el mejoramiento de la funcionalidad urbano-rural, todo ello para posibilitar una mayor competitividad y productividad al reducir tiempos de viaje, costos de operación vehicular y de transporte de productos”. (Artículo 15)

De igual manera, desde el programa de infraestructura competitiva se prevé la coordinación *con las entidades responsables la planeación, ejecución y operación de proyectos férreos regionales como: Tren de Cercanías, Trenes Turísticos y Concesión de Carga; la gestión para la entrega en concesión del puerto multimodal de Puerto Salgar, el desarrollo de aeropuertos alternos a El Dorado y la recuperación de la navegabilidad de los ríos Magdalena y Meta.*

Bajo la línea programática de Integración Regional el enfoque regional propone la articulación integral *de los procesos socioeconómicos con la planificación física*, donde *la construcción de una región competitiva constituye un desafío que debe partir de la realidad presente en el territorio trascendiendo los límites político-administrativos, para permitir un enfoque integral prospectivo que favorezca la identificación y materialización de los propósitos de desarrollo como proyecto colectivo.* (Artículo 16).

Acogiendo los propósitos nacionales derivados de Visión Colombia 2019, se busca alcanzar *una relación horizontal en red entre los centros urbanos*, para complementar las potencialidades, especializar actividades e intercambiar bienes y servicios, convocando a las entidades territoriales “a trabajar en la consolidación de una red funcional de ciudades con una infraestructura eficiente para dinamizar los mercados y fortalecer las complementariedades productivas, ambientales, sociales y culturales, en el marco de la integración regional”. Para ello, y dando continuidad a los procesos regionales adelantados en años anteriores, se plantea la suscripción de una agenda común con el Distrito *para el desarrollo de acciones e iniciativas de mediano y largo plazo que posicionen a Cundinamarca y Bogotá como una de las principales regiones de Latinoamérica*, la

cual se materializa en la iniciativa de Región Capital y en virtud de este acuerdo se definen los programas que desarrollan la Línea de Integración regional prevista en el Plan.

“El concepto de Región Capital se enmarca en este nuevo contexto, partiendo no sólo de la estrecha relación entre el Departamento y el Distrito Capital, sino observando la necesidad de ordenar el territorio dentro de un proceso de crecimiento y cambio estructural que redundará en mayores niveles de productividad, competitividad y desarrollo humano sostenible, para consolidar una sociedad incluyente en igualdad de condiciones. El propósito es claro y concreto: lograr a través del esfuerzo conjunto, procesos productivos competitivos en un territorio moderno, incluyente y ambientalmente sostenible. (...) Región Capital es la empresa históricamente más grande e innovadora que Cundinamarca ha emprendido como estrategia para la competitividad del territorio. En una respuesta al reto del siglo XXI, que exige una población altamente comprometida e identificada con un proyecto colectivo unificador, emancipador y desafiante: Región Capital territorio del Desarrollo Humano Sostenible”.

En este sentido, los principales programas, subprogramas y metas contemplados bajo la Línea Integración regional, son los siguientes (artículo 16 del Plan):

Programa Prosperidad Provincial. Se propone, entre otros, lograr una efectiva articulación regional con los municipios de Cundinamarca, mediante:

- *Ordenamiento Territorial, base del desarrollo. Se orientará, apoyará y capacitará a las Administraciones Municipales en la revisión y ajuste de sus POT. (...) Se promoverá y se evaluará la articulación de los planes de desarrollo de los municipios con los POT. Metas: Apoyar la formulación de 10 estudios para la adopción de la plusvalía y planes parciales. Diseñar lineamientos de Integración Regional y promover su incorporación en los Planes de Ordenamiento Territorial*
- *Alianzas para el Desarrollo Subregional y la Paz. Metas: Consolidar 3 Mesas Provinciales de Competitividad, y 3 procesos subregionales de desarrollo integral y paz. Gestionar ante el Congreso de la República el Acto Legislativo de creación del Distrito Especial de Soacha.*

Programa Región Capital:

- *Desarrollo Institucional de la Región Capital: metas: Crear una instancia de Planificación regional. Constituir una instancia regional de coordinación para la planeación, gestión y operación de los proyectos de la región capital - Empresa Regional de Desarrollo Territorial*
- *Gestión estratégica de la Región Capital. Metas: Cofinanciar la construcción del sistema de transporte masivo – Transmilenio - del municipio de Soacha. Cofinanciar la contratación de la primera línea del Tren de cercanías (Facatativá - Bogotá). Gestionar 21 temas definidos en la agenda común de la Región Capital.*

Desde este Programa se compromete la gestión en los temas que conforman la agenda común suscrita entre el Gobernador de Cundinamarca y el Alcalde de Bogotá en el marco de Región Capital, los cuales se ubican en cinco ejes temáticos, así:

1. Competitividad y Desarrollo Socioeconómico para la Región Capital: *La consolidación de una región competitiva tendrá como soporte instrumentos contruidos colectivamente en instancias de concertación interinstitucional público- privadas, tales como la Agenda Interna para la Productividad y Competitividad, las Mesas Provinciales de Competitividad y el Megaproyecto Agroindustrial (MEGA), entre otros. (...). Así mismo, se incorporarán los proyectos contemplados en la agenda común, entre los cuales están el macroproyecto urbano regional del área de influencia del aeropuerto El Dorado, el desarrollo de una ciudad-aeropuerto en los municipios pertenecientes a la margen occidental del río Bogotá ubicados en*

dicha zona de influencia (AERÓPOLIS), el Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos de Bogotá, los programas Región Turística, Región Salud, el Hipódromo de la región, el Museo-Palacio de San Francisco, el Estadio Metropolitano y el gran Centro Artístico y Cultural, entre otros.

2. Seguridad y Convivencia en la Región Capital: Se coordinarán acciones encaminadas a brindar protección a los ciudadanos dentro del territorio y a la defensa de las amenazas externas de grupos armados y la delincuencia, gestionando el desarrollo de proyectos como ciudadelas regionales de justicia y cárceles regionales, para el fortalecimiento de la seguridad y la administración de la justicia en la Región Capital. Incluye acciones en temas de seguridad humana, migraciones, subsidio a la vivienda, aportes a pensiones y coberturas del sistema de protección social.

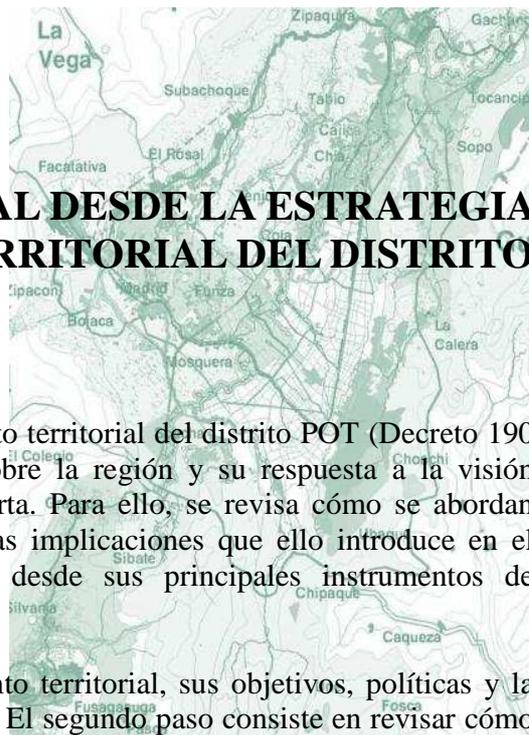
3. Región Capital Ambientalmente Sostenible: Se dará prioridad al trabajo interinstitucional para el manejo, saneamiento básico y ambiental, recuperación y rehabilitación de la cuenca del Río Bogotá; a la formulación e implementación del plan regional de reforestación y silvicultura, y a la conservación, protección y el manejo sostenible de ecosistemas estratégicos de la región capital, como los páramos de Sumapaz, Chingaza y Guerrero. Las acciones compartidas y concertadas de carácter regional buscan garantizar el equilibrio entre la oferta ambiental y la demanda social de bienes y servicios ambientales, dentro de los principios del desarrollo sostenible. Incluye acciones para el manejo integral de residuos sólidos y su disposición final.

4. Hábitat y Servicios Públicos para la Región Capital: Se concertarán e implementarán acciones con el Distrito Capital, la CAR, municipios, Departamento, Nación, sector privado y gremios, que permitan definir esquemas de gestión y financiación de macroproyectos de vivienda y desarrollo urbano que respondan a las necesidades de la Región Capital. Así mismo, se buscará asegurar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a través de esquemas regionales que admitan desarrollar economías de escala.

5. Movilidad para la Integración de la Región Capital: Se mejorará la accesibilidad intermunicipal e interregional, a través de proyectos estratégicos en los modos vial, férreo, aéreo y fluvial, con el fin de integrar y consolidar la región central del país, para hacerla más competitiva, mejorar la calidad de vida de los habitantes y contribuir a la eficiencia en el transporte de pasajeros y carga, desde y hacia el interior del país y las zonas portuarias. Se afiliará el sistema integrado de transporte masivo de Bogotá, en primera instancia, con los municipios de la Sabana del Río Bogotá a través de la primera y segunda fase del Tren de Cercanías y, posteriormente, con el resto del Departamento, así como con el transporte público convencional intermunicipal. Los temas estratégicos de este eje temático incluirán: las vías Perimetral de Oriente y Perimetral de Occidente; la evaluación técnica, legal, económica y financiera de vías departamentales y distritales y su articulación con las concesiones Nacionales; la extensión del Transmilenio a Soacha; la concesión del puerto multimodal de Puerto Salgar (...); el Plan Maestro de Movilidad Regional; los trenes turísticos y el tren del Carare, la concesión de carga y el desarrollo de aeropuertos alternos a El Dorado. Incluye evaluación y reformulación del documento Conpes 3256 de 2003 para, entre otras, convertir el proyecto de Región Capital en Política Nacional.

Las determinaciones finales del Plan contemplan, entre otros, aspectos como la distribución de recursos de inversión, la compatibilidad con el Plan Nacional de desarrollo, así como elementos referidos a la articulación con instancias de orden regional y nacional para la efectiva ejecución de las propuestas de desarrollo, y otros de enfoque que apuntan al reto *crear y consolidar una región ambiental, social y económicamente sostenible, integrada y competitiva, que esté a la vanguardia de las principales ciudades de América Latina.*

3. LA DIMENSIÓN REGIONAL DESDE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DEL DISTRITO



Este capítulo propone una mirada al plan de ordenamiento territorial del distrito POT (Decreto 190 de 2004) para identificar las principales referencias sobre la región y su respuesta a la visión regional propuesta en el modelo territorial que lo soporta. Para ello, se revisa cómo se abordan desde el POT las consideraciones de orden regional, las implicaciones que ello introduce en el planeamiento distrital y la respuesta que se brinda desde sus principales instrumentos de planificación.

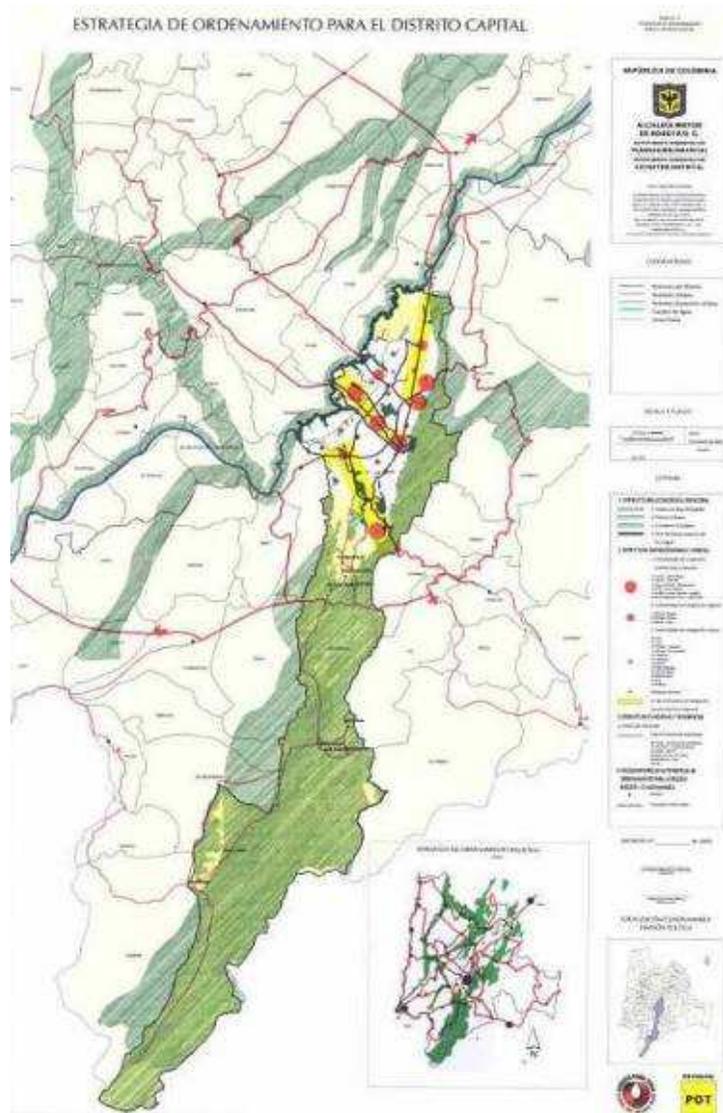
Para ello, se parte de la revisión al Plan de ordenamiento territorial, sus objetivos, políticas y la estrategia territorial adoptada en lo que atañe a la región. El segundo paso consiste en revisar cómo esa estrategia territorial se asume en los planes maestros del distrito, por ser éstos los instrumentos de primer nivel y por ende, los que deben concretar, en primera instancia, esa estrategia desde los diferentes temas sectoriales a los cuales responden.

Esta mirada se considera importante por cuanto las demandas que recibe el distrito desde la región - o la nación-, así como la oferta que éste hace, deben tener una proyección territorial que vincula actuaciones, equipamientos, vialidad, conectividad, servicios y conformación urbanística, entre otras, a una escala que efectivamente permita cumplir tales propósitos. Además, es una oportunidad para que el Distrito integre nuevos elementos en la revisión que actualmente adelanta al POT.

3.1. EL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO CAPITAL

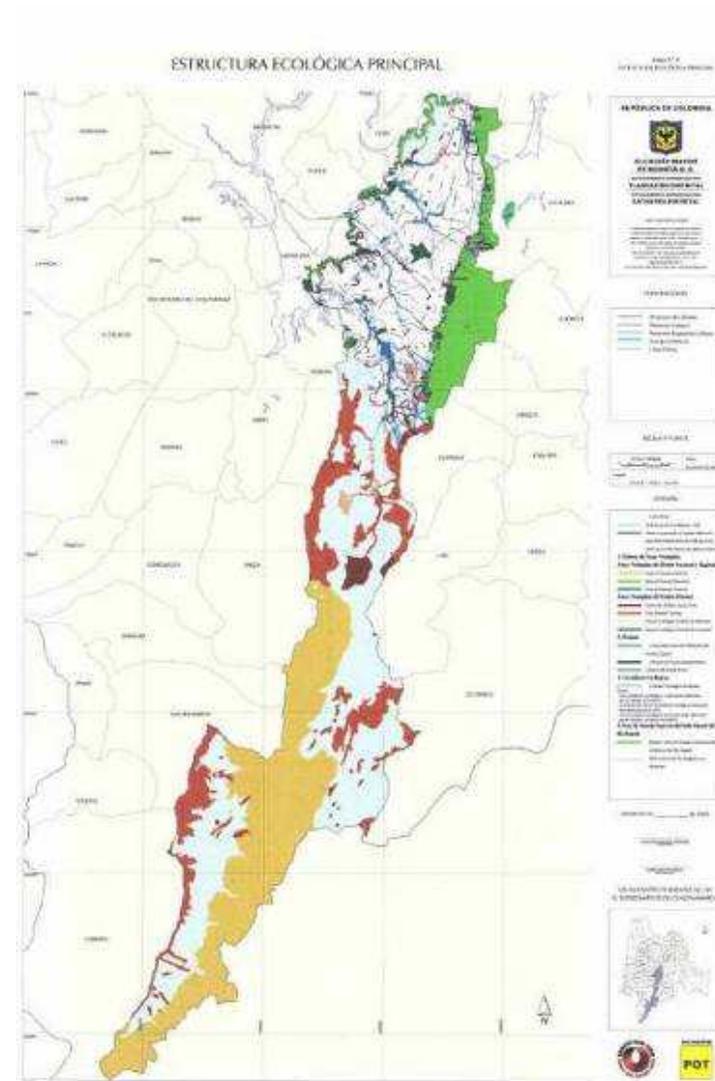
Soportado en políticas y estrategias de usos y ocupación del suelo, ambientales, de competitividad, de movilidad, de hábitat y seguridad humana, de dotación de equipamientos y servicios públicos domiciliarios, de recuperación y manejo del espacio público, de información y otras para el área rural, el modelo territorial del distrito se organiza a partir de la espacialización de estrategias de largo, mediano y corto plazo, orientadas bajo los principios de valoración, protección y tutela del medio ambiente y sus recursos, el perfeccionamiento y optimización de la infraestructura para la movilidad y la prestación de servicios públicos y sociales, y *la integración socioeconómica y espacial del territorio: el urbano y el rural con la red de ciudades, la región, los departamentos vecinos, la nación y el ámbito internacional.*

Mapa 22. Modelo territorial DC.

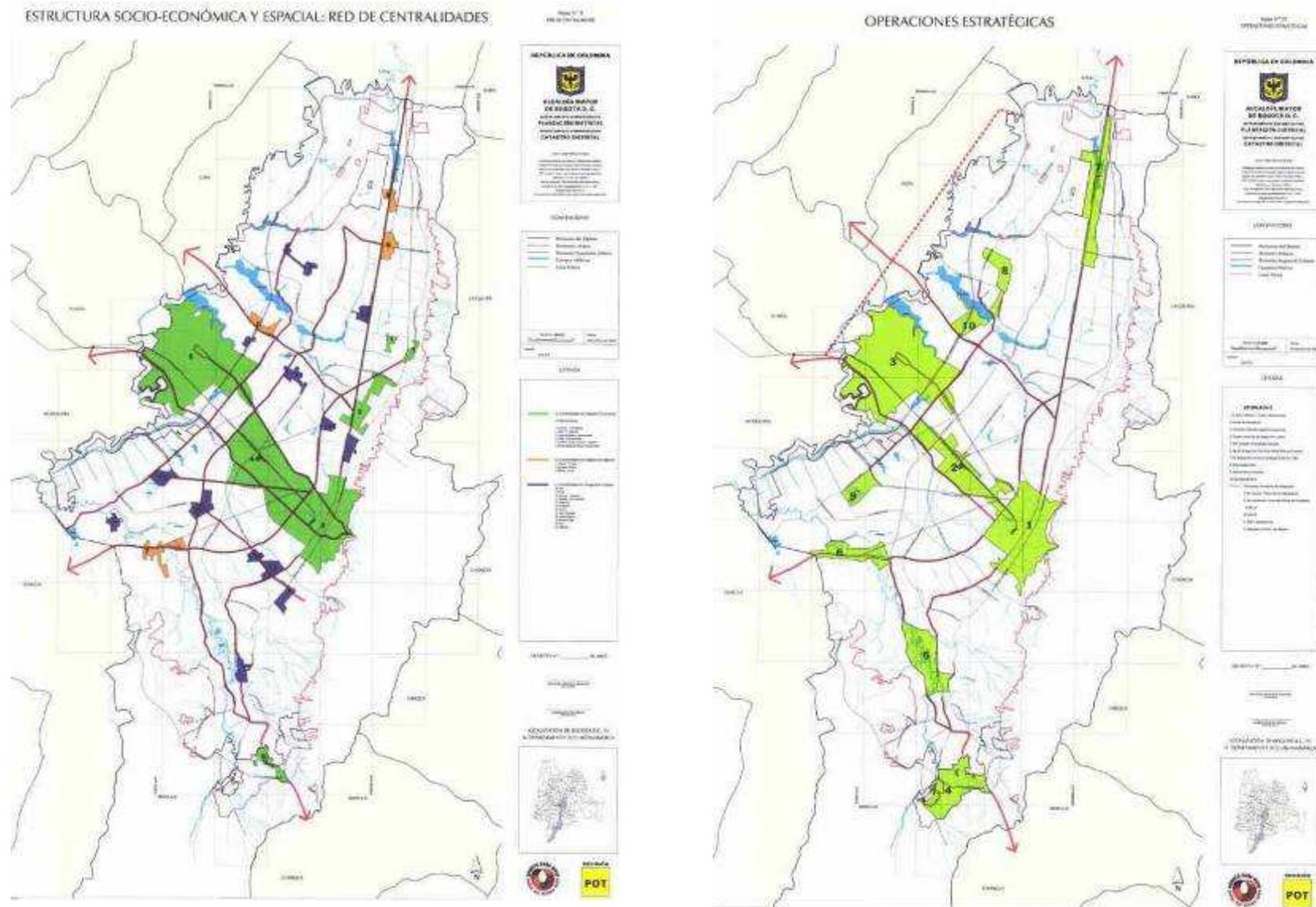


FUENTE: POT-DC. Decreto 190 de 2004

Mapa 23. Estructura ecológica principal DC.



Mapa 24. Estructura socioeconómica DC.



FUENTE: POT-DC. Decreto 190 de 2004.

Para el largo plazo, la estrategia territorial se soporta en la superposición de tres grandes estructuras que afectan la totalidad del territorio distrital en sus diferentes categorías de suelo: la estructura ecológica principal, la estructura funcional de servicios y la estructura socio - económica y espacial (véase Mapa 22).

La estructura ecológica principal -EEP-, primero de los componentes estructurales, se considera como el sustrato de base para el ordenamiento del territorio y corresponde a la red de corredores ambientales que está conformada por *el sistema de áreas protegidas; los parques urbanos* (de escala metropolitana, urbana y zonal); *los corredores ecológicos y el área de Manejo Especial del río Bogotá*; elementos que a su vez están integrados a la estructura ecológica regional. Esta red comprende desde los Cerros orientales hasta el río Bogotá (sentido oriente-occidente) y desde el sistema Torca-Guaymaral hasta el Sumapaz (sentido norte-sur), e incluye los cerros interiores, el sistema hídrico (cauces de agua, humedales y sus rondas, zonas de recarga de acuíferos, lagos, lagunas y embalses), las áreas de vegetación natural y los corredores de conectividad ecológica (véase Mapa 23).

El segundo componente es la estructura funcional de servicios, que se establece para garantizar que las diferentes áreas de la ciudad cumplan adecuadamente su función como parte de la estructura distrital y conforme con su especialidad. Está integrada por los denominados sistemas generales, que corresponden a los sistemas de: movilidad, equipamientos urbanos, espacio público construido (parques y espacios peatonales) y los sistemas generales de servicios públicos (acueducto, saneamiento básico, telecomunicaciones, energía eléctrica, y gas (natural y propano).

Como tercer componente, la estructura socioeconómica se propone garantizar el equilibrio territorial del distrito en la prestación de los servicios, la cohesión social, la integración y el desarrollo económico. Está conformada por el centro y la red de centralidades, que concentran las actividades económicas y de servicios de la ciudad, y están clasificadas de conformidad con el papel que desempeñan en la estrategia de integración del distrito, ya sea en el ámbito interno (urbano-rural), en el regional, el nacional y/o el internacional.

La red de centralidades se complementa con las denominadas operaciones estratégicas, que se distribuyen en todo el territorio urbano y tienen como propósito orientar la inversión para contribuir a consolidar la estrategia de ordenamiento en sus diferentes ámbitos de integración y escenarios temporales (ver Mapas 24).

Por su parte, para el territorio rural se determinan la estructura ecológica principal (sistema de áreas protegidas) y la funcional, con sus sistemas generales: sistema de movilidad y sistema de asentamientos humanos. A su vez, lo rural se organiza en 5 unidades geográficas y socioeconómicas, denominadas Piezas Rurales, que a su interior se dividen en zonas de uso (minero, dotacional y de producción sostenible) respondiendo a su aptitud y la función que desempeñan dentro del territorio distrital (véase Mapa 25). Las piezas rurales son *porciones del territorio rural del Distrito que se diferencian por tener características relativamente heterogéneas a nivel socioeconómico y por constituir unidades geográficas de cerro, valle o ladera claramente identificables en el territorio*, y son las siguientes⁴⁴:

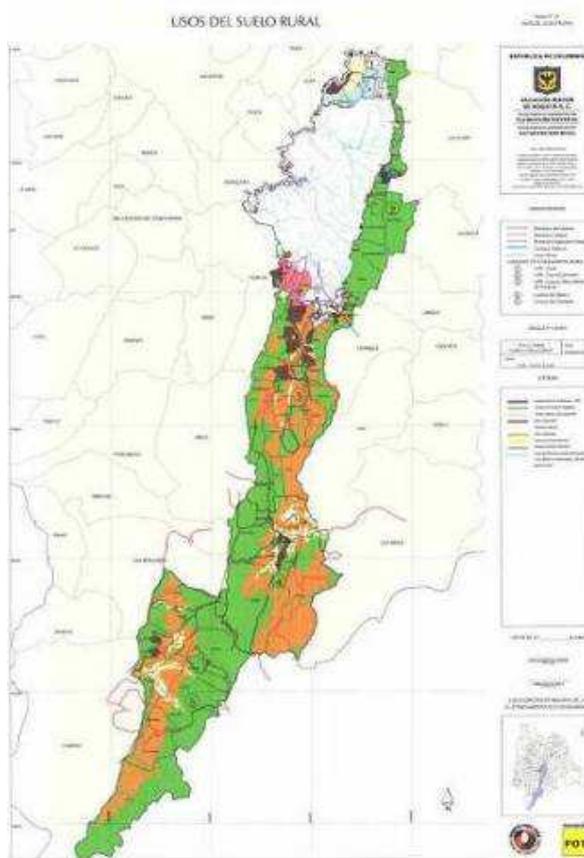
⁴⁴ Alcaldía Mayor de Bogotá. 2004. Decreto 190 de 2004. Artículo 27.

Mapa 25. Suelo rural DC. Estructuras-sistemas

Piezas rurales:

1. Rural Norte
2. Cerros Orientales
3. Cuenca Media y Alta del Río Tunjuelo
4. Cuenca del Río Blanco
5. Cuenca del Río Sumapaz

Desde el POT el modelo territorial interrelaciona sus componentes estructurales. Para el ámbito regional, además de la integración de los sistemas naturales mediante la estructura ecológica principal, la relación entre las estructuras funcional y socioeconómica del modelo distrital muestra los principales componentes del sistema previstos para encarar las demandas en los espacios de escala regional a fin de soportar el modelo, tal como se presenta en la Tabla 4, a continuación.



FUENTE: POT-DC. Decreto 190 de 2004

Tabla 4. Relación Estructura socioeconómica y funcional para la integración regional

Centralidades de escala regional	Uso principal y directrices para desarrollo	Operaciones estratégicas	Ejes de movilidad articuladores
Delicias – Ensueño	Comercial, Industrial: Promover la recualificación de las actividades económicas actuales. Promover la localización de servicios vinculados con el sur oriente de la región	Delicias / Ensueño - Eje de Integración Sur	NQS Autopista Sur
Nueva centralidad Quirigua – Bolivia	Comercial de cubrimiento zonal: Promover la localización de servicios necesarios para integrar a la ciudad con el occidente de la región	Quirigua – Bolivia.	Calle 80
Toberín - La Paz	Institucional, Industrial: Promover la localización de servicios necesarios para integrar a la ciudad con el norte de la región	Eje de Integración Norte	Avenida Caracas Paseo de los libertadores

FUENTE: Decreto 190 de 2004. Plan de ordenamiento territorial del distrito capital.

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

Igualmente se estructuran centralidades para las escalas de integración nacional e internacional, articuladas mediante ejes principales del sistema de movilidad, y en consecuencia, también se definen escalas para sectores en las localidades, como se aprecia en las Tablas 5 y 6 a continuación:

Tabla 5. Relación entre las Estructuras Socioeconómica y Funcional para la integración nacional e internacional

Centralidades de escala internacional	Uso principal y directrices para desarrollo	Operaciones estratégicas Asociadas	Ejes de movilidad articuladores
Centro histórico – Centro Internacional Calle 72 – Calle 100 Usaquén – Santa Bárbara	Institucional-comercial. Proteger el Patrimonio cultural Promover la renovación urbana Institucional, Comercial, Servicios empresariales: Consolidar servicios globales. Integrar virtualmente la ciudad región con el mundo Atraer inversión extranjera y turismo Cualificar el espacio urbano	Centro: Centro Histórico-Centro Internacional	Avenida Caracas Paseo de los libertadores
Centro Histórico-Centro Internacional Salitre – Zona Industrial Fontibón - Aeropuerto El Dorado	Institucional-comercial. Proteger el Patrimonio cultural Promover la renovación urbana Comercial, Industrial, Institucional: Promover el desarrollo del corredor férreo de occidente. Constituir el Anillo de Innovación Comercial, Institucional: Conformar la gran plataforma para la exportación, y vincular para ello el Aeropuerto de Guaymaral	Centro: Centro Histórico-Centro Internacional Anillo Innovación: Salitre-Zona Indust. Fontibón-Aeropuerto El Dorado-Engativá	Avenida Centenario Corredor Férreo de Occidente Calle 26
Nueva centralidad Eje de integración Llanos Nuevo Usme	Sin actividad económica: Desarrollar un área equilibrada de vivienda, servicios urbanos y actividades productivas ligadas a productos del oriente del país, a lo largo de la Autop. Al Llano	Nuevo Usme – Eje de Integración Llanos.	Autopista al Llano Avenida Boyacá

Tabla 6. Condición de las localidades según centralidades POT

Localidad	# de Centralidades Escala Internacional	# de Centralidades Escala Regional	# de Centralidades de escala Urbana
Usaquén	1	1	0
Chapinero	2	0	1
Santa Fe	1	0	1
San Cristóbal	0	0	1
Usme	1	0	1
Tunjuelito	0	1	1
Bosa	0	1	1
Kennedy	2	1	2
Fontibón	2	0	0
Engativá	1	1	2
Suba	0	1	2
Barrios Unidos	1	0	3
Teusaquillo	2	0	1
Mártires	1	0	0
Antonio Nariño	1	0	1
Puente Aranda	1	0	0
Candelaria	1	0	0
Rafael Uribe	0	0	1
Ciudad Bolívar	0	1	0
Sumapaz	0	0	0

FUENTE: para ambas Tablas: Decreto 190 de 2004. Plan de ordenamiento territorial del distrito capital.

La respuesta desde el nivel local, a los compromisos que se establezcan desde las escalas regional, nacional e internacional, están determinadas en gran medida por la norma de detalle definida para cada una de las UPZ en las cuales se han sido dividido las localidades (con fines de desarrollo y aplicación de normas de ordenamiento territorial y las regulaciones de detalle), y cuya regulación se constituye como instrumento de planeamiento de segundo nivel⁴⁵.

3.1.1. La proyección regional del Modelo

El modelo regional del plan de ordenamiento territorial del distrito se enmarca en la idea de una construcción compartida, soportada en el planteamiento de objetivos y políticas con perspectiva regional. Como principal eje de la red de ciudades, la ordenación del territorio distrital se propone:

1. *“Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo, para garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y fiscal del Distrito (...) y aumentar la competitividad, la productividad general y sectorial con responsabilidad fiscal.*
2. *Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial: para mejorar su seguridad alimentaria (...), la seguridad ciudadana, la seguridad humana y la sostenibilidad económica y ambiental, desde su reconocimiento como nodo principal de la red de ciudades de la región Bogotá-Cundinamarca.*
3. *Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional, orientando las decisiones con perspectiva regional.*
4. *Controlar los procesos de expansión urbana en Bogotá y su periferia, concertar el manejo de los usos del suelo (...) en áreas periféricas a los nodos urbanos y zonas de influencia del sistema movilidad, mediante la articulación de las políticas y proyectos de servicios públicos a las directrices de planificación regional; (...) y promover el desarrollo de otros centros urbanos.*
5. *Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios (...), aprovechando las ventajas competitivas y comparativas derivadas de una localización estratégica (...) y de las características de sus actuales infraestructuras y equipamientos*
6. *Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional y de la construcción de la noción de hábitat en la región, mediante el desarrollo de acciones conjuntas en el territorio regional.*
7. *Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región (...), integrando el mercado inmobiliario para la localización de vivienda, equipamientos, de servicios públicos y el desarrollo de proyectos que impulsen la generación de empleo para lo cual se propenderá por el mejoramiento de las condiciones de conectividad y accesibilidad entre los diferentes centros urbanos y el Distrito Capital.*
8. *Equilibrio y Equidad Territorial para el Beneficio Social”⁴⁶.*

En el marco regional, el POT opta por el concepto de red de ciudades como estrategia de ocupación territorial y plantea la *continuidad al proceso de construcción de la Región Bogotá–Cundinamarca,*

⁴⁵ Los instrumentos de planeamiento de segundo nivel tienen alcance sobre territorios específicos, precisan y ajustan de manera específica las condiciones del ordenamiento de los mismos. (Artículos 43 y 44, Decreto 190 de 2004). La definición de Unidades de Planeamiento Zonal UPZ tiene como propósito definir y precisar el planeamiento del suelo urbano, respondiendo a la dinámica productiva de la ciudad y a su inserción en el contexto regional, involucrando a los actores sociales en la definición de aspectos de ordenamiento y control normativo a escala zonal. Dichas UPZ se promueven como unidades de análisis, planeamiento y gestión para comprender el tejido social y urbano, con el propósito de plantear su estructura, orientar sus dinámicas y sus relaciones para mejorar las condiciones de vida de la población. (Decreto 190 de 2004, artículo 49).

⁴⁶ Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 190 de 2004. Artículo 1. Objetivos. Negrillas fuera de texto

impulsado por la Mesa de Planificación Regional y por el Consejo Regional de Competitividad, como mecanismo para alcanzar el equilibrio y la sostenibilidad económica, ambiental y social, que se soportan en la formulación de acuerdos y alianzas entre la nación, la región y el distrito, para la gestión de proyectos económicos, el aprovechamiento sostenible del territorio, la movilidad inteligente⁴⁷ y en general, para la realización de acciones definidas como estratégicas y que involucran planeamiento ambiental, servicios públicos, vivienda y equipamientos, sistemas de información regional, fortalecimiento institucional, participación ciudadana y seguridad alimentaria.

Como marco general para orientar la construcción de la Región Bogotá-Cundinamarca y estructurar la estrategia de desconcentración se proponen acciones para alcanzar los objetivos de sostenibilidad, competitividad, gobernabilidad y equilibrio territorial, que enfatizan en aspectos como⁴⁸:

- *Creación de condiciones favorables para incentivar la inversión, la generación de empleo productivo, la innovación y el desarrollo tecnológico, la capacidad de planificación y gestión de asuntos de interés supramunicipal y la ampliación de oportunidades para fortalecer la inclusión y cohesión social.*
- *Formulación concertada de políticas con los niveles nacional, departamental, municipal*
- *Gestión de proyectos económicos regionales.* Que incluye acciones de promoción y articulación de proyectos estructurantes regionales en temas como movilidad, servicios públicos domiciliarios y medio ambiente, para alcanzar la distribución equilibrada de la población y la cofinanciación de proyectos como el Plan Estratégico Exportador Regional y las cadenas productivas.
- *Conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales regionales y del medio ambiente.*
- *Planeamiento ambiental y territorial para la región. Definir la estructura ecológica principal regional que determina el modelo de ocupación territorial para asegurar la oferta de bienes y servicios ambientales atendiendo las potencialidades y limitaciones biofísicas y socioeconómicas del territorio: formular el Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental para la Región -POTAR-.*
- *Servicios públicos; Vivienda y equipamientos; Sistemas de información para la región. Fortalecimiento de la institucionalidad y de la participación social. Seguridad alimentaria (modernización del sector agropecuario articulado al desarrollo agroindustrial para satisfacer la demanda interna y producir excedentes para incrementar la capacidad exportadora).*

Al respecto, la propuesta de la actual administración distrital en torno a la integración regional que se soporta en compromisos suscritos entre los mandatarios distrital y departamental, introduce un cambio en la proyección que propone el POT vigente y que de alguna manera ha de considerarse en su revisión una vez definidas las implicaciones territoriales de dicho proceso.

Otras propuestas de planeamiento y desarrollo regional, como son la *Región Central*, que involucra a los departamentos de Boyacá, Tolima, Meta y Bogotá-Cundinamarca, la *Agenda Regional* que promueve la Secretaría Distrital de Planeación (Distrito, Departamentos vecinos, CAR y Secretaría Distrital de Ambiente), y la *Agenda Regional* que por su parte adelanta la Secretaría Distrital de

⁴⁷ *Ibídem.* Artículo 4. numeral 3. Movilidad inteligente. Se identificarán los espacios de articulación de la infraestructura vial y de los modos de transporte necesarios para soportar la plataforma productiva regional. El Distrito Capital apoyará la formulación de proyectos y planes concertados dentro de la fase I de la Mesa de Planificación Regional Bogotá- Cundinamarca, tales como el Puerto Multimodal de Puerto Salgar, el Plan Maestro del Aeropuerto El Dorado - incluida la adecuación de accesos para la movilidad de la carga pesada en la Zona Franca de Bogotá y de los pasajeros, y la ampliación de las vías que articulan la ciudad a la región.

⁴⁸ *Ibídem.* Artículos 2 a 8.

Movilidad, entre otros, son otras ideas de integración en proceso de consolidación, que deberán articularse en actuaciones concertadas y priorizadas, de conformidad con el Modelo territorial y la estrategia regional del POT y sus escenarios de intervención previstos.

Por su parte, las políticas de alcance regional para la dotación de equipamientos, servicios y espacio público (POT, artículos 11 a 13) tienen como propósito general mejorar el nivel de vida de los habitantes de la ciudad y la región soportado en adecuar la oferta en relación con la localización de la demanda, los déficit existentes y la mejor distribución para la integración con la región. Para ello, se contemplan acciones que apuntan a conformar una red jerarquizada de equipamientos localizando los nuevos de alta jerarquía en el centro y las centralidades de mayor rango, *apoyar las acciones de mejoramiento integral de barrios, mediante la localización de equipamientos de carácter zonal y vecinal en áreas periféricas* y las inversiones de recuperación, mantenimiento y producción de espacio público, *ajustar las inversiones en renovación de redes y ampliación de las coberturas a los instrumentos de planeamiento, a las operaciones urbanas, al avance en la concertación regional y al sistema de movilidad, localizar infraestructuras y equipamientos en función de las economías de escala, y la generación, construcción, recuperación y mantenimiento del espacio público tendientes a aumentar el índice de zonas verdes y el área de tránsito libre por habitante, su disfrute y su aprovechamiento económico.*

En relación con la atención al territorio rural, como espacio vital en la articulación, productividad y conectividad regional, desde el POT se busca su fortalecimiento e integración *funcional, económica y social con la Región Bogotá-Cundinamarca y al área urbana del Distrito capital, preservando su riqueza natural y aprovechando sus oportunidades y potencialidades*, a través de la promoción de la producción (diversificación e integración económica), el fortalecimiento del sistema de asentamientos humanos, de la institucionalidad y del capital social, el respeto a la estructura ecológica como elemento ordenador, el mejoramiento de la conectividad entre los pequeños centros poblados con Bogotá, y el aseguramiento en la provisión de la infraestructura y los equipamientos necesarios a través de su inclusión en los planes maestros de equipamientos de la ciudad que garanticen el desarrollo productivo de las áreas rurales⁴⁹.

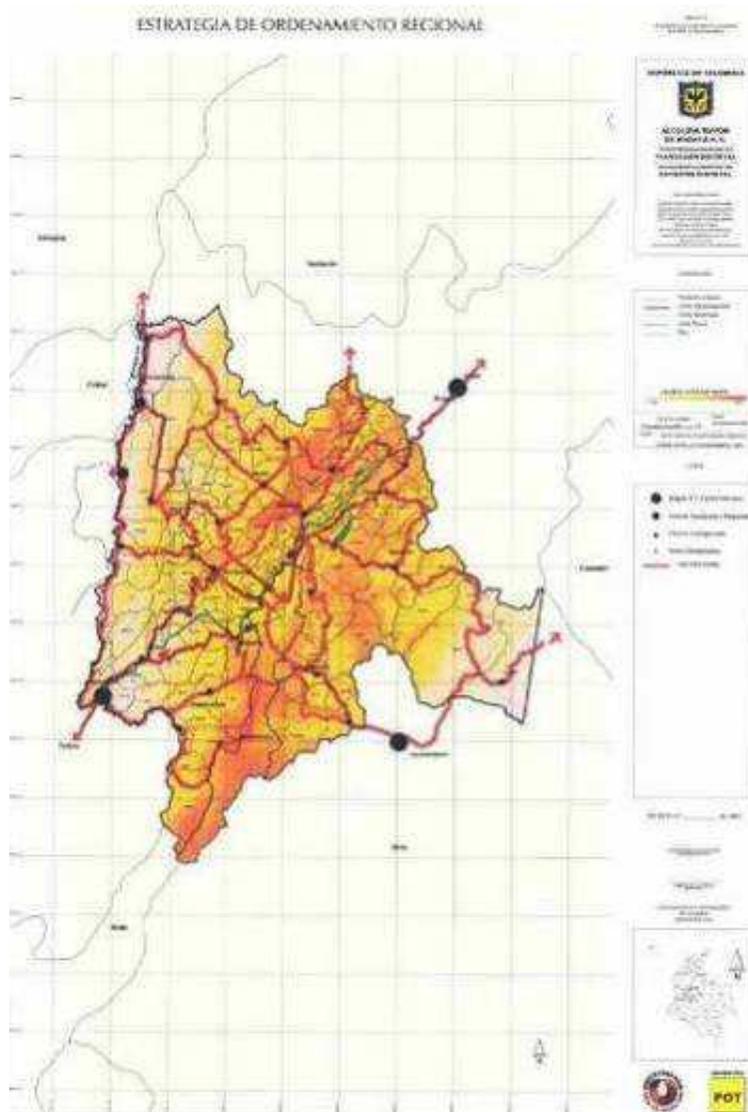
En síntesis, la estrategia territorial -regional- se soporta entonces en las estructuras ecológica, funcional y socioeconómica, según las definiciones presentadas en páginas anteriores, las cuales se ordenan en función de los propósitos de desconcentración orientados a la conformación de la Red de ciudades, tal como se presenta en los Mapas 26 y 27.

Para atender la escala nacional e internacional, el modelo refuerza la funcionalidad en el eje central de la ciudad (aeropuerto, anillo de innovación, calle 26, salitre, centro internacional, centro).

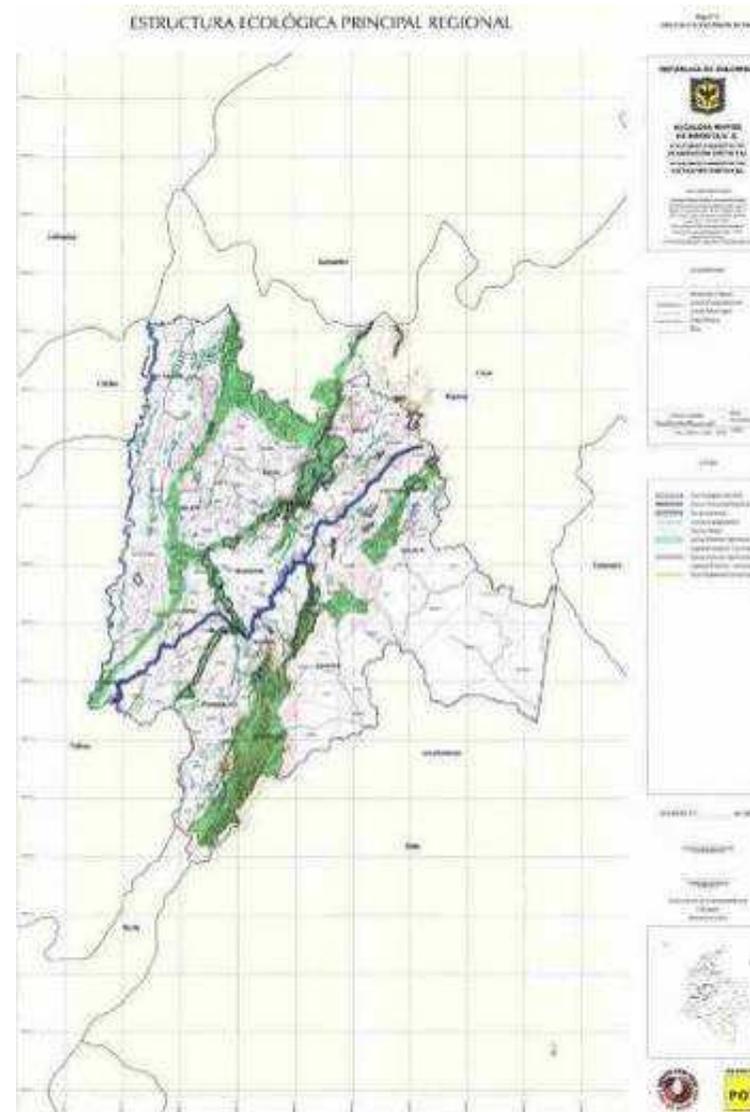
Por último, mediante los instrumentos de planeamiento se completa la estrategia territorial, en sus diversas escalas. Como instrumentos de éste tipo desarrollados a la fecha por el distrito cuyos ámbitos de aplicación se relacionan con las áreas de integración nacional e internacional, además de los planes maestros, está el plan zonal del centro, que identifica entre los aspectos deficitarios de la zona, de necesaria atención para el cumplimiento de sus propósitos, los relacionados con el espacio público y la movilidad, en términos de m² por habitante, servicios y conectividad.

⁴⁹ *Ibíd.* Artículo 15.

Mapa 26. Estrategia de ordenamiento regional DC.



Mapa 27. Estructura ecológica regional



FUENTE: Decreto 190 de 2004.

3.1.2. Los instrumentos de planeamiento

El modelo territorial se desarrolla, complementa y precisa mediante la formulación y aplicación de instrumentos de planeamiento previstos en el POT: *planes maestros, planes de ordenamiento zonal, planes zonales, unidades de planeamiento zonal -UPZ- y rural -UPR-, planes directores para parques, implantación, de regularización y manejo, planes de reordenamiento, planes de ordenamiento minero ambiental*⁵⁰, y las demás disposiciones referidas al ordenamiento del territorio del Distrito Capital. Para garantizar la debida coherencia y articulación, el Distrito ha clasificado y priorizado los referidos instrumentos de planeamiento atendiendo, entre otras, a los propósitos, escala y ámbito de aplicación y decisión para los cuales se formulen, existiendo tres niveles de jerarquía, así⁵¹:

1. *Son instrumentos estructurantes de primer nivel, los planes maestros de servicios públicos domiciliarios y de equipamientos, los cuales tienen un horizonte de largo plazo. Con base en ellos se estructura la estrategia de ordenamiento adoptada y se constituyen en instrumentos que orientan la programación de la inversión y los requerimientos de suelo para el desarrollo de las infraestructuras y equipamientos.*
2. *Son instrumentos de segundo nivel, los planes zonales, los planes de ordenamiento zonal, las unidades de planeamiento zonal -UPZ-, los planes parciales y los planes de reordenamiento. Estos instrumentos tienen alcance sobre territorios específicos, precisan y ajustan de manera específica las condiciones del ordenamiento de los mismos.*
3. *Son instrumentos de tercer nivel, los Planes de Implantación, los Planes de Regularización y Manejo de usos dotacionales y los Planes de Recuperación Morfológica. Estos instrumentos operan sobre porciones reducidas del territorio y permiten prevenir y mitigar los impactos generados sobre el entorno urbano inmediato.*

Estos instrumentos son un medio para la desarrollar los denominados *instrumentos de gestión del suelo*, cuya aplicación contribuye al logro de los objetivos de ordenamiento y tienen entre sus propósitos: la regulación del mercado del suelo para evitar la especulación e ilegalidad en el mercado, la programación y ejecución concertada y articulada de las inversiones -públicas y privadas- y la generación de las infraestructuras, espacios y servicios que requiere la ciudad en sus procesos de desarrollo e incorporación de suelo para usos urbanos, y aportar en la disminución de las inequidades propias del crecimiento, mediante el reparto equitativo de las cargas y los beneficios que genera el desarrollo urbanístico; reparto que se aplica de manera y con medios diferenciados según las diferentes escalas: general, zonal o local⁵²

Si bien cada uno de los referidos instrumentos resulta importante para la adecuada articulación de las actuaciones derivadas del planeamiento y la ordenación del territorio, para los propósitos de integración regional los que revisten un mayor interés son los definidos como de primer y segundo nivel, específicamente los planes maestros, los planes zonales y los de ordenamiento zonal.

En este sentido, el POT define los Planes Maestros como *el instrumento de planificación fundamental en el marco de la estrategia de ordenamiento de la ciudad-región; permiten definir las necesidades de generación de suelo urbanizado de acuerdo con las previsiones de crecimiento poblacional y de localización de la actividad económica, para programar los proyectos de inversión sectorial en el corto, mediano y largo*

⁵⁰ *Ibíd.* Artículo 43.

⁵¹ *Ibíd.* Artículo 44.

⁵² *Ibíd.* Título III. Estrategia integral de aplicación de los instrumentos de gestión del suelo previstos en las leyes 9 de 1989 y 388 de 1997. Capítulo I. Sistemas de gestión integrada para la distribución equitativa de cargas y beneficios.

plazo. Por su parte, los planes zonales y los planes de ordenamiento zonal definen y precisan las condiciones de ordenamiento de un área determinada, de las infraestructuras, el sistema general de espacio público y equipamientos colectivos, los criterios para armonizar usos y tratamientos urbanísticos asignados en el área, los criterios para la precisión o ajuste de la normativa urbanística, así como la delimitación y criterios para la gestión de planes parciales en el marco de la estrategia de ordenamiento territorial...⁵³. Estos planes se aplican en áreas de expansión y en las urbanas que tengan grandes porciones de suelo a desarrollar.

El desarrollo de estos instrumentos repercute y condiciona la organización espacial del territorio, de modo que la escala macro propuesta por el POT se va detallando con su formulación y aplicación. En este sentido, las proyecciones territoriales hacen consideraciones funcionales y de organización de sus tres estructuras para que sea factible responder a los propósitos de relación e integración internacional, nacional y regional, a la vez que al cubrimiento de los requerimientos de la población capitalina a escala distrital, urbana, zonal y local.

Para la revisión de los detalles e implicaciones que introducen los instrumentos de planeamiento en la consolidación del modelo territorial distrital y por ende, en la consolidación de la oferta regional, se vincula el análisis de los instrumentos de primer nivel.

3.2. LA ESCALA REGIONAL EN LOS PLANES MAESTROS DEL DISTRITO

Como *instrumentos estructurantes de primer nivel*, los planes maestros son el mecanismo previsto para estructurar la estrategia de ordenamiento adoptada en el POT, y para su análisis se revisaron los desarrollos y modelos de los planes maestros definidos como prioritarios por el distrito; sin embargo el alcance de sus propuestas, en torno a lo regional, presenta niveles diferenciados.

Al respecto, las propuestas de estrategia territorial contemplada en los planes maestros, cuyos planteamientos superan el ámbito distrital, en su mayoría contienen elementos de articulación para las escalas regional y metropolitana, sin hacer mayores consideraciones para los ámbitos nacional o internacional; exceptuando los planes maestros de salud y cultura.

Es así como el plan maestro de salud ordena la localización, jerarquía y funciones de los equipamientos atendiendo a la categorización de la estructura socioeconómica del POT y su red de centralidades, ubicando en las de mayor jerarquía *los servicios de mayor complejidad, destinados a la internacionalización de servicios, al fortalecimiento de la red de alta complejidad para la región y a la consolidación del tercer nivel de complejidad para la población del Distrito Capital. (...). En las centralidades de integración internacional y nacional se localizarán las actividades de internacionalización de servicios de salud para las escalas urbana, metropolitana y regional, siempre y cuando no se afecte su*

⁵³ *Ibíd.* Estas definiciones se han tomado de los artículos 44 a 49 del POT DC. Decreto 190 de 2004.

*capacidad de respuesta para un evento de emergencia o de catástrofe*⁵⁴. Igualmente propone el fortalecimiento de la red de urgencias de la ciudad en zonas que presenten déficit de capacidad en relación con el número de camas hospitalarias de alta complejidad, con el propósito de que todas las centralidades puedan soportar los equipamientos de mayor jerarquía cumpliendo con la normatividad territorial, ambiental, física y sectorial y se obliga la búsqueda de nuevas áreas, por fuera de las centralidades, cuando en ellas no sea factible su cumplimiento.

Por su parte, el plan maestro de cultura jerarquiza los nodos en función de su *localización en centralidades, el número de equipamientos culturales que integra, el área de influencia y la articulación con otros sectores* y para atender las demandas privilegia la conformación de nodos de integración nacional e internacional, conformados por *equipamientos de alta y mediana jerarquía o conglomerados de equipamientos de cultura y para la cultura de diversas escalas presentes en la centralidad, y territorios culturales o de concentración de actividad y uso cultural y de relaciones nacionales e internacionales; articulan las actividades de afluencia masiva donde se ubican los proyectos especiales de cultura* y su localización se asocia con las centralidades clasificadas por el POT como de escala nacional e internacional, presentadas en la tabla 6⁵⁵.

Adicionalmente, el plan maestro de equipamientos de seguridad ciudadana, defensa y justicia⁵⁶ establece categorías de CAI⁵⁷ según su ubicación y en virtud de los cuales los de categoría 1 se localizan en las centralidades de escala internacional, regional y urbana. Finalmente, el plan maestro de recintos feriales, aunque posee equipamientos para atender eventos de escala nacional e internacional, no presenta una estrategia para la integración territorial en esta o las demás escalas, y otros planes maestros que también poseen equipamientos de mayor escala, como por ejemplo el de recreación y deportes, asocian su estrategia territorial a los planteamientos de orden metropolitano y regional, sin precisar estrategias para atender escalas mayores.

Como se dijo en páginas anteriores, desde los planes maestros de equipamientos los principales planteamientos que superan la escala distrital hacen relación con asuntos de escala regional y metropolitana, asociando su localización a dichas escalas y según la complejidad de los mismos, de tal forma que los de mayor rango se ubican en las centralidades definidas como de escala nacional, internacional o regional y así sucesivamente, como se aprecia en el Mapa 28.

Otro elemento generalizado en dichos planes es la atención a las áreas definidas por el distrito como prioritarias para mejoramiento integral, que si bien la atención suele ser de escala distrital, zonal o local, en su mayoría éstas se corresponden con áreas de borde de la ciudad cuya atención y la generación de condiciones de equilibrio social y económico resultan prioritarias por su condición limítrofe, su relación con los municipios vecinos y la región, y como espacios clave en la integración urbano-rural.

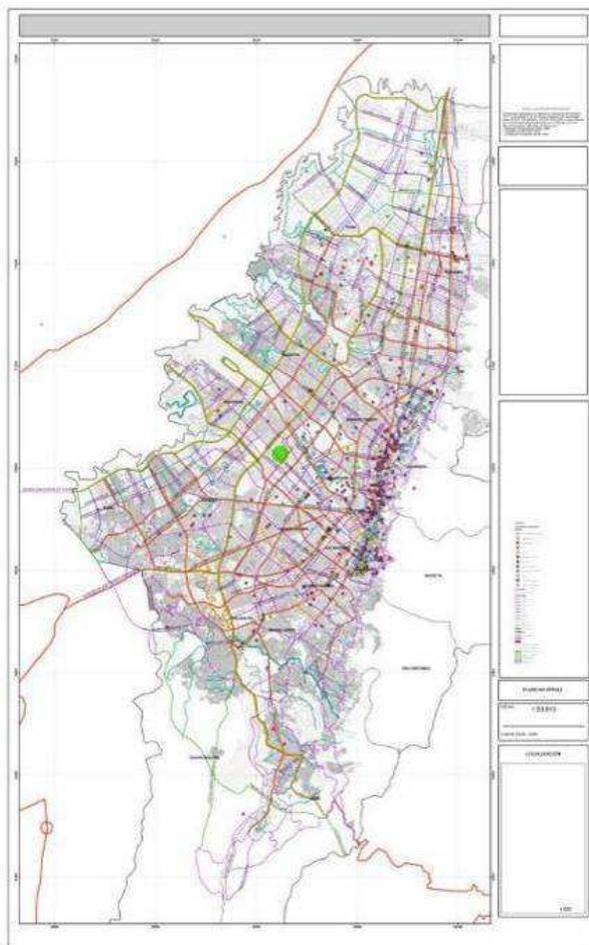
⁵⁴ Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 318 de 2006, por medio del cual se adopta el Plan maestro de Equipamientos de salud para Bogotá, Distrito Capital. Artículo 11

⁵⁵ Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 465 de 2006, por medio del cual se adopta el Plan maestro de equipamientos culturales de Bogotá, Distrito Capital. Artículo 10.

⁵⁶ Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 465 de 2006, por medio del cual se adopta el Plan maestro de equipamientos de seguridad ciudadana, defensa y justicia⁵⁶ para Bogotá DC. Artículo 60.

⁵⁷ CAI: Centro de atención inmediata

Mapa 28. Equipamientos de escala metropolitana



FUENTE: Decreto 190 de 2004. Plan de ordenamiento territorial del distrito capital.

Para mirar en mayor detalle el alcance regional en el planeamiento propuesto para el territorio distrital, a continuación se hace una revisión y análisis sobre sus implicaciones desde los planteamientos que hacen los planes maestros prioritarios. Para ello, se relacionan las propuestas de atención y localización de equipamientos, infraestructuras y demás, de conformidad con la estrategia territorial planteada por cada uno en lo que atañe a la escala regional y metropolitana⁵⁸. Es importante precisar que el escenario temporal de los planes maestros, en términos generales, oscila para la ejecución de largo plazo al año 2019; el mediano plazo entre el 2011-2015 y el corto, al 2010. Esto significa que los propósitos y ejecuciones previstas para el corto plazo deberían estar en su fase final.

⁵⁸ El análisis de los planes maestros que se presenta a continuación se soporta en varios documentos, a saber: Documentos de formulación de los Planes Maestros -de soporte-, elaborados por entidades distritales o por los grupos de consultores contratados con tal propósito; los Decretos distritales mediante los cuales se adoptó cada Plan y la cartografía asociada; y textos elaborados por la autora de manera individual o como parte de equipos técnicos contratados para el desarrollo de estudios como: Articulación de los Planes Maestros del Distrito Capital (DAPD-Un. Nacional de Colombia. 2005); Agendas locales de movilidad (SDM-2008); y, Universidad del Magdalena (2006-2007), principalmente, modificados y actualizados de conformidad con los propósitos del presente estudio.

3.2.1. El Plan Maestro de Movilidad -PMM-⁵⁹

El plan maestro de movilidad ordena el modelo territorial desde el planteamiento de políticas, objetivos y estrategias y la identificación de los subsistemas que lo componen: vial vehicular y peatonal, de transporte, de regulación y control y estacionamientos. Desde las políticas, el plan propone una noción de movilidad sostenible, competitiva, inteligente, socialmente responsable, que prioriza el peatón y racionaliza el uso del vehículo privado, dándole al transporte público un carácter estructurante y a la integración modal un carácter articulador, bajo un esquema de gestión orientado a resultados.

Tiene por objeto: *concretar las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con la movilidad del Distrito Capital, y establecer las normas generales que permitan alcanzar una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa del medio ambiente, institucionalmente coordinada, y financiera y económicamente sostenible para Bogotá y para la Región, para lo cual se apoya en objetivos específicos que se orientan al incremento de la productividad y competitividad regional, mejoramiento de la accesibilidad y conectividad (desde las periferias y el suelo rural hacia las centralidades), la interacción entre los usos del suelo y los medios de transporte, y la articulación de los diversos medios y modos de transporte y los subsistemas de movilidad, principalmente.*

En el esquema de movilidad previsto sobresalen, por su aporte a la integración regional, los objetivos de *Articular mediante intercambiadores modales los diversos modos de transporte urbano e interurbano de pasajeros con el fin de optimizar los flujos de tráfico y de privilegiar aquellos modos menos contaminantes del medio ambiente, y Promover el funcionamiento logístico de la Ciudad-Región mediante acciones coordinadas entre actores públicos y privados para el desarrollo de centros logísticos, y soluciones viales así como estrategias para el reordenamiento del suelo de uso industrial.* (Art. 8, numerales 7 y 8).

En atención a los objetivos propuestos, el Plan prioriza la inversión en redes viales peatonales antes que en vehiculares, y en segunda instancia, en tramos de malla vial destinados al transporte público, seguido por intervenciones en la malla vial al occidente y suroccidente de la ciudad para favorecer los procesos logísticos de acceso y salida del distrito; rediseño de intersecciones y finalmente, mantenimiento de la malla vial. (Véase mapa 29).

En una mirada de mayor detalle se percibe un desfase en relación con las prioridades territoriales definidas por la ciudad en el POT, como es la atención y refuerzo en áreas como las centralidades urbanas, operaciones estratégicas y aquellas definidas como de manejo prioritario para mejoramiento integral. Adicionalmente, la mayor parte de los proyectos *adoptados* por el Plan hacen referencia a nuevos estudios, en temas sobre los cuales la ciudad -y la región- requieren propuestas, respuestas y soluciones.

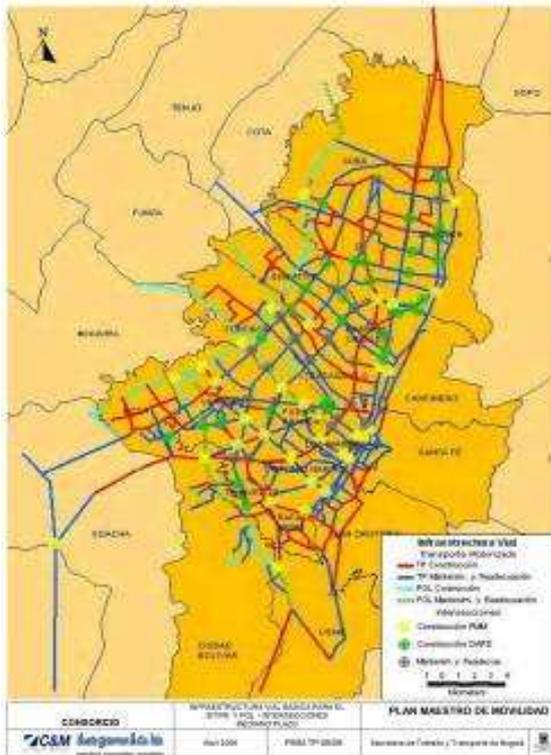
En términos de modelo, el plan no determina una estructura territorial de movilidad. El subsistema de transporte público hace referencia a la conformación de redes: de intercambiadores modales⁶⁰ (ver mapa 30), de estacionamientos y de peajes, sobre los que se plantea una localización tentativa

⁵⁹ Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 319 de 2006 por medio del cual se adopta el Plan maestro de movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos.

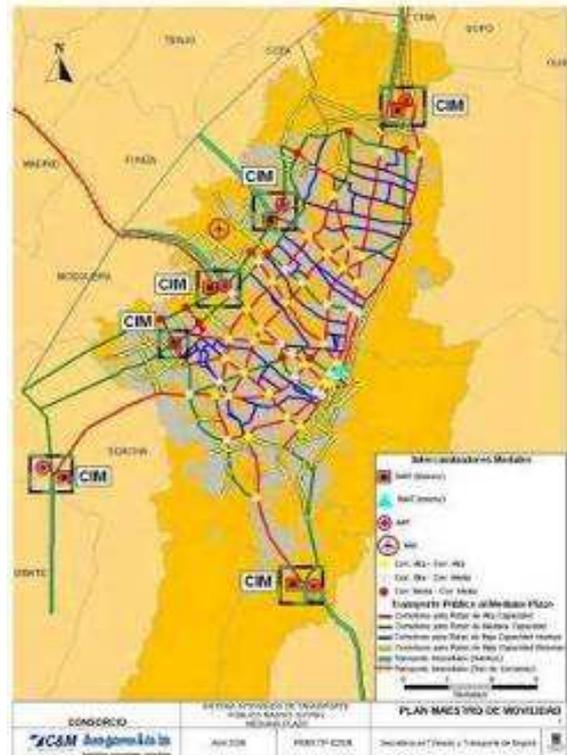
⁶⁰ La unión de varios intercambiadores interconectados entre sí conformaría un Complejo de Intercambio Modal -CIM-, concebido para el transporte de pasajeros en la periferia o al interior de la ciudad. Artículo 36.

para los primeros. Similar situación ocurre con la dotación de zonas amarillas, las redes peatonales, los corredores logísticos internos (transporte de carga) y sus accesos desde la región y los intercambiadores modales transporte complementario -IMCOM⁶¹, entre otros; aspectos de definición fundamental no sólo para la movilidad distrital sino para la conectividad regional; su eficacia depende, en buena medida, de su efectiva distribución y localización.

Mapa 29. Infraestructura vial DC.



Mapa 30. Intercambiadores modales



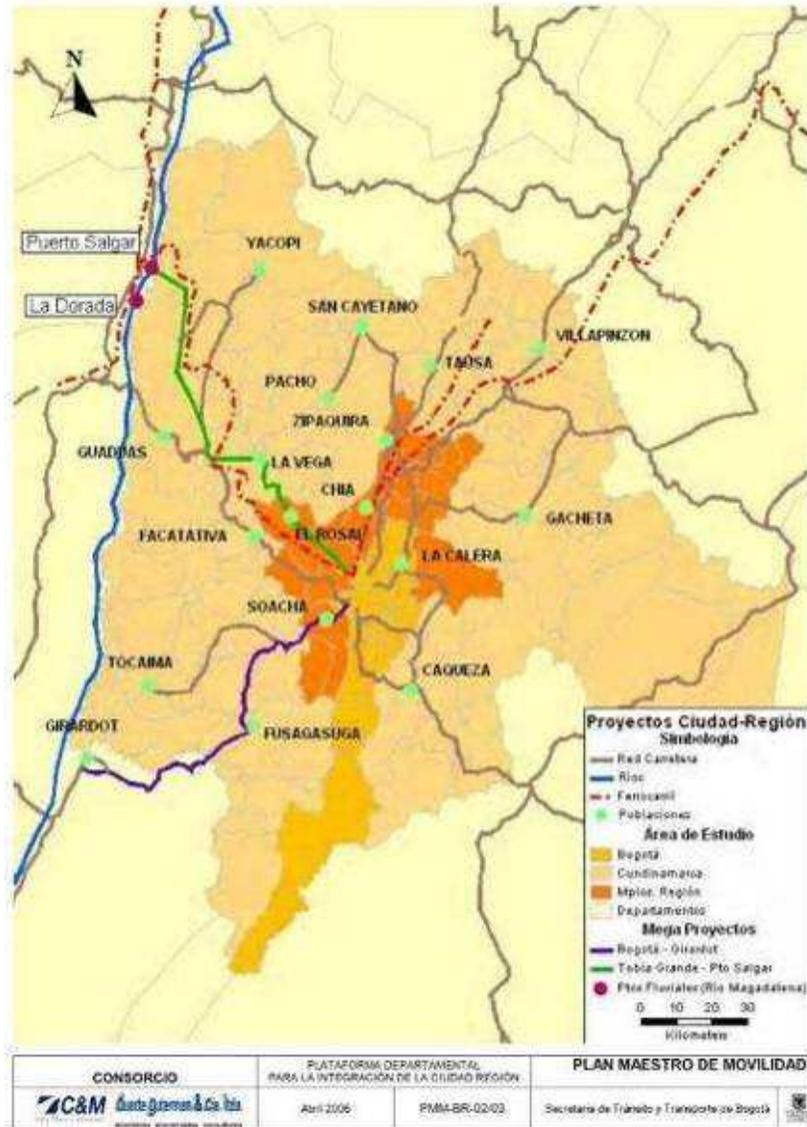
Fuente: Decreto 319 de 2006

Mirando la región, el Plan habla de corredores logísticos, terminales para empaque, desempaque y/o manejo de la carga en los accesos de la ciudad, de intercambiadores modales, diseño de políticas y estrategias para el ordenamiento logístico y promover la conformación de centros para el manejo de la carga, y deja algunas soluciones en manos de la región, dependiendo de la formulación de políticas regionales sobre el tema y de proponer la creación de los centros de actividad logística (carga), para ser situados en los municipios vecinos. (Ver Mapas 31 y 32).

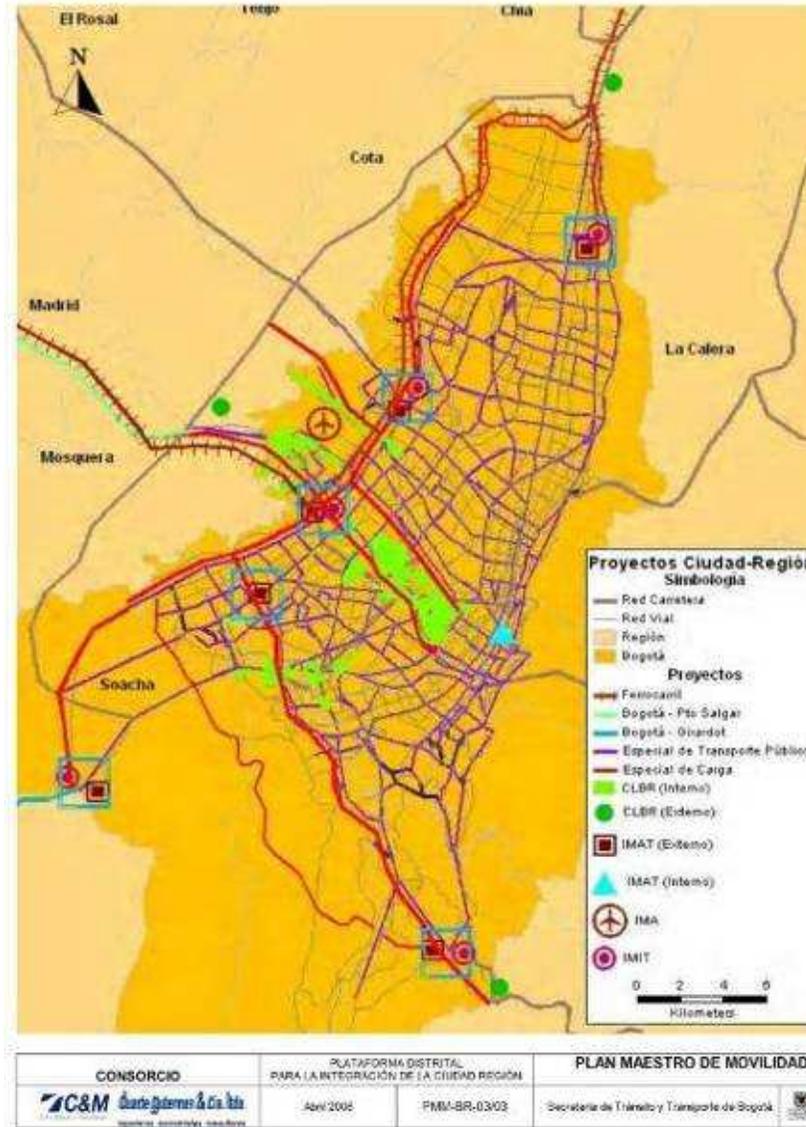
Los proyectos viales definidos por el Plan como de carácter regional son: la avenida Longitudinal de Occidente, la adecuación de la salida al Llano, y la ampliación de la Autopista Norte y la carrera Séptima. De otro lado, para el Tren de cercanías además de nuevos estudios, el plan propone su articulación con el sistema integrado de transporte público y el traslado de las redes para ubicarlas a lo largo de la Avenida longitudinal de occidente y con ello servir a los centros logísticos.

⁶¹ Los IMCOM son centros de intercambio para facilitar la integración de los servicios de alta capacidad (Metro y Transmilenio) y los flexibles complementarios (Transporte colectivo y rutas alimentadoras) entre sí, y a pie y en bicicleta, a una distancia que facilite el traspaso de los peatones. Artículo 40, Plan maestro de movilidad. Dto. 319/06.

Mapa 31. Proyectos Ciudad Región desde el PMM



Mapa 32. Proyectos Ciudad Región desde el PMM



FUENTE: Plan Maestro de Movilidad de Bogotá, DC. Cartografía. Capítulo 20, Anexo 1.

Como temas para discusión y desarrollo concertado con la región, se destacan los relacionados con reservas de suelo no urbanizable en los bordes de los corredores principales de movilidad regional, reservas de suelo para obras de infraestructura de movilidad, concertación sobre responsabilidades y actividades comunes, creación de un observatorio de movilidad regional; adopción de reformas a reglamentos del transporte público, manuales de señalización para calles, exigencias en materia de expedición de licencias de conducción para conductores de servicio público; utilización de la red ferroviaria situada dentro del Distrito Capital y posibilidades de modificar sus trazados; definición de los sitios de parada para los servicios de transporte público de intercambio modal IMA, y la formulación de una agenda regional de movilidad que deberá detallar los diagnósticos y propuestas para complementar las determinaciones tomadas mediante el decreto que adoptó el Plan Maestro⁶².

Por último, entre los indicadores previstos por el Plan para seguimiento a asuntos regionales está el de *Porcentaje de población de los municipios con viajes rutinarios a Bogotá*: que se propone medir la gestión sobre las políticas de crecimiento inteligente de la ciudad región. Este indicador se refiere al *porcentaje de las personas que realizan viajes que se originan en los municipios vecinos a Bogotá y que tienen como destino Bogotá y como motivo Trabajo o Estudio, del total de la población del municipio*⁶³.

Como una conclusión general, los aportes del Plan maestro a la movilidad regional dependen de la concreción espacial de sus propuestas, especialmente las referidas a centros de intercambio de modos de transporte para pasajeros y de carga, y la estructuración de los corredores logísticos en torno a la definición de condiciones de conectividad y de acceso desde y hacia la ciudad región, teniendo presente que la funcionalidad de dichos corredores también dependerá del ordenamiento de los usos del suelo en sus áreas adyacentes.

Finalmente, una propuesta que resulta interesante por sus implicaciones en la movilidad interurbana y urbano-regional es la de generación de estímulos a la reubicación de instalaciones industriales situadas en localidades como Barrios Unidos, San Cristóbal y Suba, y su ubicación cercana a los centros de ordenamiento logístico, lo que sin duda disminuiría requerimientos de movilidad interna, especialmente en lo que atañe al transporte de carga.

3.2.2. Plan Maestro de Espacio público -PMEP-⁶⁴

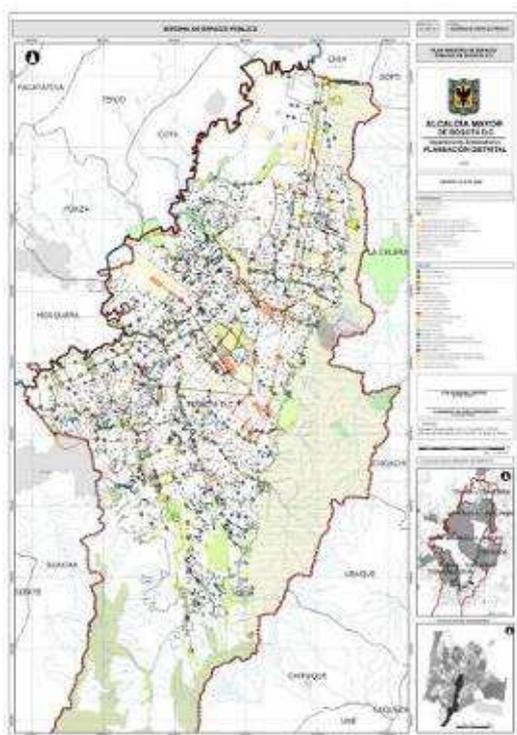
El Plan Maestro concibe el espacio público como *la dimensión estructurante y articuladora de los sistemas urbanos y territoriales y de las actuaciones urbanísticas públicas, privadas o mixtas, que se desarrollen en el territorio distrital. En consecuencia, constituye el soporte primario de las decisiones relacionadas con los demás sistemas urbanos y rurales regionales, así como un instrumento fundamental para lograr la concreción del modelo de ordenamiento del Plan de Ordenamiento Territorial, y los propósitos de "equilibrio y equidad territorial para el beneficio social".* (Art. 3). Además de *concretar las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con el espacio público*, el objetivo del Plan es *establecer las normas generales que permitan alcanzar una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento, recuperación, aprovechamiento económico, y apropiación social.* (Artículo 5).

⁶² *Ibíd.* Artículos 80 a 84.

⁶³ El indicador carece de metadatos y por ende, no es factible saber si incluye medios, modos y frecuencia de viajes.

⁶⁴ Alcaldía Mayor de Bogotá. 2005. Dto. 215/ 2005, que adopta el Plan maestro de espacio público para Bogotá, DC.

Mapa 33. Espacio público DC.



Aunque el Plan no hace una propuesta específica de estructura territorial, desde los componentes y estrategias de las políticas de gestión, cubrimiento y accesibilidad, y calidad, formula metas e intervenciones orientadas a fortalecer el modelo, en sus diferentes escalas, incluyendo temas como la participación ciudadana, la valoración social de los conjuntos monumentales, la programación cultural, recreativa y deportiva; apropiación de los espacios de carácter singular, el aprovechamiento económico del espacio; programas de reglamentación urbanística, de construcción, renovación, recuperación y revalorización del espacio público, y la formulación de cartillas de andenes y mobiliario del espacio público, como las de señalización, ciclo rutas, alamedas, parques viales, pasos y pasajes peatonales.

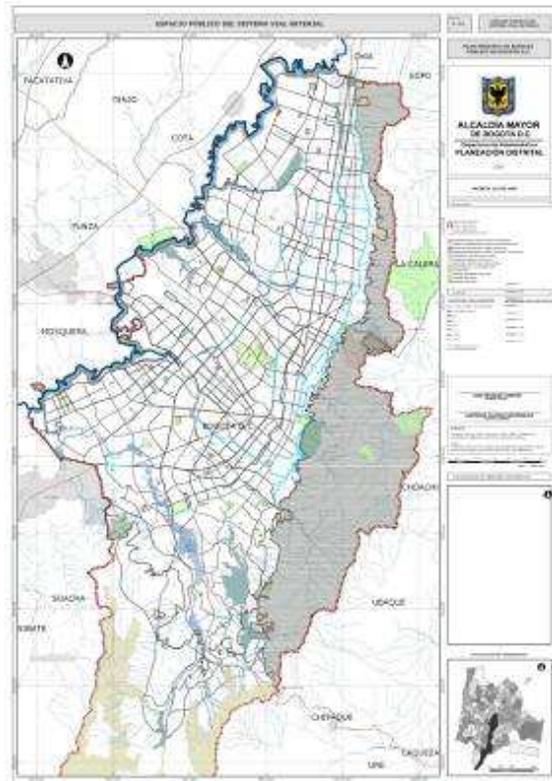
En este sentido, a continuación se señalan los objetivos específicos, programas y metas de mayor relevancia en cuanto a su aporte en la consolidación del modelo territorial, en la escala regional.

- *Objetivo 1, de contribuir a la consolidación de la estructura urbana mediante el desarrollo de una red de espacios públicos, que garantice el equilibrio entre densidades poblacionales, actividades urbanas y condiciones medio ambientales, de manera que se integren los elementos del espacio público construido con los de la Estructura Ecológica Principal.*
- *Objetivo 2. Facilitar la concreción de la perspectiva regional, a través de la adopción y la ejecución de proyectos integrados de espacios públicos de escala regional...*
- *Objetivo 3. Desarrollar procesos de generación, preservación, recuperación y adecuación de la Estructura Ecológica Principal y del Sistema de Espacio Público Construido, así como de su administración y gestión económica.*
- *Objetivo 10. Formular una política para la generación permanente de espacio público⁶⁵*
- *Metas del programa de renovación, recuperación y revalorización de espacios públicos: como meta de corto plazo se incluye la implementación y puesta en marcha de la red de centralidades, incluyendo en ellas centralidades de escala nacional, internacional y regional.*
- *Programa de provisión, recuperación, mantenimiento sistema de parques metropolitanos y zonales⁶⁶.*
- *Programa de creación y consolidación del Sistema de parques regionales. Acciones para crear y consolidar el Sistema de Parques Regionales como un conjunto de espacios libres, naturales o de esparcimiento, de gran tamaño, dedicados a la recreación activa y pasiva de los ciudadanos de Bogotá y de la región. (Artículo 43).*

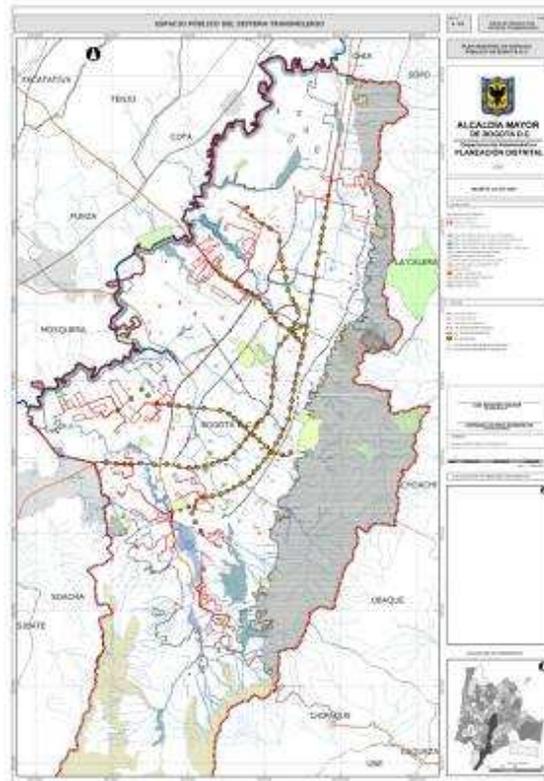
⁶⁵ Con este objetivo se busca solucionar, a más tardar en el año 2019, el déficit actual y las necesidades futuras en cuanto a disponibilidad de espacio público, hasta alcanzar el estándar de 10 m²/hab. adoptado por el POT, de los cuales, 6 m²/hab. deberán estar representados en parques, plazas y plazoletas de todas las escalas, y los 4 m²/hab. restantes, serán producto de la recuperación y adecuación de áreas de la Estructura Ecológica Principal. *Ibídem.* Artículo 5.

⁶⁶ Comprende las acciones para proveer, recuperar, y mantener los parques distritales de escala metropolitana y zonal, que actúan como reguladores del equilibrio ambiental. Metas: 2 parques del Sistema Distrital/año (2005-2008), 5/año (2009-2010), y el 100% de parques zonales y metropolitanos definidos en el POT (2016-2019). *Ibídem.* Artículo 42.

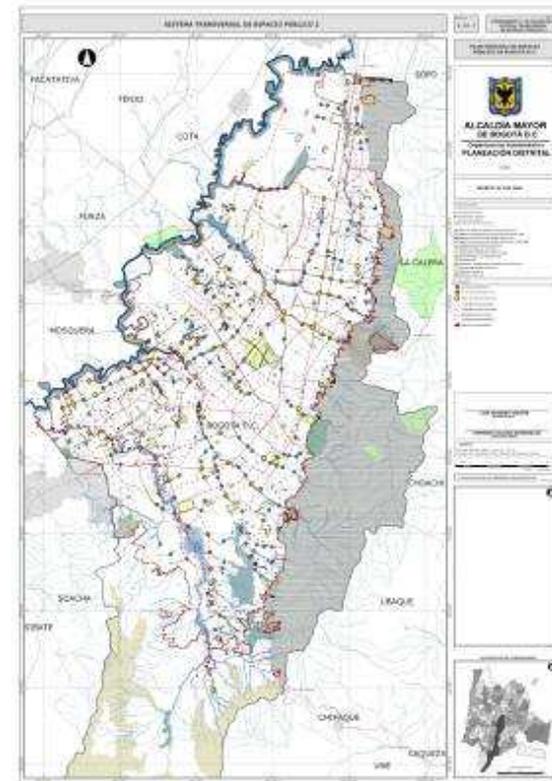
Mapa 34. EP del sistema vial arterial



Mapa 35. EP de Transmilenio



Mapa 36. Espacio público transversal



FUENTE: Decreto 215 de 2005, por el cual se adopta el Plan maestro de espacio público para Bogotá, DC.

3.2.3. Plan Maestro de Equipamientos deportivos y recreativos -PMEDR-⁶⁷

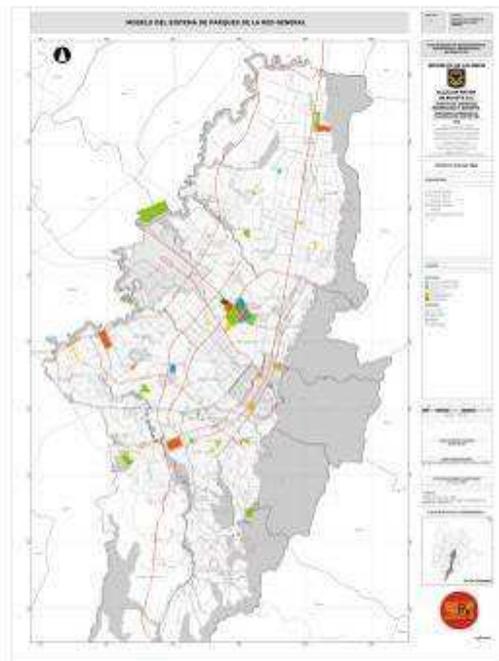
Este plan diferencia las funciones de recreación y las de deporte que cumplen o deberán cumplir los diferentes equipamientos y espacios del distrito, y en virtud de ello, organiza la estrategia territorial, sus objetivos, políticas, estrategias y metas. Se propone la conformación de una red de parques y una red de equipamientos deportivos, en las diferentes escalas propuestas por el POT (Mapas 37 a 39). La red general comprende los espacios y equipamientos de mayor escala y la local, los parques vecinales y de bolsillo. Para la proyección regional, metropolitana y distrital se prevén las redes espacial y principal, mientras que la red básica tiene influencia vecinal (UPZ). Clasifica los espacios y equipamientos según la vocación, las características físicas, las dotaciones con que cuenta, su función y el tipo de actividad que en ellos se desarrolla.

Las principales previsiones para la escala regional y metropolitana son las siguientes:

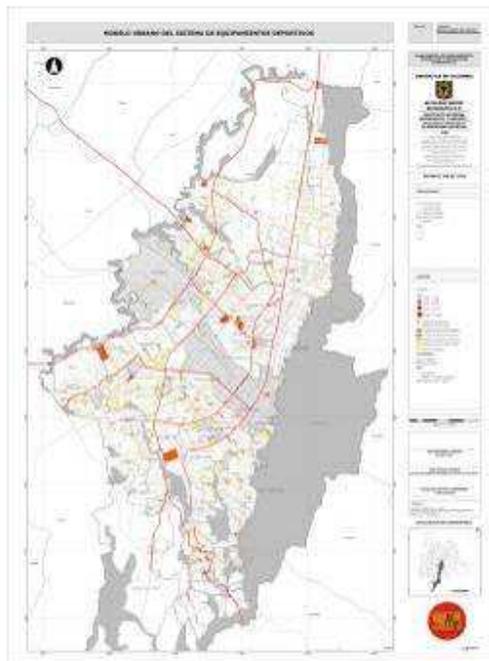
- *Articulación funcional de los parques de escala regional, metropolitana y zonal con vocación recreativa, y estableciendo entre ellos relaciones de complementariedad.* (Artículo 17).
- *Conformación de una red especial de equipamientos deportivos en el ámbito Distrital y Regional: busca ofrecer espacios para la práctica del deporte competitivo, de alto rendimiento, élite y de espectáculo en el ámbito Distrital y Regional, distribuidos de una manera desconcentrada en el territorio y conectados con la malla vial de proyección regional, teniendo en cuenta que en la localización de nuevos equipamientos se ocupe suelo de parques de escala zonal y metropolitana o áreas privadas sin desarrollar y que responda a criterios de cercanía al sistema de transporte masivo y a la malla vial arterial con proyección regional, entre otros.* (Artículo 24).
- *Incorpora corredores ecológicos de borde en los clubes y centros de recreo ubicados en el borde urbano, para aportar en la articulación de la estructura ecológica principal, con la regional.*
- *Todos los parques zonales y metropolitanos tendrán la función de Puntos de Atención Inmediata (PAI). Esta función implica acoger usos como centros de salud, de censo y registro, de policía, de distribución de abastecimientos, entre otros, cuando las situaciones lo requieran, y para su cumplimiento dichos parques deberán incluir espacios multifuncionales.* (artículo 32).
- *La Red Especial de los equipamientos deportivos desde el interior del distrito deberá proyectar la prestación de servicios hacia los municipios vecinos, para lo cual deberá desconcentrar la oferta de equipamientos de esta red, con el fin de que Bogotá y la región estén en capacidad de organizar eventos deportivos de alcance nacional e internacional.* (Artículo 34).
- *Los parques regionales administrados por la CAR, la estructura ecológica regional y la red general de parques del distrito, deberán articularse funcional y ambientalmente, para ofrecer espacios de recreación a nivel regional.* (Artículo 34).
- *Metas para fortalecer la ciudad región. Al 2008, formular una propuesta de modelo institucional para la administración del sistema de parques regionales, de manera conjunta con los entes territoriales y las autoridades ambientales con jurisdicción en la región, y presentado ante la Mesa de Planificación Regional. Al 2019, construir 6 complejos deportivos de la red especial conectados con la malla vial regional.* (Artículo 35). Metas que deberían estar cumplidas a la fecha.
- *Inclusión de proyectos, metas y consideraciones para atender el déficit de suelo en las redes de parques y equipamientos deportivos, incrementar la oferta, desarrollar proyectos singulares en nuevos espacios de escala metropolitana y para localizar parques y equipamientos deportivos.*

⁶⁷ Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 308 de 2006, que adopta el Plan maestro de equipamientos deportivos y recreativos para Bogotá, DC. Decreto 484/2007, modifica Decretos 308/2006 y 897/2000 (planes de reordenamiento).

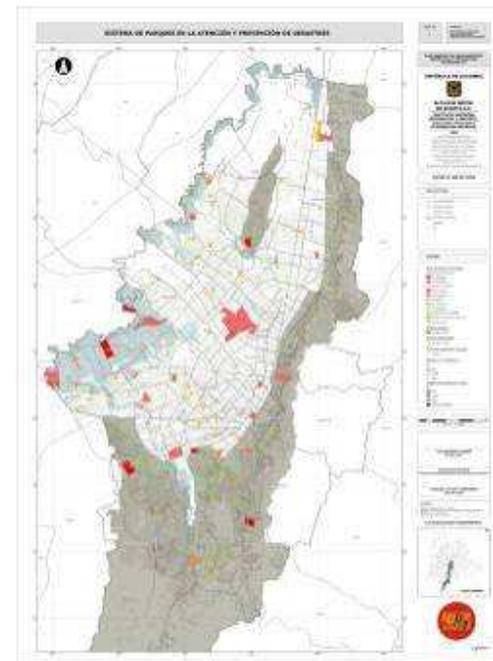
Mapa 37. Sistema de parques



Mapa 38. Sistema deportivo



Mapa 39. Sistema de emergencias



FUENTE: Decreto 308 de 2006, por el cual se adopta el Plan maestro de equipamientos deportivos y recreativos para Bogotá, DC.

3.2.4. Plan Maestro de Equipamientos de Culto -PMEC-⁶⁸

El objetivo general del Plan es *garantizar equipamientos de culto en condiciones de seguridad, accesibilidad, permanencia y calidad, en armonía con la estrategia de ordenamiento territorial de la ciudad* (Artículo 6). Para lograrlo, el Plan enfatiza en aspectos reducir las condiciones de vulnerabilidad física, de localización y construcción de los equipamientos, la mitigación de los impactos (urbanísticos, sociales y ambientales) y la garantía de condiciones adecuadas en los nuevos establecimientos en términos de seguridad, habitabilidad y equilibrio territorial.

El plan no presenta una estrategia territorial ni cartografía que permita identificarla. Por su parte, las consideraciones de orden regional y metropolitano se relacionan básicamente en las metas de largo plazo, referidas a la *distribución equilibrada de los nuevos equipamientos de culto en el territorio tanto regional como Distrital, la contribución de los cultos en el fortalecimiento de la estrategia territorial con visión regional y del tejido urbano y la ubicación de nuevos equipamientos de escalas urbana y metropolitana en centralidades y operaciones estratégicas con énfasis social y programas estructurantes de VIS tendientes a la cualificación de la periferia urbana*. (Artículo 9).

Sobre la clasificación de los equipamientos, según la escala, ésta se establece en atención al área; así: los de rito, a escala metropolitana deberán superar los 1500 m²; los de formación deberán superar los 750 m² y los de residencia, los 650 m². El Plan también estipula condiciones para localizar nuevos equipamientos de escala metropolitana según las áreas de actividad definidas en el POT, privilegiando su ubicación en las áreas industrial, dotacional y urbana integral.

3.2.5. Plan Maestro de Cementerios y servicios funerarios -PMESF-⁶⁹

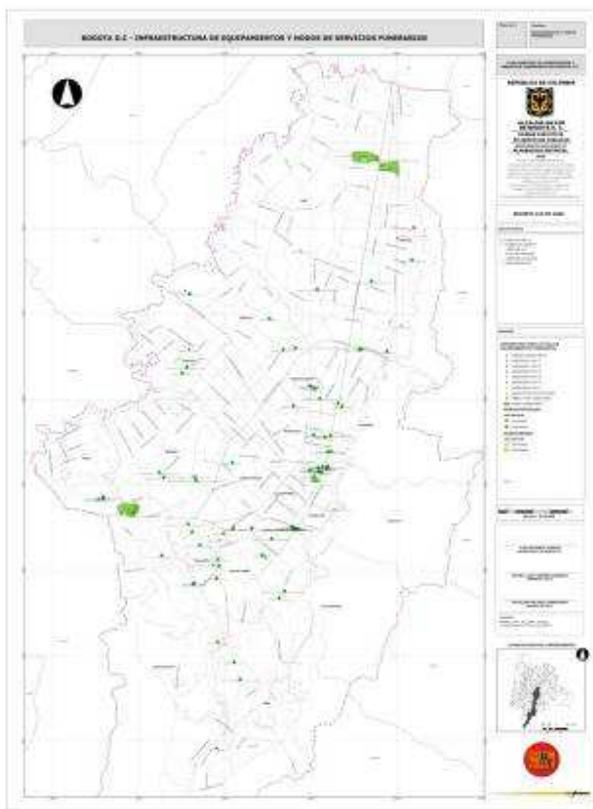
Se ordena bajo la determinación de políticas sociales, urbano rurales, urbano regionales y económico-financieras, para las cuales formula objetivos, estrategias, programas y metas, e incluye algunas definiciones y mecanismos de seguimiento, evaluación y gestión. Aunque no se presenta, de manera explícita, una estrategia territorial, el Plan se acoge al modelo distrital y para el ámbito regional, supedita las actuaciones a *los estudios, criterios, acuerdos y compromisos que se convengan en desarrollo de la Mesa de Planificación Bogotá - Cundinamarca, o en cualquier otro sistema de concertación válidamente celebrado*. (Artículo 56).

Pese a ello, el Plan hace referencia a la conformación de nodos que en principio responden a la identificación de las zonas que actualmente agrupan servicios del sector, convirtiéndolas en lo que podría denominarse áreas de especialidad. Es así como desde la reglamentación urbana se propone *la estructuración de una red de servicios funerarios mediante nodos que fortalecen la estrategia de ordenamiento urbano, mediante instrumentos normativos para la regularización y manejo de los equipamientos y de integración a la región en las operaciones Tunjuelo-Danubio, Toberín-La Paz y Corabastos*. (Artículo 49). (Véase Mapa 40).

⁶⁸ Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 311 de 2006, por el cual se adopta el Plan maestro de equipamientos de culto para Bogotá, DC.

⁶⁹ Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 313 de 2006, por el cual se adopta el Plan maestro de cementerios y servicios funerarios para el Distrito Capital.

Mapa 40. Equipamientos y nodos



FUENTE: Decreto 313 de 2006

Frente a intervenciones de ámbito regional y metropolitano, la política y estrategia buscan el equilibrio en las condiciones del mercado regional para generar economías de escala, proteger la estructura ecológica, aportar a la estructuración de las operaciones estratégicas, y prever mecanismos y equipamientos para garantizar atención en casos de emergencias o de desastres, desde la coordinación con los demás municipios de la región para lograr acuerdos regionales en temas como: (Art. 37)

1. Identificar las interdependencias en la prestación del servicio en los municipios de la región y Bogotá y proponer alternativas para lograr economías de escala, menor impacto ambiental en la ubicación de infraestructuras de destino final y servicios requeridos en las zonas de las operaciones estratégicas de integración regional.
2. Definir un Plan de Prevención y Atención de contingencias en caso de desastre y aumento inesperado del índice de mortalidad.
3. Definir un plan para la atención Post evento en caso de desastre
4. Cofinanciar con los municipios de la región áreas requeridas para la atención del servicio de destino final en caso de emergencia y desastre.

Por su parte, las metas de corto plazo (al 2011) hacen referencia al diseño de planes regionales de prevención y atención de contingencias en la ciudad región (situaciones de calamidad, emergencias o desastres). Sobre la localización de nuevos equipamientos, espacios y servicios, para la escala metropolitana se determinan los jardines cementerios, los cementerios distritales (Serafín y Central) y el centro de cremación, a ubicar en los nodos establecidos para dicha escala.

3.2.6. Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria -PMASA-⁷⁰

Con la adopción del Plan Maestro de abastecimiento y seguridad alimentaria, el distrito se propone generar las *transformaciones culturales, operacionales y territoriales que conduzcan a la eficiencia del sistema para asegurar la nutrición a precio justo*. El Plan se organiza desde la formulación de objetivos, políticas y estrategias y su objetivo principal consiste en *regular la función de*

⁷⁰ Alcaldía Mayor de Bogotá. Decretos 315 de 2006 por el cual se adopta el Plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria para Bogotá, DC. Decreto 40 de 2008, que modifica y complementa el Decreto 315 de 2006.

abastecimiento alimentario del Distrito Capital de Bogotá para garantizar la disponibilidad suficiente y estable del suministro de alimentos, con calidad, con criterio nutricional y con acceso de manera oportuna y permanente, reduciendo el precio y fortaleciendo los circuitos económicos urbanos y rurales, y garantizar un efectivo aprovisionamiento articulando la producción distrital, regional y nacional a la demanda, mediante la conformación de una red de equipamientos de apoyo al sector. (Decreto 315 de 2006. Artículo 5).

Entre los objetivos específicos de interés para este estudio, están los referidos a la comunicación y al costo, mediante los cuales se busca, entre otros:

- a) Promover la integración de los agentes comerciales;*
- c) Mejorar las condiciones de movilidad de los productos alimenticios por medio de la racionalización del uso de los medios de transporte y las vías.*
- a) Promocionar la organización e integración de redes de gestión campesina y de productores y transformadores primarios para potenciar su capacidad productiva y de gestión que les permita obtener precios justos para sus productos;*
- c) Propiciar la integración de cadenas de valor en los circuitos económicos locales responsables de la generación de riqueza en la región y en la ciudad;*

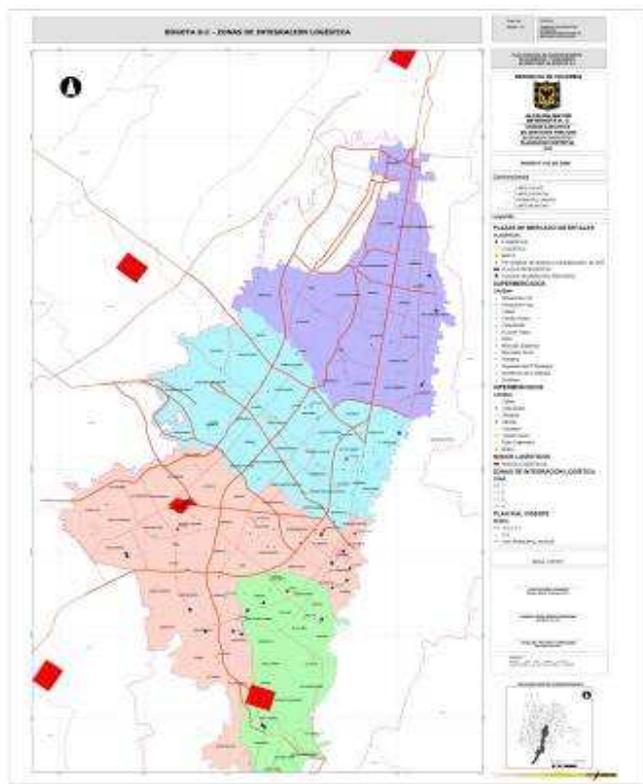
En relación con las políticas y estrategias, el plan determina las de tipo social, operacional, de participación, de integración territorial, de sostenibilidad y de integración a las directrices de la política agraria nacional, cuyos planteamientos se presentan a continuación⁷¹:

- 3. “Política de integración territorial: Promover la integración de la región central (...), apoyándose en la dinámica propia de cada sector y de las diferentes comunidades para contribuir a una mejor distribución de población y actividades económicas en la ciudad región.*
- 4. Política de sostenibilidad: Propender por las condiciones culturales, ambientales, sociales y económicas del entorno regional que garanticen la permanencia de la población en el territorio.*
- 5. Política de integración a las directrices de producción agrícola nacional (...) para aprovechar los recursos técnicos y financieros que las respaldan.*

- 5. Estrategia de regionalización: Se promoverá la vinculación política, de gestión, concertación y ejecución de proyectos con otros entes territoriales nacionales.... Para esto se integrará el plan maestro como programa prioritario de la agenda de concertación de la MPR, Mesa Región Central y Consejo Regional de Competitividad.*
- 6. Estrategia de sostenibilidad territorial: Se diseñarán indicadores para evaluar los impactos del Plan en las comunidades productoras de la ciudad región y se acordarán los ajustes respectivos.*
- 7. Ubicación de la infraestructura y equipamientos de los eslabones de la cadena de abastecimiento de alimentos, teniendo en cuenta los criterios ambientales del POT y PGA Distrital y del PGA regional (CAR).*

La articulación regional se desarrollará, principalmente, a partir de acuerdos y alianzas desde los espacios de planificación regional, como la MPR, la Región Central y el Consejo regional de Competitividad, y la promoción de *esquemas de cesión pública de plataformas logísticas* para los nodos localizados por fuera del territorio distrital. Para cumplir los propósitos de integración regional, el Plan organiza el sistema a partir de la definición de 3 Anillos de provisión alimentaria, que son básicamente las *zonas geográficas de producción de alimentos identificadas como fuentes del abastecimiento alimentario del mercado del distrito.*

⁷¹ Decreto 315 de 2006. artículos 6 a 8.



Mapa 41. Zonas y Nodos integración logística

El primer anillo está conformado por las áreas rurales distritales y los 19 municipios de la Sabana (Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Facatativá, Funza, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Tabio, Tenjo, Bojacá, El Rosal, Subachoque, Zipaquirá, Tocancipá y Gachancipá); el segundo, por los demás municipios del departamento de Cundinamarca y los departamentos de Boyacá, Meta y Tolima, que conforman la Región Central. El tercer anillo corresponde a los demás departamentos del país y los productos importados.

Mediante estrategias de tipo operativo se propone entonces la creación de Agrorredes⁷² (para desarrollo rural integral de la región), Nodos⁷³ logísticos externos (Véase Mapa 41), CIPAS⁷⁴, Plazas logísticas

(para desarrollar y fortalecer la estrategia de red de ciudades de la región) y Nodos logísticos urbanos (Usme y Corabastos) para desarrollar y fortalecer las áreas estratégicas de integración regional al interior del distrito, a la vez que contribuir a consolidar la red de centralidades urbanas y zonales del modelo territorial.

La propuesta de integración regional también se soporta en la formulación de metas como la *conformación integral y operación de 4 agrorredes en el Distrito Capital y subregiones de la región central, con formación de redes de oferta, infraestructura en centros de gestión veredal, educación y formación de cultura de sus actores y conectividad interna y externa; la formación de la red de nodos logísticos, y la preparación de los planes zonales de los nodos de Usme y Corabastos con las requeridas plataformas logísticas; la organización institucional para el adecuado manejo, seguimiento y ajuste del plan, su promoción y apropiación, y la conformación integral y operación del las agrorredes del segundo anillo, con redes de oferta en funcionamiento, infraestructura en centros de gestión veredal y CIPAS, educación y formación de cultura de sus actores y conectividad interna y externa, y la formación y operación de la red completa de plataformas logísticas.*

En este sentido, los proyectos de orden territorial para ser desarrollados en el corto, mediano y largo plazo buscan la organización del sistema, su infraestructura de equipamientos, logística, operativa e institucional. Para el corto plazo se destacan la Infraestructura de Plazas logísticas de Ciudad

⁷² AGRORED: Es la constitución de redes rurales de producción y de integración de gestión de vecindad. Su función es organizar el suministro y procesamiento desde y para una subregión. Artículo 2, Decreto 315 de 2006.

⁷³ Nodos: son equipamientos de escala regional, que se desarrollarán en el momento en que los volúmenes de carga así lo requieran, para dar soporte al Sistema de Abastecimiento y a la exportación, y en los que se efectúa la distribución, almacenamiento, procesamiento, comercialización y adecuación de insumos y bienes alimentarios procedentes de las AGROREDES o generados en Bogotá. *Ibidem*.

⁷⁴ CIPAS: Centros integrados de producción agrícola. Infraestructura, conectividad y asesoramiento técnico. *Ibidem*.

Bolívar, Bosa, Usme y Suba; adecuación, remodelación y ampliación de las plazas comerciales distritales; Formulación del plan zonal o plan parcial de la centralidad y nodo logístico de Usme; Formación de las nutriendes de las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, San Cristóbal y Suba y de las agorredes de Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar. Proyectos de largo plazo con implicaciones regionales, son la conformación de los CIPAS y los Nodos logísticos para la *consolidación de gestión integrada de transferencia, transformación y almacenamiento regional y urbano*; y a nivel operativo se propone el desarrollo de intervenciones en el sistema de movilidad, referidas a la infraestructura vial distrital (Circunvalar del Sur y obras de mantenimiento de la red urbana) y vial regional.

3.2.7. Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar social -PMEBS-⁷⁵

Sus determinaciones se enfocan primordialmente a atender las escalas vecinal (UPZ), local, zonal, y en algunos casos, la urbana, enfatizando en las áreas prioritarias para mejoramiento integral de la ciudad; situación que resulta entendible si se tiene en cuenta el tipo de usuarios objetivo del sector. Pese a ello, el plan introduce algunos elementos para el ámbito regional y metropolitano, que se refieren básicamente a la determinación de escala de los equipamientos, al fortalecimiento de las centralidades de escala metropolitana, nacional e internacional con equipamientos de escala mayor, asignada *en función de su población objetivo y función social (especialidad de servicio y construcción de redes sociales)*, para la conformación de la estructura urbana asociativa propuesta por el plan, definidas en el modelo de equipamientos, en el cual estos se tipifican con fines de adecuación de los existentes o construcción de los nuevos.

Al respecto, los equipamientos definidos como del tipo *Unidades de Protección Integral* tienen como función la prestación de servicios especializados para la atención de problemas específicos, mediante redes técnicas, y se localizan en las centralidades de escala urbana y metropolitana.

De manera complementaria, para la integración regional se propone la participación, desde el distrito, en *La gestión de equipamiento de bienestar social en asentamientos en municipios de la región, acordados en la mesa de planificación regional con el distrito capital y el respectivo alcalde municipal*; y la *Transferencia de tecnología social a los municipios de la región para optimizar la gestión regional de los equipamientos de bienestar social*.

3.2.8. Plan Maestro de Equipamientos de Salud -PMES-⁷⁶

Tiene como objetivo *ordenar y mejorar la oferta actual y futura de equipamientos y servicios de salud, públicos y privados, de manera accesible, equitativa, disponible, integral y de calidad para contribuir en la garantía al derecho a la salud de la población del Distrito Capital*, y entre las metas de corto, mediano y largo plazo, se destaca la construcción e intervención en 66 equipamientos de salud y 60 puntos

⁷⁵ Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 316 de 2006, por el cual se adopta el Plan maestro de equipamientos de bienestar social para Bogotá, DC.

⁷⁶ Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 318 de 2006, por el cual se adopta el Plan maestro de equipamientos de salud para Bogotá, DC.

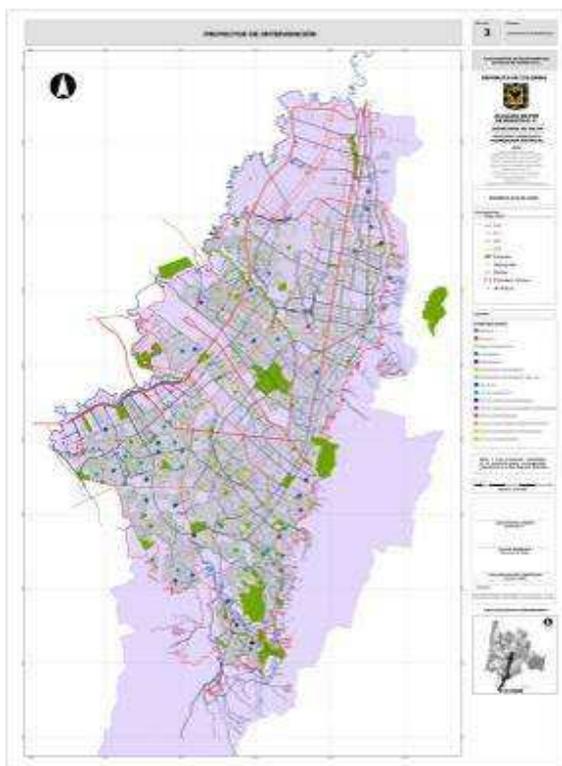
hospitalarios, en todos los niveles de atención, incluyendo intervenciones en espacio público, estacionamientos, mejoramiento arquitectónico y estructural, y reubicación de instalaciones⁷⁷.

Como aporte al modelo territorial, el Plan propone su fortalecimiento a través de la aplicación de las estrategias de zonificación, fortalecimiento del sistema de redes de ciudades en el marco de la ciudad región; la localización de nuevos equipamientos de escala urbana y metropolitana que fortalezcan las centralidades y operaciones estratégicas, complementado con la localización de nuevos equipamientos de escala zonal y vecinal.

Como planteamiento de modelo territorial regional, se propone la creación de 3 anillos -niveles- para optimizar la red de servicios, para los cuales se deben establecer estrategias de integración regional, de optimización de servicios y de coordinación. Dichos anillos son los siguientes⁷⁸:

1. El Primer Nivel o Anillo Regional comprende el Distrito Capital y los municipios que se ubican en la sabana de Bogotá.
 2. El Segundo Nivel o Anillo Región Cundinamarca, comprende los municipios núcleos regionales de apoyo en la prestación de servicios de salud, como Zipaquirá, Facatativá, Fusagasugá, Cáqueza y Pacho.
 3. El Tercer Nivel o Anillo Municipios Capitales comprenden las capitales municipio que tienen relación directa con el Distrito Capital como Tunja, Villavicencio, Ibagué y Girardot.
- En estos tres niveles o Anillos regionales.

Mapa 42. Proyectos de intervención



Mapa 43. Red futura de equipamientos



FUENTE: Decreto 318 de 2006

⁷⁷ *Ibíd.* Artículos 6 a 8.

⁷⁸ *Ibíd.* Artículos 9 y 10.

Desde la integración regional de servicios de salud, el Plan se propone avanzar en acciones de integración y fortalecimiento con los principales municipios de la periferia metropolitana (*cabeceras de regiones funcionales*), conforme a los planteamientos de la MPR.

Así mismo, desde el modelo urbano, la organización de la jerarquía territorial se hace en atención a la red de centralidades propuesta en el POT, las cuales *deberán soportar, en lo posible, los equipamientos de mayor jerarquía cumpliendo los requerimientos de las normas vigentes, tanto territoriales, ambientales y físicas, como las sectoriales de salud*, con el propósito de que *los servicios de mayor complejidad, destinados a la internacionalización de servicios, al fortalecimiento de la red de alta complejidad para la región y a la consolidación del tercer nivel de complejidad para la población del Distrito Capital*, se localicen en las centralidades de mayor jerarquía, ubicando allí las actividades de *internacionalización de servicios de salud para las escalas urbana, metropolitana y regional, siempre y cuando no se afecte su capacidad de respuesta para un evento de emergencia o de catástrofe*, otorgando un papel predominante a las centralidades de integración regional para la ubicación de los equipamientos y servicios requeridos para la integración regional. (Art. 11). (Mapas 42 y 43).

En este sentido, la escala de los equipamientos de salud busca responder a las del planeamiento, de modo que los de escala regional y metropolitana corresponden a los que prestan servicios de alta complejidad para la población del Distrito Capital y la de los municipios adyacentes, *con los que la capital tiene una relación funcional y geográfica directa* y a aquellos que *por su tamaño y/o movilidad intermunicipal y distrital ocasionada por el volumen de usuarios que atienden, representen un alto impacto urbano y social*. Finalmente, el plan establece requisitos de accesibilidad para localizar nuevos equipamientos de escala regional y metropolitana (sobre vías arteriales o inmediatas a éstas).

3.2.9. Plan Maestro de Equipamientos Educativos -PMEE-⁷⁹

Aunque la mayor parte de la infraestructura y equipamientos que conforman el sistema educativo están previstos para atender las demandas distritales y su énfasis se encuentra en las escalas local y zonal, la condición de capital departamental y nacional, centro de la red de ciudades y principal polo económico nacional, le confieren características especiales a la ciudad que obligan la inclusión de demandas foráneas en la ordenación y planeamiento de su oferta de servicios y especialmente en aquellos que deben atender requerimientos que superan la escala distrital, entre los cuales se encuentra la educación.

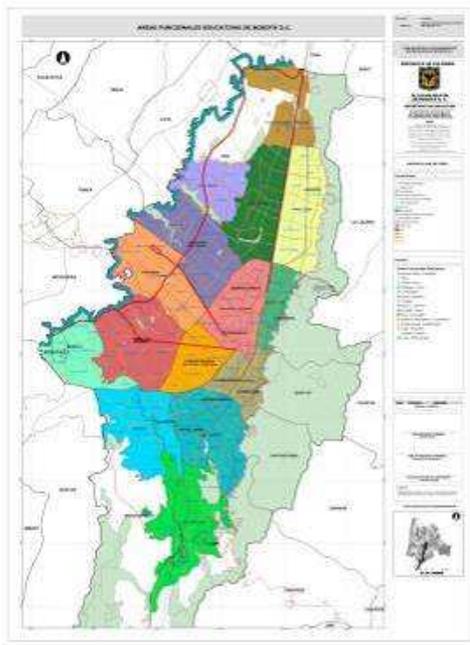
Mediante el plan maestro se definen las estrategias que permiten dimensionar la capacidad de cobertura de los equipamientos, su adecuada localización y escala, para *consolidar el servicio educativo como un elemento estructurante del territorio, a través de la formulación de un sistema urbano integrado, factible y financieramente sostenible y de la definición de directrices y estrategias operacionales, para la construcción de ambientes escolares de cohesión y de inclusión social*. (Art. 8).

Entre sus objetivos específicos, de carácter territorial, se destaca la búsqueda del equilibrio al *disminuir los desajustes entre oferta y demanda, reequilibrando la relación residencia - centralidad y cualificando las condiciones espaciales de las áreas educativas y la consolidación de Núcleos Educativos*

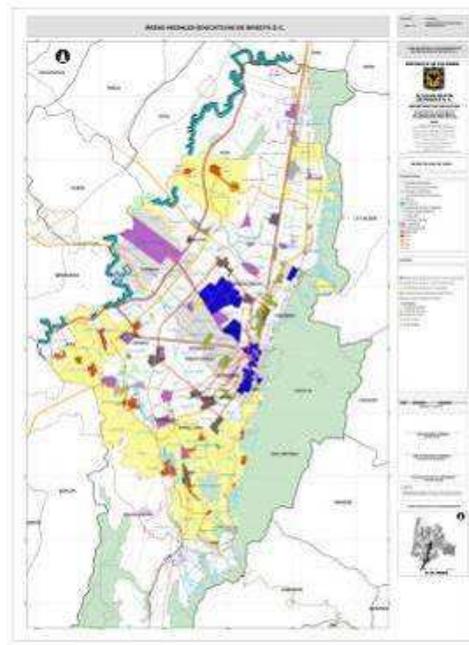
⁷⁹ Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 449 de 2006, por el cual se adopta el Plan maestro de equipamientos educativos para Bogotá, DC.

en Red con vocación urbana de centralidad vecinal, donde el colegio sea un espacio constructor de ciudadanía y de ciudad, a la vez que cohesione la comunidad educativa. (Art. 9). Para cumplir estos objetivos, el esquema se ordena desde la conformación de áreas funcionales y de gestión educativa, de áreas y redes nodales y nodos de equipamiento colectivo, cuya aplicación se propone dotar al territorio de un sistema urbano adecuado que facilite el acceso con calidad y seguridad de los niños y niñas, priorizando la intervención en las áreas de alta demanda estudiantil, de alto déficit de establecimientos educativos y de bajo nivel de consolidación urbana como las UPZ de mejoramiento integral. (Véase mapas 44 y 45).

Mapa 44. Áreas funcionales educativas



Mapa 45. Áreas nodales de equipamientos educativos



FUENTE: Plan maestro de equipamientos educativos. 2006. Cartografía anexa.

Las redes nodales deberán conectarse adecuadamente con las centralidades establecidas en el POT y los nodos de equipamiento colectivo, que se proponen como estrategia de articulación de la nueva infraestructura escolar con otros sectores del sistema general de equipamientos colectivos de la ciudad, deberán conformarse de manera articulada a los circuitos de movilidad escolar en las diferentes escalas de funcionamiento del sistema. Al respecto, como meta de largo plazo está la consolidación de un modelo urbano-regional definido con *la localización de la oferta educativa completa, desde la educación preescolar hasta la educación media, en las centralidades del Distrito Capital y con las cabeceras municipales que más directamente se relacionen con los propósitos del plan.*

Específicamente para el ámbito regional, el Plan acoge el modelo definido por la MPR al igual que los ejes temáticos regionales⁸⁰, y para su fortalecimiento *potencia los centros de ciudad, las cabeceras*

⁸⁰ “Los ejes temáticos a escala regional planteados por la MPR y adoptados por el PMEE son: *1. Eje Industrial y Productivo: Conformado por la localidad de Engativá y los municipios de Funza, Mosquera, Madrid, Facatativá;*

municipales jerarquizadas, las centralidades regionales y urbanas del modelo territorial del POT, las centralidades zonales y las áreas urbanas, a través de la cualificación del espacio educativo existente o nuevo, de manera tal que fortalezca la cohesión social, la distribución equilibrada entre la población en edad escolar y las actividades productivas, científicas y tecnológicas en el territorio regional.

Desde el componente urbano regional se propone reforzar las centralidades, aportar al equilibrio de las relaciones entre usuarios de diferentes condiciones socioeconómicas y fortalecer las áreas potenciales de actividad, considerando como estructuras articuladoras para el ámbito regional *la estructura productiva de la ciudad y la región, la estructura y dinámica poblacional, el sistema de movilidad de la ciudad y la región y la estructura territorial de la región.* Con estos propósitos, el Plan clasifica los municipios de la región, en tres grupos, así⁸¹:

- 1. Centros Subregionales. Zipaquirá, Facatativá, Fusagasugá y Soacha, en los cuales se propone fortalecer su oferta de servicios en el ámbito regional. Se recomienda la localización de los nuevos equipamientos de educación superior, complementando la oferta actual ubicada sobre los ejes de la autopista norte y calle 13.*
- 2. Cabeceras municipales del anillo intermedio. Madrid, Tenjo-Tabio, y la red de cabeceras de Cáqueza. En estos municipios se ubicarían los equipamientos educativos de primaria, secundaria, y técnica y tecnológica agraria y agroindustrial, con el fin de complementar su propia demanda urbana y rural.*
- 3. Centralidades de integración regional: Delicias /Ensueño, Quirigua / Bolivia, Toberín / La Paz, Llanos /Nuevo Usme. En estas centralidades se fortalecerá la ubicación de los equipamiento de educación especializada, técnica - tecnológica, en relación directa con los centros sub-regionales de Zipaquirá, Soacha - Fusagasugá, Facatativá y Villavicencio, en los cuales se localiza también este tipo de equipamientos.*

Adicionalmente, para la articulación al sistema general de equipamientos de la ciudad, desde el sistema educativo se propone la conformación de nodos de diferentes niveles, de conformidad con la escala de los servicios y de las áreas a atender. Estos nodos se plantean como *centros de servicios de carácter dotacional o de servicios comunitarios, que se disponen de manera cercana entre ellos y que tienen un alto potencial de centralidad en la escala zonal.*

La estructura está integrada por nodos básicos o colegios parque, nodos intermedios, nodos integrados o nodos de integración ciudadana y las áreas nodales, de tal forma que la Áreas nodales están conformadas *por equipamientos educativos de formación media especializada en diferentes áreas y educación no formal laboral, equipamientos de recreación y deporte, de bienestar social y de cultura, de escala zonal, urbana y metropolitana. Se caracteriza por la presencia de centros de educación superior y equipamientos donde se desarrollan actividades de ciencia y tecnología.* (Artículo 19).

Estos nodos conforman redes que se articulan mediante circuitos de movilidad, redes vehiculares y redes telemáticas, para estructurar un sistema urbano integrado de equipamientos educativos desde la escala zonal hasta la metropolitana, y dentro del ámbito de cada área funcional y de gestión, que se desarrolla mediante proyectos urbanos articulados. El esquema se complementa con la integración de la estructura funcional de espacio público y movilidad, los circuitos de integración

buscando consolidar a este último como eje productivo y poblacional, y de ubicación de equipamientos de educación superior. 2. *Eje de Servicios Especializados:* Municipios de Cota, Chía, Cajicá, Zipaquirá; este último concentra la estructura de servicios regionales. 3. *Eje de Servicios de Industria y Turismo:* Soacha, Fusagasugá hacia Girardot. 4. *Eje Agroindustrial y de Abastecimiento:* Usme a Villavicencio, vocación de regional, Cáqueza como subcentro de servicios". Decreto 449 de 2006. Artículo 14. Cursivas fuera de texto.

⁸¹ Decreto 449 de 2006. Artículo 13.

pedagógica y las zonas educativas seguras⁸², para articular vivienda-equipamientos-ciudad, relacionando sus propuestas, la prestación del servicio y la funcionalidad misma del sistema, de manera integral con la infraestructura de movilidad de la ciudad, y vinculando la funcionalidad educativa con la de la movilidad tanto peatonal como vehicular.

El Plan maestro de equipamientos educativos es uno de los pocos planes maestros que formula una estrategia sobre la condicionante de las diferentes escalas del planeamiento de la ciudad y las de la prestación del servicio, articulada y complementaria entre sus diversos niveles y a la vez con los demás sistemas generales y sus equipamientos y con las tres estructuras fundamentales del modelo territorial del distrito: la ecológica principal, la funcional y de servicios y la socioeconómica.

3.2.10. Plan Maestro de Recintos feriales -PMRF-⁸³

A partir del objetivo general de *Promover la localización de espacios de actividad ferial de forma adecuada y armónica acorde con la estrategia de ordenamiento territorial y la estrategia productiva y tecnológica de innovación que se proyecta en el ámbito local, regional, nacional e internacional y preparar las condiciones urbanísticas y arquitectónicas requeridas para la localización de nuevos recintos o de espacios con características especializadas como parques temáticos o de desarrollo tecnológico*, el Plan propone políticas, estrategias, lineamientos y condiciones de implantación, desarrollo edificatorio y mitigación de impactos, y clasificación según escalas para organizar los equipamientos existentes y los nuevos que se desarrollen a futuro.

Desde las políticas se plantea para el ámbito regional, el posicionamiento de la ciudad y la región con nuevas infraestructuras de apoyo al desarrollo tecnológico y el impulso a la construcción de equipamientos *que permitan la realización de eventos y exposiciones de carácter temporal o definitivo o la instalación de parques temáticos que fortalezcan la innovación y el desarrollo productivo*.

De manea complementaria, en la determinación de la escala de los equipamientos feriales, se consideran como de escala metropolitana los *especializados para la exhibición y difusión transitoria de productos que cuenten con un área de exhibición superior a 6.000 mts²*. Entre las condiciones para localizar equipamientos de esta escala, están la de ser compatibles con usos dotacionales asociados a centralidades de integración regional, nacional e internacional y sobre la malla vial arterial.

⁸² **Red peatonal:** De carácter vecinal, permite la conformación de los núcleos educativos en asociación; no debe superar recorridos de 500 metros. Debe garantizar condiciones de calidad, accesibilidad, seguridad y señalización. **Circuitos vehiculares de movilidad escolar:** Operan en el ámbito del Área Funcional y de Gestión Educativa - AFE y relacionan los componentes de las otras dos estructuras del sistema urbano integrado de equipamientos educativos, que superan distancias peatonales, para el equilibrio de la oferta y la demanda educativa. Tienen por objeto enlazar con seguridad y calidad los nodos de la red, y permiten la construcción de una relación espacial y urbana con función pedagógica, en el marco de los proyectos educativos institucionales, a los cuales debe apoyar y reforzar. Se incorporan al sistema de transporte colectivo de la ciudad, razón por la cual se establecerán rutas seguras para el transporte escolar. **Circuitos de integración pedagógica con la ciudad:** Relacionan los componentes de las otras dos estructuras del sistema urbano integrado de equipamientos educativos con los espacios de la escala urbana y metropolitana de carácter cultural, recreativo, ambiental y de construcción y aplicación del conocimiento, cuyo tipo de servicio es afín al del sector educativo y completa el proceso formativo. **Zonas educativas seguras.** Se definirán rutas que bordearán zonas escolares, se señalarán y demarcarán como accesos más seguros a los colegios de niños y jóvenes y se fomentará el uso de ciclo rutas y senderos peatonales. Decreto 449/2006. Art. 21. Negrilla fuera de texto.

⁸³ Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Dto. 456 de 2006, que adopta el Plan maestro de recintos feriales para Bogotá.

3.2.11. Plan Maestro de Equipamientos Culturales -PMEC-⁸⁴

El Plan tiene como objetivo *generar los criterios culturales de ordenamiento territorial, desarrollar acciones tendientes a identificar, conservar, mantener y crear las características del paisaje cultural urbano y propender por una infraestructura equilibrada en el territorio, articulada, cualificada, y sostenible social y económicamente, para atender la oferta y la demanda cultural de los pueblos y sectores de la ciudad y la región*⁸⁵. Para lograrlo, el Plan soporta su desarrollo y estrategia territorial en tres políticas de amplio contenido: de Paisajes culturales, de Territorios para la cultura, y de Gestión participativa, definiéndoles estrategias, programas y metas de corto, mediano y largo plazo. Entre los programas de orden territorial, previstos para su desarrollo, sobresalen⁸⁶:

- a. *Estructuración de los paisajes culturales e incorporación al ordenamiento territorial.*
- a. *Optimización del uso y capacidad de los equipamientos culturales existentes y propuestos.*
- b. *Ampliación de cobertura de equipamientos en territorios prioritarios. Las centralidades de integración regional se consideran territorio prioritario*
- c. *Desarrollo del campo cultural artístico y patrimonial, desconcentración de actividades, fortalecimiento de las centralidades periféricas y de integración regional y, reducción del impacto ambiental por el flujo de viajes generados a estos destinos.*

Como meta, el Plan propone definir y consolidar la estructura de la Red de Infraestructura Territorial Cultural -RITC-, *con sus respectivas áreas nodales, nodos y circuitos, por localidad, UPZ y centralidad*, para los ámbitos urbano, rural y regional. En atención a ello propone los componentes y estructuras de la RITC, la cual se define como un *sistema articulado al Sistema Distrital de Cultura, que integra los equipamientos y territorios culturales actuales y futuros, en las áreas de arte, cultura, patrimonio y cultura científico tecnológica en sus diferentes dimensiones y escalas territoriales.*⁸⁷.

Dicha Red está integrada por cuatro componentes que a su vez se relacionan y articulan con las estructuras ecológica, funcional y socioeconómica del modelo territorial distrital y con las diversas áreas y espacios culturales mediante los Nodos. (Ver Mapa 46), Así mismo, los componentes cuentan con instrumentos de planificación y de gestión para su consolidación en los escenarios temporales previstos por el Plan⁸⁸. Los componentes de la RITC, son los siguientes:

1. *Los Equipamientos de Cultura*
2. *Los Nodos Culturales,*
3. *Las áreas nodales*
4. *Las redes especiales de equipamientos.*

El Plan clasifica los equipamientos de conformidad con su campo de interés (arte, cultura y patrimonio), con las funciones culturales que desempeñan, y con su expresión en el territorio (espacios urbanos, edificaciones permanentes y edificaciones efímeras o móviles).

⁸⁴ Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 465 de 2006, por el cual se adopta el Plan maestro de equipamientos culturales para Bogotá, DC.

⁸⁵ *Ibidem.* Artículo 6.

⁸⁶ *Ibidem.* Artículos 7 y 8.

⁸⁷ *Ibidem.* Artículo 15.

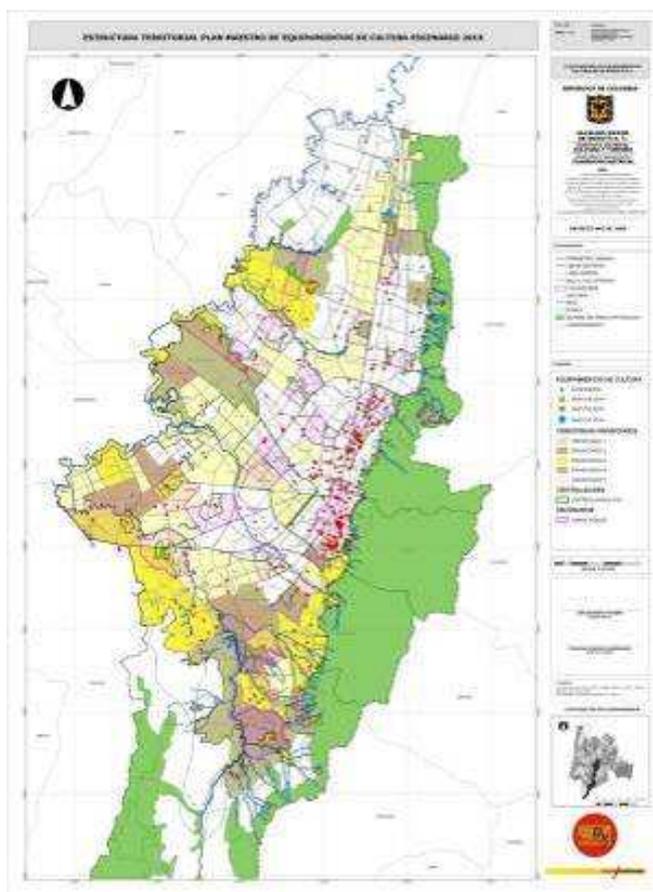
⁸⁸ Entre los instrumentos de gestión está la creación de un Subsistema de Equipamientos Culturales para promover la articulación de instancias públicas, privadas, comunitarias y espacios de concertación para desarrollar los procesos de información, planeación, organización y fomento, y seguimiento. Artículo 5.

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

Por su parte los Nodos, además de servir de elemento articulador del sistema, son *núcleos de uso y de gestión urbanística que se especializan según la vocación cultural de cada territorio. (...) Concentran equipamientos colectivos, dispuestos de manera cercana entre ellos con un alto potencial de centralidad para el desarrollo y desenvolvimiento de las dinámicas culturales de la ciudad. En ellos se localizan de manera sistémica las actividades de agentes culturales y las redes de sectores sociales y comunitarios.* (Artículo 19).

Entre otros, el Plan otorga prioridad a la articulación con los equipamientos educativos (núcleos de apoyo pedagógico, nodos intermedios, de integración ciudadana y las áreas nodales), con los deportivos y recreativos (complejos deportivos de la red principal y especial de deporte y recreación y con parques zonales, urbanos y metropolitanos que puedan tener usos culturales). Igualmente, con los elementos de la estructura ecológica principal, en lo que atañe a valor y representatividad de los paisajes culturales y con los componentes del sistema de espacio público construido de parques y espacios peatonales (*parques, plazas, peatonales y andenes, alamedas, etc.*).

Mapa 46. Estructura territorial del Plan maestro de Equipamientos Culturales



FUENTE: Decreto 456 de 2006

La escala definida para las diferentes áreas de la ciudad, desde la estructura socioeconómica y espacial del modelo territorial distrital, es factor determinante para la localización de los Nodos culturales, de tal forma que, para la escala regional y metropolitana se proponen los *Nodos de*

integración regional de conectividad, que están conformados por equipamientos de alta y mediana jerarquía o conglomerados de equipamientos o equipamientos dispersos de cultura y para la cultura de diversas escalas presentes en la centralidad, y territorios culturales o de concentración de actividad y uso cultural y de relaciones urbanas y regionales de conectividad, que conforman sectores urbanos de influencia urbana y regional. Articulan las actividades de afluencia masiva donde se ubican los proyectos especiales de cultura, y se asocian a las centralidades de Delicias/Ensueño, Toberín-La Paz y Quirigua – Bolivia.

Para ampliar servicios y coberturas de escala regional, se propone la construcción de cinco nuevos centros culturales, de escala metropolitana, a ser localizados en las centralidades de Delicias-Ensueño, Suba, Aeropuerto, Operación Urbanística Nuevo Usme (polígono1), Eje de integración Llanos-Nuevo Usme, y Toberín-La Paz.

De manera complementaria, el Plan contempla la articulación de los nodos y áreas nodales⁸⁹, mediante *los corredores y circuitos de movilidad del Plan Maestro de Movilidad, el espacio público, los corredores bióticos y ecosistemas, las rutas culturales y patrimoniales, territorios simbólicos y cadenas de redes vecinales, sociales, comunitarias e institucionales, así como de redes de comunicación y conectividad. (...) La conformación de los nodos tendrá en cuenta los modos de transporte, vías y estacionamientos para la integración de sus diferentes componentes. Se privilegiará el peatón y el uso de la bicicleta para la conformación de los circuitos de movilidad peatonal y funcional. (Artículo 19).*

Por último, el Plan Maestro establece consideraciones para las intervenciones en el área rural, así: *los Nodos de integración rural y regional de conectividad, están integrados por equipamientos dispersos de cultura y para la cultura en centros poblados y veredas y principalmente por territorios naturales y patrimoniales presentes en la UPR, y territorios culturales o de concentración de actividad y uso cultural y de relaciones rurales y regionales de conectividad, asociados a las cinco UPR definidas en el POT.*

3.2.12. Plan Maestro Equipamientos de Seguridad ciudadana, defensa y justicia-PMESDJ-⁹⁰

Su propósito es consolidar a través de los equipamientos un modelo territorial desconcentrado en la Ciudad-Región, que articulado con las demás estrategias definidas por las políticas de seguridad y convivencia, permita reducir en el Distrito los riesgos contra la vida, la integridad personal, el patrimonio de las personas y la seguridad del Estado, en aras de garantizar las condiciones de desarrollo y convivencia a través del fortalecimiento de los procesos de cultura ciudadana, coordinación interinstitucional y corresponsabilidad.

Para lograrlo, el Plan se soporta en la determinación de la oferta-demanda-déficit y la localización de los equipamientos conforme con la estrategia de ordenamiento territorial del distrito y en estrategias como *la protección de la población, la infraestructura de servicios públicos y los recursos naturales para asegurar la sostenibilidad de Ciudad - Región, y en la ubicación de los equipamientos como parte integrante y factor de estructuración de las Centralidades Urbanas en el Distrito Capital y de los Polos de Desarrollo de la Ciudad - Región, para contribuir a la consolidación social de las comunidades y*

⁸⁹ Las áreas nodales son porciones de territorio que concentran dos o más nodos, los cuales pueden articularse debido a su funcionalidad, complementariedad o conectividad. Artículo 21.

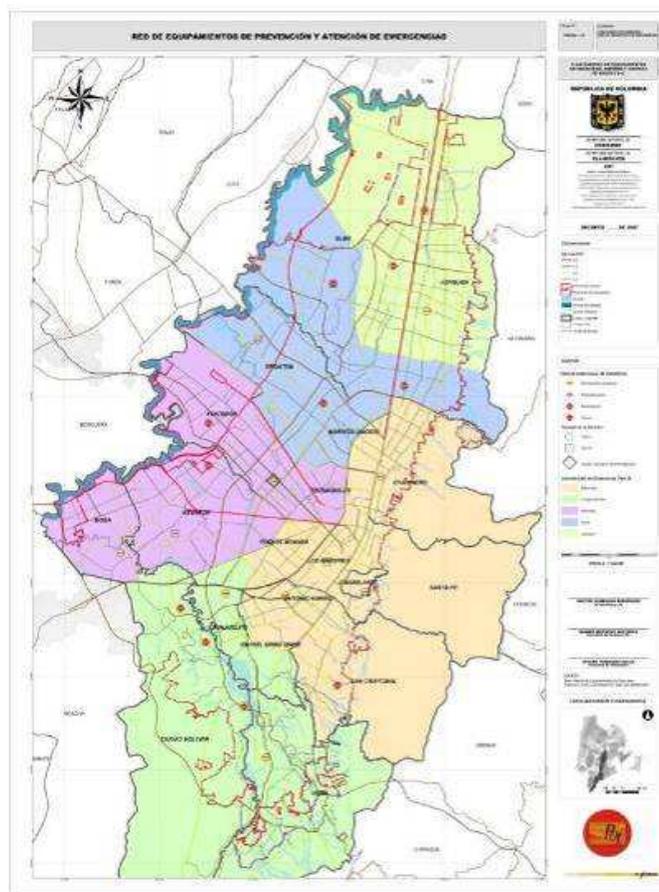
⁹⁰ Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 563 de 2007, por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan maestro de equipamientos de seguridad ciudadana, defensa y justicia para Bogotá, DC.

a la construcción del Modelo definido en el Plan de Ordenamiento Territorial desconcentrado para la Ciudad. (Artículos 3 y 4).

Para la estructuración del modelo, el Plan define una red de equipamientos para prestar los servicios de seguridad ciudadana, defensa y justicia, que tiene el carácter de red funcional y el objetivo de garantizar la disponibilidad y acceso a los servicios de seguridad y justicia según áreas de cobertura predefinidas para cada uno de ellos en función de las características de la demanda. Sin embargo, en la cartografía, más que redes lo que se presenta es la localización de los diferentes equipamientos, por categorías, sin que se presente su estructuración y escalas (Ver Mapa 47). Dicha red está conformada de la siguiente manera:

- Red de equipamientos de Prevención y Resolución Pacífica de Conflictos
- Red de equipamientos de Prevención y Atención de Emergencias
- Red de equipamientos de Coerción
- Red de equipamientos de Investigación y Judicialización
- Red de equipamientos de Penalización y Reeduación

Mapa 47. Red de equipamientos de prevención y atención de emergencias



FUENTE: SDP. Cartografía Anexa al Plan Maestro.

Acerca de las propuestas según ámbitos territoriales, la mayores consideraciones del Plan hacen referencia a la escala distrital (urbano y rural), especificando en la escala zonal y la información, distribución y estándares por tipos de equipamiento, evento y localidades. En el ámbito regional, se plantean condiciones urbanísticas para los equipamientos que actualmente tienen escala metropolitana, o para la implantación de los nuevos que se requieran, como son condiciones de localización en relación con los usos del suelo, volumetría, cobertura territorial, jurisdicción de las localidades; lineamientos urbanísticos, servicios, cobertura, principalmente.

Como equipamientos de escala metropolitana se identifican el centro de instrucción de auxiliares bachilleres, equipamientos para la investigación y judicialización como tribunales y juzgados, sedes de la Fiscalía general de la nación, fiscalías seccionales, locales, unidades de reacción inmediata -URI-; el Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses, el Centro de atención a víctimas de la violencia y el abuso sexual -CAIVAS-, Centro de atención a víctimas de violencia intrafamiliar -CAVIF-; Unidad nacional antisequestro, Unidad nacional anticorrupción, Unidad de delitos contra derechos de autor, Escuela de investigación criminal y CTI; centros de servicios judiciales, el Departamento administrativo de seguridad DAS, y otros equipamientos de Investigación judicial e inteligencia de la Policía Metropolitana, de la SIJIN y la SIPOL, cuya distribución y localización se establece por localidades y sin hacer mayores precisiones sobre su escala, diferentes a las señaladas.

De igual manera, para algunos tipos de equipamientos (como los CAI) se establecen categorías según su localización, de tal forma que los ubicados en las centralidades d escala nacional, internacional, regional y/o metropolitana corresponden a la categoría 1, para zonas de alta concentración (de servicios, actividades, etc.) Por su parte, en la red de atención y prevención de emergencias se incluyen los parques y zonas del espacio público de escala mayor, en la medida en que reúnan las condiciones requeridas para alojamiento temporal y manejo de emergencias.

3.2.13. Observaciones acerca de los Planes Maestros en su dimensión regional

Como parte del análisis efectuado sobre los Planes Maestros prioritarios del Distrito se presentaron conclusiones sobre cada uno de ellos y, de manera previa a su desarrollo, se identificaron aquéllos que muestran una mayor elaboración en relación con planteamientos de orden territorial que contemplen la escala regional -o metropolitana-, a la vez que la consideración de ofertas y demandas en dichas escalas. Para complementar el análisis presentado, y como su nombre lo indica, en este epígrafe se plantean algunas observaciones sobre elementos a tener en cuenta en la revisión de las propuestas, las acciones y la gestión distrital en torno a lo regional y frente al cumplimiento de los compromisos asumidos en la formulación de los Planes Maestros y en los Decretos mediante los cuales han sido adoptados por el distrito.

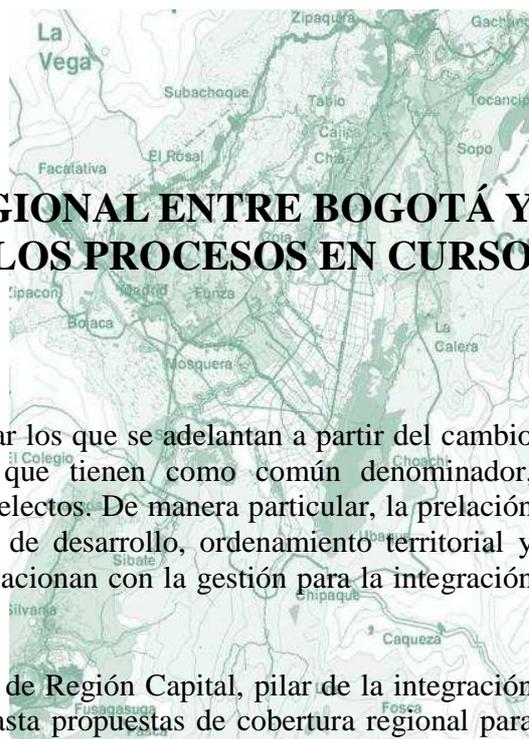
La primera observación necesariamente se relaciona con la diversidad de criterios utilizados en la formulación de los Planes, para definir la estrategia territorial, así como para concretar el desarrollo del modelo planteado por el POT. Se tiene entonces una diversidad de esquemas y un desequilibrio en su desarrollo, donde algunos planes evidencian su compromiso con la propuesta territorial, mientras en otros el tema se queda en menciones sin desarrollos efectivos.

Una idea de organización territorial que se aprecia en un sinnúmero de planes maestros es la conformación de redes: físicas, sociales, territoriales y de organización del sistema en los mejores casos. Pese a ello, buena parte de dichas redes no tienen un reflejo en la territorialización-espacialización de la propuesta, lo que no permite que el planteamiento efectivamente contribuya a la consolidación territorial del sistema o a su articulación con las estructuras territoriales establecidas en el POT, o con los mismos elementos, equipamientos e infraestructuras previstos por los Planes, o a su articulación entre ellos de modo que sea factible aprovechar el potencial de cada uno de los sectores.

Los proyectos y las metas: para la mayor parte de los Planes maestros no resulta claro saber cuál es el compromiso establecido para la ejecución de las obras que se proponen en relación con los escenarios de ejecución; es decir, aunque se plantean los proyectos y obras a ejecutar y se proponen escenarios de ejecución de corto, mediano y largo plazo, la ausencia de planes de acción o de programas de ejecución asociados a los Planes Maestros no permite identificar, en la mayoría de los casos, qué se va a ejecutar y cuándo.

También sobre la ejecución y los escenarios previstos para ello, en términos generales el corto plazo previsto para los Planes Maestros, vencía entre el 2008 y el presente año. De igual manera, el vencimiento del mediano plazo Esto reafirma la necesidad de revisión y seguimiento a la ejecución real de los mismos en relación con los planteamientos.

4. INTEGRACIÓN REGIONAL ENTRE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA. LOS PROCESOS EN CURSO



Como procesos en curso, este capítulo se orienta a revisar los que se adelantan a partir del cambio en las administraciones distrital y departamental, y que tienen como común denominador, soportarse en los acuerdos suscritos por los mandatarios electos. De manera particular, la prelación se da sobre los procesos encaminados hacia los temas de desarrollo, ordenamiento territorial y planificación regional, con énfasis en aquellos que se relacionan con la gestión para la integración regional.

En este sentido, el análisis contempla desde la iniciativa de Región Capital, pilar de la integración regional en las políticas distritales y departamentales, hasta propuestas de cobertura regional para ordenar el territorio, para articular las propuestas de clasificación y usos del suelo, y para orientar asuntos macro del desarrollo regional.

Por último, se hace una somera revisión sobre los principales avances obtenidos en la puesta en marcha de los propósitos conjuntos para la integración de la región, privilegiando las actuaciones desde el distrito, y particularmente, las realizadas desde la Secretaría Distrital de Planeación a cargo de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y de la Dirección de Integración regional, nacional e internacional.

4.1. LA AGENDA COMÚN PARA CONFORMAR LA REGIÓN CAPITAL ENTRE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

El pasado “14 de noviembre de 2007, los mandatarios electos del Distrito Capital de Bogotá y del Departamento de Cundinamarca, acordaron desarrollar una agenda común para garantizar las acciones públicas que exigen el presente y el futuro de la Región Capital: Bogotá-Cundinamarca”. En respuesta a este compromiso, el pasado mes de diciembre, suscribieron un Convenio Interadministrativo para la conformación de la Región Capital, como una muestra del interés conjunto de continuar con las iniciativas y actuaciones en torno a la integración regional⁹¹.

⁹¹ Proceso soportado en la CPN-1991 (artículos 305, 306 y 325) y en los planes de desarrollo Distrital “Bogotá Positiva, Para Vivir Mejor” 2008-2011 y Departamental “Cundinamarca Corazón de Colombia” 2008-2011. La información básica que aquí se presenta, ha sido tomada de los referidos Planes y de: www.samuelalcalde.com.

Un primer compromiso de parte de los mandatarios ha sido la inclusión de los proyectos prioritarios que permitan consolidar la Región Capital en sus planes de desarrollo. En este sentido, además de incluir el componente regional en los objetivos, políticas, estrategias, metas, programas y proyectos de ambos planes, cada uno ha desarrollado un capítulo específico que compila los intereses conjuntos y los compromisos particulares en torno a la integración regional.

El Convenio suscrito tiene por objeto la intención del Distrito y el Departamento, “de conformar una región que se denominará **REGIÓN CAPITAL**, con el fin de garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo integral y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo”, para lo cual, cada una de las partes se compromete a realizar “todas las acciones administrativas, presupuestales y de planificación necesarias para adelantar el proceso de integración regional...”

Propósitos comunes:

1. Conformar la región capital
2. “Impulsar la ejecución de los temas prioritarios definidos entre el Alcalde Mayor de Bogotá y el Gobernador de Cundinamarca contenidos en” los respectivos Planes de Desarrollo”.
3. “Poner en funcionamiento una instancia regional de coordinación para la planeación, gestión y operación de los proyectos de la Región Capital.
4. Elaborar un Plan de Acción conjunto y designar los grupos de trabajo requeridos para la constitución, institucionalización y funcionamiento de la Región Capital.
5. Crear y poner en funcionamiento un sistema de información sobre Bogotá y Cundinamarca que permita conocer en detalle su realidad geográfica, política, económica, social, cultural y ecológica”.
6. Conformar las entidades, asociaciones o empresas requeridas para atender temas prioritarios
7. “Promover la presentación, ante el Congreso de la República, de proyectos normativos para constituir la Región Capital”.
8. “Promover la participación directa de los municipios del Departamento (...) y de las Corporaciones Autónomas con jurisdicción en Bogotá y Cundinamarca, en la formulación y ejecución de proyectos que tengan alcance regional.
9. Presentar ante las autoridades del orden nacional, los estudios, iniciativas, propuestas y proyectos que requieran ser viabilizados por esas autoridades.
10. Presentar ante las Corporaciones Públicas, CAR y cooperantes internacionales, las iniciativas que requieran ser aprobadas para la formalización de los fines y propósitos enunciados.
11. Promover la formulación y ejecución de proyectos conjuntos que permitan desarrollar temas de carácter regional
12. Buscar alianzas estratégicas con el sector privado y organismos internacionales, para los temas prioritarios de la Integración Regional.
13. Promover la figura de los Contratos Plan para la ejecución asociada de proyectos estratégicos de integración regional.
14. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación periódico de la ejecución de los programas y subprogramas relacionados con la Integración Regional”.

Desde la Región capital se han identificado 23 Temas prioritarios, para trabajo conjunto, y que se convierten en temas de prioridad en la Agenda Común; estos son:

- Constitución de la Región de Planificación Especial, **RAPE**.

- Proyecto Regional de **Reforestación**.
- Constitución de una **empresa regional de desarrollo territorial**.
- Constitución de la **empresa de transporte férreo** metropolitano.
- **Río Bogotá**.
- Proyecto regional de **Acueductos**.
- Proyecto regional de disposición de **residuos sólidos**.
- Proyecto **silvicultura** a gran escala.
- Proyectos regionales de **desarrollo urbano y vivienda**.
- Plan Maestro de **Transporte** Regional.
- Planificación y gestión del desarrollo del área de influencia del **Aeropuerto** de El Dorado.
- **Proyectos Férreos** Regionales: Metro, Tren Metropolitano de la Sabana del Río Bogotá, Trenes Turísticos y Concesión de Carga.
- Extensión de **Transmilenio a Soacha**.
- Puerto Multimodal de **Puerto Salgar**.
- Concesiones de **carreteras**, nacionales, departamentales y distritales.
- Proyecto de **anillos viales** de Cundinamarca (periférico de Bogotá).
- Ciudadela regional de la Justicia.
- Región **salud**.
- Región **turística**.
- **Cárceles** regionales.
- **Estadio e hipódromo** de la Región.
- **Corabastos**.
- **Palacio de San Francisco**.

Estos temas prioritarios han quedado plasmados en los planes de desarrollo del Distrito y del Departamento, tal como se señaló en los capítulos anteriores, y se agrupan en los programas de Ciudad Global, Región capital e Integración regional, respectivamente.

En el discurso pronunciado con ocasión de la suscripción del acuerdo y la agenda común con el distrito, el Gobernador de Cundinamarca hizo una mención especial al papel de la Sabana de Bogotá en el proceso de integración regional: *“La Sabana entera ha de ser el escenario de un inmenso desarrollo, de modernidad, pero siempre sujeto a una planeación integral, coordinada con Bogotá y bajo un régimen especial. Pienso en un plan parcial de desarrollo para una zona industrial y comercial regida por unos lineamientos comunes. En la Sabana tenemos que proyectar el tren de cercanías, la ciudad aeropuerto, la tercera pista y terminal de carga de los próximos cincuenta años. Desarrollo con equilibrio ambiental es la condición del futuro de Chía, Cota, Cogua, Cajicá, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tocancipá, Tenjo y Zipaquirá. Todos polos turísticos y poblaciones pujantes donde debemos emplearnos a fondo hacia su adecuada planeación urbana”*⁹².

Como mecanismo para avanzar en los propósitos de la Región Capital, se conformó un Comité Interinstitucional, integrado por el Alcalde Mayor de Bogotá, el Gobernador de Cundinamarca, los Secretarios de Gobierno, Hacienda y Planeación del distrito y la Secretaría de Región capital e integración regional de Cundinamarca, o sus respectivos delegados. Aunque a la fecha no se ha concretado la constitución formal de la Región Capital, como instancia o empresa para la coordinación, la gestión y el planeamiento regional, se trabaja conjuntamente en los proyectos prioritarios y en diversas iniciativas promovidas desde el interés de la integración regional.

⁹² Fuente: www.cundinamarca.gov.co. Mayo de 2009.

4.1.1. Avances y logros en desarrollo de la Agenda común - Región Capital-

Los principales desarrollos y avances alcanzados en relación con la ejecución de los proyectos definidos como estratégicos para la Región Capital, tanto en los Planes de Desarrollo como en la agenda de proyectos conjuntos entre Bogotá y Cundinamarca, se presentan a continuación ordenados por temas-sectores.

Movilidad Regional

- **Proyecto: Plan Maestro de Movilidad Regional.** Formular el Plan Maestro. Entre los aspectos que tratará el Plan se incluyen temas vitales como la localización de equipamientos requeridos según los requerimientos de movilidad regional, armonizados con temas de competitividad, productividad, usos del suelo y vocación del territorio

Avance: Se formuló un Marco teórico de base y la Agenda Regional de Movilidad de manera concertada con la Gobernación y parte de los 116 municipios, y se elaboraron los términos de referencia para contratar el Plan Maestro de Movilidad Regional.

- Otros proyectos distritales incorporados a la Agenda Regional de Movilidad son: Construcción y operación de la primera línea de Metro para Bogotá, actualización del Plan Vial Distrital conforme con las estrategias, programas y proyectos de los Planes Maestros del Distrito, y la implementación de los Complejos de Integración Modal.
- Adicionalmente, en materia de movilidad el Distrito adelanta acciones y ejecuciones sobre corredores viales definidos en el POT como Ejes de Integración Regional y Nacional, entre los que se destacan: la Avenida de Los Libertadores (Autopista Norte)⁹³, la Avenida Longitudinal de Occidente⁹⁴, y la Avenida Centenario⁹⁵.
- **Proyecto SITP - Proyecto férreo / Metro-tren Bogotá-Cundinamarca /Empresa férrea.** Fortalecer el Sistema integrado de transporte distrital -SITP- a través del sistema férreo (Metro y Tren de Cercanías) para mejorar la movilidad distrital y la conectividad con la Región-Capital

Avance: Modelación del transporte de la red de metros y definición de la primera línea. Definición de los principales aspectos a considerar en el trazado de las líneas del Metro (impacto urbano, social, ambiental y visual, plusvalía, usos del suelo y articulación regional. Se continuará con la definición de articulación de la primera línea con el Tren de cercanías.

- **Proyecto Tren de Cercanías.** El Ministerio de Transporte y la Gobernación de Cundinamarca adelantan la consultoría para actualizar los estudios del Tren de Cercanías, cuyos resultados

⁹³ La Secretaria Distrital de Movilidad y el IDU adelantaron el proceso de análisis para el contrato administrativo y la coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional de Concesiones –INCO-, adscrito al Ministerio de Transporte, para incorporar ésta vía al sistema nacional de concesiones.

⁹⁴ El IDU adelanta estudios para ejecutar el tramo comprendido entre el límite del Río Bogotá y la Avenida Centenario.

⁹⁵ IDU y SDM adelantan la estructuración técnica, legal y financiera para la concesión del corredor logístico de la Av. Centenario (Calle 13) entre la Av. Batallón Caldas y el río Bogotá (límite con los municipios de Funza y Mosquera).

serán uno de los temas a considerar en el diseño conceptual de la red de transporte masivo Metro, para garantizar la integración modal entre el Metro y los demás componentes del sistema de movilidad.

- **Proyecto Extensión de Transmilenio a Soacha.** Extender el sistema de transporte de Transmilenio hasta el municipio de Soacha, para articular el Sistema Distrital de Transporte a los municipios del área de influencia.

Avance: Firma del convenio inter-administrativo entre la Nación, la Gobernación, el Distrito y el municipio de Soacha (participación de la nación con el 70%, Gobernación y Municipio con el 30% de los recursos; Distrito con la gestión del proyecto). Se contrataron obras de la troncal con la concesión Bogotá-Girardot. Se avanza en el proceso de licitación para la operación del sistema, con previsión de culminar la primera etapa (Portal del Sur hasta San Mateo) en Mayo del 2010.

Lo Institucional

- **Conformación de la Empresa de Desarrollo Territorial.** La SDP trabaja en un convenio inter-administrativo que procura avanzar en el proceso de conformación de la región administrativa, desde el soporte normativo, operativo y organizacional para una Región Administrativa de Planificación, y las alternativas para la conformación de la instancia regional de coordinación para la planeación, gestión y operación de los proyectos de la Región –Capital, así como el diseño de las alternativas jurídicas, administrativas y financieras.
- **Estrategia tributaria.** En cumplimiento de la Estrategia Tributaria consignada en el Plan de Desarrollo, la Alcaldía Mayor ha aprovechado los espacios interinstitucionales abiertos con la iniciativa de Región Capital para concertar con el departamento de Cundinamarca y con la nación figuras de financiación de proyectos conjuntos y armonización de estrategias de recaudo tributario de mutua conveniencia, mediante la gestión de recursos ante la Nación para proyectos estratégicos de la ciudad y recursos a través de convenios interadministrativos tanto para Bogotá como para la región.

Medio Ambiente

- **Proyecto regional de disposición de residuos sólidos:** Diseñar y poner en marcha un plan de manejo integral regional de residuos sólidos, con énfasis en esquemas de aprovechamiento y generación de oportunidades productivas.

Avances: La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP-, entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Hábitat, firmó un convenio con la Gobernación de Cundinamarca en 2006 para la puesta en marcha de acciones, incluyendo estudios de factibilidad, para la estructuración e implementación de una gestión de residuos sólidos a través de sistemas regionales de aprovechamiento, transformación y disposición final en el Departamento de Cundinamarca. Este mes recibió los aportes de Bogotá y Cundinamarca a través de sus respectivas empresas administradoras de servicios, desde la negociación de la SDP y su inclusión como un proyecto específico de integración regional

Con este convenio activo se abre la posibilidad de contar con una propuesta de gestión integral de residuos centrado en la identificación y fomento de posibilidades de aprovechamiento de los residuos orgánicos y de re-uso de los desechos reciclables, y se contempla adelantar los estudios técnicos para identificar alternativas de disposición final que releven de funcionamiento a Doña Juana cuando se haya cumplido su vida útil.

Adicionalmente, la SDP ha desarrollado desde 2006 un proyecto en el tema de Seguridad Humana en conjunto con el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional –UNCRD- y la Gobernación de Cundinamarca, cuyos principales productos como metodología y enfoque han sido recientemente acogidos por la UAESP como guía para su Plan de Gestión Social en barrios y zonas de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, en los que también adelanta un proyecto de Mecanismos de Desarrollo Limpio –MDL- que ya ha sido negociado con entidades autorizadas de Francia y España.

- **Cambio climático.** Diseñar y desarrollar un proceso de formación especializada (Maestría), dirigida a los funcionarios, sobre cambio climático, que arroje como resultado la formulación de proyectos de mecanismos de desarrollo limpios –MDL- en la Región-Capital

Avances: Diseño del programa por parte de la CEPAL y se adelanta la selección de candidatos para acceder a las becas de estudio, a la vez que el diseño de los seminarios locales de capacitación.

- **Conformación de la Mesa Ambiental Región-Capital -MARKA-.** Espacio de concertación de los principales temas ambientales para ser discutidos e implementados en la Región-Capital.

Avance. Se ha logrado acuerdo entre entidades Distritales (SDP, SDA, EAAB) y Departamentales (SP, SRK, SA.) sobre la mecánica y objetivos de la Mesa ambiental. La iniciativa se ha presentado a la CAR y uno de sus principales proyectos es la formulación y desarrollo de la Estructura Ecológica Regional.

Desarrollo Socioeconómico

- **Plan de logística regional.** Con el interés de fortalecer la Región Capital para consolidar la oferta exportable y promover la internacionalización de Bogotá-Cundinamarca, se propuso en el marco de la CRC, la formulación del Plan de logística regional. Cumplida la primera fase, de diagnóstico (importaciones-exportaciones y apuestas productivas), actualmente se está abordando la Segunda fase, que contempla la formulación del Plan, en el cual se incluyen aspectos como el planteamiento de objetivos, estrategias, metas, programas y proyectos; la revisión de los instrumentos de planificación, la identificación de requerimientos de logística; y el desarrollo de lineamientos de política regional en el tema. Se prevé su adjudicación mediante un concurso de méritos, cuya convocatoria está en curso (preparación de TR). La tercera fase, futura, corresponde a la implementación y puesta en marcha del Plan.
- **Abastecimiento-seguridad alimentaria.** Con el interés de poner en marcha las propuestas del Plan Maestro de abastecimiento y seguridad alimentaria del DC., se han suscrito convenios con los departamentos de Boyacá, Meta, Casanare, Cundinamarca y Tolima y se avanza en procesos similares con las gobernaciones de Huila, Santander y Valle del Cauca. El propósito

fundamental de los convenios es la cooperación y conformación de alianzas para fortalecer los procesos productivos y la manipulación y transformación de alimentos. Igualmente se avanza en propuestas de alianzas entre Antioquia – Cundinamarca – Bogotá, para conformar una zona franca o centro tecnológico para red de frío y exportación.

Avance: Los principales avances se han logrado con los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, en la identificación de actores y entidades, intercambio de información estratégica y transferencia de conocimiento.

- **Plan Maestro de Turismo.** Se adelanta entre la SDP-SDE- Instituto Distrital de Turismo, en cuyo diagnóstico y formulación ha sido fundamental el enfoque y alcance regional. Está constituido por una red de atractivos naturales, culturales, planta turística e infraestructuras públicas y privadas, donde se prestan servicios turísticos e incluye destinos regionales de Cundinamarca y de la Región Central.

Con el desarrollo del Plan, el Distrito se propone contar con una red mapificada de atractivos, planta, infraestructura y servicios turísticos, que le permita tomar decisiones para favorecer el desarrollo de las actividades turísticas, articuladas con los demás planes maestros, zonales y especiales y con ello, adecuar la norma urbana a las necesidades del mercado de servicios y de infraestructura turística regional.

Avance: A la fecha se cuenta con avances en la elaboración del documento del Plan, diagnóstico preliminar, marco conceptual y jurídico, indicadores para definición de su línea de base y un catálogo de productos turísticos.

- **Proyecto Ciudad Salud Región.** Durante el año 2008 se constituyó, al interior de la SDP, un Comité Técnico conformado por representantes de las Direcciones de Planes Maestros y Complementarios, Patrimonio y Renovación Urbana, Integración Regional, Nacional e Internacional y Políticas Sectoriales, a fin de formular el componente urbanístico del Proyecto que se venía desarrollando bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Salud.

Avances: Del trabajo articulado entre las dos Secretarías se ha avanzado en la formulación del proyecto de Convenio Interadministrativo, actualmente en proceso de revisión por parte de la Gobernación de Cundinamarca y la Presidencia de la República. La formulación, por parte de la SDP, de la delimitación Urbana, ajustada a las nuevas condiciones urbanas de la ciudad. (Plan Parcial San Bernardo, Transmilenio por la Cra. 10ª, etc.). La constitución del Comité Técnico para asesorar a los Hospitales en la formulación de los Planes de Regularización y Manejo. La formulación de los Pre-términos de Referencia para contratar el Estudio de factibilidad. Y la formulación del Proyecto de Decreto que establece el marco operativo e institucional del Proyecto en el Distrito Capital.

En la actualidad, el proceso está bajo la dirección de la Empresa de Renovación Urbana, que ha suscrito un convenio (por \$ 5.640.000.000) con el Fondo Financiero de Secretaría Distrital de Salud para *Determinar la factibilidad técnica (productiva, institucional, operativa, administrativa, organizativa, gerencial), de mercado, económica, financiera, social, ambiental y jurídica, del proyecto Ciudad Salud Región en lo relacionado con: el diseño de los centros de excelencia, clúster de salud, proyecto urbano e inmobiliario y zona franca de servicios en salud*". Tanto la

Gobernación de Cundinamarca como la Alcaldía Mayor de Bogotá integrarán el Comité de apoyo técnico al desarrollo del estudio de factibilidad.

- **Agenda Estratégica de coordinación de Región Capital para la Seguridad.** El tema de seguridad y convivencia se desarrolla a través de las metas establecidas en los Programas de los ejes estructurantes del Plan Distrital de Desarrollo. Se han realizado talleres de trabajo y, desde la Secretaría de Gobierno, se adelantan convenios con los municipios para apoyar la atención a temas de seguridad ciudadana y atención de emergencias (línea 123).

En el Consejo Regional de Seguridad entre el Distrito y el Departamento se ha contado también con la participación de cerca de 16 municipios. Las acciones se desarrollan bajo los principios de política pública y de acción en el marco de la convivencia y seguridad ciudadana, mediante el cual las acciones de la Administración Distrital promoverán la reconciliación y la paz, la prevención, el alistamiento y la respuesta frente a los delitos, las violencias y conflictividades, en los ámbitos público y privado, tendiente a estudiar, analizar y coordinar acciones conjuntas en torno al mejoramiento de las condiciones en materia de derechos humanos, participación social, sistema de justicia, convivencia y seguridad ciudadana.

Desarrollo Territorial

- **Articulación de los planes de ordenamiento territorial.** Propuesta que avanza como un proceso de concertación de temas, problemáticas y proyectos prioritarios en conjunto con los municipios del primer anillo del departamento de Cundinamarca, en el marco del proceso de revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial POT, mediante 2 estrategias:

Reuniones y Talleres de trabajo con los municipios de Sabana Centro, Sabana Occidente, y municipios de oriente con el propósito de identificar las tensiones existentes en los planes de ordenamiento de cada una de las entidades territoriales e identificar temas comunes de trabajo en los cuales se pueda llegar a acuerdos para trabajar en el corto, mediano y largo plazo, y que puedan ser incluidos en los procesos de revisión y ajuste de los POT.

Definidos los temas de trabajo, la tarea del Distrito para los últimos meses de 2009 y para el 2010 será priorizar aquellos los de mayor interés y en los cuales se puedan adelantar acciones específicas para adelantar esquemas de cooperación institucional y trabajo técnico conjunto.

- **Proyectos de agendas de municipios borde.** Formular agendas compartidas que contemplen acuerdos sobre problemáticas comunes y se concreten en convenios de Cooperación técnica y de mutuo compromiso.

Avance: Aprovechando el proceso que se adelanta actualmente con los municipios, para la revisión y armonización de los POT, se está definiendo la metodología de trabajo para formalizar una agenda común de integración regional orientada hacia el logro de pactos de bordes.

- **Macroyecto urbano regional aeropuerto El Dorado -MURA- y Operación estratégica Aeropuerto.** El MURA, formulado mediante estudio realizado de manera conjunta entre la Gobernación y el Distrito, se viene presentando a los diferentes sectores y actores regionales.

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

Por su parte, la Operación estratégica del plan de ordenamiento zonal del aeropuerto El Dorado, también en proceso e formulación, tiene por objeto: “Conformar una plataforma de comercio internacional y de servicios que combine la producción liviana de alto valor agregado, actividades de logística y servicios empresariales de talla internacional que posicionen a la Región Capital en el mercado mundial”.

De manera complementaria, en la tabla a continuación se presentan los proyectos regionales, relacionándolos con los priorizados de Región Central. Se muestran los que tienen coincidencias en instrumentos de planificación o que se relacionan con infraestructura de movilidad, dada la trascendencia del tema en la conectividad para la integración regional⁹⁶.

Tabla 7. Relación entre los temas concertados en la Agenda de Región Capital y los de Región Central

Tema	Región capital Bogotá-Cundinamarca	Región Central Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima	Observaciones	
Medio ambiente	Estructura Ecológica Principal -EEP- Bogotá y Cundinamarca	Estructura Ecológica Principal -EEP- Región Central	Las áreas de páramo ubicadas dentro de la EEP, hacen parte del proyecto Paramo Andino, por lo que a través de ese proyecto se podría avanzar en proyectos para su consolidación.	
	Descontaminación Río Bogotá PMAA (5, 7)	POT Girardot	Hace parte del tema de manejo de cuencas, en donde el tema del trasvase de agua de la cuenca Orinoco-Magdalena a través de fase II de Chingaza, es de importancia para el Meta	
	Proyecto Regional de Reforestación. (7,8)			
	Prestación de servicios de acueducto y alcantarillado PMAA (3,8,9,10)			
	Control de la expansión: Conurbación en el primer Anillo (2)	Conurbaciones en Boyacá (Duitama-Sogamoso) Tolima-C/marca (Girardot-Flandes)	Ambigüedad del manejo de las áreas suburbanas y de las cargas urbanísticas que prevé la ley 388.	
Movilidad e infraestructura	Plan Maestro de Transporte Regional (7)	Plan Maestro de Movilidad Regional: Región Central Lineamientos de la SDM	Armonización de POT para el manejo del suelo sobre corredores viales, sobre puertas de acceso y sobre puntos nodales. Articulación entre Plan Nacional de obras, y plan Maestro de Movilidad Regional	
	Proyecto de anillos viales de Cundinamarca (periférico de Bogotá) (7).			
	Transversal de la Sabana (4)	Conexiones dobles calzadas (PND) (PDD Boy + Tol)		
	ALO (1,2, 4,5)			
	Centros logísticos regionales de carga (4) Concesión de Carga.(7)	Dobles calzadas y Centros logísticos regionales de carga (Planes de desarrollo departamentales) (4)		
	Constituir empresa transporte férreo metropolitano. (7)	Tren de Boyacá (de pasajeros y de carga) y Tren del Nordeste (PD Boy.) (4) Tren del Tolima (Honda-Girardot) (PD Tolima)		Articulación de proyectos férreos de nivel nacional, regional y departamental y con el Plan Maestro de Movilidad Regional
	Proyectos Férreos Regionales: Metro, Tren de Cercanías, Tren Metropolitano Sabana, (7,8,10)			
	Puerto Multimodal de Puerto Salgar (7).			
Competitividad	Polos urbanos subregionales (1,5)	Polos desarrollo R. Central (4)		
	MURA-Aerópolis (7, 8)	Plan aeroportuario regional (4)		

⁹⁶ Esta tabla, y la siguiente (Tabla 8) han sido suministradas por la DIRNI, para su consideración en la elaboración de la caracterización regional. Forman parte del material elaborado en la SPSE para los diagnósticos regionales efectuados con ocasión de la revisión al POT Se transcriben con ajustes de gramática y estilo. Se desconoce su autoría.

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

Tema	Región capital Bogotá-Cundinamarca	Región Central Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima	Observaciones
Competitividad	Agroredes primer anillo (3,4,5,8,10) Mega parque Industrial del centro del país (9) Planta de beneficio animal regional (9)	Agroredes, segundo anillo: mercados campesinos y nodos logísticos externos (3,4,6)	Armonización de POT para el manejo del suelo sobre corredores viales, sobre puertas de acceso y sobre puntos nodales. Articulación entre Plan Nacional de obras, y plan Maestro de Movilidad Regional. Desarrollar planes específicos de cada modo, articulados a los lineamientos.
Hábitat	Región turística (7,10).	Catálogo de productos turísticos (6)	
	Proyecto regional de disposición de residuos sólidos (7)	Proyectos VIS de las capitales de la Región Central	El Proyecto regional de disposición de residuos sólidos de Región-Capital, puede reunir el tema de rellenos sanitarios y plantas de reciclaje
	Rellenos sanitarios (3)		
	Plantas de reciclaje (3)		
	Proyectos regionales de desarrollo urbano y vivienda. (7, 8)	Proyectos VIS de las capitales de la Región Central	Podría optarse por una visión del tema en el ámbito de la Región Central y no solo de los municipios vecinos
	VIS en municipios del primer anillo (1)		
	Red hospitalaria especializada regional (3,4)		
Educación técnica y superior (3,4)	Creación de institutos regionales de formación y capacitación según vocación de las regiones (4,6)	Estrategia para avanzar en Capital humano de la Región Central, aprovechando su diversidad de producción y afianzando una deseable complementariedad.	

NOTAS: (1) POT- 2000, (2) POT- 2004, (3) PM Planes Maestros para Bogotá D.C., (4) Agenda Interna Región Central (5) Estudios sobre primer anillo, (6) avances Región Central, (7) acuerdo Región Capital, (8) PDMF Plan de desarrollo de Facatativá, (9) PDMZ -Zipaquirá, (10) PDMF- Fusagasugá

Tabla 8. Proyectos de movilidad en la Región Capital

PROYECTOS	ÁMBITO DE CONCERTACIÓN	OBSERVACIONES
Aeropuerto de Flandes	Tolima -C/marca- Bogotá. (áreas de carga, bodegaje y logística en el nuevo aeropuerto)	Sin estar en los Planes de Desarrollo, ha tomado fuerza, bajo el liderazgo de Cundinamarca
Puerto Multimodal de Puerto Salgar	Bogotá-C/marca-Boyacá ¿Complementariedad o competencia con Puerto Boyacá?	La apertura de la licitación de la ruta del Sol, abre la opción de su realización en mediano plazo
Anillos perimetrales de la Sabana	Bogotá-C/marca-Boyacá-Chía Bogotá-C/marca-Tolima-Mosquera	Plantean la forma como se conectarán las dobles calzadas y los posibles equipamientos que podrían ubicarse allí.
		<p>Tren de cercanías: según las características que aparecen en el informe de rendición de cuentas de marzo de 2009, la Gobernación de Cundinamarca, el planteamiento tiene serios problemas, que además de los surgidos desde el Plan Maestro de Movilidad de la capital, han sido señalados por documentos de la SDP97</p>

⁹⁷ Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos Subsecretaría de Planeación Territorial. Presentación en Power Point sobre el tema y Consultoría de Hernando Gómez. Entre las dificultades que se señalan está el hecho de que se convierte en tren urbano al llegar a Bogotá, pasa por un corredor que no presenta demanda que justifique la inversión, como si lo sería el corredor de Soacha.

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

PROYECTOS	ÁMBITO DE CONCERTACIÓN	OBSERVACIONES
<p>MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>CONVENIONES ● ESTACIÓN EXISTENTE (MANTENER) ● ESTACIONES PROPUESTAS ■ ETAPA I ■ ETAPA II ■ ETAPA III ■ ETAPA IV</p>	<p>DEMANDA URBANA DE CERCANIAS INTEGRADO AL SITP</p>	
<p>Fuente: presentación de la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos. Subsecretaría de Planeación Territorial</p>		<p>Fuente: Rendición de Cuentas. Gobernación de Cundinamarca. Marzo 2009</p>

4.2. OTRAS INICIATIVAS REGIONALES DE INTERÉS MUTUO

En esta parte del documento se presentan y analizan, de manera sintética, algunas propuestas, proyectos y procesos surgidos en el Departamento, en el Distrito, o trabajadas de manera conjunta, que por sus alcances tienen amplias repercusiones en la planificación, el ordenamiento del territorio y la integración regional, y por ende, gozan del interés de las entidades territoriales que confluyen en dicho espacio.

4.2.1. El Modelo de Ocupación Territorial Regional MOT

El Modelo de Ocupación Territorial Regional MOT se constituye en la apuesta territorial que propone la Gobernación de Cundinamarca para ser discutido y acogido por los municipios del Departamento. La propuesta se ha venido presentando en los municipios, por parte de la Gobernación y con el acompañamiento del Distrito (en algunos casos), a fin de generar opiniones y consensos, a la vez que motivar su consideración en el planeamiento municipal.

Como modelo, puede decirse que es una propuesta del tipo Macro, que hace un énfasis particular en la ocupación de la Sabana, vinculando en su desarrollo los grandes proyectos relacionados con ésta.

En este epígrafe se presentan los resultados de una rápida revisión al Modelo, que tiene por objeto su valoración en relación con las implicaciones para el territorio distrital, tratando de identificar, desde sus planteamientos, los compromisos y/o dificultades que dicho modelo significaría para

Bogotá, y traducirlos en posibilidades y oportunidades para el planeamiento regional⁹⁸. Al respecto, la revisión efectuada (en los términos indicados) posibilita elaborar unas conclusiones y conceptos sobre los alcances del MOT en relación con la territorialidad distrital, a partir de las cuales deberán efectuarse revisiones y análisis de mayor detalle a partir de información de mayor precisión y la participación multidisciplinar, entre otras.

Generalidades sobre el MOT. La propuesta territorial contemplada en el MOT parte de revisar una serie de documentos y propuestas existentes como son la de articulación de Planes de ordenamiento territorial efectuada por la Gobernación de Cundinamarca (2003 sobre POT aprobados en 2002), la Agenda regional de Movilidad, las Directrices de Ordenamiento territorial para la Sabana de Bogotá (DAPD-CAF, 2000), y la Propuesta de ordenamiento regional con escenarios referenciales (Documento Universidad Nacional de Colombia-IDEA y Universidad de los Andes; 2003, para la MPR-Fase III). En este sentido, se espera que el MOT acoja, replantee y/o complemente los resultados ya obtenidos con dichos ejercicios y los articule en una única propuesta que cubre un ámbito territorial importante en la escala regional (25 municipios aproximadamente, correspondientes a los municipios de Sabana Centro, Sabana occidente y Soacha), aunque en su resultado no es posible diferenciar, con exactitud, qué elementos se toman de cada una de las propuestas territoriales señaladas.

Los POT de los municipios ubicados en el área objetivo también sirvieron de soporte para la formulación del MOT. Al respecto, una de las conclusiones del Modelo se refiere a las diferencias encontradas entre los diversos planteamientos territoriales (respecto a usos del suelo y coberturas, principalmente) y la realidad de la Sabana, lo que se constituye como un llamado de atención en aspectos como la calidad de la información con la que trabajan los municipios, y la consecuente relevancia de políticas y decisiones territoriales soportadas en información desactualizada.

En cuanto al alcance, este se ajusta al modelo de desarrollo desconcentrado de redes de ciudades establecido en el POT de Bogotá. El modelo definió un área de estudio de 25 municipios correspondientes a la Sabana Centro, Sabana Occidente, Provincia de Soacha y algunos municipios correspondientes a la provincia de Oriente y Provincia de Sumapaz. El MOT esboza su propuesta

98 Los planteamientos que se presentan en este epígrafe se realizan bajo las siguientes consideraciones: Se revisó el documento correspondiente a la formulación del Modelo (Documento: Formulación de un Modelo de Ocupación Territorial para los Municipios de la Sabana Centro, Sabana Occidente y Soacha con su sistema de información geográfico. 2009. J Gómez- GEU- UT. Gobernación de Cundinamarca), sobre 7 archivos (pdf) denominados: Índice, Presentación y contenidos, Capítulo 1.1, capítulo 1.2, capítulo 2, Cuadros capítulo 2, y Capítulo 3, denominados: bases para la formulación del Modelo, Escenarios para la formulación del Modelo, Posición de municipios frente al Modelo (con sus cuadros); y Formulación del Modelo, respectivamente. Se efectuó una somera revisión a la cartografía que aparece en las presentaciones del Modelo (archivos ppt), así como a la presentación misma. No se revisaron los archivos que contienen los modelos municipales. También se revisó parte de la información y propuestas territoriales que sirvieron de soporte para la elaboración del MOT, como son los modelos territoriales regionales definidos por los POT del Distrito (Decretos 619 de 2000, 469 de 2003 y 190 de 2004), con sus respectivas propuestas de soporte que son básicamente los documentos: Directrices de Ordenamiento territorial para la Sabana de Bogotá (DAPD-CAF, 2000), y Propuesta de ordenamiento regional y escenarios referenciales (Documento Universidad Nacional de Colombia-IDEA y Universidad de los Andes; 2003, para la MPR-Fase III). El análisis territorial se complementó con la revisión de imágenes digitales de origen satelital (imágenes de 2004, 2005 y 2007) procedentes de Google Earth (2009), sobre la Sabana y Bogotá, principalmente. Finalmente, el análisis presentado es el resultado de una revisión rápida -coyuntural-efectuado a la solicitud de la DIRNI y cuyo propósito era el de presentar recomendaciones sobre actuaciones, posiciones o decisiones a tomar desde el Distrito frente al Modelo. Se incluyen aportes efectuados por profesionales de la DIRNI.

para dicho ámbito, para ser puesta en marcha durante los próximos 40 años, aproximadamente. La propuesta contiene elementos de interés que para su concreción requieren detallar en la escala de formulación, lo que conlleva la elaboración de propuestas de detalle en áreas y para temas específicos. Para alcanzar el nivel de detalle y la escala apropiada, es muy probable que se requiera ampliar el nivel y profundidad de los estudios y de la información territorial disponible.

Como otros aspectos de interés están la presentación -introdutoria- sobre modelos-esquemas de planeamiento regional o de organización regional utilizados en otras latitudes, como en los países europeos, y su aproximación a la experiencia nacional, identificando logros y/o bondades de modelos utilizados; información que resulta útil para mejorar el conocimiento sobre el funcionamiento de las regiones y sobre diversos esquemas organizativos que aporten a la integración regional.

La estructura territorial del Modelo. Como elementos de análisis el Modelo de Ocupación Territorial se concibe como el resultado de la articulación, entre diferentes componentes que derivan de tres visiones: La visión de sostenibilidad cuyo principio básico es la consideración del medio natural como el sustrato principal que define, determina y establece el límite y el alcance de las actividades sobre el territorio; la visión económica y social, que se construye bajo el principio de equidad e igualdad de oportunidades y beneficios del desarrollo en todo el ámbito subregional y la desconcentración de la población; y la visión funcional, entendida a partir de la formulación de las infraestructuras que son fundamentales para garantizar el funcionamiento de las actividades en todo el territorio subregional. Como resultado, el MOT se soporta en tres grandes componentes, así:

- Una Estructura Ecológica Principal
- La estructura o red urbana, denominada sistema urbano
- Y un Sistema relacional, que vincula redes de comunicación vial y de transporte e incluye aspectos relacionados con dotacionales, promoción de la economía, espacios públicos, naturales y de recreación

Estructura Ecológica Principal -EEP-. Sistema de gran relevancia sobre el que se reconoce su papel en el desarrollo de los procesos esenciales del territorio. Para su definición se retoman las propuestas de conformación de estructura ecológica principal planteadas por Bogotá en su Plan de Ordenamiento Territorial, que se ligan con la EEP propuesta para la Región Central.

El esquema propone la interconexión de las áreas que conforman la EEP mediante corredores de conectividad ecológica, e identifica una serie de espacios de reconocido valor, como son los humedales, la franja del río Bogotá, los Cerros orientales, entre otros. También identifica los elementos de la estructura considerados de mayor importancia y plantea su vinculación con lo que serían las grandes áreas naturales de recreación a escala regional. No es factible identificar con claridad qué elementos de la EEP se han retomado de los POT de los demás municipios que ocupan la sabana. De otro lado, el MOT no hace ningún pronunciamiento particularizado sobre el suelo de protección ubicado al norte de la ciudad (Decreto 1110 de 2001).

En principio no se encuentran objeciones sobre la EEP planteada en el MOT. Se requiere un análisis de mayor detalle para identificar la existencia de vacíos o de nuevas áreas de interés para vincular

en la propuesta regional y para ello deberá contarse con la cartografía a escala adecuada, que incluya la respectiva toponimia y categorías de manejo previstas. Entre otras, el MOT no presenta condiciones o recomendaciones de manejo sobre las áreas que conforman dicha EEP regional, diferentes a las relacionadas con principios de preservación y conservación ya previstos por otros planes como el POT del Distrito.

El sistema urbano. El Modelo propone niveles y jerarquías de municipios a partir de las cuales les otorga funciones-papel- dentro del Modelo. Reconoce la primacía de municipios como Zipaquirá, Facatativá, Fusagasugá y Cáqueza, los posiciona como Polos regionales y soporta en ellos toda la dotación de servicios de escala regional, la industria de mayor escala, la función de servir a los municipios localizados en sus inmediaciones, y la de actuar como contenedores de conurbación hacia el interior de la región. Esta última tarea resulta de mucha importancia para lograr los propósitos del Modelo. Una mayor profundización sobre el papel de los municipios requiere la revisión a las propuestas individualizadas, por municipio.

Estructura espacial, sistema de asentamientos. Jerarquiza centros más o menos distantes, con franjas de funcionalidad para contener la conurbación y suplir requerimientos, al occidente. En principio la propuesta se lee interesante pero surgen inquietudes sobre su funcionalidad al interior de la región y sobre lo que ocurre en dichas áreas. Por ejemplo, la propuesta económica sobre localización industrial requiere enfatizar en localizaciones que respondan a los intereses de la totalidad de la región y que procure condiciones de equidad territorial y de oportunidades. Sin embargo, en el material revisado no se encontró el respaldo suficiente para soportar dichas propuestas; no se identifica cómo el potencial actual permite proyectar la especialización propuesta.

El modelo define como centralidades de articulación de la Región Capital a los municipios de Facatativá, Zipaquirá, Fusagasugá y Cáqueza partiendo del hecho que el crecimiento poblacional se concentrará en los municipios de Zipaquirá, Facatativá y Fusagasugá dada su estructura poblacional. Bajo este esquema los municipios de Tocancipá y Gachancipá se controlan en crecimiento poblacional, y Soacha entra a ordenar su situación ya que parte de su población podría migrar hacía el nuevo anillo (Facatativá- Fusagasugá). De igual forma se parte del hecho de que el modelo planteado permite controlar el crecimiento en Chía, Cajicá, Cota, Funza, Mosquera y Madrid, los cuales se consolidan como centralidades de integración al interior de la Sabana.

Con el alcance de este documento, es necesario plantear las inquietudes que surgen sobre la efectividad en la propuesta ya que no resulta muy claro cómo abordar-restringir, la conurbación que se presenta entre municipios como Madrid-Mosquera-Funza y Cota-Chía-Cajicá; es decir, no es claro cómo esta propuesta, en el mediano plazo, efectivamente contribuye a frenar esta situación.

Las proyecciones para los municipios se soportan en un diagnostico ligado a su dinámica poblacional y no se complementa con análisis detallados sobre la actividad económica y empresarial que se presentan actualmente y que resultan fundamentales para plantear una propuesta de concentración y/o de relocalización de población y de actividades.

Otras inquietudes tienen que ver con la capacidad, dotación y especialidad actual de los municipios definidos como Polos regionales, en relación con el papel que se les otorga en el modelo y sus posibilidades reales para cumplir con dichas funciones.

El Sistema relacional. El Modelo plantea tres escenarios diferenciados que responden -todos- al mismo principio: la generación de conectividad circunvalar mediante anillos viales, por fuera de Bogotá. La propuesta de los escenarios se complementa con proyecciones de población, por cada escenario, para el año 2020.

Los anillos perimetrales unen los municipios del departamento según sus jerarquías y localización, de modo que un primer anillo relaciona los municipios más cercanos a Bogotá (Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Cota, Chía, etc.). El segundo anillo relaciona los denominados Polos regionales, con otros como Chipaque, Choachí, la Calera, Sopó, etc.; y el tercero, que es el más fronterizo, vincula e interconecta municipios como Villeta, Pacho, Ubaté, Guateque, etc.

El último de los anillos circunvales, por fuera del departamento, corresponde a conectividad interregional y en él aparecen municipios como Ibagué, Honda, la Dorada, Chiquinquirá, Villa de Leyva, Tunja, Villavicencio, entre otros.

En cuanto a la estructura funcional, el MOT reconoce los requerimientos regionales en todos los servicios y la necesidad de su mejoramiento para poder cumplir con el papel asignado a los deferentes centros subregionales. Sin embargo, el Modelo no presenta mayores consideraciones sobre la conectividad de tipo transversal o sobre las implicaciones de flujos con obligado origen-destino en Bogotá.

Conclusiones y recomendaciones derivadas de la revisión al MOT. A continuación se listan las principales conclusiones surgidas de la revisión al Modelo, en relación con las implicaciones en el ordenamiento territorial distrital y en la planificación regional:

- No hay claridad sobre los efectos de la puesta en marcha del Modelo, sobre fases o etapas para su aplicación, o sobre requerimientos básicos desde cada municipio.
- Las funciones asignadas a los municipios, en temas agrícolas, industriales, forestales, pesqueros, artesanales, de servicios turísticos, oferta de vivienda y/o empleo, etc. principalmente, deberán contrastarse con su especialidad. Para ello resulta oportuno comparar con la propuesta efectuada en su momento por la MPR (Fase III) en la que se identifica el potencial de los municipios del departamento, por regiones y subregiones, actualizando la información.
- Sobre los Corredores previstos al sur y oriente, para desestimar el acceso a Bogotá. Para su efectividad se requiere que los productos que se movilicen no necesiten entrar a la ciudad; sin embargo, esto parece olvidar los requerimientos de abastecimiento de la ciudad y los de exportación de la región, en cuyo caso sería necesario fortalecer estructuras y medios de transporte más cercanos a su origen, como en el caso de Villavicencio, por ejemplo, para movilizar la producción destinada a exportación.
- No resulta claro el tratamiento sobre aspectos como flujos obligados a Bogotá por empleo, estudio, servicios y/o recreación, entre otros, para evitar la movilidad hacia Bogotá. Para solucionarlo sería necesario garantizar la competencia y autonomía suficientes en las subregiones y en los Polos subregionales, especialmente en temas como salud y educación.
- No se encuentran estrategias para contener la conurbación que, entre otras, es muy fuerte entre Funza-Mosquera-Madrid y Cota-Chía-Cajicá-Eje norte
- Se requiere fortalecer la red de dotacionales y equipamientos regionales; es decir, se precisa de una propuesta de mayor contundencia y detalle que prevea aspectos como el tipo de servicios y

equipamientos requeridos, dónde deben localizarse, cuál es su población objetivo y cuál el área de influencia prevista para la prestación de los servicios correspondientes, entre otros.

- De igual manera, resulta conveniente el complemento con propuestas para equilibrar el sistema de movilidad y conectividad regional.
- No se aprecian con claridad las propuestas de vialidad y de transporte a menor escala.
- Dado que el alcance del MOT concentró su análisis en los aspectos físico-territoriales, se hace necesario que se evalúe, articule y se profundice en aspectos como los socioeconómicos, y se estudien propuestas orientadas, por ejemplo, a la posibilidad de conformación de clúster regionales o subregionales, a la distribución equilibrada en el territorio de proyectos regionales de viviendas de interés social y prioritario (VIS-VIP), a la articulación y localización de centros regionales y subregionales que centralicen, aglutinen y presten servicios como el abasto alimentario, la producción rural, la explotación minero-industrial, entre otros.

Teniendo en cuenta que en el MOT la articulación con el Distrito no fue evaluada con la misma profundidad como la que se tuvo en los estudios municipales, y que al realizar un análisis sobre la estructura empresarial y la dinámica económica regional del área contemplada en el estudio se observa que las localidades de borde de Bogotá (Fontibón, Engativá, Suba, Usaquén, Ciudad Bolívar), al igual que los municipios colindantes con ellas (Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, Soacha) son los que cuentan con una mayor presencia de sociedades concentradoras de activos importantes, ubicadas en dichas áreas como resultado de la dinámica del mercado (que generan alto valor agregado, reducen la informalidad y generan empleo, entre otras), resulta importante considerar las implicaciones económicas de la aplicación del Modelo y la necesidad de realizar una revisión más detallada desde el MOT en aspectos económicos y sociales, que permitan evaluar, entre otras, la factibilidad económica de que municipios como Zipaquirá, Facatativá, Fusagasugá y Cáqueza, sean verdaderos polos de desarrollo.

En síntesis, puede decirse que el MOT es aún un Modelo no terminado. Puede tomarse como un planteamiento de base que requiere completarse con propuestas detalladas, sobre cada uno de los temas a lugar, para hacerlas efectivas.

Por último, mirando la situación de detalle al interior del distrito, resulta claro que la propuesta es pensada desde el departamento y que Bogotá deber hacer la tarea de “ubicarse” en dicho modelo. Ello implica no sólo una posición respecto al Modelo, a su acogida o no, sino también y más importante aún, la formulación de una propuesta territorial en la que Bogotá complemente y precise dicho Modelo para el área de su mayor influencia, la cual debería partir de la revisión sobre aspectos como los siguientes:

- La centralidad de Bogotá: plantear sus interrelaciones y la intercomunicación interna y hacia-con la región.
- Las centralidades previstas en el POT de escala internacional, nacional y regional y el efectivo cumplimiento de dicho papel. La efectividad de su localización respecto a la región, la conectividad y su dotación para cumplir su función en la escala requerida.
- La proyección de inversión prevista en la ciudad y la manera como los grandes proyectos afectan, modifican o condicionan no sólo el MOT sino el modelo territorial del Distrito. Mirar los grandes proyectos y propuestas en el marco de la integración y del planeamiento regional. por ejemplo, qué representa el Tren de cercanías para la región y para Bogotá y cuáles son las

implicaciones de su puesta en marcha (en los usos del suelo, en la dinámica y transformación urbanística y de los corredores viales, en la movilidad y conectividad local y regional, en los flujos y relaciones, etc.). Iguales inquietudes deberán responderse en lo que atañe a la ejecución de proyectos como el Metro, el MURA, con las actuales conexiones de Transmilenio, y con las intervenciones previstas para el Aeropuerto, entre otras.

- Cuál ha sido el cumplimiento en la ejecución y en la efectividad de los proyectos de escala regional previstos en los planes maestros del distrito. Al igual como ocurre con las centralidades, cómo la escala nacional y/o regional contemplada en los planes maestros realmente cumple su cometido, en prestación de servicios y en estructuración territorial, frente a la formulación y concreción de un modelo de ocupación y planificación territorial regional.

4.2.2. Macroproyecto urbano regional del área de influencia del aeropuerto El Dorado - MURA-⁹⁹.

Atendiendo al alcance del estudio, éste aporta insumos necesarios e importantes para dar inicio a una discusión, concertación y ajustes en la definición de usos del suelo tanto del Distrito como de los Municipios; sin embargo es procedente aclarar que el Macroproyecto se encuentra estructurado bajo lo propuesto por la Operación Estratégica del Aeropuerto -OEA- en cuanto a la definición de usos, toda vez que éstos ya estaban definidos de alguna manera por la OEA. Sobre el grado de profundidad, el MURA, concentra su nivel de análisis en temas relacionados directamente con la actividad aeroportuaria, como productividad, competitividad, y servicios aeroportuarios.

El Macroproyecto del Aeropuerto definió los Municipios objeto del área de influencia del Aeropuerto; inicialmente los términos de referencia solicitaron tener en cuenta 14 municipios de Cundinamarca: Bojacá, Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Soacha, Sopó, Sibate, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá (primer y segundo anillo). La selección de estos municipios se definió según el área de influencia establecida por criterios de tipo funcional y productividad, más que por razones de división político-administrativas. Otro criterio estuvo dado por el tema logístico relacionado con las cadenas productivas; posteriormente se hizo una revisión y la lista de municipios se amplió a 17, ya que el tema tiene un considerable impacto agroindustrial y sobre proyectos de desarrollo ambiental en municipios como Subachoque, Tabio y El Rosal.

Elementos de análisis. El objetivo estratégico del MURA es anclar el Aeropuerto El Dorado en el territorio subregional constituyéndose en una pieza central de la estructura territorial, y que permita aprovechar sus fortalezas y oportunidades para que a futuro se convierta en un elemento de estructuración urbana y territorial, mediante una prestación eficiente de servicios aeroportuarios, acompañado del desarrollo de anclajes de alto nivel en la subregión, acompañado de la definición de una malla vial de comunicación expedita entre los anclajes territoriales y urbanos.

El estudio plantea cuatro estrategias con el propósito de controlar el crecimiento densificado y la concentración en torno a Bogotá, y para que el aeropuerto se convierta en una pieza de articulación

⁹⁹ Se transcriben con leves modificaciones, los análisis realizados sobre el tema, para la DIRNI, por parte de los profesionales Silvio López B. y Fabio Hernán Ramírez R., en diciembre de 2009.

territorial en donde se maximicen los beneficios de contar con un aeropuerto de conexión mundial. Para ello se propone un blindaje urbano del Aeropuerto El Dorado, fácil accesibilidad territorial, su anclaje en el territorio y una gestión institucional integrada.

Conclusiones¹⁰⁰. Teniendo en cuenta el alcance del MURA, su nivel de detalle (en su escala) no permite proponer acciones puntuales en temas como usos del suelo, conectividad, entre otros. En consecuencia, se evidencia la necesidad de elaborar estudios que profundicen en los temas descritos; esto permitirá contar con mayores herramientas e insumos para la toma de decisiones técnicas y políticas. Algunos temas puntuales que deberían ser objeto de estudio y análisis son:

- Las funciones asignadas a los municipios, en temas agrícolas, industriales, forestales, pesqueros, artesanales, de servicios turísticos, oferta de vivienda y/o empleo, etc. principalmente, deberán contrastarse con su especialidad.
- Se debe evaluar el tratamiento sobre aspectos como flujos obligados a Bogotá por empleo, estudio, servicios y/o recreación, entre otros, para fortalecer el modelo desconcentrado de redes de ciudades.
- Se hace necesario revisar la formulación de estrategias para contener la conurbación que entre otras, es muy fuerte entre Funza-Mosquera-Madrid y Cota-Chía-Cajicá-Eje norte
- Se requiere evaluar la posibilidad de fortalecer la red de dotacionales y equipamientos regionales.

Se debe definir desde la SDP de manera jurídica y técnica, cuál es la mejor opción para el desarrollo del Macroproyecto: si debe soportarse en las determinaciones que para éstos se establecen en el Plan de Desarrollo Nacional (en los que la Nación define las actividades y usos del suelo sobre los territorios, entre otras), o bajo los términos de la Ley 388 de 1997, que no compromete de igual manera la autonomía municipal en la toma de decisiones pero tampoco vincula a otras instancias para la cofinanciación de su ejecución.

Dado que los dos estudios proyectan Aerópolis como una centralidad principal de articulación regional, se propone la elaboración de acciones y/o estudios que profundicen en la viabilidad técnica, legal, financiera, económica, social y política de su implementación y desarrollo como centralidad principal de integración regional.

Adicionalmente, se debe desarrollar un plan de acción para la elaboración y puesta en marcha de los estudios (MOT-MURA) con los municipios involucrados, y su participación en la ejecución de las acciones y estrategias necesarias para profundizar y ajustar los proyectos y estudios mencionados. Ello también implica gestionar escenarios de discusión, evaluación, concertación y validación de dichos estudios para alcanzar acuerdos puntuales -y decisorios- entre los actores involucrados: los municipios con competencia directa en el MOT- MURA, el Distrito, el departamento de Cundinamarca y la Nación.

Se propone gestionar y garantizar recursos para que conjuntamente (Departamento- Municipios-Distrito) se profundice en estudios de carácter regional que permitan ahondar en lo planteado en MOT-MURA, y de esta forma se garantice su acertada implementación y puesta en marcha.

¹⁰⁰ *Ibíd.*

4.2.3. Ordenamiento territorial en la región. El proceso de articulación con los municipios de la Sabana

Dando alcance a las disposiciones contenidas en los Decretos 3600 de 2007 y 4066 de 2008, reglamentarios de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 y mediante los cuales la nación establece una serie de determinantes relativas al *ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo*, que generan condiciones y restricciones en la ordenación del suelo rural, algunas de las cuales tienen aplicación específica para reglamentar la clasificación, los usos y las ocupación de los suelos rurales en la Sabana de Bogotá; los municipios iniciaron la respectiva revisión y ajuste a sus planes de ordenamiento territorial.

Este momento, que de alguna manera se dio en paralelo con la formulación del Modelo de ocupación territorial -MOT- (por parte de la Gobernación de Cundinamarca), y con la suscripción de la Agenda Común para la Región Capital (entre el Distrito y la Gobernación) generando una confluencia de sucesos interrelacionados hacia objetivos territoriales, se convirtió en una oportunidad para que el distrito, los municipios y el departamento, iniciaran un proceso de revisión conjunta vía articulación de planes de ordenamiento territorial, que comenzó a principios del 2009.

Es así como los mandatarios y técnicos a cuyo cargo está el planeamiento y la ordenación del territorio en las entidades territoriales de la región, y con el acompañamiento y participación de otra serie de instancias cercanas al tema (como representantes sectoriales, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR-, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial -MAVDT-, y UNCRD, entre otras), y con el liderazgo de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP, a través de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica -SPSE- y la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional -DIRNI-, dieron inicio a un proceso de acercamiento y discusión técnica cuyo objeto era, en primera instancia, avanzar en la concertación para la articulación de los Planes de Ordenamiento Territorial -POT-, con énfasis en el territorio de La Sabana.

Como resultado de esta iniciativa se generó un espacio de discusiones técnicas centradas en las propuestas territoriales municipales, en la identificación de temas objetivo y problemáticas comunes, y en la generación de propuestas que, bajo el consenso de los municipios partícipes, permitiera avanzar a acuerdos territoriales mediante los cuales se lograra la articulación de los planes de ordenamiento territorial, al menos en lo que atañe a sus aspectos de tipo estructural.

Para lograr este propósito se elaboró una agenda de trabajo conjunto, que se desarrolló mediante talleres de trabajo, en los que participaron los municipios de Sabana Centro y Sabana Occidente y la Gobernación del Departamento, para abordar los temas definidos como prioritarios y fundamentales en el tratamiento de la problemática mutua y para diseñar acuerdos sobre asuntos de interés compartido, que permitieran su incorporación en la revisión que se adelantaba de los POT, tanto de los municipios como del Distrito. En síntesis, el proceso procuraba resultados en los siguientes aspectos:

- Una agenda común entre Bogotá, los municipios y el Departamento de Cundinamarca, sobre temas prioritarios y alternativas para abordarlos conjuntamente.
- Acuerdos sobre asuntos territoriales para ser incluidos en los respectivos Planes de Ordenamiento Territorial.

- Un acuerdo de voluntades entre Bogotá, los municipios y el Departamento, para conformar grupos de trabajo permanente, para la formulación, puesta en marcha, el seguimiento y la evaluación de la agenda común.

Los primeros encuentros permitieron la discusión sobre los temas y problemáticas comunes, para concluir con la identificación de aquéllos que gozaban del interés común, con su respectiva priorización. Se preparó una agenda de trabajo programando reuniones periódicas; cada municipio presentó los modelos territoriales de sus respectivos POT y se avanzó hasta el inicio de la integración cartográfica de los modelos territoriales y la preparación de una propuesta de trabajo para el corto y mediano plazo. Las discusiones se enfocaron en los siguientes aspectos:

- Identificación de los problemáticas comunes, sobre los temas de Movilidad, Hábitat y Servicios públicos (principalmente acueducto), Medio Ambiente; Economía, producción agropecuaria y seguridad alimentaria; manejo de bordes, y situaciones puntuales -problemáticas- entre Bogotá y los municipios de la Sabana.
- Elaboración de una agenda conjunta con alternativas de solución para las problemáticas identificadas y priorizadas, que incluía temas de interés global, entre los que se encuentran: Competitividad, venta de agua en bloque, seguridad alimentaria, residuos sólidos, movilidad y Ordenamiento territorial (como la urbanización sobre corredores viales, entre otros).
- En relación con la revisión de los POT, se identificaron y priorizaron temas territoriales sobre los cuales se plantearon problemáticas e intereses conjuntos, que sirvieron como soporte metodológico para ordenar los talleres de trabajo, los cuales se efectuaron por grupos de municipios de conformidad con las asociaciones a las cuales pertenecen: Aso-Centro y Aso-Occidente. La discusión se ordenó de conformidad con las estructuras territoriales del POT, así:
 - Estructura Ecológica Principal: Río Bogotá, Humedales, Fuentes Hídricas. Actores: CAR, Municipios, Gobernación de Cundinamarca, y Distrito capital.
 - Estructura Funcional: Movilidad. Actores: Secretaría de Obras Públicas de Cundinamarca, Secretaría de Movilidad del Distrito, y Municipios.
 - Estructura Socioeconómica: Usos del Suelo, Vivienda e Industria. Actores: Municipios, Gobernación de Cundinamarca, y Distrito capital.
- Otros temas objeto de la agenda fueron las presentaciones sobre el Modelo de Ocupación Territorial -MOT- propuesto por la Gobernación, y de proyectos de interés regional como el Macroproyecto urbano regional del área de influencia del aeropuerto El Dorado -MURA-, y la Operación Estratégica del Aeropuerto -OEA-, principalmente.

En desarrollo de la agenda, las reuniones y talleres avanzaron hasta el mes de Septiembre de 2009, y contaron con insumos adicionales, que aunque no eran parte directa de la agenda, sí contribuían al conocimiento de la región y a profundizar en los temas objetivo, como fueron los diferentes seminarios, foros y encuentros de amplia convocatoria organizados por instancias como la Cámara de Comercio de Bogotá, la Revista Semana, El diario El Tiempo, la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca, la Sociedad Colombiana de Arquitectos y algunas universidades.

En estos espacios de discusión el tema central fue la Planificación regional (con participación de ponentes nacionales e internacionales y presentación de experiencias diversas sobre esquemas de organización regional) y la visualización de la Región Capital para el mediano y largo plazo.

Pese a la suspensión temporal de los talleres de trabajo con los municipios, en septiembre de 2009, desde la Secretaría Distrital de Planeación se ha continuado abordando el tema para avanzar en el diseño de propuestas, estrategias y políticas territoriales de alcance regional. De igual manera, en las discusiones al interior del distrito enfocadas a la revisión del POT, la consideración de la visión regional del territorio ha tenido un capítulo importante y ha contado con el aporte sectorial, especialmente en temas de trascendencia para el planeamiento regional, como son el ambiental y la movilidad, entre otros.

En síntesis, los principales aportes y logros del proceso, se dieron de manera paralela con su avance, en la medida en que paulatinamente se alcanzaba el consenso sobre temas y prioridades regionales, tratando de sobreponerlos al interés local; tarea que no resulta fácil si se tiene en cuenta que las decisiones territoriales comprometen otras sobre el desarrollo futuro de los municipios e involucran el compromiso y la voluntad no sólo técnica sino también política, de todas las partes vinculadas. Los encuentros también dieron lugar a la construcción y depuración técnica de intereses, a la vez que metodológica y procedimental; elementos que por sí mismos son un avance para la concreción de acuerdos y para mantener el diálogo proactivo entre las partes.

Para este momento se cuenta entonces con acuerdos en los temas y prioridades territoriales señaladas arriba, que deben ser objeto de una depuración definitiva que permita, a los municipios y al distrito, la concreción conjunta de las decisiones a adoptar de conformidad con los intereses y el beneficio común y para la efectiva articulación de las propuestas de ordenamiento territorial.

También se cuenta con avances en la unificación cartográfica. Al respecto, se han especializado los temas y las problemáticas regionales priorizadas. Aunque se cuenta con el soporte cartográfico producto de la armonización de los planes de ordenamiento territorial adelantado por la Gobernación del Departamento (en el año 2005, aproximadamente), lamentablemente la calidad de la información espacial disponible no contribuye a obtener el detalle requerido. Se espera que mediante la suscripción de convenios entre el Distrito y la Gobernación, soportados en la puesta en marcha de la Región Capital, sea factible mejorar la base informativa y poder avanzar en propuestas territoriales a la escala requerida. Igualmente, los municipios vinculados al proceso también deberán mejorar su base informativa para el conocimiento del territorio a ordenar y planificar, con información real y actualizada.

Sin embargo, las dificultades no son únicamente sobre la base informativa, o sobre el logro de consensos y acuerdos. El desequilibrio en la capacidad de los municipios (técnica, económica, etc.) es otra dificultad que eventualmente puede empezarse a sortearse con programas para el fortalecimiento institucional, en los cuales la capacitación sobre Ordenamiento territorial deberá ser uno de los ítem a incluir, ya que es notoria la confusión entre éste y la planeación del desarrollo y esto se convierte en un obstáculo desde el momento de identificar temas para el trabajo conjunto, hasta su requerida priorización y la posterior definición de acuerdos y de las acciones y ejecutorias derivadas de ello.

Finalmente, el manejo de los *Bordes* también ha sido tema de atención en los procesos de integración regional, vinculando en la agenda nuevos actores y preocupaciones. El proceso, que se enfoca en el borde occidental de la ciudad, tiene en lo ambiental su preocupación prioritaria. Para su desarrollo Bogotá propuso una agenda de negociaciones soportada en mesas de trabajo en función de los temas y ámbitos territoriales a abordar de manera conjunta con los Municipios de Sabana Occidente y con participación de las Localidades del borde occidental del distrito, logrando avanzar en la precisión de asuntos a tratar sobre cada uno de los temas propuestos, para alcanzar acuerdos orientados al manejo articulado entre otros, así:

Ámbitos:

- Nivel de Bordes: de un lado se trabaja sobre la franja del valle aluvial del río Bogotá (según la franja definida por el Instituto Agustín Codazzi y reglamentada mediante la resolución 119 de la CAR, que comprende entre 1.000 y 2.000 m. de ancho); y de otro, la franja al lado y lado de los límites de las entidades territoriales; que puede ser más amplia que el valle aluvial según la intensidad de las dinámicas de interacción entre éstos y las actuaciones que se realicen.
- Nivel provincial.

Temas de la Estructura Ecológica Principal: Ronda del río Bogotá.

- Acuerdos sobre la delimitación de la ronda del río Bogotá: criterio de borde de valle aluvial.
- Identificación de los puntos críticos.
- Los rellenos sobre suelos de ronda, a ambos lados de la misma.
- La recuperación de las áreas de ronda, en ambos márgenes del río.
- Definición de estrategias para el control de tipo policivo sobre temas como la ocupación ilegal, la disposición de escombros, etc.
- Trabajar sobre una propuesta para disposición de escombros regional, y su control, de conformidad con los sitios establecidos para ello en los POT del distrito y los municipios.
- Revisión de áreas de expansión en suelos colindantes con el río Bogotá, en ambos márgenes
- Definición de acciones en el marco del FIAB para la conservación de la ronda del río Bogotá.
- Revisión a los proyectos en curso sobre áreas de borde; por ejemplo, proyecto Campo Verde, en Bosa, Operación estratégica del Aeropuerto OEA y planes parciales colindantes. Identificar y proponer acciones para la prevención u mitigación de impactos negativos

Otros temas:

- Humedales, como el de Capellanía y el Meandro del Sai: aeropuerto y obras de mitigación.
- Otros cuerpos de agua: Cuencas del Tunjuelo y del Fucha, y el Sistema ecológico regional.
- Materiales de construcción: revisión sobre las posibilidades de desarrollar proyectos regionales para ordenar la explotación minero industrial (materiales de construcción).

En la actualidad el proceso se desarrolla de manera paralela con la articulación vía ordenamiento territorial e integración regional, cuyos avances y logros se presentaron en las páginas anteriores.

5. EL POTENCIAL PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL



En este capítulo se hace un análisis sobre las condiciones actuales de la región Bogotá-Cundinamarca, abarcando diversos temas del desarrollo socioeconómico y territorial. La primera pregunta que surge del estudio es precisamente: ¿cuál es la región?, ¿cuál es el ámbito territorial que comprende o debería comprender la región objeto de planificación, de gestión o de integración regional? ¿Cómo definir la región de estudio?

El propósito inicial de este estudio era concluir, de manera propositiva, a responder dichas inquietudes y/o a aproximarse a una propuesta sobre cuál debería ser ese ámbito territorial que, en primera instancia, se constituya como la región objetivo de la planificación y la integración entre Bogotá y Cundinamarca; o cuáles, los municipios o los ámbitos territoriales para la gestión regional según diversos temas de interés. Lamentablemente la información espacial requerida por el estudio no estuvo disponible y la base informativa sobre la región está en proceso de construcción, con lo cual no fue posible contar con material sobre temas fundamentales que permitiera realizar los análisis previstos sobre desarrollo urbanístico, evolución-transformaciones en los usos del suelo, o similares; y de otro lado, la información básica obtenida de diversas fuentes oficiales presenta diferentes niveles de agregación/desagregación, que dificultan las comparaciones.

En consecuencia, el texto a continuación aporta elementos que permitirán ahondar posteriormente en la elaboración de diagnósticos sobre las condiciones actuales y en una caracterización regional. El área básica de estudio es el departamento de Cundinamarca, detallando sobre datos acerca de los municipios de la Sabana por ser éstos los que reciben una mayor influencia de la dinámica capitalina y con los que se vienen adelantando procesos más activos para la integración regional.

Se presentan una serie de datos e información buscando establecer las condiciones actuales de la región señalada y, eventualmente, análisis sobre la evolución en algunos temas, cuando la información disponible así lo permite. Adicionalmente, se incluyen cifras que permiten establecer comparaciones entre Bogotá, Cundinamarca, el resto del país y, ocasionalmente, con otras regiones o países en temas de interés para el desarrollo y la integración regional. Sobre este material se elaboraron cálculos para allegar promedios y permitir comparaciones posteriores.

Finalmente, se precisa que la determinación de enfocar el estudio sobre los municipios contiguos a Bogotá, también se deriva de los análisis presentados en el desarrollo de todo este documento y de los resultados arrojados por los procesos y las propuestas territoriales sobre las cuales se ha centrado la gestión regional en el distrito durante la última década.

5.1. ALGUNOS DATOS QUE EVIDENCIAN LA IMPORTANCIA DE LA REGIÓN BOGOTÁ - CUNDINAMARCA¹⁰¹

“Bogotá - Cundinamarca es la primera Región de Colombia por su fortaleza económica, el tamaño de su población, las destrezas y habilidades del capital humano, infraestructura, empresas localizadas, condiciones y facilidades para hacer negocios, entre otros. Estos factores han contribuido y sustentado el avance que le ha permitido a la Región ubicarse entre las 10 ciudades más atractivas en América Latina para vivir e invertir”¹⁰².

Es la primera y más dinámica economía regional del país por su contribución al crecimiento de la economía: genera cerca del 31,7% del PIB¹⁰³, registrando el PIB per cápita más alto de Colombia. Su producción representa el 32% de la producción nacional. Cuenta con una importante estructura productiva y el mayor porcentaje de las empresas registradas (31%). En la región se localiza el mayor número de empresas del país, más de 286 mil empresas e igualmente es en donde se crean más empresas cada año: cerca de 60 mil empresas entre sociedades y personas naturales Ver tablas 9 a 12, y figuras 4 a 6, a continuación. Adicionalmente, la región concentra el 76% de los flujos de inversión extranjera directa en el país y se consolida como una región de servicios (74% del PIB). Una de las ventajas para la localización de empresas es su posición geográfica -en el centro del continente-, y las conexiones aéreas la convierten en un lugar ideal para hacer negocios.

Tabla 9. PIB Colombia y Bogotá, 2007* (millones de pesos constantes de 2000)

	Millones de pesos constantes de 2000	% en participación Nacional
PIB Bogotá*	71.695.634	26.2
PIB Cundinamarca*	15.054.064	5.5
PIB Total Nacional*	273.710.257	100

Fuente: Elaboración propia a partir de: Cámara de Comercio de Bogotá. 2009. Dirección de Estudios e Investigaciones. Tablero de Indicadores de Bogotá. * El PIB de 2007 es preliminar suministrado en Cuentas Regionales -DANE.

¹⁰¹ La información presentada en este epígrafe proviene de diversas fuentes, así: Cámara de Comercio de Bogotá: Observatorios de la región Bogotá-Cundinamarca, # 1 a 7, Marzo a Diciembre de 2009; y, <http://www.ccb.org.co/>, entre junio/2009 y enero/2010: información económica, empresarial e industrial. DANE: <http://www.dane.gov.co/>; y, Sistema de consulta de información censal DANE-CEPAL, agosto/2009 a febrero/2010: estadísticas básicas, demográficas, sociales, económicas y territoriales. DNP: www.dnp.gov.co; entre julio de 2009 y febrero de 2010: información económica, inversiones, finanzas, estadísticas básicas, sociodemográficas (agregados nacionales y departamentales en varios temas). IDEAM: <http://www.ideam.gov.co/publica/index4.htm> (enero-febrero/2010): información ambiental (agregados nacionales y departamentales). Gobernación de Cundinamarca: www.planeacion.cundinamarca.gov.co/; www.cundinamarca.com; mapas.cundinamarca.gov.co/; (enero-febrero/2010): datos y cartografía sobre el departamento y los municipios, en todas las áreas de trabajo Secretaría Distrital de Salud: <http://www.saludcapital.gov.co/> (enero-febrero/2010): salud y estadísticas básicas distritales. Ministerio de la Protección social: <http://www.minproteccionsocial.gov.co/> (enero-febrero/2010): salud, estadísticas básicas nacionales, departamentales y distritales. Otras fuentes se citan directamente en los textos, mapas o figuras, según corresponda.

¹⁰² Cámara de Comercio de Bogotá. Observatorio de la región Bogotá-Cundinamarca, números 1, Marzo de 2009.

¹⁰³ Entre el 2001 y el 2007, la economía regional creció en promedio 5,5%, cifra superior al promedio de las demás regiones del país (4,6%). A la importancia económica de la Región ha contribuido la dinámica del crecimiento de la economía de Bogotá, que genera el 83% de la producción de la Región, y entre el 2001 y el 2007 creció 5,5% en promedio, uno de los más altos del país. No obstante, si bien las perspectivas de desempeño de la economía bogotana en el 2009 son positivas (3,5%), se prevé un menor crecimiento al del 2007 (7,8%) y al del 2008 (4,2%)².

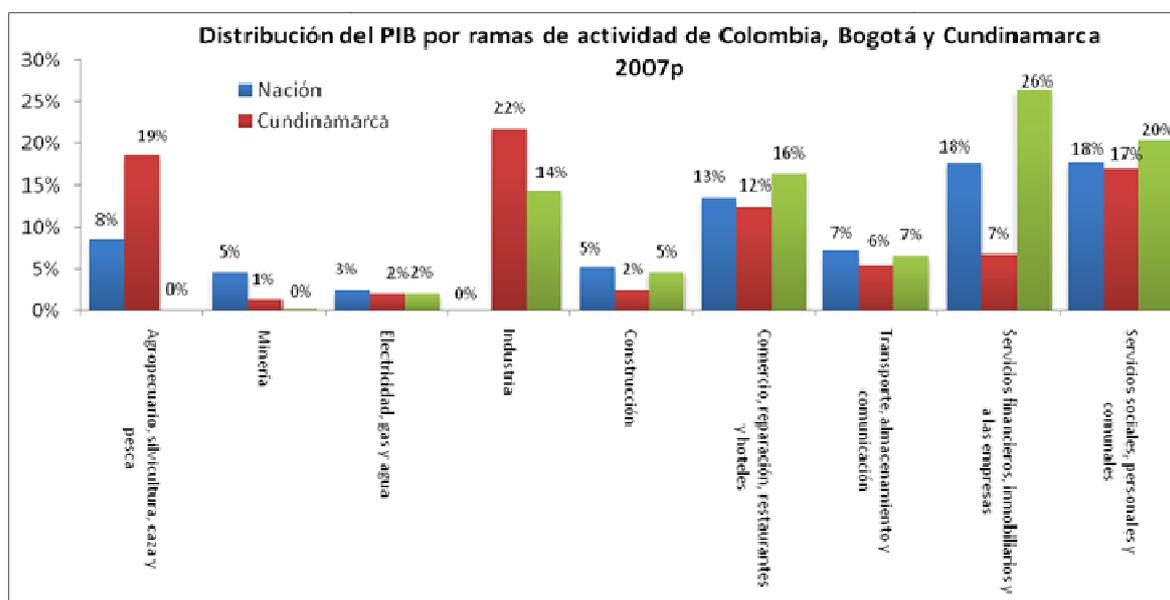
Tabla 10. Crecimiento de transferencias y PIB. Bogotá y Cundinamarca. (1995-2006).

Período	Crecimiento real transferencias		Crecimiento PIB		Crecimiento PIB per cápita	
	Bogotá	Cundinamarca	Bogotá	Cundinamarca	Bogotá	Cundinamarca
1995	11,00	2,32	2,64	6,27	-0,26	4,48
1996	5,97	7,45	-1,37	4,27	-3,69	2,01
1997	8,30	10,82	3,27	4,27	0,82	2,02
1998	11,95	14,43	1,70	-3,49	-0,88	-5,56
1999	8,61	16,58	10,81	1,57	13,17	6,57
2000	1,98	6,16	3,69	7,39	1,09	5,23
2001	2,89	-0,27	2,47	10,22	0,72	8,05
2002	21,96	7,08	4,13	-2,14	2,41	-4,01
2003	0,91	-6,32	4,75	12,71	3,05	10,63
2004	0,99	-3,82	5,20	-0,20	3,54	-1,98
2005	4,15	2,13	6,58	4,89	4,93	3,07
2006	4,39	-2,57	7,31	8,87	5,69	7,04

Fuente: DNP y DANE

Fuente: Informe de Coyuntura Económica Regional. Bogotá y Cundinamarca 2008 Primer semestre. Pág. 75.

Gráfico 4. Distribución del PIB según ramas de actividad económica 2002-2007



Fuente: DANE, Cuentas Regionales Departamentales 2009. Las cifras de la Nación, Bogotá y Cundinamarca son para el 2007p, P: Provisional. Cálculos: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB (consulta: Cámara y comercio)

En términos generales, Bogotá es la ciudad más competitiva en Colombia y el Departamento se ubica en el puesto 7. Las principales brechas de Cundinamarca con respecto a Bogotá se encuentran en fortaleza económica, finanzas públicas, ciencia y tecnología, infraestructura, desarrollo humano, población en pobreza, condiciones y calidad de vida. Y aunque Bogotá ha mejorado su posición en el escalafón de calidad de vida de América Latina, situaciones como la inseguridad personal, el desempleo, la informalidad tanto empresarial como laboral y la pobreza limitan un mejor posicionamiento de la ciudad.

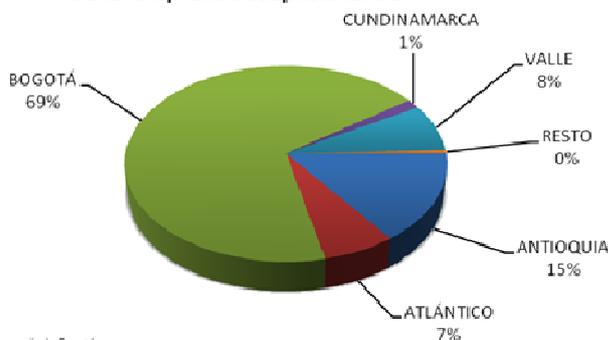
Tabla 11. Distribución del PIB por ramas de actividad de Colombia, Bogotá y Cundinamarca 2002, 2005 y 2007p.

Sectores	2002			2005			2007		
	Nación	Cundinamarca	Bogotá	Nación	Cundinamarca	Bogotá	Nación	Cundinamarca	Bogotá
Agropecuario, silvicultura, caza y pesca	***	26,20%	0,06%	***	12,27%	0,11%	8%	19%	0%
Minería	***	1,12%	0,43%	***	1,29%	1,9%	5%	1%	0%
Electricidad, gas y Agua	***	2,48%	5,20%	***	3,34%	26,98%	3%	2%	2%
Industria	***	18,16%	16,24%	***	7,21%	24,79%	0%	22%	14%
Construcción	***	4,70%	5,37%	***	28,99%	6,60%	5%	2%	5%
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	***	4,50%	11,02%	***	2,78%	26,19%	13%	12%	16%
Transporte, almacenamiento y comunicación	***	3,60%	5,56%	***	4,06%	24,10%	7%	6%	7%
Servicios Financieros, inmobiliarios y a las empresas	***	***	***	***	***	***	18%	7%	26%
Servicios sociales, personales y comunales	***	***	***	***	***	***	18%	17%	20%

Fuente: Elaboración propia a partir de CCB. (2009). Dirección de Estudios e Investigaciones. Tablero de Indicadores de Bogotá, y CCB (2005). Agenda interna para la productividad y competitividad de la Región Bogotá–Cundinamarca.

Figura 1. Inversión extranjera en Colombia. 2008

Flujo neto de inversión extranjera en Colombia* según residencia de la empresa receptora 2008



Fuente: Banco de la República. Cálculo: Dirección de Estudios e Investigaciones, Cámara de Comercio de Bogotá

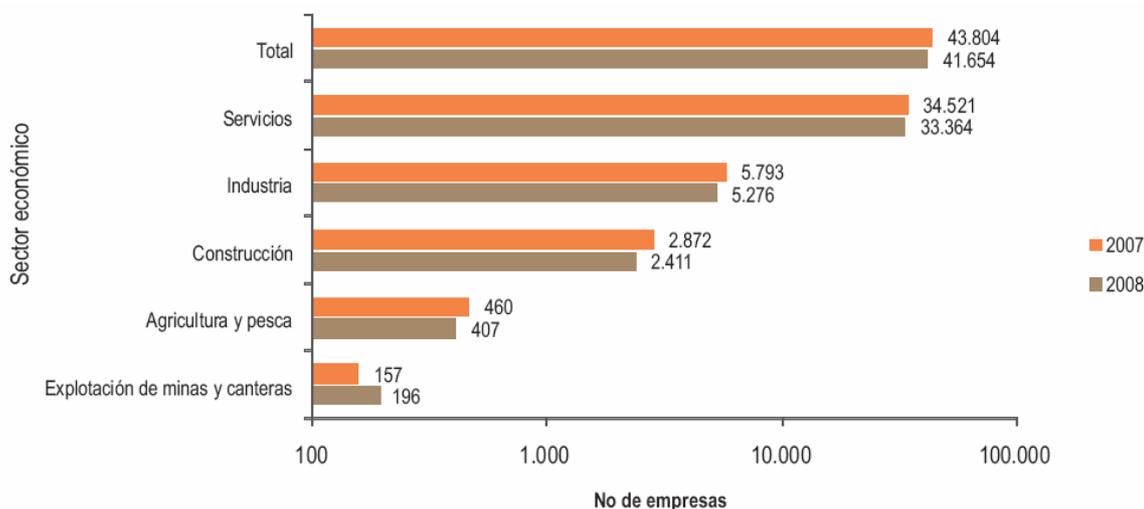
Fuente: CCB. (2009). Dirección de Estudios e investigaciones. Tablero de Indicadores de Bogotá.

Tabla 12. Existencia de empresas en Bogotá y Cundinamarca respecto al país. 2005

Región	Microempresas		Pequeñas		Medianas		Grandes		Total	
	Número	(%)	Número	(%)	Número	(%)	Número	(%)	Número	(%)
Bogotá DC.	172.144	34	20.263	70,5	3.689	79	3.094	78,8	199.190	36,7
Cundinamarca	6.576	1,3	94	0,3	15	0,3	9	0,2	6.654	1,2
Total empresas país	506.055	100	28.739	100	4.671	100	3.928	100	543.393	100

Fuente: Elaboración Propia a partir de Cámara de Comercio de Bogotá. (2005). Agenda interna para la productividad y competitividad de la Región Bogotá–Cundinamarca.

Gráfico 5. Empresas creadas en Bogotá, según sector económico. Enero - septiembre. 2007-2008



Fuente: Registro Mercantil, Cámara de Comercio de Bogotá, Bogotá, 2007-2008.

Cálculos: Dirección de Estudios e Investigaciones, Cámara de Comercio de Bogotá.

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Observatorio Económico de Bogotá. Dinámica de la creación y liquidación de empresas en Bogotá. Enero – Septiembre de 2008. Pág. 5.

Bogotá-Cundinamarca es el principal centro de población del país, el mayor mercado de trabajo y la región de mayor proyección internacional. Congrega el 22% de la población nacional (9'700.000 hab.), lo que la convierte en la quinta área con mayor población en América Latina. Su población representa el 19% en el mercado de trabajo, con 4,4 millones de ocupados, lo que representa el 25% del empleo del país, siendo esta una cifra que supera los porcentajes de Antioquia y Valle (siguientes mercados regionales en importancia) y los de países como Paraguay, Uruguay o Bolivia.

En el 2008, la región Bogotá - Cundinamarca se consolidó como el mayor mercado potencial de Colombia. Bogotá alberga el 75% de la población de la Región y Cundinamarca el 25%. En Bogotá y su área metropolitana¹⁰⁴ se encuentran 8.5 millones de personas, es decir, el 89% de la población de la Región, posicionando a Bogotá y su área metropolitana entre las principales áreas urbanas de América Latina, como la sexta área con mayor población, después de Ciudad de México (22 millones de personas), Sao Paulo, Buenos Aires, Río de Janeiro y Lima.

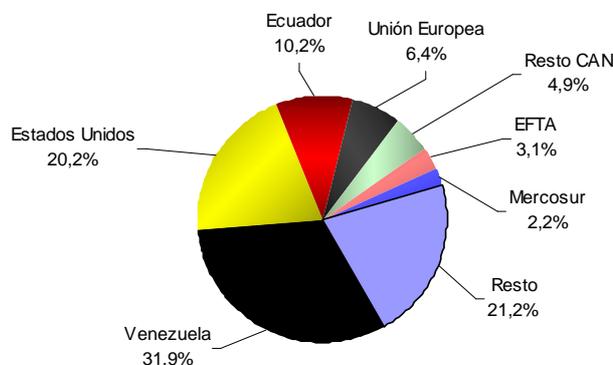
“En Colombia, es la economía regional más importante y dinámica: Entre el 2001 y el 2007, la economía regional creció en promedio 5,5%, cifra superior al promedio de las demás regiones del país (4,6%). A la importancia económica de la Región ha contribuido la dinámica del crecimiento de la economía de Bogotá, que genera el 83% de la producción de la Región, y entre el 2001 y el 2007 creció 5,5% en promedio, uno de los más altos del país. No obstante, si bien las perspectivas de desempeño de la economía bogotana en el 2009 son positivas (3,5%), se prevé un menor crecimiento al del 2007 (7,8%) y al del 2008 (4,2%)”¹⁰⁵. Las Figuras 6-7, y las Tablas 12-13 muestran otros comparativos sobre exportaciones e importaciones.

¹⁰⁴ Los municipios del área metropolitana de Bogotá son: Soacha, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Facatativá, Cota, Gachancipá y Bojacá.

¹⁰⁵ CCB. 2009. Observatorio de la región Bogotá-Cundinamarca, número 1, Marzo de 2009.

Figura 2. Exportaciones en Bogotá y Cundinamarca. Primer trimestre de 2009.

Exportaciones de la región Bogotá-Cundinamarca según mercados de destino. Enero-marzo, 2009.



Fuente: DANE.
Cálculos Dirección de Estudios e Investigaciones, CCB.

Fuente: CCB (2009). Dirección de Estudios e investigaciones. Tablero de Indicadores de Bogotá. Nota: Desde el 2005 el DANE incluyó dentro de las estadísticas regionales las exportaciones de café y sigue excluyendo las de petróleo.

Tabla 13. Exportaciones de Colombia y la Región Bogotá-Cundinamarca 1997 – primer trimestre de 2009 (millones de dólares FOB)

Año	Colombia		Bogotá – Cundinamarca		
	Exportaciones	Cambio (%)	Exportaciones	Cambio (%)	Part. en la Nación (%)
1997	6.581		1.600		24,3
1998	6.644	1,0	1.650	3,1	24,8
1999	6.515	-1,9	1.504	-8,8	23,1
2000	7.316	12,3	1.764	17,3	24,1
2001	8.281	13,2	2.159	22,4	26,1
2002	7.928	-4,3	2.194	1,6	27,7
2003	8.936	12,7	2.040	-7,0	22,8
2004	11.553	29,3	2.690	31,8	23,3
2005	14.158	22,5	3.539	31,6	25,0
2006	18.090	27,8	4.237	19,7	23,4
2007	22.710	25,5	5.323	25,6	23,4
2008	25.774	13,5	5.994	12,6	23,3
I trim 2008	8.657		1.338		15,5
I trim 2009	7.513	-13,2	1.091	-18,5	14,5

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá.

La comparación de estas cifras con los productos objeto de exportación e importación, y los destinos-origen, brinda una idea sobre la autonomía o dependencia de la región frente a mercados y economías foráneas, y permite identificar, por ejemplo, niveles de vulnerabilidad económica de la región frente a conflictos diplomáticos o problemas internacionales como los ocurridos recientemente con los países vecinos de Venezuela y Ecuador.

Adicionalmente, estableciendo comparaciones con la producción y los requerimientos locales, también se contaría con información útil para orientar políticas económicas, agrarias, de mercadeo,

de internacionalización de la economía, etc., sobre necesidades de diversificación de la producción, sectores a incentivar o subsidiar, nuevos productos o tecnologías para la productividad competitiva, entre otros, que permitan equilibrar el mercado y preparar a la región para afrontar con eficacia impactos y retos como los que introduce la firma del TLC con Estados Unidos o con otros países. Al respecto, la Cámara de Comercio de Bogotá realizó un estudio titulado “Impacto económico del TLC con Estados Unidos en la región Bogotá-Cundinamarca”, en el que se hacen aportes para la formulación de una política pública regional en el tema e incluye una ambiciosa Agenda Interna de trabajo.

Tabla 14. Importaciones en la región Bogotá-Cundinamarca. 1997-2008

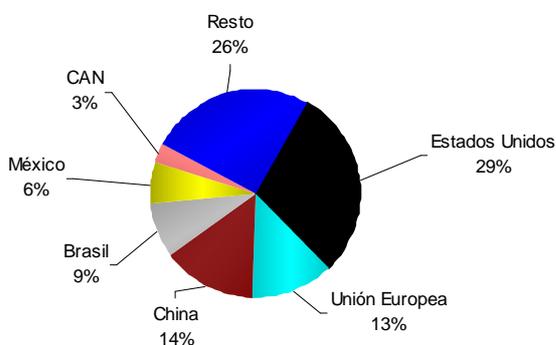
Año	Colombia		Bogotá – Cundinamarca		
	Importaciones	Cambio (%)	Importaciones	Cambio (%)	Part. en la Nación (%)
1997	15.334		7.989		52,1
1998	14.677	-4,3	7.916	-0,9	53,9
1999	10.659	-27,4	5.357	-32,3	50,3
2000	11.757	10,3	5.685	6,1	48,4
2001	12.821	9,0	6.686	17,6	52,2
2002	12.695	-1,0	6.942	3,8	54,7
2003	13.882	9,3	8.298	19,5	59,8
2004	16.764	20,8	8.913	7,4	53,2
2005	21.204	26,5	10.940	22,7	51,6
2006	26.162	23,4	13.566	24,0	51,9
2007	32.897	25,7	16.588	22,3	50,4
2008	39.669	20,6	18.543	11,8	46,7
I trim. 2008	8.882		4.128		46,5
I trim. 2009	7.973	-10,2	4.210	2,0	52,8

Fuente: DANE
Cálculos: Dirección de Estudios e Investigaciones, Cámara de Comercio de Bogotá.

Fuente: CCB. (2009). Dirección de Estudios e investigaciones. Tablero de Indicadores de Bogotá.

Figura 3. Importaciones Bogotá y Cundinamarca. Primer trimestre de 2009

Importaciones de Bogotá-Cundinamarca por mercados de origen. Enero-marzo, 2009.



Fuente: DANE.
Cálculos Dirección de Estudios e Investigaciones, CCB.

Fuente: CCB. (2009). Dirección de Estudios e investigaciones. Tablero de Indicadores de Bogotá.

Los principales destinos de la exportación regional son: Holanda, con el 40% (US\$ 944 millones), Panamá (US\$ 619 millones), Estados Unidos (US\$ 250 millones) y España (US\$ 252 millones), sumando un total de US\$ 2.364 millones de IED recibidos en el 2008. *“En los últimos años la Región ha registrado un crecimiento positivo en sus exportaciones. (...) En el 2008, las exportaciones de la Región alcanzaron la cifra histórica de US\$ 5.994 millones. Desde el 2000, las exportaciones triplicaron su valor y han sido uno de los factores que ha contribuido al crecimiento de la economía regional. No obstante, las exportaciones per cápita son bajas (US\$ 627) en comparación con el promedio de América Latina (US\$ 1.506). La Región tiene la meta de exportar en el 2019, US\$ 22.253 millones en bienes y US\$ 6.376 millones en servicios y de esta manera elevar las exportaciones per cápita a US\$ 2.000 en bienes y US\$ 573 en servicios. (...) La mayoría de la IED se dirigió a la industria (49%) y al sector servicios (45%), particularmente a las actividades de transporte, intermediación financiera y comercio”*¹⁰⁶.

Esto se ve favorecido con la diversificación de la estructura económica regional, donde el sector de servicios tiene una alta participación. Dichas actividades generan el 67,1% de la producción regional, destacándose los servicios empresariales y personales, comercio, actividad inmobiliaria y de alquiler. Mientras en la industria, la construcción y la actividad agropecuaria llegan al 23,2%. *En Bogotá los servicios representan el 71,9% de la producción, y en Cundinamarca el 44%, en donde la agricultura representa el 18,7%.*

Otra fortaleza regional radica precisamente en la localización empresarial: en el 2008 se localizaron en la región Bogotá - Cundinamarca 286.066 empresas, se crearon 60.855, el 82% de éstas en Bogotá¹⁰⁷. De otro lado, las cifras sobre liquidación de empresas se redujeron entre el 2007 y 2008, (en su mayoría microempresas que predominan en la región, con el 89% de participación) lo que también se convierte en un aspecto positivo.

Sin embargo, a pesar de estas cifras positivas, la oferta exportable de la región es poco diversa y sus ventas se concentran en pocos mercados: *“En el 2008, el 68% de las exportaciones se concentró en 9 productos principalmente flores y productos químicos”*, y siguiendo la tendencia, las exportaciones se dirigieron a 3 mercados: Venezuela, Estados Unidos y Ecuador, en los que se concentró el 67% del total exportado. La realidad muestra rezagos en comparación con otras regiones de América Latina, *“lo cual corrobora la necesidad de fortalecer la promoción internacional de la Región y de los sectores con potencialidades y oportunidades para invertir y continuar las reformas para facilitar la realización de negocios”*. Estos datos evidencian la vulnerabilidad de la economía regional, como se señaló en páginas anteriores, y reflejan la necesidad de explorar nuevas oportunidades en productos y mercados¹⁰⁸.

Por su parte, Bogotá es el principal centro empresarial del país y se caracteriza por el predominio de actividades del sector servicios (cerca del 70% del PIB de la región). Concentra la mayor cantidad de actividades empresariales, comerciales y de servicios. Es la sexta ciudad más competitiva y la octava economía más grande de América Latina (PIB estimado US\$ 43.246 millones), después de Sao Paulo, Ciudad de México, Buenos Aires, Río de Janeiro, Santiago de Chile y Monterrey.

¹⁰⁶ *Ibíd.*

¹⁰⁷ *Ibíd.*, según datos de: Registro mercantil, Cámara de Comercio de Bogotá, Girardot y Facatativá, 2008.

¹⁰⁸ Según la CCB, *“La Región debe comprometerse en el análisis de las nuevas oportunidades que se derivarán de la política comercial del gobierno nacional que tiene la meta de lograr en el 2010 nueve tratados de libre comercio que permitirán a los empresarios colombianos ingresar con tratamiento preferencial a 45 países con una población superior a 1.000 millones de consumidores”*. CCB-. Observatorios de la región Bogotá-Cundinamarca. #1. 2009. (Obras citadas).

Resultado que la posiciona entre los mejores destinos para vivir y hacer negocios, y como un mercado atractivo para localizar empresas y desarrollar actividades productivas¹⁰⁹.

Los estudios de la Cámara de Comercio de Bogotá señalan que “*los ejecutivos en América Latina consideran a Bogotá como una ciudad atractiva para establecer pequeñas y medianas empresas y en segundo lugar, grandes empresas*”. De igual manera, la catalogan como la ciudad más atractiva en Colombia para localizar empresas con capital extranjero: en el 2008 se encontraban 825 empresas extranjeras y el número de oficinas, directivas y filiales de empresas multilaterales, superó a ciudades consideradas centros empresariales como Santiago de Chile y Río de Janeiro. En este sentido, durante los últimos años, Bogotá ha mejorado su posición ubicándose entre las mejores ciudades para hacer negocios en América Latina, del puesto 16 en 2002 pasó al puesto 8 en 2008¹¹⁰.

Adicionalmente, Bogotá se destaca por su modelo de cooperación público privada, con el cual ha logrado importantes avances en competitividad, emprendimiento y atracción de inversión. Se destacan las mejoras al sistema de transporte público, desarrollo urbano y el apoyo a los empresarios. Como resultado, en los últimos años Bogotá logró avanzar cinco posiciones en el escalafón de calidad de vida de América Latina. Este resultado se debe a las mejoras en el desarrollo humano, la disminución de la pobreza y de la pobreza extrema; por ejemplo, en los últimos tres años Bogotá ha aumentado el número de personas afiliadas al régimen contributivo; es la ciudad con la mayor población en el régimen subsidiado (comparada con Bucaramanga y Cali), principalmente de los estratos 1 y 2, y en menor proporción de los estratos 3 y 4, y también supera a estas dos ciudades en el número de jefes de hogar que han terminado estudios universitarios.

Según datos de la Cámara de Comercio de Bogotá, “el comportamiento de la ocupación en Bogotá fue positivo en los últimos cinco años y la tasa de ocupación fue en promedio 57,2%. (...). El crecimiento que se registró en la economía bogotana contribuyó al aumento de la ocupación en la ciudad”. Por su parte, *en Cundinamarca la tasa de ocupación en el 2007, fue 53,4%*. Según las cifras, “el total del número de ocupados en la Región llega a 4.2 millones de personas, es decir, una cifra similar al total de los ocupados de Antioquia, Atlántico, Bolívar y Quindío. (...). Una gran proporción de las personas ocupadas se dedican a actividades del sector tales como el comercio y los servicios a las empresas y profesionales”.

Pese a ello, la tasa desempleo creció entre el 2008 y 2009 (11,3%), y aunque la cifra *fue menor a la nacional (12,4%) y a la de las trece áreas metropolitanas (13,1%), en comparación con las principales ciudades de América Latina, la tasa de desempleo de Bogotá es superior a la de ciudades como Lima Metropolitana, Montevideo, Sao Paulo, Quito, Ciudad de México y Monterrey*. Adicionalmente, “la informalidad laboral en Bogotá es elevada y más de la mitad de la población ocupada (54,4%) trabaja en estas condiciones. (...). Si bien con respecto al resto del país Bogotá fue la tercera ciudad con menor tasa de informalidad laboral, en la práctica más de la mitad de los ocupados, 1 millón 833 mil personas, trabajan en condiciones de informalidad. Esta situación es preocupante y en un escenario de menor crecimiento es previsible el aumento de la informalidad. En consecuencia se requiere implementar estrategias orientadas a promover la formalización empresarial y laboral y ofrecer alternativas de emprendimiento y formación”¹¹¹.

¹⁰⁹ *Ibíd.*

¹¹⁰ *Ibíd.*

¹¹¹ *Ibíd.*

5.2. BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA FRENTE A LOS PROMEDIOS NACIONALES

Como continuación y complemento de lo presentado en el capítulo anterior, en esta parte se muestran algunos indicadores básicos de Bogotá y Cundinamarca, presentados de manera comparativa con los promedios nacionales. Para algunos casos se incluyen datos municipales (municipios de la Sabana) aunque la información sobre éstos se precisa en el capítulo siguiente.

Como se dijo al inicio, la inclusión del material que aquí se presenta tiene el propósito de aportar en la determinación de las condiciones actuales o la evolución de la región y brindar información que pueda ser utilizada en posteriores análisis espaciales para soportar la formulación de diagnósticos y estudios sobre temas que interesan a la planificación del desarrollo territorial de la región.

Para su desarrollo se recopiló información de diversas fuentes sobre Bogotá, el Departamento de Cundinamarca y los municipios del departamento inmediatos a Bogotá, principalmente; se organizó una base de datos de la cual se obtuvo información acerca de diferentes temas, se hizo una selección y priorización de datos, por diferentes períodos de tiempo, para establecer comparaciones (se adjuntan los principales archivos de la base). No se detalló en algunos asuntos básicos o sobre información ambiental ya que los datos de mayor interés para la Subsecretaría (como demandas de agua, ecosistemas y áreas protegidas, entre otras), ya habían sido suministrados a DIRNI.

La información se presenta por áreas temáticas y en las tablas o gráficos se precisan las fuentes empleadas en cada caso. La base de los datos concuerda con las fuentes enunciadas en el capítulo anterior, destacándose las siguientes:

- Información económica, empresarial e industrial. Cámara de Comercio de Bogotá -CCB-.
- Población, estadísticas básicas, demográficas, sociales, económicas y territoriales. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, y Sistema de consulta de información censal DANE-CEPAL.
- Información económica, inversiones, finanzas, estadísticas básicas, socio-demográficas (agregados nacionales y departamentales): Departamento Nacional de Planeación -DNP-.
- Información ambiental Instituto de Estudios Ambientales -IDEAM-
- Cartografía y cifras departamentales y municipales. Gobernación de Cundinamarca.
- Salud y estadísticas básicas nacionales, departamentales y distritales. Ministerio de la Protección social, y Secretaría Distrital de Salud.

Haciendo un rápido balance sobre la información, en términos generales su estado es el siguiente:

- La información departamental presenta datos municipales o departamentales (agregados y/o desagregados) y cartografía sobre múltiples temas, que no incluyen a Bogotá. Esto dificulta efectuar comparaciones entre Bogotá y los municipios con promedios departamentales, porque se desconocen las características de la información (escala, captura, secuencias temporales, etc.), y los procedimientos utilizados en el departamento para construir las salidas finales; en consecuencia, al incluir en la base departamental datos de Bogotá, para establecer promedios o

similares, se corre el riesgo de vincular datos que no son compatibles entre sí o que informan sobre asuntos diferentes, aunque por su denominación aparenten tener iguales significados.

- La información nacional generalmente se presenta en cifras agregadas. Cuando se desagrega, se hace por regiones o departamentos, donde Bogotá tiene un renglón específico y Cundinamarca otro. Estos datos sólo se utilizaron para mostrar situaciones globales donde la región objetivo contempla la totalidad del Departamento. Dadas las diferencias que existen entre las Subregiones y/o Provincias del departamento, en aspectos directamente relacionados con el desarrollo territorial, y las condiciones de los municipios de la Sabana, no resulta apropiado utilizar promedios departamentales para establecer comparaciones entre Bogotá y su área de influencia inmediata.
- Para algunos temas se encontró información que, levantada o construida por la misma entidad, se presentara de manera desagregada a nivel municipal y en estos casos se presentan los comparativos entre Bogotá y los municipios de la Sabana. Esto ocurre por ejemplo con los datos que provienen del DANE y del sistema de consulta DANE-CEPAL.
- Sobre la información que se origina en el Distrito, la ciudad ha avanzado en la presentación y publicación de datos desde el Sistema de Indicadores de gestión de la Administración (<http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.32>) que organiza los datos e indicadores de conformidad con los programas de gobierno; esta especificidad dificulta establecer la evolución en temas de interés o su comparación con los datos de los municipios objetivo. En consecuencia, la mayor parte de la información vinculada al sistema responde a asuntos del desarrollo social y económico, y la información de tipo territorial es escasa.

En su mayoría, estos indicadores recopilan datos entre los años 2001 o 2004 y hasta el 2008, por períodos anuales, suministrados por cada una de las Secretarías. La información se presenta agregada para el distrito o desagregada por localidades, según los temas y sin diferenciar entre lo urbano y lo rural. Por su parte, la información espacial que reposa en la SDP se termina en las fronteras del distrito y esta situación se constituyó en una dificultad adicional para evaluar las condiciones y la evolución del desarrollo urbanístico en la región y/o en La Sabana.

- La información espacial revisada corresponde a imágenes (jpg) suministradas por la Oficina de Información de la Gobernación del Departamento, otras están en la Web del departamento o se escanearon de diversos estudios y documentos cuyas fuentes se relacionan en cada caso. Igual a como ocurre con la información documental, las imágenes del departamento no incluyen información sobre Bogotá y viceversa.
- También se obtuvieron imágenes spot de Google Earth, originadas entre el 2004 y 2007, en su mayoría, que por sus características brindan un buen nivel de información para análisis de este tipo. Como no fue posible obtener estas imágenes en secuencias temporales, para identificar la evolución en la ocupación y usos del suelo de la zona se trató de establecer comparaciones usando las imágenes de los POT municipales y éstas de Google; sin embargo, resultaba una labor dispendiosa y ya no se contaba con el tiempo para culminarla.

El texto a continuación presenta la información organizada por temas (asuntos, sociales, económicos, etc.), y en su mayoría cubre el período comprendido entre los años 1998 y 2005.

5.2.1. Revisión de Información estadística comparada para Bogotá, Cundinamarca y Colombia. Años 1985-2020

5.2.1.1 Indicadores Demográficos

Los datos corresponden a indicadores demográficos comparados con proyección a 2020, para Bogotá, Cundinamarca y Colombia, años 1985-2020. Las definiciones conceptuales de los términos utilizados se muestran en la Tabla 15, a continuación, y los datos demográficos, en las siguientes Tablas 16 a 20, con estadísticas básicas crecimiento poblacional, natalidad y mortalidad (archivos Excel: Demografía Comparada proyección, Hoja de cálculo 1 y 2).

Las tablas muestran que Bogotá y Cundinamarca siguen las mismas tendencias de los promedios nacionales, en todos los temas. En general los promedios de Cundinamarca se aproximan más a los nacionales, mientras que Bogotá marca la diferencia con cifras por debajo de los promedios.

Tabla 15. Definición de los indicadores

Nombre Indicador	Concepto	Interpretación
Crecimiento Natural (por mil)	Incremento o disminución del tamaño de una población, experimentado por el efecto del balance entre los nacimientos y las defunciones (aumento natural en cifras relativas).	Por cada 1000 habitantes de la población total, su tamaño crece en X personas.
Tasa Media de Crecimiento (exponencial)	Incremento o disminución del tamaño de una población, experimentado por el efecto del balance entre los nacimientos y las defunciones, adicionando el aporte de la migración neta. Puede calcularse también a partir de las tasas de crecimiento natural y de migración neta.	En el año o período X, la población aumenta o disminuye en un tanto por ciento (%) por cada mil habitantes.
Tasa Bruta de Natalidad (por mil)	# de nacimientos vivos ocurridos durante un año, por cada 1000 habitantes de la población calculada a mitad de período.(30 de Junio)	Por cada 1000 personas de la población, se presentan X número de nacidos vivos.
Tasa Bruta de Mortalidad (por mil)	Cociente entre el número de defunciones ocurridas en un determinado período y la población medida en ese mismo momento.	Por cada 1000 habitantes de la población, mueren en un año X número de personas.
Tasa de Migración Neta (por mil)	Cociente entre la diferencia de los volúmenes de llegadas (inmigrantes) y salidas (emigrantes) de un área en un período dado por 1000 habitantes de la población media del lugar tomado como referencia.	Si el resultado es negativo (-) es porque se da un predominio de las "salidas" de población sobre las "llegadas"; si es positivo (+), el volumen de inmigrantes es superior al de emigrantes.

Elaboración propia

Tabla 16. Crecimiento Natural (por mil)

	CRECIMIENTO NATURAL (por mil)						
	1985-1990	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020
Nacional	22,05	20,41	18,00	15,64	14,05	13,07	12,08
Bogotá	19,89	18,39	16,17	13,86	12,43	11,40	10,33
Cundinamarca	22,99	21,47	18,30	15,32	13,36	12,60	11,74

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE. Conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020.

Tabla 17. Tasa Media de Crecimiento Natural (exponencial)

	TASA MEDIA DE CRECIMIENTO (EXPONENCIAL)						
	1985-1990	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020
Nacional	20,54	18,92	14,36	12,45	11,78	11,48	10,94
Bogotá	31,56	28,29	20,12	16,36	14,75	13,52	12,35
Cundinamarca	18,75	17,34	20,70	18,67	16,57	15,75	14,88

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE. Conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020.

Tabla 18. Tasa Bruta de Natalidad (por mil)

	TASA BRUTA DE NATALIDAD (por mil)						
	1985-1990	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020
Nacional	28,82	26,98	24,21	21,59	19,86	18,88	18,03
Bogotá	25,70	23,96	21,12	18,37	16,74	15,87	15,09
Cundinamarca	29,85	27,93	24,54	21,37	19,44	18,77	18,06

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE. Conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020.

Tabla 19. Tasa Bruta de Mortalidad (por mil)

	TASA BRUTA DE MORTALIDAD (por mil)						
	1985-1990	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020
Nacional	6,77	6,56	6,21	5,95	5,81	5,80	5,95
Bogotá	5,81	5,57	4,95	4,51	4,32	4,47	4,76
Cundinamarca	6,86	6,47	6,24	6,05	6,08	6,17	6,32

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE. Conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020.

5.2.1.2 Migración interna. Bogotá, Cundinamarca y Colombia. 1985-2020

Las proyecciones sobre migración neta efectuadas por el DANE, hasta el año 2020, son optimistas en la medida que continúan la tendencia de disminución gradual que se presenta desde 1995. Los datos de Bogotá, cercanos a los promedios nacionales, coinciden con dicha tendencia aunque en menor proporción; sin embargo, para Cundinamarca la situación es diferente: la migración muestra incremento hasta el 2005 y aunque las proyecciones al 2020 son de leve disminución, podría pensarse que esto responde al seguimiento promediado de la tendencia nacional (sobre datos del censo 2005) ya que no se incluye información más actualizada que permita verificar que efectivamente dicha tendencia ha disminuido en el Departamento durante los últimos 5 años.

Tabla 20. Tasa de Migración Neta (por mil)

	TASA DE MIGRACIÓN NETA (por mil)						
	1985-1990	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020
Nacional	-1,51	-1,50	-3,62	-3,18	-2,26	-1,59	-1,14
Bogotá	11,51	9,77	3,90	2,47	2,23	2,08	2,00
Cundinamarca	-4,22	-4,01	2,35	3,24	3,11	3,11	3,12

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE. Conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020.

Tabla 21. Población censada que cambió de lugar de residencia en los últimos 5 años, por causa, según departamentos, áreas y sexo 2005¹¹²

Departamentos, áreas y sexo	Total	Dificultad conseguir trabajo	Riesgo de desastre natural	Amenaza para su vida	Necesidad de educación	Motivos de salud	Razones familiares	Miembro pueblo nómada u otra razón	No Informa
Total nacional									
Total	9.866.733	1.538.393	209.103	416.435	434.564	256.400	4.591.640	2.360.043	60.155
Hombre	4.806.109	824.506	105.303	211.424	211.593	124.878	2.137.644	1.162.887	27.874
Mujer	5.060.624	713.887	103.800	205.011	222.971	131.522	2.453.996	1.197.156	32.281
Total nacional Cabecera									
Total	8.438.537	1.134.852	136.374	298.591	352.779	181.917	4.049.729	2.269.681	14.614
Hombre	4.044.486	583.272	66.113	147.872	167.628	84.705	1.878.324	1.109.941	6.631
Mujer	4.394.051	551.580	70.261	150.719	185.151	97.212	2.171.405	1.159.740	7.983
Total nacional Resto									
Total	1.428.196	403.541	72.729	117.844	81.785	74.483	541.911	90.362	45.541
Hombre	761.623	241.234	39.190	63.552	43.965	40.173	259.320	52.946	21.243
Mujer	666.573	162.307	33.539	54.292	37.820	34.310	282.591	37.416	24.298
Departamento de Bogotá DC.									
Total	2.198.459	285.114	15.589	45.278	84.375	40.095	1.118.525	609.255	228
Hombre	1.054.664	145.458	7.380	22.614	40.429	18.227	523.723	296.740	93
Mujer	1.143.795	139.656	8.209	22.664	43.946	21.868	594.802	312.515	135
Departamento de Bogotá DC. Cabecera									
Total	2.196.890	284.670	15.554	45.166	84.302	40.039	1.117.836	609.115	208
Hombre	1.053.858	145.212	7.363	22.558	40.389	18.196	523.380	296.675	85
Mujer	1.143.032	139.458	8.191	22.608	43.913	21.843	594.456	312.440	123
Departamento de Bogotá DC. Resto									
Total	1.569	444	35	112	73	56	689	140	20
Hombre	806	246	17	56	40	31	343	65	8
Mujer	763	198	18	56	33	25	346	75	12
Departamento de Cundinamarca									
Total	578.656	101.776	7.234	17.616	18.904	17.267	291.942	122.984	933
Hombre	291.076	57.271	3.755	9.057	9.657	8.521	138.239	64.148	428
Mujer	287.580	44.505	3.479	8.559	9.247	8.746	153.703	58.836	505
Departamento de Cundinamarca Cabecera									
Total	439.685	60.701	4.746	11.115	13.614	12.171	229.479	107.545	314
Hombre	215.406	32.782	2.357	5.529	6.740	5.783	108.207	53.860	148
Mujer	224.279	27.919	2.389	5.586	6.874	6.388	121.272	53.685	166
Departamento de Cundinamarca Resto									
Total	138.971	41.075	2.488	6.501	5.290	5.096	62.463	15.439	619
Hombre	75.670	24.489	1.398	3.528	2.917	2.738	30.032	10.288	280
Mujer	63.301	16.586	1.090	2.973	2.373	2.358	32.431	5.151	339

Fuente: Elaboración propia a partir DANE, Censo 2005.

El mayor porcentaje de los movimientos poblacionales registrados se originan por motivaciones familiares (sin información adicional), y corresponden al 50% de las migraciones, tanto en Bogotá, en Cundinamarca y en el país; lo curioso del dato es que dicho porcentaje se registra similar en las zonas urbanas (cabeceras) y en las rurales (resto). El siguiente renglón lo ocupan las dificultades para conseguir empleo, seguido de la necesidad de educación. Las amenazas a la vida ocupan el cuarto renglón; de éstas, en Bogotá el mayor porcentaje corresponde a zonas urbanas mientras que en Cundinamarca, a las rurales. La quinta motivación es la existencia de riesgos naturales, siendo éstas motivaciones importantes en la definición de políticas sociales, de empleo y vivienda segura.

¹¹² La tabla original se encuentra en el archivo Excel titulado “Migraciones Bog- cundi y Colombia 2005”.

5.2.1.3 Indicadores de educación

Tablas 22 a 27. Bogotá, Cundinamarca y Colombia. Varios años. (Archivos Excel bajo el título “Educación Bog-Cundi y Colombia. 2007”, en Hoja de cálculo 1 y 2).

- **Transferencias de educación y PIB. Bogotá y Cundinamarca. 1994-2006.**

Tabla 22. Crecimiento de las transferencias de educación y PIB. Bogotá-Cundinamarca. 1994 – 2006.

Periodo	Transferencias en miles de \$		Transferencias/PIB	
	Bogotá	Cundinamarca	Bogotá	Cundinamarca
1994	125.431.457	83.876.340	0,59	2,23
1995	166.335.483	102.531.391	0,63	2,16
1996	214.402.411	134.005.578	0,70	2,31
1997	273.255.227	174.770.183	0,74	2,47
1998	356.997.772	233.386.565	0,82	2,91
1999	423.517.771	297.202.511	0,98	3,45
2000	469.670.790	343.109.434	0,95	3,38
2001	520.204.869	368.335.815	0,96	3,06
2002	678.826.718	421.975.638	1,14	3,31
2003	729.488.989	420.950.707	1,10	2,78
2004	777.207.115	427.122.361	1,03	2,66
2005	848.797.050	457.375.876	1,01	2,55
2006	925.729.028	465.583.309	0,99	2,30

Fuente: DNP y DANE

Fuente: Informe de Coyuntura Económica Regional. Bogotá y Cundinamarca 2008 Primer semestre. Pág. 75.

- **Tasas de nivel educacional. Bogotá y Cundinamarca (1993 y 2005).**

Tabla 23. Tasas de nivel de educación. Bogotá-Cundinamarca. 1993.

Educación	Bogotá-Cundinamarca	Bogotá			Cundinamarca		
		Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto
Ninguno	4,20	2,75	2,73	8,91	8,61	4,74	13,30
Preescolar	2,56	2,75	2,75	2,53	1,97	2,72	1,07
Primaria	39,70	34,90	34,83	62,55	54,26	44,79	65,72
Secundaria y media	38,38	41,69	41,74	17,91	28,35	39,04	15,42
Superior	13,26	16,21	16,24	5,58	4,32	6,72	1,41
Sin información	1,90	1,71	1,70	2,53	2,49	1,99	3,09

Fuente: DANE - Censo 1993

1/ Incluye individuos de 5 en adelante

Fuente: Informe de Coyuntura Económica Regional. Bogotá y Cundinamarca 2008 Primer semestre. Pág. 77.

Tabla 24. Tasas de nivel de educación. Bogotá-Cundinamarca. 2005.

Educación	Bogotá-Cundinamarca	Bogotá			Cundinamarca		
		Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto
Ninguno	5,41	4,33	4,32	9,57	8,71	6,73	12,32
Preescolar	4,72	4,82	4,82	3,47	4,41	4,84	3,63
Primaria	29,83	26,19	26,14	50,28	40,96	34,25	53,24
Secundaria	19,66	19,71	19,71	16,76	19,52	21,62	15,67
Media académica y técnica	19,16	20,27	20,30	8,37	15,75	19,07	9,68
Normalista	0,18	0,16	0,16	0,40	0,25	0,27	0,20
Superior ²	18,29	21,46	21,49	6,28	8,59	11,38	3,49
Sin información	2,75	3,05	3,05	4,88	1,81	1,83	1,77

Fuente: DANE - Censo 2005

1/ Incluye individuos de 3 en adelante

2/ Técnico profesional, tecnológica, profesional, especialización, maestría y doctorado

Fuente: Informe de Coyuntura Económica Regional. Bogotá y Cundinamarca 2008 Primer semestre. Pág. 78

Entre el 2003 y el 2005, en Bogotá y Cundinamarca mejoraron las tasas de educación preescolar y superior y en menor medida, especialmente en Bogotá, las de educación superior y media (agregadas). Sin embargo, preocupa la disminución en educación primaria, en toda la región y especialmente en las áreas rurales. No es posible comparar al 2007 pero se incluyen los totales.

• **Nivel de estudios, de preescolar a media, Bogotá, Cundinamarca y Colombia. 2007.**

Tabla 25. Personas con nivel de estudio de Preescolar. Bogotá, Cundinamarca y Colombia

	PREESCOLAR-2007			
	Total	Oficial	No Oficial	Subsidiada
Bogotá	174.980	64.850	99.196	10.934
Cundinamarca	56.530	30.482	25.825	223
Total Nacional	1.116.418	660.767	401.141	54.510

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE 2007.

Tabla 26. Personas con nivel de estudio Primaria. Bogotá, Cundinamarca y Colombia

	PRIMARIA-2007			
	Total	Oficial	No Oficial	Subsidiada
Bogotá	639.711	363.653	208.505	67.553
Cundinamarca	264.107	199.397	55.408	9.302
Total Nacional	5.049.272	4.036.302	737.871	275.099

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE.

Tabla 27. Personas con nivel Secundaria y media. Bogotá, Cundinamarca y Colombia

	SECUNDARIA Y MEDIA-2007			
	Total	Oficial	No Oficial	Subsidiada
Bogotá	687.096	419.051	206.698	61.347
Cundinamarca	248.277	191.120	50.075	7.082
Total Nacional	4.115.690	3.261.158	657.980	196.552

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE.

5.2.1.4 Indicadores de vivienda

Indicadores de vivienda según DANE-Censo 2005. Bogotá, Cundinamarca y Colombia. Tablas 28 a 34 y Figura 9. (Tablas disponibles en Excel; título “Vivienda Bog-Cundi-Nacional CENSO 2005”, Hojas de cálculo 1 y 2). * cve: Coeficiente de Variación estimado o error de muestreo.

Tabla 28. Total de hogares

	Total hogares								
	Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
Bogotá, D.C.	1.931.372	100,00	0,22	1.927.390	100,00	0,22	3.982	100,00	0,00
Cundinamarca	601.884	100,00	0,34	389.164	100,00	0,50	212.720	100,00	0,22
Total Nacional	10.570.899	100,00	0,05	8.210.347	100,00	0,06	2.360.552	100,00	0,07

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, censo 2005.

Tabla 29. Hogares sin déficit

	Hogares sin déficit								
	Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
Bogotá, D.C.	1.561.498	80,85	0,33	1.559.436	80,91	0,33	2.062	51,78	0,00
Cundinamarca	386.221	64,17	0,52	281.677	72,38	0,69	104.544	49,15	0,51
Total Nacional	6.742.844	63,79	0,08	5.993.484	73,00	0,10	749.360	31,75	0,13

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, censo 2005.

Tabla 30. Hogares en déficit

	Hogares en déficit								
	Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
Bogotá, D.C.	369.874	19,15	1,06	367.954	19,09	1,07	1.920	48,22	0,00
Cundinamarca	215.663	35,83	0,75	107.487	27,62	1,41	108.176	50,85	0,43
Total Nacional	3.828.055	36,21	0,11	2.216.863	27,00	0,16	1.611.192	68,25	0,14

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, censo 2005.

Tabla 31. Hogares en déficit cuantitativo

	Hogares en déficit cuantitativo								
	Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
Bogotá, D.C.	282.678	14,64	1,23	282.495	14,66	1,23	183	4,60	0,00
Cundinamarca	88.401	14,69	1,38	68.371	17,57	1,72	20.029	9,42	1,38
Total Nacional	1.307.757	12,37	0,25	1.031.256	12,56	0,33	276.501	11,71	0,36

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, censo 2005.

Tabla 32. Hogares en déficit cualitativo

	Hogares en déficit cualitativo								
	Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
Bogotá, D.C.	87.197	4,51	2,48	85.460	4,43	2,51	1.737	43,62	0,00
Cundinamarca	127.262	21,14	0,95	39.115	10,05	2,82	88.147	41,44	0,50
Total Nacional	2.520.298	23,84	0,12	1.185.607	14,44	0,19	1.334.691	56,54	0,15

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, censo 2005.

Tabla 33. Hacinamiento mitigable

	Hacinamiento mitigable								
	Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
Bogotá, D.C.	29.177	1,51	4,54	29.060	1,51	4,55	117	2,94	0,00
Cundinamarca	12.946	2,15	4,17	7.924	2,04	6,46	5.022	2,36	3,07
Total Nacional	159.482	1,51	0,80	118.777	1,45	1,10	40.705	1,72	1,15

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, censo 2005.

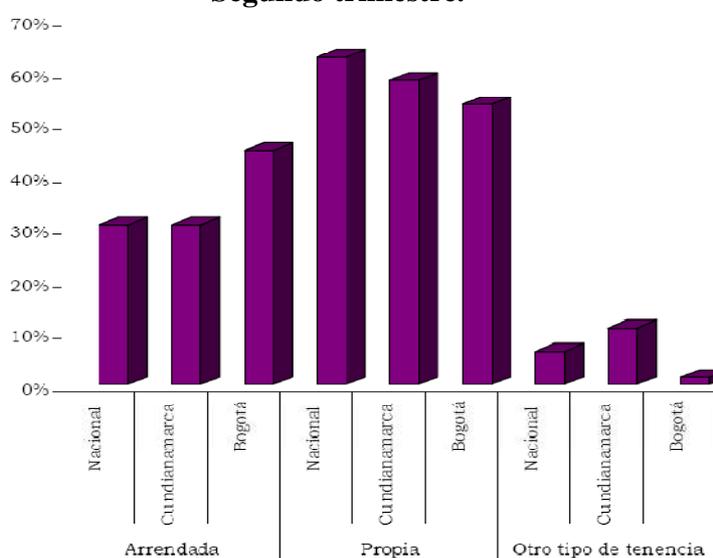
* cve: Coeficiente de Variación estimado o error de muestreo.

Tabla 34. Hacinamiento no mitigable

	Hacinamiento no mitigable**					
	Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera
Bogotá, D.C.	19.091	0,99	5,86	19090,69	0,99	5,86
Cundinamarca	5.593	0,93	7,19	5592,71	1,44	7,19
Total Nacional	135.373	1,28	0,88	135373,19	1,65	1,08

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, censo 2005.

Gráfico 6. Condición de tenencia de la vivienda. Nacional, Cundinamarca – Bogotá. 2008 Segundo trimestre.



Fuente: DANE

Fuente: Informe de Coyuntura Económica Regional. Bogotá y Cundinamarca 2008 Primer semestre. Pág. 59.

- Financiación de la vivienda**

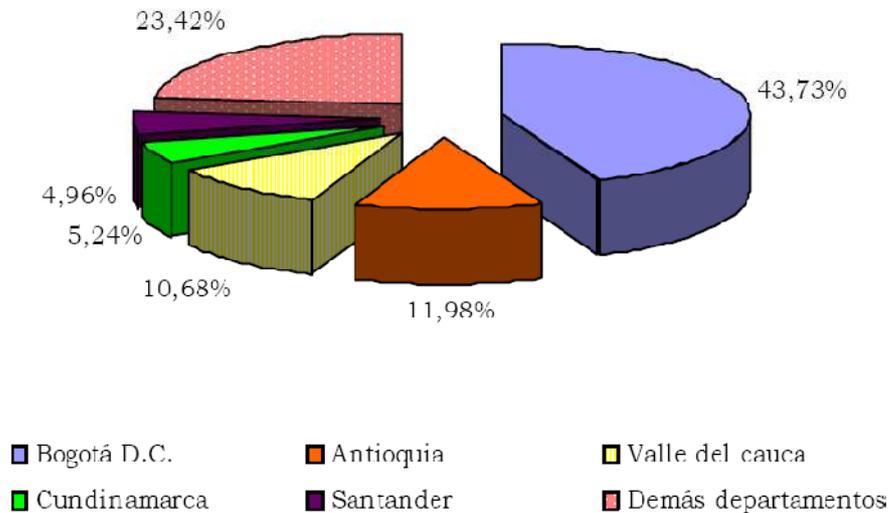
Tabla 35. Número de viviendas financiadas, Bogotá- Cundinamarca. 2007- 2008 Primer semestre

Región	Nueva y lotes con servicios			Usadas		
	2007	2008	Variación %	2007	2008	Variación %
Total nacional	22.253	27.779	24,8	20.683	21.622	4,5
Bogotá, D.C.	12.852	13.441	4,6	8.644	8.161	-5,6
Cundinamarca	770	1.767	129,5	490	820	67,3

Fuente: DANE

Fuente: Informe de Coyuntura Económica Regional. Bogotá y Cundinamarca 2008 Primer semestre. Pág. 67.

Figura 4. Nacional. Proporción de soluciones de vivienda financiadas (número de viviendas nuevas y usadas) 2008 Primer semestre.



Fuente: DANE

Fuente: Informe de Coyuntura Económica Regional. Bogotá y Cundinamarca 2008 Primer semestre. Pág. 67.

Entre el 2007 y 2008, Cundinamarca muestra un incremento constante en el número de soluciones de vivienda en todos los tipos (vivienda nueva, de lotes con servicios y vivienda usada), mientras que en Bogotá disminuyó en el número de viviendas usadas. Sin embargo, en los promedios agregados (viviendas nuevas y usadas) Bogotá mantiene el mayor peso en la financiación a nivel nacional, con cerca del 50% de las soluciones de vivienda.

Esto podría contribuir a explicar los inferiores promedios que presenta Bogotá en cuanto a déficit cuantitativo y cualitativo, que en algunos renglones está por debajo de los promedios nacionales y prácticamente en todos los ítems, por debajo de los promedios de Cundinamarca. La situación del Departamento, en cambio, muestra déficits superiores a los promedios nacionales en términos cuantitativos.

En relación con las condiciones de los hogares, de las tablas anteriores se desprende que los promedios de la región son cercanos a los nacionales. La mayor parte del déficit de Bogotá se encuentra en la zona urbana, aunque el 50% de los hogares rurales presentan déficit; y Cundinamarca presenta un déficit considerable en la zona rural (del 50%); para ambos, los mayores déficits son de tipo cualitativo. Por su parte los requerimientos por hacinamiento no mitigable tienen los mayores promedios en las zonas urbanas, tanto en Bogotá como en el Departamento, y superan los promedios nacionales.

A pesar del incremento en el número de soluciones de vivienda y en su financiación, estas cifras evidencian que la tarea todavía no se concluye, por lo que se debe continuar -e incrementar- el esfuerzo en la inversión, la financiación y en las políticas que permitan el acceso a la vivienda y su mejoramiento. Adicionalmente, para alcanzar logros de competitividad, no sólo por el mejoramiento de las condiciones de vida sino en niveles de productividad, la atención a las zonas rurales resulta se convierte en una prioridad de la política pública en la región.

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

5.2.1.5 Indicadores de salud¹¹³.

El promedio nacional de personas con limitaciones es de 6,20%; Cundinamarca, con el 6,70% supera el promedio y Bogotá, con el 4,8%, está por debajo. No fue posible confrontar estos datos con grupos de edad, resultado que sería útil para definir políticas y programas de atención dirigidos a ésta población, sobre empleo, estudio, recreación, o movilidad, etc. Fuente: Elaboración propia, base DANE 2005.

Tabla 36. Número y porcentaje de población afiliada a EPS. Bogotá, Cundinamarca y Colombia. 2005

Nombre Departamento	Total general de población		Instituto de seguros sociales ISS		Regímenes especiales		Otra EPS		Una ARS		Ninguna		No sabe		Sin información	
	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*
Bogotá DC.	6.740.859	100	498.616	7,4	184.313	2,7	3.485.335	51,7	1.573.215	23,4	546.274	8,1	34.416	0,5	418.690	6,2
Cd/marca	2.200.790	100	142.965	6,5	42.615	1,9	813.053	36,9	984.059	44,7	142.716	6,5	8.543	0,38	66.840	3,04
TOTAL NACIONAL	41.174.853	100	2.436.355	5,9	828.710	2,01	13.787.208	33,4	15.829.553	38,4	6.406.653	15,5	366.742	0,9	1.519.633	3,7

Tabla 37. Número y porcentaje de personas con limitaciones. Bogotá, Cundinamarca y Colombia. 2005

Nombre Departamento	Total general		Caminar		Usar brazos y manos		Ver		Oír		Hablar	
	TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*
Bogotá DC.	328.059	100	78.305	23,87%	22.743	6,93%	114.499	34,90%	32.552	9,92%	12.245	3,73%
Cundinamarca	147.633	100	41.019	27,78%	9.205	6,23%	51.277	34,73%	15.099	10,23%	6.960	4,71%
TOTAL NACIONAL	2.549.991	100	631.417	24,76%	156.296	6,13%	927.825	36,39%	223.837	8,78%	119.380	4,68%

Nombre Departamento	Total general		Entender o aprender		Relacionarse con los demás		Independencia		Otra limitación		Sin información	
	TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*	Personas Estimadas	Porcentaje (%)*
Bogotá DC.	328.059	100	12.199	3,72%	10.131	3,09%	5.444	1,66%	35.827	10,92%	4.115	1,25%
Cundinamarca	147.633	100	5.456	3,70%	3.338	2,26%	2.082	1,41%	11.838	8,02%	1.361	0,92%
TOTAL NACIONAL	2.549.991	100	99.139	3,89%	82.231	3,22%	38.459	1,51%	237.467	9,31%	33.939	1,33%

¹¹³ Ver archivo Excel titulado “Salud Bog-Cundi y Colombia 2005”, Hojas de cálculo titulada “Afiliación EPS porcentajes” y “Personas con limitación porcentajes”.

5.2.1.6 Indicadores de empleo

Tabla 38. Población censada de 5 años y más, por actividad realizada la semana anterior, según departamentos, áreas y sexo. Bogotá, Cundinamarca y Nacional. 2005¹¹⁴

Departamentos, áreas y sexo	Actividad realizada la semana anterior									
	Total	Trabajó	Buscó trabajo pero había trabajado antes	Buscó trabajo por primera vez	Incapacitada para trabajar	Jubilada, pensionada rentista	Estudiante	Oficios del hogar	Otra situación	No Informa
Total nacional										
Total	37.359.523	13.659.617	900.303	204.697	502.759	742.013	8.906.132	7.094.309	4.255.656	1.094.037
Hombre	18.229.938	8.793.494	579.260	125.565	287.037	436.055	4.444.210	547.952	2.447.708	568.657
Mujer	19.129.585	4.866.123	321.043	79.132	215.722	305.958	4.461.922	6.546.357	1.807.948	525.380
Cundinamarca										
Total	2.018.433	778.821	38.546	8.214	33.345	35.598	496.123	380.627	208.873	38.286
Hombre	1.005.717	511.896	25.007	4.904	19.416	21.949	247.580	35.280	120.252	19.433
Mujer	1.012.716	266.925	13.539	3.310	13.929	13.649	248.543	345.347	88.621	18.853
Bogotá D.C.										
Total	6.213.696	2.688.755	199.506	24.363	50.010	199.475	1.498.091	773.050	405.120	375.326
Hombre	2.951.927	1.496.652	112.707	12.778	24.646	106.016	747.005	44.084	221.649	186.390
Mujer	3.261.769	1.192.103	86.799	11.585	25.364	93.459	751.086	728.966	183.471	188.936

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, censo 2005.

- Porcentaje de población en edad de trabajar y otros según año. 2001 a 2007. Bogotá, Cundinamarca y Colombia¹¹⁵.

Tabla 39. Porcentaje (%) de población en edad de trabajar, tasa global de participación, de ocupación, desempleo (a-o...) 2001

Departamentos	Población total	% población en edad de trabajar	Tasa global de participación	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo	T.D. Abierto	T.D. Oculto	Tasa de subempleo	Insuficiencia de horas	Empleo inadecuado/competencias	Empleo inadecuado por ingresos
Bogotá, DC.	6.558	77,1	65,5	53,2	18,7	17,5	1,2	28,9	12,6	4,8	21,6
Cundinamarca	2.185	77,8	59,9	51,0	15,0	13,7	1,3	30,5	17,1	2,7	24,4
Total Nacional	41.284	75,3	61,9	52,6	15,0	13,7	1,3	31,3	14,1	3,1	25,2

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, Encuesta Continua de Hogares, 2001.

¹¹⁴ La tabla original se encuentra en archivo Excel titulada "Trabajo censo 2005" en hoja de cálculo titulada "Trab. CENSO 2005"

¹¹⁵ Las tablas originales se encuentran en el archivo Excel titulado "Empleo-desempleo (2001-2007)", en la hoja de cálculo titulada "Varios Indicadores por año".

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

Tabla 40. Porcentaje (%) de población en edad de trabajar, tasa global de participación, de ocupación, desempleo (abierto y oculto)... 2002

Departamentos	Población total	% población en edad de trabajar	Tasa global de participación	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo	T.D. Abierto	T.D. Oculto	Tasa de subempleo	Insuficiencia de horas	Empleo inadecuado/competencias	Empleo inadecuado por ingresos
Bogotá, DC.	6.698	77,4	66,0	54,0	18,2	16,6	1,7	34,4	16,0	4,3	25,2
Cundinamarca	2.226	78,3	62,0	50,3	18,9	17,6	1,3	29,3	16,4	3,7	21,4
Total nacional	42.418	75,6	61,5	51,9	15,5	14,2	1,3	34,0	14,0	3,0	27,7

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, Encuesta Continua de Hogares, 2002.

Tabla 41. Porcentaje (%) de población en edad de trabajar, tasa global de participación, de ocupación, desempleo (a-o...) 2003

Departamentos	Población total	% población en edad de trabajar	Tasa global de participación	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo	T.D. Abierto	T.D. Oculto	Tasa de subempleo	Insuficiencia de horas	Empleo inadecuado/competencias	Empleo inadecuado por ingresos
Bogotá, DC.	6.850	77,6	66,9	55,7	16,7	15,6	1,1	33,0	14,0	3,6	25,2
Cundinamarca	2.267	78,7	65,2	54,9	15,8	13,7	2,1	37,1	20,4	4,5	27,3
Total nacional	43.135	75,9	62,3	53,5	14,1	12,9	1,1	31,5	12,7	3,1	25,7

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, Encuesta Continua de Hogares, 2003.

Tabla 42. Porcentaje (%) de población en edad de trabajar, tasa global de participación, de ocupación, desempleo (a-o...) 2004

Departamentos	Población total	% población en edad de trabajar	Tasa global de participación	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo	T.D. Abierto	T.D. Oculto	Tasa de subempleo	Insuficiencia de horas	Empleo inadecuado/competencias	Empleo inadecuado por ingresos
Bogotá, DC.	7.014	77,9	65,0	55,4	14,8	13,6	1,3	31,4	15,5	4,0	21,4
Cundinamarca	2.306	79,1	61,4	52,7	14,1	12,9	1,2	35,7	17,0	4,9	29,2
Total Nacional	43.860.605	76,3	60,7	52,5	13,6	12,5	1,1	31,1	12,6	3,2	25,3

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, Encuesta Continua de Hogares, 2004.

Tabla 43. Porcentaje (%) de población en edad de trabajar, tasa global de participación, de ocupación, desempleo (a-o...) 2005

Departamentos	Población total	% población en edad de trabajar	Tasa global de participación	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo	T.D. Abierto	T.D. Oculto	Tasa de subempleo	Insuficiencia de horas	Empleo inadecuado/competencias	Empleo inadecuado por ingresos
Bogotá, DC.	7.167	78,2	65,5	57,0	13,1	12,1	1,0	33,8	15,3	3,7	25,0
Cundinamarca	2.354	79,6	59,6	53,6	10,1	8,9	1,2	30,2	14,0	3,5	24,2
Total Nacional	44.576	76,6	59,9	52,9	11,7	10,8	0,9	31,4	11,4	3,3	25,9

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, Encuesta Continua de Hogares, 2005.

Tabla 44. Porcentaje (%) de población en edad de trabajar, tasa global de participación, de ocupación, desempleo (abierto y oculto)... 2006

Departamentos	Población total	% población en edad de trabajar	Tasa global de participación	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo	T.D. Abierto	T.D. Oculto	Tasa de subempleo	Insuficiencia de horas	Empleo inadecuado/competencias	Empleo inadecuado por ingresos
Bogotá, DC.	7.305	78	64	57	12	11	1	31	13	11,07001	24,5015
Cundinamarca	2.390	79,9	61,8	55,9	9,6	7,1	2,5	39,6	17,1	11,0	32,7
Total Nacional	45.273	77,0	58,4	51,3	12,0	10,5	1,5	33,6	11,7	10,5	28,9

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, Encuesta Continua de Hogares, 2006.

Tabla 45. Porcentaje (%) de población en edad de trabajar, tasa global de participación, de ocupación, desempleo (a-o...) 2007

Departamentos	Población total	% población en edad de trabajar	Tasa global de participación	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo	T.D. Abierto	T.D. Oculto	Tasa de subempleo	Insuficiencia de horas	Empleo inadecuado/competencias	Empleo inadecuado por ingresos
Bogotá, DC.	7.443	78,7	62,9	56,3	10,5	9,8	0,7	30,3	8,3	21,9	26,2
Cundinamarca	2.410	80,2	59,7	53,4	10,5	9,6	0,9	35,5	12,4	16,7	31,2
Total Nacional	45.978	77,3	57,6	51,2	11,1	10,1	1,1	34,9	10,4	18,3	31

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, Encuesta Continua de Hogares, 2007.

En las Tablas presentadas (38 a 54) se muestra la situación de empleo, desempleo, subempleo o empleo inadecuado y población en edad de trabajar, para Bogotá, Cundinamarca y Colombia, desde el año 2001 hasta el 2007. De los totales registrados se deduce:

- Del total poblacional, para el país y la región, aproximadamente el 30% tenía trabajo para el momento en que se realizó el censo, aunque para esa época, el 80% de la población estaba en edad de trabajar.
- También del total poblacional, poco más del 50% estaba incapacitado para trabajar o realizaba otras actividades (hogar, estudios); aunque en Bogotá ese porcentaje escasamente supera el 40%. Estos datos ayudan a comprender las tasas de desempleo y subempleo que se presentan a continuación.
- La población en edad de trabajar se incrementó gradualmente durante todo el período. Las cifras también muestran disminución en las tasas de desempleo y un leve incremento en las de ocupación. Sin embargo, a partir del 2005 la ocupación disminuye y en cambio, se incrementan notablemente el subempleo y el empleo inadecuado por ingresos y por competencias, presentando tasas que superan los 30 puntos para el primero y los 25 y 20 para los segundos. En estos campos para Bogotá se registran mejores condiciones que para Cundinamarca y el resto del país, pero de una tasa de 3,7 en el 2005 se pasa a una de 21,9 en el 2007 (inadecuado/ competencias).

Si se comparan las cifras expuestas en las Tablas (38 a 54) con los gráficos 7 y 8, se encuentran coincidencias entre las cifras del DANE y las reportadas por la Cámara de Comercio de Bogotá para los años 2001 a 2004, donde el desempleo en Bogotá y Cundinamarca supera los promedios nacionales, aunque las tasas van disminuyendo levemente. Pese a ello, Bogotá y su área metropolitana ocupan actualmente el cuarto lugar (por menor tasa de desempleo) en comparación con las otras 12 áreas metropolitanas del país, superada únicamente por las de Bucaramanga y Cúcuta en el año 2008, y por éstas y la de Barranquilla en el año 2009. (Ver gráfico 8).

Estos datos también explican la importancia de Bogotá y de su dinámica económica en el contexto de la Sabana, cuya fuerza de atracción motiva desarrollos en sus áreas circunvecinas, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones generalizadas en los municipios inmediatos; situación que sin duda debe ser un punto de consideración en las negociaciones y acuerdos a suscribirse con éstos en cuanto al equilibrio en la oferta metropolitana, por ejemplo, en términos de vivienda social, prestación de servicios y empleo, entre otros.

Aunque no se cuenta con datos sobre las condiciones del empleo para los años 2008 y 2009, de haber seguido la tendencia vigente al 2007 y teniendo en cuenta las dificultades por las que viene atravesando la economía, es factible suponer que efectivamente ha continuado el incremento del subempleo y del empleo inapropiado. Datos que preocupan porque pueden derivarse en empobrecimiento de la población, en condiciones inapropiadas del empleo e incremento de la informalidad; siendo éstas, situaciones que comprometen la estabilidad de las personas, de sus hogares y de la calidad de vida generalizada para toda la población, que también podrían conducir a una reducción en los niveles alcanzados en aspectos como Desarrollo Humano o NBI y, por último, que resultan contraproducentes para los propósitos de posicionamiento y competitividad regional.

- **El mercado laboral en Bogotá, Cundinamarca y Colombia. 2001 a 2007¹¹⁶**

Tabla 46. Indicadores de mercado laboral Bogotá, Cundinamarca y total nacional (2004)

Indicadores	Bogotá	Cundinamarca	Total Nacional
Porcentaje (%) de población en edad de trabajar	77,8	77,3	76,3
Tasa de ocupación	55,4	52,7	52,5
Tasa de desempleo	14,8	14,2	13,6
Tasa de subempleo	31,4	35,6	31,6
Empleo inadecuado por competencias	4	4,9	3,2
Empleo inadecuado por ingresos	21,4	29,1	25,8
Tasa de subutilización total	46,3	49,9	45,2

Fuente: Elaboración propia, a partir de DANE. Encuesta continua de Hogares (ECH).

Tabla 47. Población total de Bogotá, Cundinamarca y Colombia 2001-2007

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Bogotá, DC.	6.557.525	6.698.167	6.849.986	7.013.738	7.167.011	7.305.082	7.442.622
Cundinamarca	2.184.584	2.226.236	2.266.975	2.305.532	2.353.501	2.389.863	2.409.800
Total Nacional	41.283.874	42.417.756	43.134.502	43.860.605	44.575.730	45.273.068	45.978.391

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, Encuesta Continua de Hogares, 2001-2007.

¹¹⁶ Ver archivo Excel titulado “Empleo-desempleo (2001-2007)”, hoja de cálculo “Indicador comparado 2001-2007”.

Tabla 48. Porcentaje de población en edad de trabajar 2001-2007

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Bogotá, DC.	77,1	77,4	77,6	77,9	78,2	78	78,7
Cundinamarca	77,8	78,3	78,7	79,1	79,6	79,9	80,2
Total Nacional	75,3	75,6	75,9	76,3	76,6	77,0	77,3

Tabla 49. Tasa global de participación 2001-2007

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Bogotá, DC.	65,5	66,0	66,9	65,0	65,5	64	62,9
Cundinamarca	59,9	62,0	65,2	61,4	59,6	61,8	59,7
Total Nacional	61,9	61,5	62,3	60,7	59,9	58,4	57,6

Tabla 50. Tasa de ocupación 2001-2007

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Bogotá, DC.	53,2	54,0	55,7	55,4	57,0	57	56,3
Cundinamarca	51,0	50,3	54,9	52,7	53,6	55,9	53,4
Total Nacional	52,6	51,9	53,5	52,5	52,9	51,3	51,2

Fuente. Tablas 48, 49 y 50: Elaboración propia a partir de DANE, Encuesta Continua de Hogares, 2001-2007.

Tabla 51. Tasa de desempleo 2001-2007

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Bogotá, DC.	18,7	18,2	16,7	14,8	13,1	12	10,5
Cundinamarca	15,0	18,9	15,8	14,1	10,1	9,6	10,5
Total Nacional	15,0	15,5	14,1	13,6	11,7	12,0	11,1

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, Encuesta Continua de Hogares, 2001-2007.

Tabla 52. Tasa de subempleo 2001-2007

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Bogotá, DC.	28,9	34,4	33,0	31,4	33,8	31	30,3
Cundinamarca	30,5	29,3	37,1	35,7	30,2	39,6	35,5
Total Nacional	31,3	34,0	31,5	31,1	31,4	33,6	34,9

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, Encuesta Continua de Hogares, 2001-2007.

Tabla 53. Empleo inadecuado por competencias

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Bogotá, DC.	4,8	4,3	3,6	4,0	3,7	11,07	21,9
Cundinamarca	2,7	3,7	4,5	4,9	3,5	11,0	16,7
Total Nacional	3,1	3,0	3,1	3,2	3,3	10,5	18,3

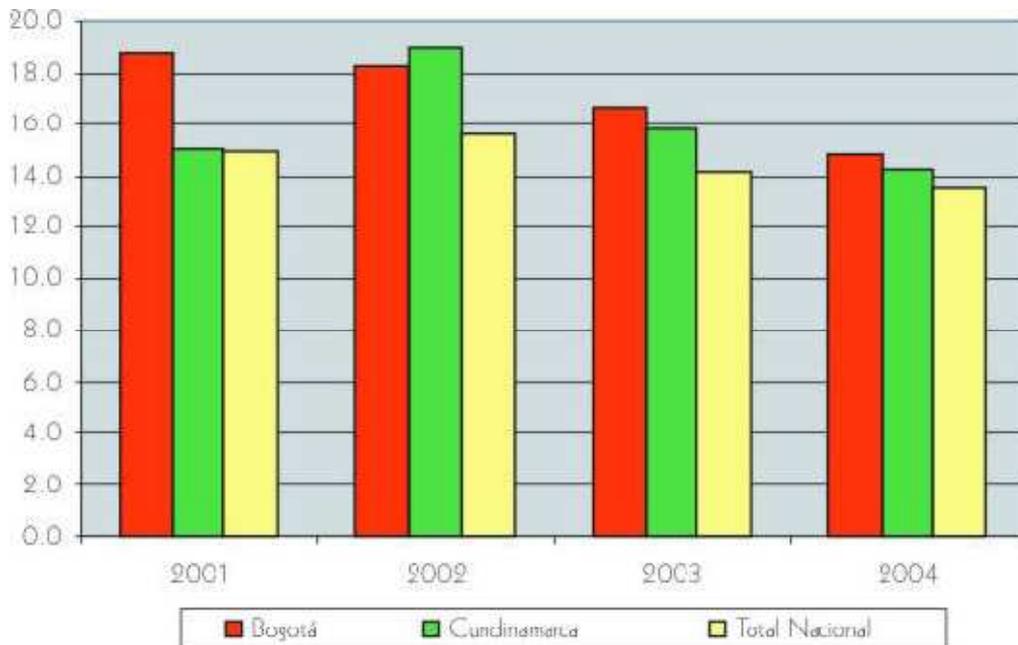
Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, Encuesta Continua de Hogares, 2001-2007.

Tabla 54. Empleo inadecuado por ingresos

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Bogotá, DC.	21,6	25,2	25,2	21,4	25,0	24,5	26,2
Cundinamarca	24,4	21,4	27,3	29,2	24,2	32,7	31,2
Total Nacional	25,2	27,7	25,7	25,3	25,9	28,9	31

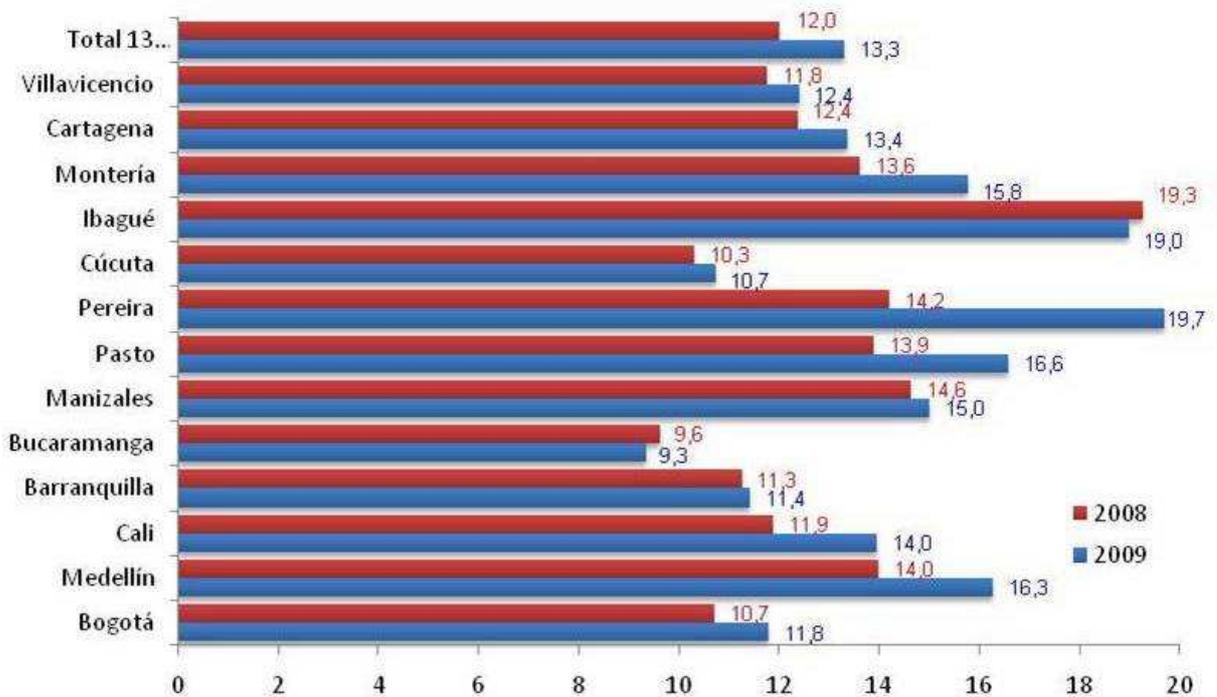
Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, Encuesta Continua de Hogares, 2001-2007.

Gráfico 7. Tasa de desempleo Bogotá, Cundinamarca y Colombia 2001-2004



Fuente: CCB. 2009. Dirección de Estudios e investigaciones. Tablero de Indicadores de Bogotá.

Gráfico 8. Tasa de desempleo en las trece Áreas metropolitanas. Febrero-Abril. 2009



Fuente: DANE, GEIH 2009 (Promedios móviles febrero - abril).

Cálculos: Dirección de Estudios e Investigaciones, Cámara de Comercio Bogotá.

Fuente: CCB. 2009. Dirección de Estudios e investigaciones. Tablero de Indicadores de Bogotá.

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

Finalmente, en relación con la ocupación en Bogotá, según ramas de actividad económica, en las Tablas 55 y 56 a continuación se presentan los valores totales para los periodos comprendidos entre los años 1991 al 2000 y 2001 al 2003. En términos generales, el Comercio es la actividad que agrupa el mayor número de ocupados, seguido por Otros servicios y por la Industria, agrupándose en estas tres ramas de actividad más del 70% de las personas empleadas de la ciudad; les siguen en su orden las actividades inmobiliarias, el transporte y la construcción. Ésta última agrupa menos del 5% de la población empleada, lo que genera incógnitas ya que se le considera uno de los grandes motores de la economía y si bien la actividad mueve un sinnúmero de actividades y empleos de tipo indirecto, los datos muestran que el empleo directo no resulta tan beneficiado a pesar de la dinámica económica que genera dicha actividad.

Otra rama de actividad económica que mueve sumas importantes de dinero son los servicios financieros; sin embargo su representatividad en el empleo es baja y además muestra reducción al punto que en 2003 ocupaba menos del 3% de los empleados, frente al 10% que ocupaba en el 2000.

Tabla 55. Población ocupada por rama de actividad económica. Bogotá 1991-2000.

Año	Ocupada total	No informa	Agricultura	Minas	industria	electricidad	Construcción	Comercio	Transporte	Servicios Financieros	Otros Servicios
1991	2.209.205		22.682	12.418	524.727	9.593	134.545	544.931	141.995	191.451	618.536
1992	2.248.840		26.673	9.409	493.215	8.487	150.653	577.615	142.680	208.267	652.436
1993	2.414.067		28.568	12.651	559.371	12.472	157.640	582.137	161.971	215.286	675.126
1994	2.480.272		30.474	13.154	547.679	9.839	180.303	602.478	163.680	242.301	661.922
1995	2.547.952		22.859	9.975	547.679	9.969	227.435	629.315	172.928	234.851	690.210
1996	2.516.267	5.047	30.325	13.592	555.108	9.749	156.643	597.563	199.155	254.209	694.876
1997	2.518.680	19.658	27.104	12.507	484.072	10.546	146.311	598.469	176.100	279.330	764.583
1998	2.537.483	7.078	20.888	8.665	440.661	12.645	148.064	625.754	183.108	292.908	797.712
1999	2.527.549	13.800	20.240	9.080	427.979	16.507	115.296	619.161	207.162	283.670	814.654
2000	2.653.789	4.336	27.587	5.941	489.117	14.647	112.345	670.307	178.215	281.781	869.423

Nota: datos expandidos con proyecciones estimadas con base de los resultados del censo 1993.
 Nota: por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.
 Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Hogares. Etapa septiembre, 81, 85, 89, 93, 97, 101, 105, 109.

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá (2004). Dirección de Estudios e Investigaciones. El Sector servicios en la región Bogotá – Cundinamarca. Dinámica Sectorial. Pág. 61.

Tabla 56. Población ocupada por rama de actividad económica. Bogotá 2001- 2003

Año	Total ocupados	Industria	Construcción	Comercio	Transporte	Servicios Financieros	Actividades Inmobiliarias	Serv. Comun. Social. y pers.	Otras Ramas	No informa
2001	2.675.268	473.027	107.775	770.823	228.659	96.421	246.498	701.322	49.465	1.278
2002	2.765.999	499.771	135.490	761.499	201.350	78.759	258.626	772.740	50.905	6.859
2003	2.983.576	562.446	131.958	820.833	238.824	83.930	292.374	797.369	52.991	2.851

* Agricultura; minas y electricidad, gas y agua.
 Nota: datos expandidos con proyecciones demográficas respecto a la población en edad de trabajar (PET), por dominio de estudio.
 Nota: toda variable cuya proporción respecto a la PEA sea menor al 10%, tiene un error de muestreo superior al 5%, que es el nivel de calidad admisible para el DANE.
 Fuente: DANE. Encuesta Continua de Hogares.

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá (2004). Dirección de Estudios e Investigaciones. El Sector servicios en la región Bogotá – Cundinamarca. Dinámica Sectorial. Pág. 62.

Los últimos datos relacionados con actividades económicas y comerciales se presentan en la Tabla 57, que muestra los valores por venta de gasolina en Bogotá, Cundinamarca y Colombia y según la cual, el consumo en Bogotá supera la quinta parte del total de la gasolina que se consume en todo el país. Entre Bogotá y Cundinamarca se consume el 30% del combustible que se utiliza en el país.

Desde la economía este dato seguramente tiene una explicación sencilla; sin embargo, más que recalcar en la dinámica económica de la ciudad o de la región, la cifra lleva a hacer un llamado de atención ya que refleja de un lado, niveles de contaminación proporcionales al consumo, y de otro, una alta dependencia en combustibles fósiles. Si la ciudad y la región se proponen mejorar su posicionamiento en América Latina y en el planeta, como punto focal de inversiones, de turismo, de cultura, éste es un tema de importancia que amerita contrastar dichas cifras no sólo con el PIB o con las exportaciones, sino también con el aporte distrital y regional al mejoramiento en las condiciones de vida de sus habitantes y a la calidad ambiental, a su contribución frente a las iniciativas orientadas al desarrollo sostenible y a la sostenibilidad global, al impulso a la producción desde el desarrollo de tecnologías limpias; a la sostenibilidad del transporte público y privado; entre otras.

Tabla 57. Venta de gasolina regular en Colombia, Cundinamarca y Bogotá DC. (Barriles/mes). 2007

Región	% de participación	Barriles/mes	Total Barriles/año
Nación	100	2.265.844	24.924.286
Cundinamarca	7,8	172.204	1.944.094
Bogotá DC.	21,6	488.920	5.378.117

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Cámara y Comercio de Bogotá. (2009). Dirección de Estudios e investigaciones. Tablero de Indicadores de Bogotá.

Adicionalmente, resulta importante la relación de datos como los que presenta la Tabla 57, y compararlos por ejemplo, con el porcentaje de áreas verdes que rodean a la capital y su contribución en la captura del carbono emitido. Una política de planificación ambiental regional que procure el incremento en áreas verdes y forestadas (en las densidades y con las especies adecuadas), podría significar niveles de contaminación cero, en tanto que la contaminación emitida puede ser absorbida o amortiguada por la vegetación circundante. Igualmente, información y proyectos de este tipo pueden contribuir a direccionar políticas de conservación y estímulos en el desarrollo de tecnologías limpias, como las contempladas en el Protocolo de Kyoto, o para aplicar como proyectos MDL¹¹⁷;

¹¹⁷ El **Mecanismo de Desarrollo Limpio** o **Mecanismos para un Desarrollo Limpio** (MDL) es un acuerdo suscrito en el Protocolo de Kyoto (...), que permite a los gobiernos de los países industrializados y a las empresas (...) suscribir acuerdos para cumplir con metas de reducción de gases de efecto invernadero (GEI...), invirtiendo en proyectos de reducción de emisiones en países en vías de desarrollo (...) como una alternativa para adquirir reducciones certificadas de emisiones (RCE) a menores costos que en sus mercados". Los países en desarrollo pueden aplicar al MDL para vender Certificados de Reducción de Emisiones (Certified Emission Reductions CER, o Reductions Certified Emission, RCE), también conocidos como Bonos de Carbono, que son comprados por los países desarrollados o industrializados y mediante los cuales se accede a fondos de financiación para destinar a proyectos orientados con tales propósitos. Los CER corresponden a la reducción de emisiones medidas en Toneladas/año (la reducción de una tonelada de dióxido de carbono equivalente, donde la equivalencia corresponde al potencial de efecto invernadero de cada gas, y se expresa en unidades equivalentes de CO₂ (CO₂e)). "En teoría, los MDL permiten una drástica reducción de costos para los países industrializados, al mismo tiempo que éstos se hacen de la misma reducción de emisiones que obtendrían sin los MDL. El MDL permite también la posibilidad de transferir tecnologías limpias a los países en desarrollo. Al invertir los

políticas, incentivos y estímulos a la conservación; privilegiar políticas en torno a la movilidad sostenible, e incentivos y ayudas para actualizar el parque automotor, entre otros.

Por su parte, desde la planificación y el ordenamiento territorial, la vinculación de amplias áreas para conservación, protección, reforestación o forestación, deberían ser temas de peso para incluir y considerar en propuestas como el Modelo de ocupación regional MOT, en el modelo territorial del POT del distrito y de los municipios vecinos, y en las propuestas de ordenamiento regional, clasificación y usos del suelo que se generen desde la Secretaría Distrital de Planeación para la articulación y concertación con los municipios la Sabana.

5.2.1.7 Indicadores sociales

Existe una diversidad de indicadores que procuran medir los asuntos sociales, asociando aspectos del desarrollo humano y la calidad de vida o la calidad ambiental. En este grupo se encuentran, por ejemplo, los conocidos como indicadores de Prioridades sociales referidos a los temas básicos de los planes de desarrollo comunitario, que miden “algún aspecto de la condición humana”. Su elaboración se relaciona con la determinación de acciones a ejecutar, donde los usuarios o la población objetivo es consultada acerca de sus prioridades. Las prioridades se establecen construyendo los indicadores sociales de desarrollo con índices tales como: el índice de pobreza, medido por ejemplo, con uno o varios como el coeficiente de Engel (que muestra la relación entre la cantidad demandada de un bien o servicio y la renta del consumidor; es decir, cómo varía la cantidad demandada al cambiar el ingreso), o el valor de la canasta familiar (equivalente al nivel de compra o el nivel de economía autosuficiente).

Como prioridades sociales cualitativas para áreas (indicadores) que también se consideran interconectadas y que vienen estudiándose en la última década están: el Costo de/y acceso al cuidado de la salud, Viviendas y personas sin hogar, Economía autosuficiente, Violencia, Abusos de sustancias y otras adicciones, Discriminación; Mayores y Jóvenes; Estrés, ansiedad y depresión, y, Falta de tiempo para sí mismo y para los otros¹¹⁸.

Mediciones más complejas, como El Coeficiente de Gini, miden la desigualdad en los ingresos de una sociedad y puede utilizarse para medir cualquier otra forma de distribución desigual. “El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno). El índice de Gini es el coeficiente de Gini expresado en porcentaje, y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100. Aunque el coeficiente de Gini se utiliza sobre todo para medir la desigualdad en los ingresos, también puede utilizarse para medir la desigualdad en la riqueza. Este uso requiere que nadie disponga de una riqueza neta negativa”¹¹⁹.

gobiernos o las empresas en estos proyectos MDL reciben reducciones certificadas de emisiones RCE (uno de los tres tipos de bonos de carbono)”. Existen varios tipos establecidos de proyectos MDL, y en principio cualquier proyecto que reduzca emisiones de GEI, puede aspirar a vender CER. Los temas principales aprobados para la generación de RCE transferibles son la Forestación y Reforestación (F & R), o el uso de biogás; y se espera la aprobación de nuevos mecanismos como los relacionados con la prevención de la deforestación y la protección de los bosques naturales. Obtenido de http://es.wikipedia.org/wiki/Mecanismo_de_desarrollo_limpio y <http://www.co2.org.co/?IDPagina=72>.

¹¹⁸ De: "Human Condition" en el Condado de Barnstable (CapeCod), USA. Proyecto en curso, 1995- 2006. En: www.wikipedia.org. 22-12-09.

¹¹⁹ www.wikipedia.org. 22-12-09.

A pesar del interés que suscitan indicadores como los enunciados, la falta de información completa sobre estos asuntos no permite su inclusión en este estudio; sin embargo, a continuación se presentan otros indicadores igualmente valiosos, como son los relacionados con el índice de Desarrollo Humano -IDH-, los de calidad de vida -ICV-, Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI- y otros sobre pobreza, para Bogotá, Cundinamarca y Colombia, en diferentes años.

Índice de Desarrollo Humano -IDH-. El Índice de desarrollo humano -IDH- “es una medición por país, elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)”, que desde inicios de 1990 compila cifras que permiten hacer comparaciones en los países latinoamericanos. “basado en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: Vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer), Educación (medida por el Índice de alfabetización/tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta, combinada con matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria), y Nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita, paridad de poder adquisitivo -PPA- medido en dólares)”.

El IDH busca medir aspectos como el “Proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos. Es la cantidad de opciones que tiene un ser humano en su propio medio, para ser o hacer lo que él desea ser o hacer. A mayor cantidad de opciones mayor desarrollo humano, a menor cantidad de opciones, menor desarrollo humano. El Desarrollo Humano podría definirse también como una forma de medir la calidad de vida del ente humano en el medio en que se desenvuelve, y es una variable fundamental para la calificación de un país o región”¹²⁰.

El IDH resume el impacto que ha tenido la actividad productiva y social sobre el nivel de desarrollo humano de un país, departamento o ciudad y, como se dijo, se soporta en tres indicadores, así:

- *Longevidad*, medida como la esperanza de vida al nacer. Cuantifica el resultado combinado de las políticas preventivas y curativas, con factores que afectan la salud como educación, saneamiento ambiental y convivencia ciudadana, sobre la posibilidad de tener una vida larga y saludable;
- *Nivel educacional*, medido como una combinación de la tasa de alfabetización de adultos y la tasa de escolarización combinada de primaria, secundaria y superior. Cuantifica la preocupación pública por el avance en el desarrollo de las capacidades humanas;
- *Ingreso*, medido por el PIB per cápita real, como un indicador de la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tiene la población.

El cambio en el IDH se relaciona directamente con las variaciones en cada uno de los indicadores que lo componen aunque no de manera uniforme. Para el período comprendido entre 2001 y 2005 Colombia presentaba un crecimiento sostenido en este indicador por los logros alcanzados en cada uno de sus componentes: educación, esperanza de vida y PIB ajustado. Bogotá presenta los mejores promedios, tanto en los componentes del índice como en su agregado y Cundinamarca se mantiene en los promedios nacionales. Los resultados se resumen en las Tablas y Gráfico siguientes.

¹²⁰ *Ibidem*.

Tabla 58. IDH por componentes Nacional y Departamental. 2001-2005

Depto.	Índice de Logro Educativo					Índice de Esperanza de Vida					Índice de PIB ajustado					IDH				
	2001	2002	2003	2004	2005	2001	2002	2003	2004	2005	2001	2002	2003	2004	2005	2001	2002	2003	2004	2005
Nacional	0,84	0,84	0,85	0,85	0,86	0,78	0,79	0,79	0,79	0,80	0,69	0,67	0,70	0,72	0,70	0,77	0,77	0,78	0,79	0,78
Antioquia	0,85	0,85	0,86	0,84	0,85	0,75	0,76	0,78	0,78	0,79	0,71	0,70	0,72	0,74	0,73	0,77	0,77	0,79	0,79	0,79
Atlántico	0,86	0,86	0,86	0,87	0,87	0,80	0,80	0,81	0,81	0,81	0,67	0,65	0,68	0,69	0,67	0,78	0,8	0,78	0,79	0,79
Bogotá	0,89	0,90	0,90	0,91	0,91	0,80	0,80	0,81	0,82	0,82	0,76	0,74	0,77	0,77	0,75	0,82	0,81	0,83	0,83	0,83
Bolívar	0,83	0,81	0,83	0,84	0,84	0,81	0,81	0,81	0,82	0,82	0,63	0,61	0,64	0,68	0,66	0,76	0,75	0,76	0,78	0,77
Boyacá	0,82	0,87	0,87	0,83	0,84	0,76	0,76	0,77	0,77	0,77	0,64	0,62	0,65	0,68	0,67	0,74	0,75	0,76	0,76	0,76
Caldas	0,83	0,84	0,85	0,84	0,85	0,77	0,77	0,78	0,79	0,79	0,65	0,64	0,66	0,70	0,68	0,75	0,75	0,77	0,78	0,77
Caquetá	0,84	0,88	0,84	0,83	0,83	0,73	0,74	0,75	0,75	0,76	0,63	0,61	0,64	0,63	0,61	0,73	0,74	0,74	0,74	0,73
Cauca	0,84	0,84	0,84	0,80	0,83	0,74	0,75	0,75	0,75	0,75	0,56	0,54	0,57	0,62	0,61	0,71	0,71	0,72	0,73	0,73
Cesar	0,78	0,80	0,77	0,80	0,82	0,76	0,77	0,78	0,78	0,79	0,63	0,61	0,63	0,68	0,67	0,72	0,73	0,73	0,75	0,76
Córdoba	0,79	0,77	0,80	0,79	0,80	0,81	0,81	0,81	0,81	0,81	0,63	0,61	0,64	0,67	0,65	0,74	0,73	0,75	0,75	0,75
Cundinamarca	0,85	0,84	0,87	0,85	0,87	0,77	0,78	0,78	0,78	0,78	0,69	0,67	0,70	0,73	0,70	0,77	0,76	0,78	0,79	0,79
Chocó	0,80	0,81	0,79	0,77	0,76	0,69	0,70	0,71	0,71	0,71	0,54	0,53	0,56	0,57	0,54	0,68	0,68	0,68	0,68	0,67
Huila	0,81	0,83	0,85	0,85	0,85	0,77	0,78	0,79	0,79	0,79	0,64	0,62	0,65	0,69	0,67	0,74	0,74	0,76	0,78	0,77
La Guajira	0,79	0,78	0,78	0,82	0,81	0,80	0,80	0,81	0,81	0,82	0,69	0,67	0,70	0,70	0,71	0,76	0,75	0,76	0,78	0,78
Magdalena	0,81	0,79	0,81	0,83	0,82	0,79	0,80	0,80	0,80	0,80	0,59	0,57	0,60	0,61	0,59	0,73	0,72	0,74	0,75	0,74
Meta	0,85	0,84	0,86	0,84	0,86	0,71	0,71	0,72	0,72	0,72	0,71	0,69	0,71	0,74	0,71	0,75	0,74	0,76	0,77	0,76
Nariño	0,82	0,81	0,81	0,82	0,83	0,75	0,75	0,76	0,76	0,76	0,55	0,53	0,56	0,60	0,58	0,71	0,70	0,71	0,73	0,72
N. Santander	0,82	0,80	0,81	0,83	0,83	0,76	0,77	0,77	0,77	0,78	0,59	0,57	0,60	0,63	0,60	0,72	0,71	0,73	0,75	0,74
Quindío	0,79	0,82	0,85	0,86	0,88	0,75	0,76	0,77	0,78	0,78	0,65	0,63	0,66	0,66	0,63	0,73	0,74	0,76	0,77	0,76
Risaralda	0,84	0,83	0,84	0,85	0,86	0,78	0,78	0,80	0,80	0,81	0,66	0,64	0,66	0,67	0,65	0,76	0,75	0,77	0,77	0,77
Santander	0,84	0,86	0,84	0,84	0,86	0,78	0,78	0,79	0,79	0,79	0,72	0,70	0,73	0,76	0,74	0,78	0,78	0,79	0,80	0,80
Sucre	0,79	0,77	0,79	0,81	0,81	0,82	0,82	0,82	0,82	0,82	0,56	0,55	0,57	0,57	0,55	0,72	0,71	0,73	0,73	0,73
Tolima	0,81	0,82	0,84	0,82	0,84	0,76	0,77	0,78	0,78	0,78	0,68	0,67	0,70	0,70	0,67	0,75	0,75	0,77	0,77	0,76
Valle	0,87	0,86	0,88	0,87	0,87	0,77	0,78	0,79	0,79	0,79	0,72	0,70	0,73	0,74	0,72	0,79	0,78	0,80	0,80	0,79

Fuente: Cálculos Programa Nacional de Desarrollo Humano, DDS-DNP con base en

PPA: World development indicators database. World Bank. September 2004

Población y esperanza de vida: DNP-DDS-GCV

Alfabetismo y escolaridad combinada: ECH-2005 Cálculos PNDH-DNP

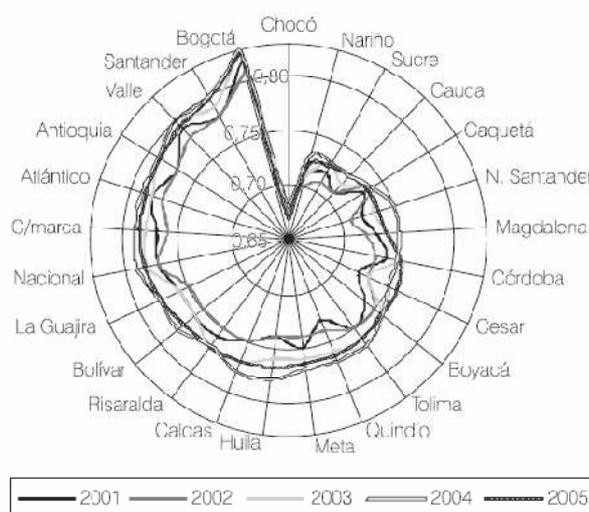
Tasa de cambio: Tasa de cambio nominal fin de año, balanza de pagos de Colombia-supuestos generales (DEE-DNP)

PIB: Balanza de pagos de Colombia-supuestos generales (DEE-DNP)

Participación porcentual del PIB departamental, a precios constantes de 1994, año 2003.

Fuente: DNP. 2005. Indicadores Sociales Departamentales. Dirección de Desarrollo Social, Grupo de Calidad de Vida. Boletín 37. pág. 10.

Gráfico 9. Índice de Desarrollo Humano Nacional y Departamental. 2001-2005



Fuente: DNP. 2005. Indicadores Sociales Departamentales. Dirección de Desarrollo Social, Grupo de Calidad de Vida. Boletín 37. pág. 11.

Tabla 59. Índice de Desarrollo Humano

Años	Bogotá	Cundinamarca	Total departamentos
1996	0,84	0,79	0,78
1997	0,83	0,78	0,78
1998	0,83	0,77	0,77
1999	0,81	0,76	0,76
2000	0,81	0,77	0,76
2001	0,82	0,77	0,77

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. 2005. Agenda interna para la productividad y competitividad de la Región Bogotá-Cundinamarca (Pág. 43)

Síntesis de resultados en el IDH nacional y departamental:

- *Índice del PIB ajustado.* Es el que determina en mayor medida la disminución del IDH. Exceptuando La Guajira, este indicador cae en todos los departamentos entre 2004 y 2005.
- *Índice de Logro Educativo.* Entre 2004 y 2005 sólo tres departamentos presentan disminución en este indicador: Chocó, Magdalena y La Guajira. En Sucre, Caquetá, Norte de Santander, Huila, Bolívar, Atlántico, Valle y Bogotá, es constante. El resto presenta aumentos de máximo tres puntos. En conclusión la escolarización combinada (primaria, secundaria y superior) unida con el alfabetismo, permite que el índice continúe creciendo e incida positivamente sobre el valor del IDH.
- *Índice de Esperanza de Vida.* Este indicador sigue siendo positivo en todos los departamentos y se atribuye al mejoramiento de condiciones de la población, como mayor disponibilidad de agua potable y de sistemas adecuados de eliminación de excretas y el mayor control y prevención de enfermedades, aunque podrían mejorarse factores relacionados con la cobertura en salud, la seguridad social y el saneamiento ambiental (baja calidad del agua potable, contaminación por desechos industriales, uso de fungicidas en áreas agrícolas, escaso control en la calidad de los alimentos y, en general, condiciones sanitarias regulares, especialmente en la zona rural).

Índice de condiciones de vida -ICV-. Este índice es un indicador del estándar de vida que combina variables de acumulación de bienes físicos, medido a través de las características de la vivienda y el acceso a los servicios públicos domiciliarios, con otras que miden el capital humano presente y potencial a través de educación del jefe de hogar y de los mayores de 12 años y el acceso de niños y jóvenes a los servicios escolares. Finalmente, también se toma en cuenta la composición del hogar, como hacinamiento y proporción de niños menores de 6 años en las familias.

Tabla 60. Índice de Condiciones de Vida Nacional y Departamental. 2002-2005

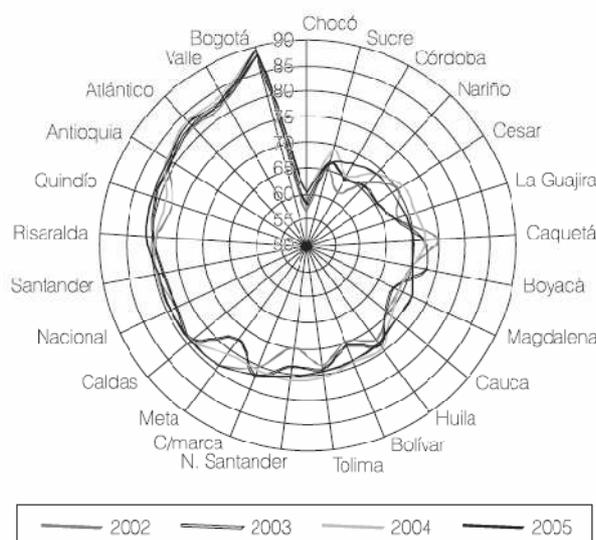
Departamentos	2002	2003	2004	2005
Antioquia	81,3	80,7	81,7	81,4
Atlántico	81,7	82,2	83,6	83,0
Bogotá	88,7	88,4	89,6	89,7
Bolívar	69,7	70,7	73,9	73,7
Boyacá	70,2	73,0	70,7	70,2
Caldas	78,6	78,3	78,4	78,7
Caquetá	75,2	72,1	72,5	70,1
Cauca	69,8	69,6	71,0	72,0
Cesar	70,8	65,8	71,8	69,4
Chocó	56,9	58,3	60,5	60,5
Córdoba	62,0	65,1	65,7	68,4
Huila	72,2	73,4	74,3	73,1
La Guajira	68,3	67,6	71,7	69,8
Magdalena	69,5	68,6	69,5	71,9
Meta	78,2	72,3	75,6	78,3
N. Santander	69,9	73,4	76,2	75,4
Nariño	67,3	66,2	69,4	69,3
Quindío	77,1	80,4	78,3	81,2
Risaralda	78,8	79,5	79,1	80,7
Santander	79,2	78,1	79,1	78,8
Sucre	65,8	66,6	69,5	66,6
Tolima	73,0	73,9	75,3	74,3
Valle	82,0	82,6	83,7	83,0
Nacional	77,4	77,5	78,8	78,8

Fuente: Cálculos: Programa Nacional de Desarrollo Humano, DDS-DNP con base en ECII-Danc.

* El Índice de Condiciones de Vida es un indicador que varía entre 0 y 100. Al ser mayor el número, las condiciones de vida son mejores.

Fuente: DNP. 2005. Indicadores Sociales Departamentales. Dirección de Desarrollo Social, Grupo de Calidad de Vida. Boletín 37. pág. 10.

Gráfico 11. Índice de Condiciones de Vida Nacional y Departamental. 2002-2005.



Fuente: DNP. 2005. Indicadores Sociales Departamentales. Dirección de Desarrollo Social, Grupo de Calidad de Vida. Boletín 37. Pág. 15.

Frente a otros indicadores, el ICV presenta la ventaja de incluir un mayor número de indicadores (doce¹) y que, según su valor y cambio en el tiempo, permite precisar las razones del logro o estancamiento en las condiciones de vida de una región particular.

Aunque la Tabla 60 no incluye cifras para Cundinamarca, en el Gráfico 11 se aprecia su ubicación en el rango entre los 75 y 80 puntos; nivel cercano al promedio nacional (de 78,8) aunque lejano del alcanzado por Bogotá. De todas maneras, el gráfico también muestra que las condiciones de vida en el Departamento van en mejoría, aunque se mantiene por debajo de departamentos como Antioquia, Atlántico, Valle y el Eje cafetero (Caldas, Risaralda y Quindío).

Necesidades básicas insatisfechas -NBI-. El NBI “es un método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza. Usualmente utiliza indicadores directamente relacionados con cuatro áreas de necesidades básicas de las personas (vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo), disponibles en los censos de población y vivienda. En América Latina es un método muy utilizado, a raíz de su recomendación y utilización por la CEPAL a partir de la década del 80. Se distingue de otros indicadores relacionados con el nivel de vida de la población, como los índices de indigencia (pobreza extrema) y pobreza, en el hecho que estos últimos miden el ingreso de una persona o una familia, y deducen del mismo su nivel de vida, por lo que se los denomina métodos indirectos”¹²¹.

La CEPAL recomienda construir el índice de necesidades básicas a partir de los datos que se relacionan en la Tabla 61, a continuación. El reporte de cifras, sobre el NBI en Colombia, que se presenta en este documento corresponde al más reciente de los publicados por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, cuya construcción coincide con las recomendaciones de la CEPAL.

¹²¹ www.wikipedia.org. 22-12-09.

Tabla 61. Componentes de NBI recomendados por la CEPAL

Necesidades básicas	Dimensiones	Variables Censales
Acceso a la vivienda	Calidad de la vivienda	Materiales de construcción utilizados en piso, paredes y techo
	Hacinamiento	a) Número de personas en el hogar b) Número de cuartos de la vivienda
Acceso a servicios sanitarios	Disponibilidad de agua potable	Fuente de abastecimiento de agua en la vivienda
	Tipo de sistema de eliminación de excretas	a) Disponibilidad de servicio sanitario b) Sistema de eliminación de excretas
Acceso a educación	Asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo	a) Edad de los miembros del hogar b) Asistencia
Capacidad económica	Probabilidad de insuficiencia de ingresos del hogar	a) Edad de los miembros del hogar b) Último nivel educativo aprobado c) Número de personas en el hogar d) Condición de actividad

Fuente: www.wikipedia.org.

Para el Departamento Nacional de Planeación, mediante el NBI, un hogar se considera pobre si presenta al menos una de las siguientes características¹²²:

- *“Hogares en viviendas inadecuadas: expresa las carencias habitacionales referentes a condiciones físicas de las viviendas. Se clasifica los hogares que se encuentran en vivienda móviles, refugios naturales o sin paredes. En las zonas urbanas (cabeceras municipales), se incluyen todas las viviendas con pisos de tierra y en las rurales (resto), las que tengan pisos de tierra y materiales precarios en las paredes (bahareque, guadua, caña o madera).*
- *Hogares en viviendas sin servicios básicos (o con servicios públicos de acueducto y alcantarillado inadecuados). Aquí se distingue igualmente la situación de la zona urbana y rural. Para la primera, se considera que se debe contar con una fuente adecuada de agua y sanitario para satisfacer las necesidades básicas; en la rural, con criterio menos exigente, que se tenga acueducto o sanitario.*
- *Hogares con hacinamiento crítico: se considera en esta situación los grupos que habitan en viviendas con más de tres personas por cuarto (incluyendo sala, comedor y dormitorios).*

¹²² DNP. s/f. SISD 37. Indicadores Sociales Departamentales. ISSN 0123-5028. Bogotá, D. C., Colombia. Pág. 15. “Como cada uno de estos indicadores simples expresa fenómenos de distinto tipo, a partir de ellos se construyó un compuesto, consistente en identificar como *pobres* o *con NBI* a los hogares que tuvieran al menos una de las características expresadas por los indicadores. Adicionalmente, se busca determinar un nivel más severo de pobreza en aquellas circunstancias en que se presenta más de uno de los indicadores. A esta situación se le da la denominación de *miseria*. (...). La medición de la incidencia de la pobreza a través del NBI tiene algunas limitaciones: considera como pobres a personas que tienen una necesidad básica insatisfecha, pero altos niveles de satisfacción en las necesidades restantes. Además, tres de las cinco variables consideradas dependen de características físicas que pueden estar afectadas por el grado de urbanización más que por las particularidades de los niveles de vida, aunque se definan en forma diferente para la zona urbana y para la rural. Así mismo, el NBI solo permite calcular el porcentaje de personas con una o más necesidades insatisfechas, y no da la posibilidad de tener en cuenta qué tan pobres son los pobres, ni cuál es el grado de desigualdad entre ellos, aspectos que son importantes en materia de política social”. **Nota aclaratoria:** Hasta 2000 la información utilizada por el DNP para el cálculo del NBI correspondía a un corte transversal en el tercer trimestre de cada año. A partir de 2002 la información de la zona rural y urbana, sin las trece ciudades principales, se obtiene de las encuestas realizadas durante todo el año. La de las trece ciudades corresponde sólo a la información del tercer trimestre. Para obtener el NBI total nacional y para cada departamento, se calcula el de cada zona y el de las trece ciudades y luego se pondera. *Cursivas y negrilla fuera de texto.*

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

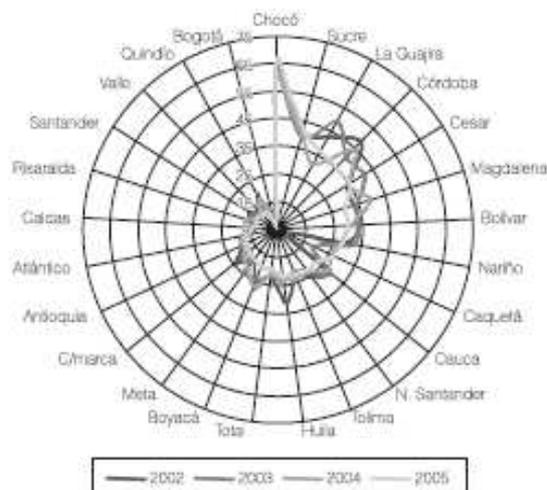
- *Hogares con alta dependencia económica: es un indicador indirecto de los niveles de ingreso. Se clasifican en esta categoría los hogares que tengan más de tres personas por miembro ocupado y en los cuales simultáneamente el jefe tenga una escolaridad inferior a tres años.*
- *Hogares con ausentismo escolar: comprende los hogares con al menos un niño entre 7 y 11 años, pariente del jefe, que no asiste a un centro de educación formal”.*

Entre las conclusiones presentadas por el DNP en relación con el NBI nacional reportado entre los años 2002 y 2005, se destacan las siguientes:

- *“Entre 2002 y 2005 el porcentaje de personas con NBI o en miseria presenta reducciones constantes. En este período la disminución alcanza tres puntos, lo cual es indicativo de que cada vez son menores las carencias que tienen los hogares en ciertos bienes y servicios que se consideran básicos para su subsistencia. Estas reducciones responden a los esfuerzos realizados por los diferentes gobiernos en la dotación de servicios básicos (acueducto y alcantarillado) y al incremento de la participación de los niños en el sistema escolar. Igualmente se observan mejoras en todos los indicadores.*
- *El NBI de la zona rural permanece estable, mientras que en la zona urbana se reduce en tres puntos.*
- *El indicador de miseria se reduce en un punto tanto en el total nacional como en cada una de las zonas: urbana y rural.*
- *El indicador simple que presenta la mayor reducción, dos puntos en el nivel nacional, corresponde al hacinamiento”¹²³.*

Estas situaciones de mejoría o decrecimiento en el NBI se aprecian en el Gráfico 10 y en las Tablas 62 a 64 que se presentan a continuación, en las que se muestran las cifras para cada uno de los componentes del índice, entre los años 2002 y 2005, culminando en la Tabla 64, que presenta el agregado del NBI por cada año, para cada uno de los departamentos, incluidos los promedios nacionales.

Gráfico 10. Población con NBI (%) Nacional y departamental. 2002-2005



FUENTE: DNP. s/f. SISD 37. Indicadores Sociales Departamentales. ISSN 0123-5028. Bogotá, D. C., Colombia.

¹²³ *Ibíd.* Página 16.

Tabla 62. Indicadores simples de NBI (%) Nacional y departamental. 2002-2003

Departamentos	2002					2003				
	Viv.	Serv.	Hacin.	Inasist.	Depend.	Viv.	Serv.	Hacin.	Inasist.	Depend.
Antioquia	3,8	1,0	9,0	2,6	8,7	4,2	1,7	10,0	2,5	8,1
Atlántico	3,2	2,4	11,0	2,4	4,8	3,7	2,3	9,1	2,8	5,3
Bogotá	0,7	0,1	5,8	1,0	1,7	2,2	0,2	5,9	0,9	2,2
Bolívar	12,6	12,0	12,4	2,7	11,6	14,7	12,4	10,4	1,4	9,4
Boyacá	5,4	4,3	17,1	2,4	9,4	3,5	2,1	16,2	1,7	6,5
Caldas	0,3	0,2	5,9	2,7	7,6	0,4	0,4	5,0	2,6	8,0
Caquetá	2,2	0,5	0,5	2,5	6,1	7,1	2,1	4,4	2,7	8,1
Cauca	9,3	6,8	11,4	2,3	6,8	10,1	6,0	13,6	3,3	6,9
Cesar	12,8	5,6	19,2	2,7	11,8	16,1	4,3	18,2	6,2	14,2
Córdoba	35,8	5,6	15,8	2,9	14,1	31,7	6,3	11,3	1,9	13,8
Cundinamarca	4,9	1,3	13,2	1,7	6,6	3,7	1,1	10,4	1,2	4,8
Chocó	3,6	59,7	7,1	6,0	10,9	2,1	53,1	10,6	5,4	10,5
Huila	7,2	2,4	17,3	3,3	12,4	5,1	1,3	11,7	2,1	8,1
La Guajira	15,4	20,4	13,2	5,7	16,1	22,5	22,4	18,6	5,0	13,5
Magdalena	17,0	6,3	15,3	1,9	11,7	19,0	5,5	15,1	1,9	9,8
Meta	3,5	0,6	7,8	2,7	6,7	6,4	3,1	14,4	2,9	6,4
Nariño	6,9	1,0	18,1	2,2	9,6	9,1	7,5	18,9	2,3	5,2
N. Santander	6,2	2,4	12,2	2,3	13,2	4,7	1,8	11,4	3,0	9,9
Quindío	1,2	0,8	9,6	2,2	10,8	0,8	0,0	7,3	1,8	8,7
Risaralda	0,6	0,2	7,9	3,0	6,2	1,3	0,0	7,1	3,0	8,5
Santander	4,2	0,9	9,1	1,5	5,0	2,3	1,8	7,0	2,2	5,6
Sucre	27,8	5,7	17,7	2,1	15,3	24,1	9,6	12,9	2,1	13,5
Tolima	6,0	2,1	13,6	2,7	6,2	6,7	1,0	11,1	2,3	6,7
Valle	3,0	0,8	6,9	2,2	4,8	2,4	0,9	7,1	2,1	4,5
Total	6,4	3,5	10,6	2,3	7,6	6,6	3,9	10,1	2,2	6,9

Fuente: Cálculos GCV-DDS-DNE, con base en ECH-Dane.

FUENTE: DNP. s/f. SISD 37. Indicadores Sociales Departamentales. ISSN 0123-5028. Bogotá, D. C., Colombia.

En relación con las cifras de NBI departamental, las principales conclusiones son las siguientes:

- “En el período analizado, 2002-2005, el NBI presenta reducción en la mayoría de los departamentos.
- Con base en el NBI, los departamentos presentan marcadas diferencias en la incidencia de la pobreza. En 2005 exceptuando Atlántico, todos los departamentos de la región Atlántica tienen valores en este indicador superiores al 30%: Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre y Chocó.
- En el otro extremo, con porcentaje inferior al NBI nacional, 19,3, están Antioquia, Atlántico, Bogotá, Caldas, Cundinamarca, Meta, Quindío, Risaralda, Santander y Valle.
- Solamente tres departamento presentan incrementos mayores a un punto: Caquetá, Cesar y Chocó”¹²⁴.

¹²⁴ Ibídem. Página 18.

Tabla 63. Indicadores simples de NBI (%) Nacional y departamental. 2004-2005

Departamentos	2004					2005				
	Viv.	Serv.	Hacin.	Inasist.	Depend.	Viv.	Serv.	Hacin.	Inasist.	Depend.
Antioquia	4,0	0,9	9,2	2,5	8,2	4,6	1,1	8,4	2,6	7,6
Atlántico	5,1	3,5	7,2	1,8	5,3	4,7	2,8	5,8	2,0	5,8
Bogotá	0,5	0,1	5,7	0,9	1,6	0,4	0,0	5,0	0,5	1,1
Bolívar	16,5	12,1	7,6	1,6	7,8	15,8	9,5	8,9	1,7	8,0
Boyacá	4,5	5,0	15,6	2,5	6,9	2,8	3,7	10,9	1,1	5,2
Caldas	2,0	0,2	5,3	2,0	10,2	1,0	0,3	5,8	1,3	8,3
Caquetá	8,9	2,0	8,9	3,7	12,2	9,0	6,3	8,6	4,2	10,9
Cauca	8,8	7,4	9,5	3,2	6,8	7,1	4,9	9,2	1,1	7,8
Cesar	14,9	3,1	17,6	2,4	13,0	16,3	3,6	14,8	2,7	14,6
Córdoba	32,5	4,3	14,8	2,0	13,9	25,4	3,7	11,1	1,1	9,7
Cundinamarca	3,8	0,9	12,1	2,2	6,2	2,7	1,6	10,7	0,7	4,6
Chocó	6,3	53,9	9,6	5,8	10,6	3,6	56,4	13,4	6,3	15,0
Huila	6,7	1,8	10,5	3,3	8,8	6,8	1,4	9,0	2,6	9,0
La Guajira	16,1	7,8	17,4	4,1	6,1	19,3	12,0	13,6	2,1	11,6
Magdalena	19,2	7,0	15,9	1,8	13,9	11,8	5,0	12,8	1,5	12,9
Meta	5,4	1,1	11,4	1,3	8,6	5,2	2,0	8,1	2,1	7,4
Nariño	5,0	5,7	16,4	2,7	6,7	4,1	8,0	16,7	2,7	7,5
N. Santander	4,0	1,3	12,4	2,6	11,3	5,4	1,3	11,8	2,4	10,0
Quindío	2,8	0,5	6,1	1,6	10,1	1,5	0,2	6,4	0,8	5,1
Risaralda	2,2	0,1	6,9	1,8	9,0	1,4	0,0	6,0	2,1	6,5
Santander	2,4	0,7	5,7	2,6	3,8	2,6	1,4	6,5	1,9	3,8
Sucre	24,5	8,9	12,7	1,8	13,3	27,1	6,1	12,6	1,0	15,7
Tolima	8,4	1,4	11,5	3,0	7,6	6,7	1,9	11,2	1,9	8,4
Valle	1,6	0,8	6,9	1,8	4,3	2,9	1,6	5,1	1,8	4,9
Total	6,4	3,4	9,6	2,1	6,9	5,9	3,2	8,5	1,7	6,6

Fuente: Cálculos GCV-DDS-DNE, con base en ECH-Dane.

FUENTE: DNP. s/f. SISD 37. Indicadores Sociales Departamentales. ISSN 0123-5028. Bogotá, D. C., Colombia

En relación con la región de interés, la situación que se evidencia es que Cundinamarca presenta mejoría únicamente en el indicador de servicios públicos (entre 2004 y 2005); los demás indicadores están cercanos a los promedios nacionales exceptuando el de hacinamiento, que supera el promedio en cerca de 2 puntos (año 2005).

Por su parte Bogotá presenta indicadores por debajo de los promedios nacionales, siendo la capital, conjuntamente con los departamentos del Eje cafetero, los que en general tienen los mejores promedios en relación con el resto del país, considerando de manera independiente las variables que integran el índice.

Tabla 64. Población con NBI y miseria (%). Nacional y departamental. 2002-2005

Departamentos	2002		2003		2004		2005	
	NBI	Miseria	NBI	Miseria	NBI	Miseria	NBI	Miseria
Antioquia	18,4	5,3	19,1	5,6	18,2	5,3	17,1	5,4
Atlántico	18,1	4,1	17,6	4,3	17,5	4,4	16,1	4,2
Bogotá	8,3	1,0	8,7	2,4	7,8	0,8	6,6	0,4
Bolívar	33,8	12,5	33,9	11,2	31,2	10,9	30,0	10,7
Boyacá	27,5	8,9	24,4	5,0	27,0	6,4	19,3	3,9
Caldas	13,4	2,9	14,5	1,6	16,5	2,5	13,7	2,9
Cauca	10,0	1,7	19,4	3,9	26,6	6,7	26,9	8,8
Cesar	27,9	7,0	29,6	8,5	28,2	6,0	23,3	5,9
Cesar	34,8	12,4	41,6	14,0	35,2	11,8	35,7	12,2
Córdoba	48,4	20,0	40,9	17,5	45,2	18,4	35,8	12,0
Cundinamarca	23,6	4,1	17,2	3,7	20,5	4,3	17,8	2,0
Chocó	66,4	16,2	63,7	15,5	61,7	17,7	67,1	20,9
Huila	31,6	9,3	23,7	4,3	23,3	6,3	21,7	5,8
La Guajira	43,4	16,8	49,7	21,7	32,1	11,8	37,5	15,9
Magdalena	33,7	14,4	34,6	13,1	39,6	14,4	30,6	10,5
Meta	18,6	2,1	24,2	5,9	22,7	4,5	18,6	4,9
Nariño	29,4	7,3	33,1	9,1	27,7	7,1	28,7	8,3
N. Santander	26,0	8,6	23,5	6,2	23,9	6,3	22,8	5,9
Quindío	19,5	4,1	14,5	4,2	17,8	2,7	11,8	1,8
Risaralda	15,3	2,1	16,1	3,2	16,8	2,8	13,2	2,5
Santander	16,5	3,3	15,3	3,0	12,7	2,1	13,2	2,5
Sucre	42,2	19,8	40,0	16,7	40,5	15,3	42,4	15,4
Tolima	23,2	6,2	21,1	5,2	24,0	6,3	22,5	5,9
Valle	14,5	2,8	14,0	2,7	13,0	2,3	12,6	2,8
Total	22,3	6,3	22,0	6,3	21,3	5,7	19,3	5,2

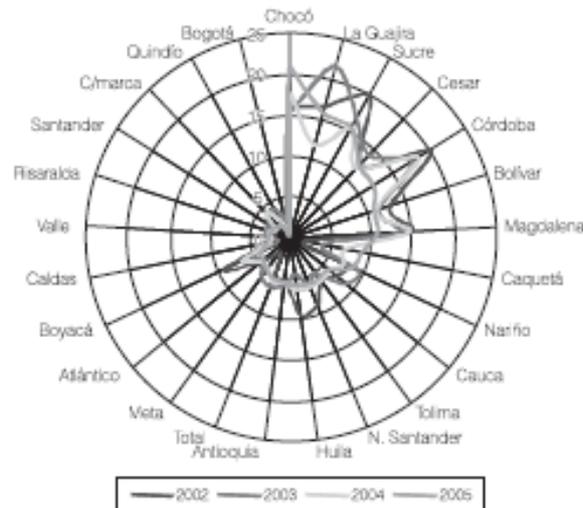
Fuente: Cálculos GCV-DDS-DNP, con base en ECH-Dane.

FUENTE: DNP. s/f. SISD 37. Indicadores Sociales Departamentales. ISSN 0123-5028. Bogotá, D. C., Colombia

En cuanto al indicador de miseria visto a nivel departamental, la situación no difiere significativamente de lo reportado anteriormente. Los departamentos que tienen porcentaje de población en condición de miseria, superior al 5% y por encima del promedio nacional son: Bolívar, Cesar, Córdoba, Chocó, La Guajira, Magdalena y Sucre. En el otro extremo y con valores menores al nacional están Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Meta, Quindío, Risaralda, Santander y Valle¹²⁵. (Ver gráfico 11 y tabla 64).

¹²⁵ Ibídem.

Gráfico 11. Población en miseria (%) Nacional y departamental. 2002-2005. Líneas de Pobreza y de Indigencia



FUENTE: DNP. s/f. SISD 37. Indicadores Sociales Departamentales. ISSN 0123-5028. Bogotá, D. C., Colombia

De manera complementaria, mediante los indicadores de miseria y de pobreza se busca establecer el porcentaje de la población que no posee los ingresos necesarios con respecto a un valor dado - Línea de Pobreza-, o que sus ingresos no son suficientes para satisfacer los requerimientos nutricionales básicos de una familia¹²⁶. En relación con las líneas de Pobreza y de Indigencia a nivel nacional, el indicador muestra una notable disminución entre el 2002 y el 2005 ya que se pasó del 57,0% en el 2002, al 49,2%; de personas por debajo de la línea de pobreza en 2005, y de 20,7 a 14,7% de población por debajo de la línea de indigencia, en el mismo período, según se desprende de la Encuesta Continua de Hogares (según DNP-SISD-37).

¹²⁶ “El valor de una canasta normativa de costos mínimo (que cubra los requisitos nutricionales mínimos diarios; que respete, en lo posible los hábitos alimentarios de una población; que tenga en cuenta la disponibilidad de alimentos, y que tenga un costo mínimo) es la Línea de Indigencia. Un hogar cuyos ingresos no alcancen para comprar esa canasta para todos sus miembros se considera que está en indigencia. La Línea de Pobreza, toma en consideración la carencia de otros bienes y servicios básicos”. En este sentido, “los indicadores que tienen como fundamento los ingresos no dan razón directamente de las capacidades y potencialidades de los individuos, ni sobre el acceso que ellos tienen a los bienes y servicios públicos, ni de las elecciones que realiza el consumidor; así, por ejemplo, un desempleado reciente con un gran capital humano incorporado y capital físico y financiero (ahorros) que le permite a él y a su familia, a pesar del desempleo, continuar llevando una vida digna, mediante esta metodología va a ser considerado como pobre. De igual forma, el hecho de considerar una canasta normativa de satisfactores deja por fuera temas como características de la población objetivo (qué tipo de trabajo desempeña, sexo y edad); propiedades de los alimentos (variedad y frescura); participación de los alimentos en el gasto total, que puede variar con el ingreso; la forma de captar los cambios en la estructura de consumo, y el mismo hecho de que la medición de los ingresos más bajos generalmente se asocia al autoconsumo y al trueque, características importantes en las zonas rurales. Adicionalmente, la información proveniente de ingresos no resulta ser confiable en primera instancia, debido a ingresos subdeclarados y no declarados, razón que motiva a ajustarlos por modelos de capital humano y/o cuentas nacionales. A pesar de estas limitantes, su sensibilidad, en especial frente a los cambios que tienen lugar en el mercado de trabajo y, en general, a los ciclos económicos que experimenta el país, hacen especialmente relevantes en épocas de coyuntura los indicadores de pobreza asociados al ingreso, siempre y cuando se entienda que, aún sin considerar otras limitantes, ellos sólo informan parcialmente sobre la pobreza y los pobres en el país”. DNP. s/f. SISD 37. Indicadores Sociales Departamentales. Bogotá, DC., Pág. 22- 23.

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

Al hacer el mismo análisis por zonas se aprecia que la pobreza disminuye ocho puntos en las zonas urbanas, y la indigencia cinco, y 7 puntos en áreas rurales, en ambas líneas, entre el 2002 y 2005.

En relación con los resultados por departamentos, Atlántico, Bogotá, Meta, Risaralda Quindío, Santander y Valle presentan valores por debajo de la Línea de Pobreza Nacional: 49,2% y el comportamiento de la línea de Indigencia presenta patrones similares. Para Cundinamarca, las cifras están muy por debajo de los promedios que presenta Bogotá, lo que implica la necesidad de un esfuerzo importante para equilibrar las condiciones en la región y con ello evitar la generación de movimientos migratorios internos que descompensen el poblamiento o incrementen los requerimientos en Bogotá y sus municipios vecinos. (Ver Tablas 64 a 66 y gráfico 11).

Tabla 65. Población bajo líneas de Pobreza e Indigencia (%) Departamental. 2002-2005

Departamento	2002			2003			2004			2005		
	Población	% I.I	% I.P									
Antioquia	5.531.893	22,2	58,9	5.608.828	19,2	55,6	5.676.338	18,4	54,1	5.761.317	18,8	54,9
Atlántico	2.223.229	15,8	53,2	2.272.169	14,1	52,1	2.321.445	11,5	48,2	2.370.959	11,4	48,8
Bogotá	6.698.167	8,6	36,1	6.849.986	7,2	34,2	7.013.738	5,9	29,5	7.167.011	4,5	28,4
Bolívar	2.090.322	30,5	67,8	2.137.257	13,1	51,5	2.184.226	16,7	54,6	2.231.113	13,3	52,9
Boyacá	1.385.184	44,2	72,3	1.394.951	41,7	70,3	1.404.308	40,0	71,5	1.410.245	34,4	67,6
Caldas	1.133.791	16,6	59,6	1.146.845	16,3	58,8	1.159.778	17,1	57,7	1.172.488	15,6	57,3
Caquetá	436.860	20,4	53,5	446.083	19,0	54,5	455.507	19,4	56,8	465.046	26,0	62,2
Cauca	1.299.256	31,2	64,5	1.321.701	29,8	69,0	1.344.486	28,2	63,0	1.246.501	27,5	61,1
Cesar	997.577	22,8	67,2	1.015.888	13,5	61,6	1.034.434	18,8	59,3	1.053.073	14,8	58,2
Córdoba	1.352.279	34,3	68,5	1.367.009	30,1	66,5	1.381.850	33,6	70,8	1.396.586	28,5	66,3
Cundinamarca	2.226.236	22,6	58,4	2.266.805	21,9	51,9	2.305.534	18,1	53,6	2.353.501	16,6	49,7
Chocó	410.116	29,7	62,6	411.843	35,9	70,3	413.904	39,3	71,6	416.231	48,7	78,5
Huila	953.426	43,1	74,4	967.830	33,7	69,7	982.262	29,4	66,3	996.600	24,3	59,7
La Guajira	500.029	25,0	68,4	508.649	14,3	54,6	517.358	13,1	52,8	526.142	16,0	55,9
Magdalena	1.332.516	23,7	66,4	1.356.554	13,8	55,4	1.380.970	14,3	55,0	1.406.081	15,2	57,5
Meta	729.023	15,5	47,9	743.596	12,4	44,3	758.315	11,2	42,5	771.863	12,2	44,8
Nariño	1.690.354	38,3	70,7	1.719.161	30,7	71,2	1.747.710	28,2	67,3	1.775.631	23,7	64,0
N. Santander	1.405.297	17,8	57,3	1.435.236	18,1	57,3	1.464.955	20,4	57,9	1.492.799	18,5	57,6
Quindío	582.966	16,5	49,3	593.217	11,5	41,3	603.184	15,5	47,3	612.762	11,8	45,6
Risaralda	976.964	10,5	47,9	993.331	8,4	45,3	1.009.555	8,9	44,7	1.025.573	10,5	45,7
Santander	2.014.590	16,7	50,2	2.039.335	15,1	48,6	2.063.450	13,5	48,6	2.070.517	14,6	49,0
Sucre	824.668	30,9	69,4	839.769	18,1	56,5	854.947	23,4	65,7	870.198	22,6	69,5
Tolima	1.304.950	23,4	60,6	1.308.943	22,2	58,8	1.312.702	25,2	60,1	1.316.030	19,6	56,9
Valle	4.318.191	13,9	44,1	4.389.485	8,9	37,4	4.460.849	10,4	38,9	4.534.836	9,6	37,6

Fuente: Cálculos de MERPD con base en ECH-Dane.

FUENTE: DNP. S/f. SISD 37. Indicadores Sociales Departamentales. ISSN 0123-5028. Bogotá, DC., página 26.

Tabla 66. Incidencia de la pobreza en Bogotá, Cundinamarca, la región y el país. 2004

	Línea de pobreza	Personas en condición de pobreza	Línea de indigencia	Personas en condición de indigencia
Bogotá	31,96	2'241.590	6,31	442.567
Cundinamarca		1'272.655	19,88	458.340
Bogotá-Cundinamarca	55,2	3'514.245		900.907
Total Nacional	52,46	23'004.550	17,97	7'880.133

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. (2005). Agenda interna para la productividad y competitividad de la Región Bogotá-Cundinamarca (Pág. 43)

Cobertura de servicios públicos Bogotá, Cundinamarca y Colombia. En la Tabla a continuación se presentan, de manera comparativa, las coberturas reportadas en el año 2004 para Bogotá y Cundinamarca en relación con los promedios nacionales. Las coberturas urbanas se acercan al 100% en Bogotá (no hay datos sobre coberturas en áreas rurales). Cundinamarca, con coberturas un poco inferiores a las de Bogotá, supera ligeramente los promedios nacionales en las zonas urbanas aunque las coberturas en áreas rurales todavía requieren mejorarse.

Tabla 67. Cobertura de los Servicios públicos. 2004

Servicios	Clase	Bogotá	Cundinamarca	Nación
Agua Potable	Urbano	99,9	98,6	95,4
	Rural		54,9	
Alcantarillado	Urbano	99,5	89,4	83,5
	Rural		28	33,9
Residuos Sólidos		99,7	83	
Telecomunicaciones		34,9	11,7	
Gas Natural		77	33 municipios	

Fuente: CCB. 2005. Agenda interna para la productividad y competitividad de la Región Bogotá-Cundinamarca, Pg. 42.

Indicadores políticos. La Tabla siguiente muestra la participación y abstención electoral en Bogotá, entre 1988 y el año 2007.

Tabla 68. Elecciones de Alcalde, Concejo y JAL. Abstención y participación, 1988-2007¹²⁷

Año	Potencial Electoral	Alcaldía		Concejo		JAL*	
		Abstención	Participación	Abstención	Participación	Abstención	Participación
1988	1.578.024	40,2	59,8	42,5	57,5		
1990	1.910.222	52,1	47,9	55,6	44,4		
1992	2.219.790	73,7	26,3	73,7	26,3	73,7	26,3
1994	2.500.531	68,5	31,5	70,2	29,8	75,7	24,3
1997	3.135.789	57,9	42,1	58,7	41,3	60,7	39,3
2000	3.573.581	55,2	44,8	55,7	44,3	56,8	43,2
2003	3.922.818	56,5	43,5	55,8	44,2	59,9	40,1
2007	4.378.026	52,1	47,9	52,9	47,1	55	45

* Las primeras elecciones para JAL fueron en 1992.

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil; cálculos del CIDER.

Fuente: Tomado de PNUD. Bogotá, Informe de Desarrollo Humano 2008. Pág. 170.

¹²⁷ El documento de Excel se encuentra bajo el título "Elecciones Bogotá 1988-2007".

Además de notarse el incremento de la abstención en las votaciones para Alcaldía y Concejo y, contrariamente, su disminución para las listas de Juntas Administradoras Locales -JAL-, estos datos resultan de interés en la medida que llaman la atención sobre el peso de la representatividad sentida por la población. Indiscutiblemente resulta más cercano a las comunidades un representante a la JAL que un Concejal o el propio Alcalde, a pesar de los programas que tratan de acercar al Alcalde Mayor a las comunidades locales.

Otro llamado de atención tiene que ver con el desarrollo de programas y campañas de educación en política electoral que vinculen herramientas de participación, y de organización social y política, dirigidas a la población en general. Cada día los procesos electorales vinculan un mayor número de candidatos; hecho que puede convertirse en una dificultad por la falta de conocimiento sobre los candidatos y sus propuestas, y por ende, para que la población pueda decidir con efectividad sobre la conducción de la administración soportándose en las propuestas más que en la popularidad misma de los candidatos.

5.2.2. Revisión de Información estadística comparada para Bogotá y los municipios localizados en su área de mayor influencia. Años 2005-2006.

5.2.2.1 Indicadores demográficos

La influencia de Bogotá y de su dinámica sobre los municipios localizados en su área de influencia se refleja en los datos de población que se presentan en la Tabla 69. Como se aprecia, todos los municipios que limitan con Bogotá están en el rango de población superior a los 50.000 habitantes, exceptuando a Cota y a los municipios ubicados al oriente del distrito: La Calera, Chiquaque y Choachí.

En color naranja se demarcan los datos de población para Bogotá; en color amarillo se señalan los municipios con 100.000 o más habitantes, y en color verde, los municipios con población cercana o superior a los 50.000 habitantes, y hasta 100.000. El municipio de Chía se incluye en el primer grupo y Cajicá en el segundo, aunque el número oficial de habitantes de cada uno es un poco inferior al estimado para cada rango. Por último se demarcan con color gris los municipios del segundo anillo, cuya población en general oscila entre los 20.000 y los 25.000 habitantes.

La dinámica de la región también tiene repercusiones en los movimientos migratorios, al convertirse en polo de atracción y receptor de movimientos migratorios internos y de población desplazada. Como se aprecia en el gráfico 12, son los municipios que rodean a Bogotá son los principales receptores de la población desplazada, en Cundinamarca. Como es sabido, los mayores costos y/o dificultades para acceder a vivienda en la ciudad capital hacen que los municipios vecinos se conviertan en receptores de población; son municipios en los cuales la población tiene menores cargas tributarias y, en cambio, su población se beneficia de la cercanía a la capital y de las posibilidades de acceder a los servicios y oportunidades que ésta ofrece, ya sea en términos de empleo, estudio, recreación, cultura u otros.

Tabla 69. Población en Bogotá y Municipios cercanos, según Censo de 2005

Municipio	Población Conciliada			Omisión Censal		
	Población Total 30-Jun-2005	Población Cabecera 30-Jun-2005	Población Resto 30-Jun-2005	Porcentaje de Omisión Censal Total	Porcentaje de Omisión Cabecera	Porcentaje de Omisión Censal Resto
Bogotá D.C.	6.840.116	6.824.510	15.606	1,5	1,5	1,5
La Calera	23.768	9.520	14.248	2,30	2,30	2,30
Guasca	12.442	4.020	8.422	2,30	2,39	2,26
Sopó	21.223	12.834	8.389	2,30	2,30	2,30
Chía	97.896	73.841	24.055	2,30	2,30	2,30
Tocancipá	24.154	9.622	14.532	2,30	2,36	2,26
Tenjo	18.466	7.884	10.582	10,06	2,30	15,85
Tabio	20.850	9.281	11.569	2,30	2,30	2,30
Cajicá	45.391	27.111	18.280	2,30	2,30	2,30
Cota	19.909	10.787	9.122	2,30	2,30	2,30
El Rosal	13.502	9.201	4.301	2,30	2,29	2,30
Funza	61.380	57.110	4.270	2,30	2,30	2,30
Fusagasugá	108.938	86.232	22.706	2,30	2,30	2,30
Facatativá	107.452	95.640	11.812	2,30	2,30	2,30
Madrid	62.425	53.858	8.567	2,30	2,30	2,30
Mosquera	63.226	59.884	3.342	2,30	2,30	2,30
Soacha	402.007	396.555	5.452	2,30	2,30	2,29
Bojacá	8.879	6.800	2.079	2,30	2,29	2,31
Zipaquirá	101.551	88.527	13.024	2,30	2,30	2,30
Subachoque	13.041	5.001	8.040	2,30	2,30	2,30
Sibaté	31.675	21.188	10.487	2,30	2,30	2,30
Gachancipá	10.886	5.882	5.004	2,30	2,30	2,30
Guatavita	6.685	1.771	4.914	14,23	2,48	18,46
Choachí	11.165	3.450	7.715	2,30	2,35	2,28
Chipaque	8.395	2.341	6.054	2,30	2,35	2,28

Fuente: DANE, Censo 2005.

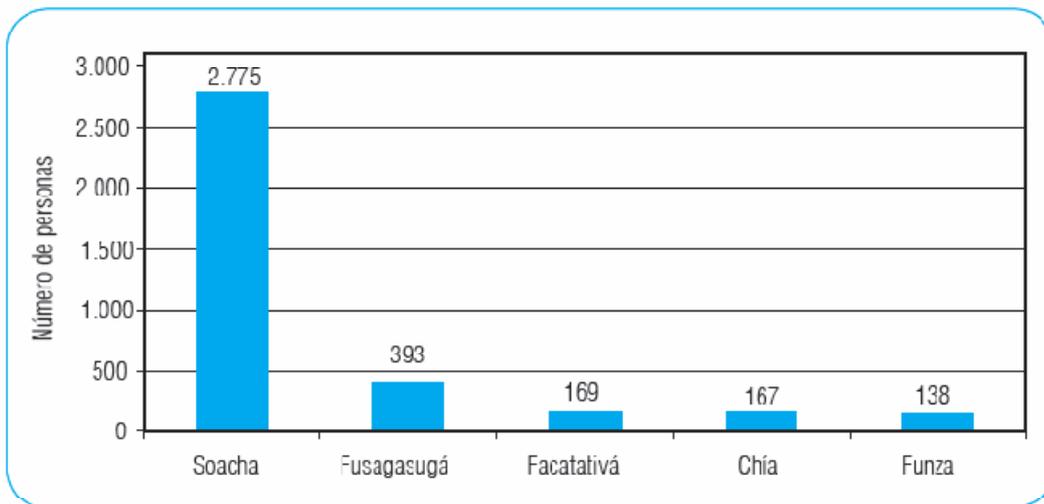
Estos datos, sin duda, contribuyen a soportar el desarrollo de propuestas regionales, de metropolización, de articulación de planes, o de integración regional, entre Bogotá y los municipios localizados dentro de su radio de acción inmediato; es decir, los municipios de La Sabana.

Al respecto, propuestas de este tipo deben hacer consideraciones especiales sobre las implicaciones de esta dinámica frente al escenario territorial deseado de Desconcentración-Red de ciudades, planteado hace unos años por la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca -MPR- y acogido por el Modelo territorial del POT del distrito, en relación con la potenciación de los polos subregionales, como medida para equilibrar el sistema.

De igual manera, también se requiere de planteamientos específicos respecto a los municipios localizados al oriente de la ciudad, aunque en ello la influencia se siente con menor fuerza, lo que se

explica en parte por las barreras geográficas que introduce la topografía; sin embargo, en estos municipios ya se advierten demandas de suelo para ser destinados a usos residenciales del tipo vivienda campestre o segunda residencia, hecho que altera las previsiones municipales en cuanto a oferta-demanda de servicios públicos o de infraestructura vial, entre otros, potencia cambios en los usos en detrimento del desarrollo de actividades agropecuarias y también introduce modificaciones en el mercado de suelo, alterando los precios.

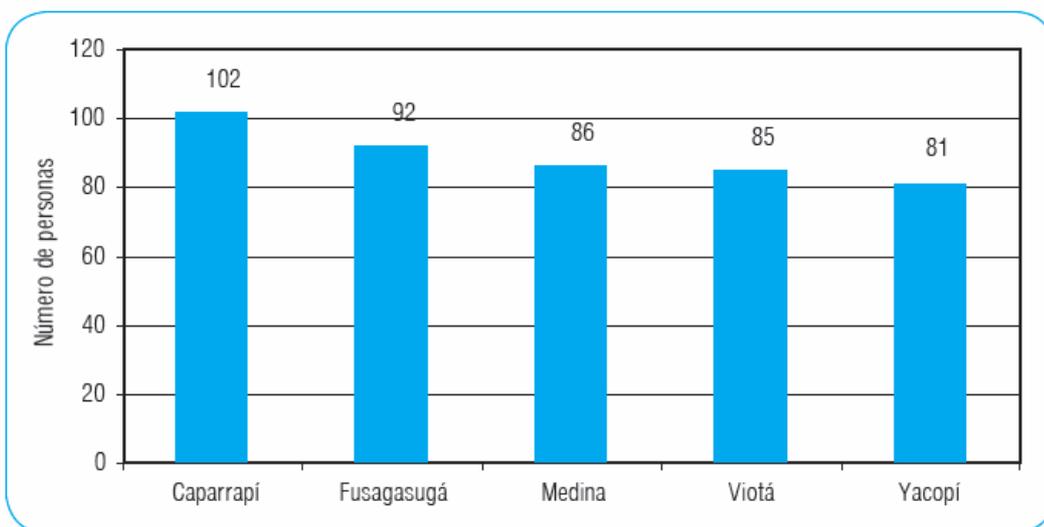
Gráfico 12. Municipios receptores de población desplazada. Cundinamarca 2005



Fuente: Presidencia de la República.

Fuente: Sacado de Anuario Estadístico de Cundinamarca (2006). Pág. 318.

Gráfico 13. Municipios con mayor número de desplazados. Cundinamarca 2006



Fuente: Presidencia de la República.

Fuente: Sacado de Anuario Estadístico de Cundinamarca (2006). Pág. 318.

5.2.2.2 Indicadores de vivienda

Tabla 70. Total de hogares en Bogotá y Municipios cercanos, según Censo de 2005

Nombre de municipio	Total hogares								
	Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
Bogotá DC.	1.931.372	100,00	0,22	1.927.390	100,00	0,22	3.982	100,00	0,00
La Calera	6.473	100,00	0,64	2.571	100,00	1,60	3.902	100,00	0,00
Guasca	3.189	100,00	1,49	1.089	100,00	1,24	2.100	100,00	2,19
Sopó	5.647	100,00	1,13	3.419	100,00	1,21	2.228	100,00	2,19
Tocancipá	6.004	100,00	1,01	2.362	100,00	1,08	3.642	100,00	1,52
Cajicá	11.760	100,00	1,75	7.147	100,00	1,71	4.613	100,00	3,60
Tabio	5.323	100,00	0,78	2.325	100,00	0,92	2.998	100,00	1,21
Tenjo	4.391	100,00	0,00	2.052	100,00	0,00	2.339	100,00	0,00
Zipaquirá	26.730	100,00	1,25	23.530	100,00	1,37	3.200	100,00	2,79
Cota	5.300	100,00	1,20	2.969	100,00	1,32	2.331	100,00	2,16
El Rosal	3.562	100,00	0,00	2.614	100,00	0,00	948	100,00	0,00
Facatativá	28.952	100,00	1,25	26.077	100,00	1,36	2.875	100,00	2,57
Funza	16.239	100,00	1,02	15.477	100,00	1,05	762	100,00	3,34
Madrid	16.483	100,00	1,42	14.343	100,00	1,57	2.140	100,00	3,08
Mosquera	16.774	100,00	1,10	15.963	100,00	1,15	811	100,00	1,09
Soacha	105.100	100,00	1,63	103.523	100,00	1,63	1.577	100,00	--
Bojacá	2.216	100,00	1,30	1.681	100,00	1,30	535	100,00	3,55
Sibaté	7.587	100,00	1,98	5.242	100,00	2,38	2.345	100,00	3,57
Subachoque	3.522	100,00	0,00	1.444	100,00	0,00	2.078	100,00	0,00
Ubaque	1.855	100,00	1,88	243	100,00	0,00	1.612	100,00	2,16
Guatavita	1.452	100,00	1,59	470	100,00	0,00	982	100,00	2,34
Gachancipá	2.716	100,00	0,93	1.463	100,00	0,86	1.253	100,00	1,82
Chipaque	2.105	100,00	1,00	549	100,00	0,00	1.556	100,00	1,35
Choachí	2.906	100,00	2,64	847	100,00	1,68	2.059	100,00	3,69

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, CENSO 2005.

* cve: Coeficiente de Variación estimado o error de muestreo.

Tabla 71. Hogares sin déficit en Bogotá y Municipios cercanos, según Censo de 2005

Nombre de municipio	Hogares sin déficit								
	Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
Bogotá D.C.	1.561.498	80,85	0,33	1.559.436	80,91	0,33	2.062	51,78	0,00
La Calera	4.877	75,35	0,87	2.400	93,37	1,78	2.477	63,48	0,00
Guasca	2.225	69,78	2,50	855	78,50	1,57	1.370	65,26	3,99
Sopó	4.619	81,79	1,55	2.769	81,00	1,60	1.849	82,99	3,05
Tocancipá	4.173	69,51	1,91	1.679	71,10	1,73	2.494	68,48	2,99
Cajicá	9.764	83,03	2,24	5.971	83,54	2,22	3.793	82,22	4,60
Tabio	3.882	72,93	1,48	1.586	68,22	1,51	2.296	76,58	2,30
Tenjo	3.460	78,80	0,00	1.414	68,91	0,00	2.046	87,47	0,00
Zipaquirá	23.221	86,87	1,68	20.592	87,51	1,83	2.629	82,15	3,84
Cota	3.951	74,55	1,78	1.921	64,69	2,15	2.030	87,10	2,82
El Rosal	1.962	55,08	0,00	1.206	46,14	0,00	756	79,75	0,00
Facatativá	23.013	79,49	1,80	21.051	80,73	1,93	1.962	68,25	4,10
Funza	11.157	68,71	2,05	10.620	68,62	2,14	537	70,45	4,79
Madrid	8.915	54,09	2,95	7.151	49,86	3,54	1.764	82,43	3,96
Mosquera	11.188	66,70	1,97	10.798	67,64	2,03	390	48,09	4,97
Soacha	68.232	64,92	2,31	67.523	65,23	2,31	709	44,95	--
Bojacá	1.490	67,22	2,05	1.125	66,90	2,08	365	68,25	5,48
Sibaté	5.043	66,47	3,07	3.397	64,80	3,74	1.647	70,21	5,37
Subachoque	2.871	81,52	0,00	1.242	86,01	0,00	1.629	78,39	0,00
Ubaque	774	41,72	4,11	193	79,42	0,00	581	36,04	5,47
Guatavita	957	65,90	2,60	418	88,94	0,00	539	54,88	4,62
Gachancipá	1.750	64,44	1,74	843	57,60	1,62	907	72,42	3,12
Chipaque	896	42,57	2,88	445	81,06	0,00	451	28,98	5,72
Choachí	1.635	56,25	4,37	679	80,22	2,25	955	46,39	7,41

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, CENSO 2005.

* cve: Coeficiente de Variación estimado o error de muestreo.

Tabla 72. Hogares en déficit en Bogotá y Municipios cercanos, según Censo de 2005

Nombre de municipio	Hogares en déficit								
	Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
Bogotá D.C.	369.874	19,15	1,06	367.954	19,09	1,07	1.920	48,22	0,00
La Calera	1.596	24,65	1,16	171	6,63	10,86	1.425	36,52	0,00
Guasca	964	30,22	4,92	234	21,50	4,77	730	34,74	6,33
Sopó	1.028	18,21	4,42	650	19,00	4,28	379	17,01	9,56
Tocancipá	1.831	30,49	3,88	683	28,90	3,49	1.148	31,52	5,90
Cajicá	1.996	16,97	6,95	1.176	16,46	7,36	820	17,78	13,24
Tabio	1.441	27,07	3,38	739	31,78	2,36	702	23,42	6,73
Tenjo	931	21,20	0,00	638	31,09	0,00	293	12,53	0,00
Zipaquirá	3.509	13,13	7,36	2.938	12,49	8,56	571	17,85	10,31
Cota	1.349	25,45	3,67	1.048	35,31	3,28	301	12,90	12,08
El Rosal	1.600	44,92	0,00	1.408	53,86	0,00	192	20,25	0,00
Facatativá	5.939	20,51	5,59	5.026	19,27	6,48	913	31,75	7,12
Funza	5.082	31,29	4,09	4.857	31,38	4,25	225	29,55	10,40
Madrid	7.568	45,91	3,38	7.192	50,14	3,50	376	17,57	12,05
Mosquera	5.586	33,30	3,23	5.165	32,36	3,47	421	51,91	4,68
Soacha	36.868	35,08	3,49	36.000	34,77	3,49	868	55,05	--
Bojacá	726	32,78	3,24	556	33,10	3,32	170	31,75	8,58
Sibaté	2.544	33,53	4,80	1.845	35,20	5,70	698	29,79	8,91
Subachoque	651	18,48	0,00	202	13,99	0,00	449	21,61	0,00
Ubaque	1.081	58,28	3,39	50	20,58	0,00	1.031	63,96	3,56
Guatavita	495	34,10	4,71	52	11,06	0,00	443	45,12	5,26
Gachancipá	966	35,56	2,68	620	42,40	2,19	346	27,58	6,62
Chipaque	1.209	57,43	2,37	104	18,94	0,00	1.105	71,02	2,59
Choachí	1.271	43,75	5,73	168	19,78	5,92	1.104	53,61	6,57

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, CENSO 2005.

* cve: Coeficiente de Variación estimado o error de muestreo.

Tabla 73. Hogares en déficit cuantitativo, en Bogotá y Municipios cercanos, según Censo de 2005

Nombre de municipio	Hogares en déficit cuantitativo								
	Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
Bogotá DC.	282.678	14,64	1,23	282.495	14,66	1,23	183	4,60	0,00
La Calera	146	2,25	9,35	86	3,33	15,91	60	1,54	0,00
Guasca	292	9,17	7,21	181	16,59	5,57	112	5,32	16,58
Sopó	689	12,21	4,89	517	15,12	4,72	172	7,74	13,62
Tocancipá	1.255	20,90	4,95	496	20,98	4,19	759	20,85	7,80
Cajicá	1.431	12,17	8,22	944	13,20	8,25	488	10,57	18,13
Tabio	868	16,31	4,07	588	25,29	2,69	280	9,34	11,93
Tenjo	365	8,31	0,00	332	16,18	0,00	33	1,41	0,00
Zipaquirá	1.666	6,23	11,22	1.564	6,65	11,84	102	3,20	25,06
Cota	1.039	19,60	4,01	889	29,93	3,58	150	6,44	18,27
El Rosal	1.361	38,21	0,00	1.277	48,85	0,00	84	8,86	0,00
Facatativá	4.109	14,19	7,04	3.882	14,89	7,41	227	7,91	14,78
Funza	4.410	27,16	4,54	4.312	27,86	4,62	99	12,97	18,62
Madrid	7.020	42,59	3,55	6.848	47,74	3,61	172	8,05	18,87
Mosquera	4.385	26,14	3,82	4.314	27,02	3,87	71	8,73	15,43
Soacha	17.553	16,70	5,39	17.095	16,51	5,39	458	29,03	--
Bojacá	470	21,23	3,83	443	26,32	3,83	28	5,22	22,04
Sibaté	2.124	28,00	5,30	1.644	31,36	6,05	480	20,48	10,96
Subachoque	219	6,22	0,00	139	9,63	0,00	80	3,85	0,00
Ubaque	103	5,55	10,65	33	13,58	0,00	70	4,34	15,68
Guatavita	18	1,25	35,34	3	0,64	0,00	15	1,54	42,37
Gachancipá	719	26,48	3,03	529	36,14	2,45	191	15,20	9,64
Chipaque	177	8,43	8,30	68	12,39	0,00	109	7,04	13,45
Choachí	205	7,07	13,90	106	12,49	7,69	100	4,84	27,48

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, CENSO 2005.

* cve: Coeficiente de Variación estimado o error de muestreo.

Tabla 74. Hogares en déficit cualitativo, en Bogotá y Municipios cercanos, según Censo de 2005

Nombre de municipio	Hogares en déficit cualitativo								
	Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
Bogotá D.C.	87.197	4,51	2,48	85.460	4,43	2,51	1.737	43,62	0,00
La Calera	1.450	22,40	0,87	85	3,30	14,92	1.365	34,98	0,00
Guasca	671	21,05	6,69	53	4,91	10,43	618	29,43	7,24
Sopó	339	6,01	9,69	133	3,88	11,21	207	9,27	14,19
Tocancipá	576	9,59	7,73	187	7,92	7,27	389	10,67	10,98
Cajicá	565	4,80	14,24	233	3,25	17,84	332	7,21	20,73
Tabio	573	10,76	6,64	151	6,49	6,19	422	14,08	8,85
Tenjo	566	12,89	0,00	306	14,91	0,00	260	11,12	0,00
Zipaquirá	1.843	6,89	10,14	1.374	5,84	13,00	469	14,65	11,67
Cota	310	5,85	9,63	160	5,38	10,00	151	6,46	16,84
El Rosal	239	6,71	0,00	131	5,01	0,00	108	11,39	0,00
Facatativá	1.830	6,32	10,08	1.144	4,39	15,25	685	23,84	8,72
Funza	672	4,14	11,82	545	3,52	14,27	126	16,57	12,99
Madrid	548	3,32	15,07	344	2,40	21,90	204	9,52	16,54
Mosquera	1.201	7,16	7,26	851	5,33	9,97	350	43,18	5,55
Soacha	19.315	18,38	5,23	18.905	18,26	5,23	410	26,02	--
Bojacá	256	11,55	6,41	114	6,78	7,78	142	26,53	9,71
Sibaté	419	5,53	13,75	201	3,84	21,02	218	9,30	17,96
Subachoque	432	12,27	0,00	63	4,36	0,00	369	17,76	0,00
Ubaque	978	52,73	3,76	17	7,00	0,00	961	59,62	3,82
Guatavita	477	32,85	4,78	49	10,43	0,00	428	43,59	5,33
Gachancipá	247	9,08	6,83	92	6,26	6,33	155	12,37	10,45
Chipaque	1.032	49,00	2,80	36	6,56	0,00	996	63,98	2,91
Choachí	1.066	36,68	6,59	62	7,28	10,17	1.004	48,78	7,01

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, CENSO 2005.

* cve: Coeficiente de Variación estimado o error de muestreo.

Tabla 75. Hacinamiento mitigable, en Bogotá y Municipios cercanos, según Censo de 2005

Nombre de municipio	Hacinamiento mitigable								
	Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
Bogotá D.C.	29.177	1,51	4,54	29.060	1,51	4,55	117	2,94	0,00
La Calera	196	3,03	2,73	26	1,01	20,52	170	4,36	0,00
Guasca	133	4,17	15,72	40	3,66	12,80	93	4,43	21,77
Sopó	154	2,73	15,28	65	1,90	16,68	89	4,01	23,44
Tocancipá	289	4,81	10,06	131	5,56	8,58	158	4,33	17,25
Cajicá	228	1,94	21,66	73	1,01	32,66	155	3,36	27,89
Tabio	143	2,68	13,09	71	3,07	9,94	71	2,38	24,22
Tenjo	202	4,60	0,00	80	3,90	0,00	122	5,22	0,00
Zipaquirá	641	2,40	19,28	571	2,43	21,14	69	2,17	37,35
Cota	155	2,92	15,43	72	2,41	16,28	83	3,57	25,06
El Rosal	143	4,01	0,00	109	4,17	0,00	34	3,59	0,00
Facatativá	748	2,58	17,61	568	2,18	22,20	180	6,26	21,09
Funza	388	2,39	16,44	346	2,24	18,15	41	5,41	25,55
Madrid	267	1,62	23,41	185	1,29	31,05	82	3,81	29,80
Mosquera	213	1,27	20,97	178	1,11	24,74	35	4,37	22,53
Soacha	2.030	1,93	21,40	1.970	1,90	21,40	60	3,82	--
Bojacá	61	2,76	11,05	58	3,43	11,42	4	0,67	43,55
Sibaté	136	1,80	23,56	74	1,42	34,03	62	2,65	31,92
Subachoque	81	2,30	0,00	38	2,63	0,00	43	2,07	0,00
Ubaque	13	0,71	33,39	3	1,23	0,00	10	0,63	43,25
Guatavita	10	0,69	23,86	3	0,64	0,00	7	0,71	34,09
Gachancipá	87	3,20	11,27	45	3,09	9,32	42	3,33	22,00
Chipaque	31	1,46	13,52	20	3,64	0,00	11	0,69	38,54
Choachí	110	3,79	28,94	17	2,02	22,73	93	4,53	33,99

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, CENSO 2005.

* cve: Coeficiente de Variación estimado o error de muestreo.

Tabla 76. Hacinaamiento no mitigable en Bogotá y Municipios cercanos, según Censo de 2005¹²⁸.

Nombre de municipio	Hacinaamiento no mitigable					
	Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera
Bogotá D.C.	19.091	0,99	5,86	19.090,69	0,99	5,86
La Calera	24	0,37	33,11	24,02	0,93	33,11
Guasca	2	0,06	60,85	1,91	0,18	60,85
Sopó	47	0,83	20,94	46,86	1,37	20,94
Tocancipá	118	1,96	9,14	117,76	4,99	9,14
Cajicá	165	1,41	20,76	165,40	2,31	20,76
Tabio	74	1,40	10,15	74,47	3,20	10,15
Tenjo	85	1,94	0,00	85,00	4,14	0,00
Zipaquirá	203	0,76	31,53	203,12	0,86	31,53
Cota	43	0,81	19,93	43,13	1,45	19,93
El Rosal	61	1,71	0,00	61,00	2,33	0,00
Facatativá	304	1,05	29,57	304,09	1,17	29,57
Funza	140	0,86	28,17	139,94	0,90	28,17
Madrid	135	0,82	33,77	135,33	0,94	33,77
Mosquera	125	0,74	26,54	124,71	0,78	26,54
Soacha	1.196	1,14	27,00	1196,24	1,16	27,00
Bojacá	47	2,11	16,62	46,85	2,79	16,62
Sibaté	23	0,31	42,80	23,23	0,44	42,80
Subachoque	23	0,65	0,00	23,00	1,59	0,00
Ubaque	3	0,16	0,00	3,00	1,23	0,00
Guatavita	1	0,07	0,00	1,00	0,21	0,00
Gachancipá	24	0,89	13,11	24,22	1,66	13,11
Chipaque	12	0,57	0,00	12,00	2,19	0,00
Choachí	17	0,58	15,95	16,90	2,00	15,95

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, CENSO 2005.

* cve: Coeficiente de Variación estimado o error de muestreo.

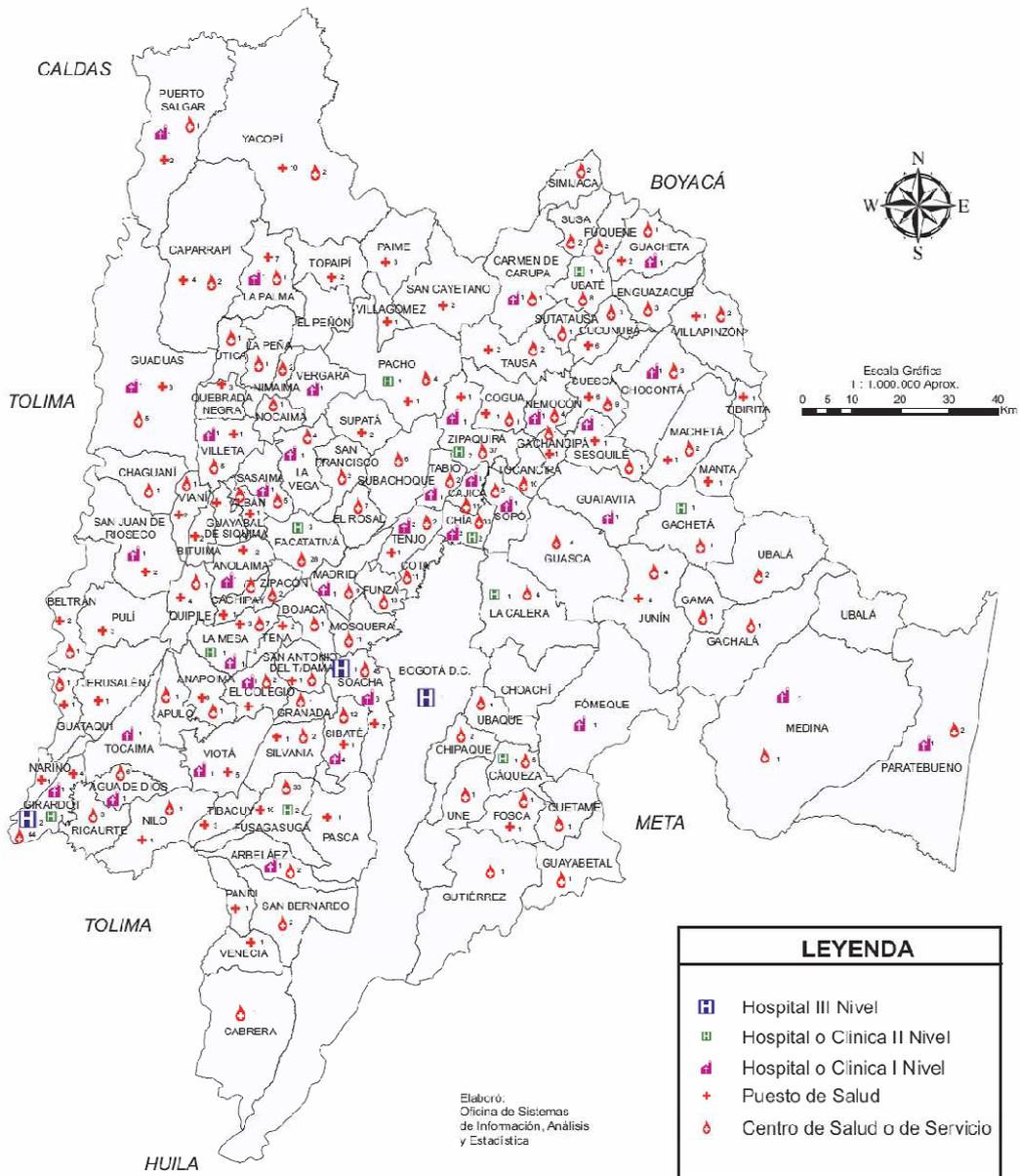
¹²⁸ Metodológicamente no se calcula para la zona rural o resto

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

En las tablas con la información sobre viviendas y hogares (70 a 76) se ha señalado en color crema los municipios que presentan el mayor déficit por cada uno de los temas presentados. Los municipios demarcados son los que tienen déficit cercano o superior al 20% en sus cabeceras urbanas. No se ha señalado el déficit de hogares y viviendas en las zonas rurales, pero las cifras son desalentadoras, especialmente en el déficit agregado y el cualitativo, temas en los cuales se supera el 10% de hogares en déficit. Las cifras menores corresponden al hacinamiento no mitigable.

5.2.2.3 Indicadores de salud

Mapa 48. Infraestructura hospitalaria en Cundinamarca. 2006

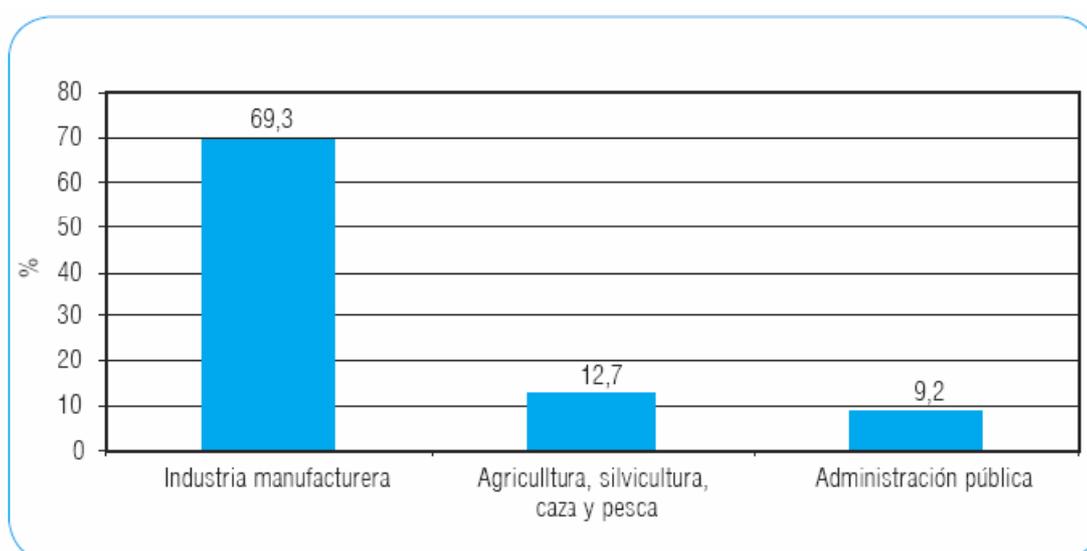


Fuente: Tomado de Anuario Estadístico de Cundinamarca (2006). Pág. 339.

El mapa anterior (60), presenta la localización de la infraestructura hospitalaria existente al 2006 en los municipios del Departamento, según niveles de atención, que eventualmente puede compararse con los presentados en el epígrafe referido al Plan maestro de equipamiento de salud del distrito (Mapas 42 y 43) y con ello, identificar la infraestructura con capacidad de atención regional. No se incluyen datos sobre atención, cobertura o estadísticas básicas de salud porque no se cuenta con información desagregada para el Departamento, y las cifras de Bogotá se presentaron páginas atrás.

5.2.2.4 Indicadores económicos

Gráfico 14. Participación sectorial PIB. Cundinamarca 2005



Fuente: Secretaría de Planeación de Cundinamarca. Cálculos OSIAE-S P-
Fuente: Sacado de Anuario Estadístico de Cundinamarca (2006). Pág. 266.

5.2.2.5 Indicadores sociales

Como indicadores sociales se presentan a continuación las cifras sobre Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI- para Bogotá y los municipios vecinos. Para comparar el agregado del índice en los municipios, con los promedios nacionales y departamentales se debe remitir a la información presentada en el Gráfico 10 y la Tabla 64 (páginas atrás, epígrafe 5.2.1.7).

La Tabla 77 recopila el índice de necesidades básicas insatisfechas en Bogotá y los municipios cercanos; información que se aprecia espacializada en el Mapa 61 (sin Bogotá). No se espera que los municipios localizados en la Sabana o en sus inmediaciones superen los índices de Bogotá, ya que la ciudad ocupa los primeros renglones a nivel nacional en la cobertura de los temas que mide el NBI. Sin embargo, en el agregado total municipios como Chía y Sopó muestran mejores condiciones que Bogotá; en la zona urbana (cabecera), éstos municipios, Guatavita y La Calera

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

tienen índices inferiores al de Bogotá y sobre los totales calculados para las áreas rurales la mayor parte de los municipios presenta mejores condiciones que Bogotá.

En la Tabla 77 se demarca en color naranja los datos para Bogotá. En color amarillo se señalan los municipios que presentan mejores condiciones por tener un menor NBI que Bogotá, bien sea en las áreas urbanas, en las rurales o en el total agregado, lo que se traduce en menores requerimientos para suplir las necesidades básicas insatisfechas de su población); y en color violeta, los que presentan valores críticos en el agregado total, en relación con los promedios nacionales y/o departamentales, de conformidad con los valores totales del NBI agregado.

Según estos datos, en términos generales todos los municipios que limitan con Bogotá o que se ubican en sus inmediaciones, que son los de mayor dinámica social o económica en la región, presentan un NBI promedio inferior al nacional e incluso, al departamental¹²⁹, incluido Soacha a pesar del déficit en viviendas presentado páginas atrás y exceptuando algunos municipios al oriente.

Tabla 77. NBI en Bogotá y Municipios cercanos, según Censo de 2005¹³⁰

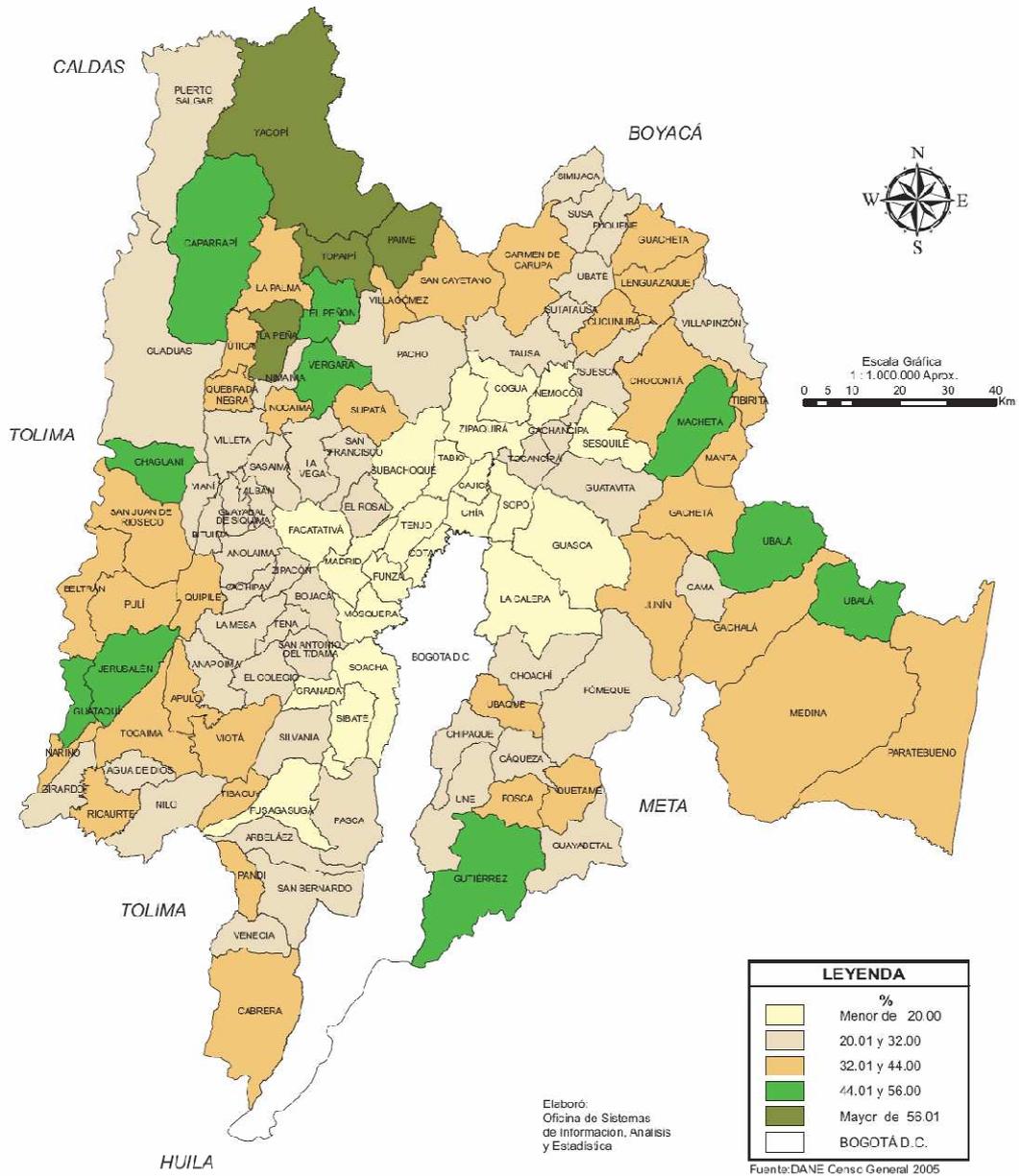
Municipio	Personas en NBI (%) CABECERA	Personas en NBI (%) RESTO	Personas en NBI (%) TOTAL
Bogotá D.C.	9,12	27,84	9,16
Bojacá	21,38	21,28	21,36
Cajicá	10,97	15,45	12,72
Chía	6,13	10,12	7,12
Cota	15,23	12,16	13,85
El Rosal	27,87	15,79	24,63
Facatativá	12,13	21,99	13,15
Funza	13,07	18,48	13,34
Gachancipá	24,23	17,08	20,97
Guatavita	9,02	29,06	22,98
Chipaque	15,69	35,93	30,35
Choachí	16,52	27,66	24,31
Guasca	11,65	21,72	18,42
La Calera	4,49	19,26	13,33
Madrid	13,55	13,36	13,52
Mosquera	10,25	26,55	11,06
Soacha	15,34	35,09	15,60
Sopó	8,68	9,34	8,94
Tabio	14,79	10,48	12,41
Tenjo	17,13	15,28	16,17
Sibaté	12,70	26,60	16,83
Subachoque	12,20	15,26	14,02
Ubaque	11,92	35,26	32,31
Zipaquirá	11,40	18,74	12,34
Tocancipá	22,38	18,43	20,01

Fuente: DANE, Censo 2005.

¹²⁹ Según DNP el NBI promedio nacional es de 19,3 y de 17,8 el departamental, para el año 2005, donde Bogotá tiene un NBI de 6,6 en el agregado para 2005, o 7,0, incluyendo la miseria.

¹³⁰ Tablas originales en documento de Excel titulado "NBI Municipios Cundinamarca 2005".

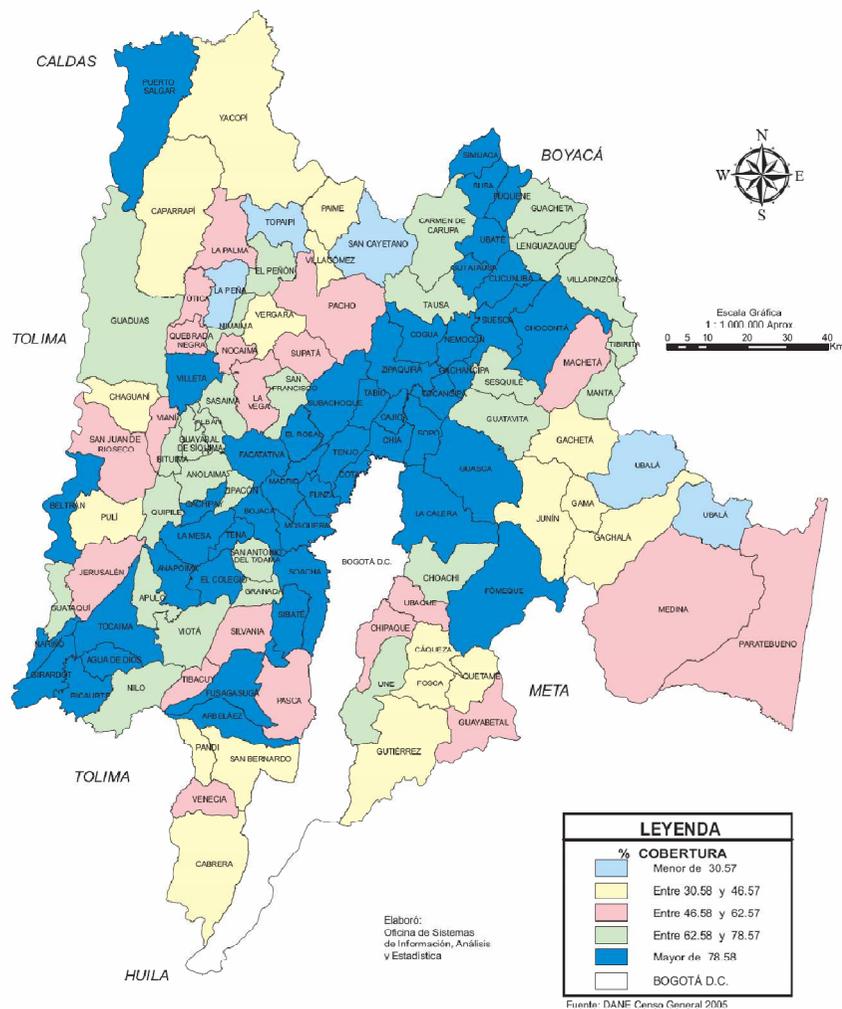
Mapa 49. NBI total, municipios de Cundinamarca. Año 2005



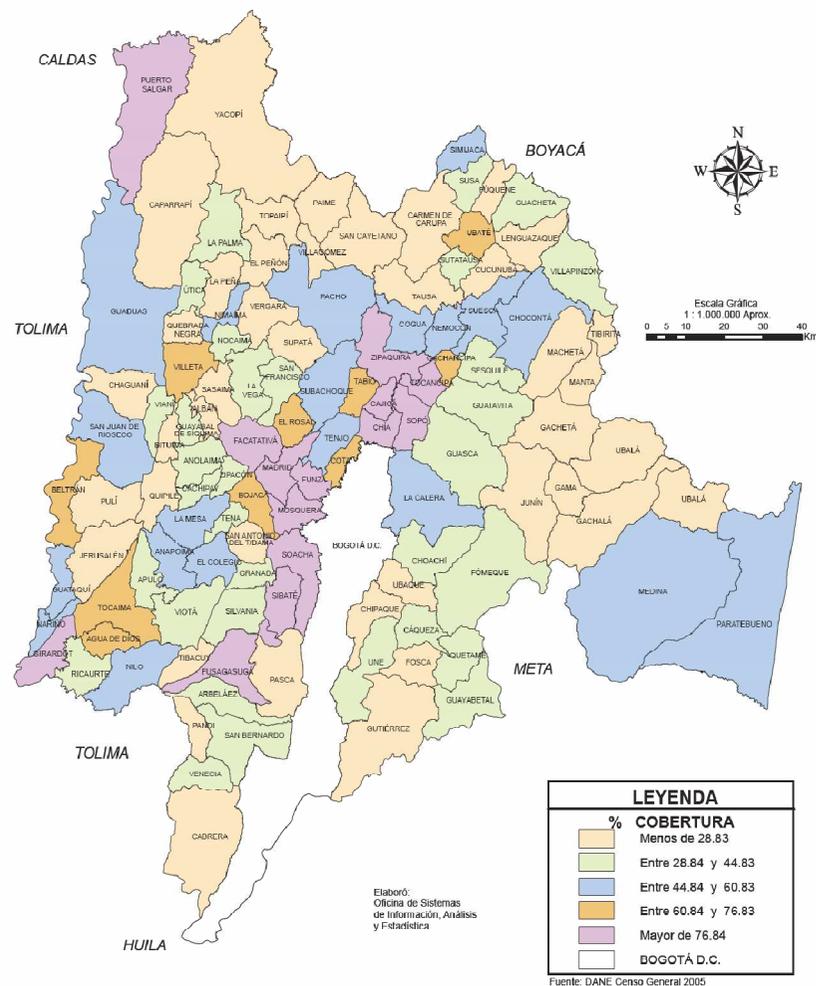
Fuente: Tomado de Anuario Estadístico de Cundinamarca (2006). Pág. 55.

Servicios Públicos. Para completar la información relacionada con indicadores sociales, en los Mapas 62 y 63, a continuación, se presenta el balance de coberturas en la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado, respectivamente, para la totalidad de los municipios de Cundinamarca. La inexistencia de datos numéricos sobre los municipios de interés dificulta establecer comparaciones entre ellos o con los promedios departamentales y/o los de Bogotá; sin embargo, dichos municipios cuentan con los mayores porcentajes de cobertura, en ambos servicios, tal como se desprende de los mapas, lo que permite deducir que superan los promedios departamentales.

Mapa 50. Cobertura de acueducto en los municipios de Cundinamarca. 2005



Mapa 51. Cobertura de alcantarillado en municipios de Cundinamarca. 2005



Fuente: Anuario Estadístico de Cundinamarca. 2006. Páginas. 291 y 294.

5.2.3. Sinopsis

Como se dijo al inicio de este capítulo, más que conclusiones el propósito de este apartado es la presentación de datos e indicadores básicos sobre Bogotá, Cundinamarca, los agregados nacionales y los municipios cercanos a Bogotá, de modo que se posibilite la comparación de la región en relación con los promedios nacionales, departamentales y/o entre el grupo de municipios de interés que, como también se dijo, corresponde a los que se localizan en la Sabana e inmediatos al distrito.

Para cada uno de los temas tratados se incluyeron las conclusiones resultantes de la revisión a la información presentada, de manera individual y comparada con los promedios disponibles según los temas y ámbitos de análisis.

No se incluyeron análisis sobre crecimiento poblacional en los municipios de la Sabana, anteriores a las cifras del 2005, porque dichos análisis ya los posee la Secretaría Distrital de Planeación y otro de los intereses de este estudio era vincular información que permitiera abordar áreas sobre las cuales la información regional en la SDP es escasa, de modo que los datos aquí incluidos pueden ser comparados con los que ya posee la entidad, según los requerimientos institucionales.

Para facilitar tales comparaciones en la SDP, se incluye como anexo la base informativa elaborada para realizar este trabajo, que contiene los archivos en Excel y Word de las Tablas presentadas, tal como se documenta en las diferentes notas al pie de página, y contempla la información básica retomada de sus fuentes y la de elaboración propia construida para este estudio. La información de soporte (incluida en la base de datos) corresponde a documentos de uso público, disponibles en la Web o publicados en versión impresa por parte de las entidades que los produjeron; por lo tanto, se asume que para ser utilizada por parte de la SDP no se requiera de permisos o procedimientos adicionales más allá del respeto y citación de las fuentes, orígenes y características fundamentales.

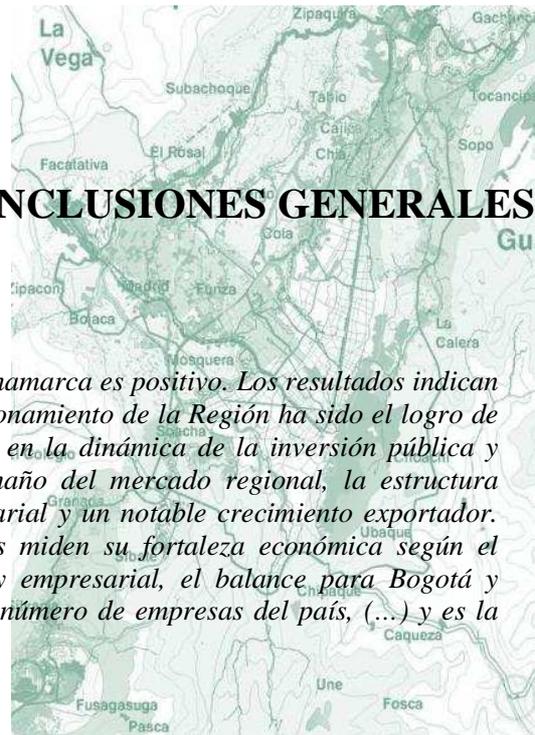
Finalmente, se aclara que en este capítulo de identificación del potencial regional no se incluyó el documento denominado “Caracterización de las dinámicas y problemáticas de la Región Capital”, suministrado para tal propósito por parte de la DIRNI¹³¹, por varias razones, ente ellas:

- El documento presenta datos sobre algunos de los temas aquí presentados, documentados en diversas fuentes (se desconocen los atributos de la información). Incluir dicha información significa comparar cifras originadas en fuentes diferentes y recalcular las salidas finales mezclando datos procedentes de fuentes distintas, lo que le restaría rigor a los resultados finales.
- No se cuenta con la información que sirvió de base para realizar los cálculos incluidos en dicho documento, lo que impide incluir los datos fuente en la base documental preparada para este estudio y con la que se soportó la elaboración de los cálculos y salidas finales.
- El documento recopila datos, muchos de ellos ya contemplados en los actuales diagnósticos regionales; su inclusión significaría repetición de información disponible en la SDP.
- El documento busca caracterizar la Región Capital, sin precisar el área de estudio.
- El documento es sólo una parte del total, sin introducción o conclusiones; por lo tanto no es posible determinar el enfoque y/o propósito que orientó la elaboración y compilación de datos.

¹³¹ Documento Sinopsis de información Región-Capital; Informe final. 2009. Elaborado para la SDP, Subsecretaria de Planeación socioeconómica. DIRNI-, por el profesional Henry Holguín Rivera. Bogotá, DC. Diciembre del 2009.

6. SÍNTESIS Y CONCLUSIONES GENERALES

“El balance para la Región que integran Bogotá y Cundinamarca es positivo. Los resultados indican que uno de los factores que más ha contribuido al posicionamiento de la Región ha sido el logro de tasas de crecimiento positivas y sostenidas, sustentadas en la dinámica de la inversión pública y privada, el crecimiento de la demanda interna, el tamaño del mercado regional, la estructura productiva diversificada, la dinámica del sector empresarial y un notable crecimiento exportador. (...) En un contexto en el que las ciudades y regiones miden su fortaleza económica según el crecimiento y desarrollo de su capacidad productiva y empresarial, el balance para Bogotá y Cundinamarca es favorable: es la Región con el mayor número de empresas del país, (...) y es la más atractiva para invertir y crear negocios...”¹³²



En términos de competitividad no sólo importan los asuntos económicos; el mejoramiento en la calidad de vida y en la calidad ambiental son un factor clave que posiciona a ciudades y regiones en el contexto nacional e internacional y que a la vez, genera entornos favorables a la inversión.

Pero Bogotá no está sola en la tarea y la interacción con la región es fundamental para solucionar temas álgidos que requieren de decisiones y de acciones conjuntas para alcanzar un beneficio que también sea conjunto. Aspectos como la seguridad alimentaria, el suministro de agua potable, la conservación de los ecosistemas, la dotación del espacio público, de áreas verdes y de la arborización, como elementos para la calidad ambiental; la seguridad, que también requiere del empleo estable y formal, y de los ingresos adecuados; la vivienda, los servicios, los equipamientos, la recreación, la cultura y el ocio, como elementos de calidad de vida; la movilidad para la conectividad y la eficiencia de la ciudad... Estos y otros temas señalados a lo largo de este documento, en cada uno de sus capítulos, requieren del trabajo con la región para que Bogotá aporte al desarrollo de los municipios y de la región y en la región sea factible compensar aquéllos que escapan a la capacidad o al potencial de la ciudad y del territorio distrital (suelo para urbanizar en usos residenciales, para la gran industria, para el desarrollo agropecuario y forestal, etc.).

El planeamiento y la integración regional deben soportarse en un enfoque de equilibrio: social, económico, ambiental y territorial, en el que todos ganen. Ese equilibrio debe proyectarse a un ámbito mayor: las subregiones del Departamento, como mecanismo para generar condiciones de atracción en las provincias y regiones ubicadas en la periferia. Así como desde el POT del distrito se miran los bordes de la ciudad como espacios vitales para ordenar el territorio; igualmente desde la región deben mirarse y atenderse esas áreas de borde para que puedan funcionar como efectivos contenedores a la vez que relacionadores con otras regiones y con el resto del país.

¹³² CCB. 2009. Observatorio Regional Bogotá-Cundinamarca No. 1. Obra citada.

Para estos propósitos es conveniente retomar las propuestas de subregionalización planteadas por la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca -MPR- y relacionarlas con las que hace el Modelo de Ocupación del Territorio MOT, en aspectos como los que se han señalado en este documento y sobre los cuales se incluyen algunas precisiones más adelante.

Las principales conclusiones derivadas de los temas tratados en este documento han sido expuestas en cada uno de sus capítulos; sin embargo, en este último se retoman y sintetizan algunas de ellas, siguiendo el orden temático del documento, y se desarrollan otras con enfoque territorial, precisamente para aportar elementos a la discusión sobre la evolución del desarrollo urbanístico en la región y a la definición del ámbito territorial sobre el cual deberán centrarse con mayor énfasis las propuestas de planificación, de gestión o de integración regional.

6.1. La información como soporte para el planeamiento y la toma de decisiones

Un primer tema, fundamental para avanzar en propuestas orientadas al planeamiento regional, tiene que ver con el conocimiento de la región. Planeación distrital debe mejorar su base informativa sobre la región y esto puede lograrse desde la celebración de convenios y acuerdos no sólo con el Departamento sino con las mismas entidades que integran la administración distrital y que producen, cada una, información sobre los temas sectoriales objeto de su gestión.

La institucionalidad distrital es una sola, y el baluarte de la información debe serlo para toda la institucionalidad en su conjunto, ya que es el distrito (la administración y su población), quien ha financiado su obtención. No se entiende cómo o por qué existen tantos obstáculos para que la información fluya libremente entre las entidades del distrito. La Secretaría Distrital de Planeación debería ser uno de los principales usuarios de la información que producen entidades como la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, o la Empresa de Acueducto, por citar sólo algunas.

Esta situación también se presenta al interior de las entidades, porque no se conoce, no se divulga o no se puede acceder con facilidad, a la información que se produce en las mismas dependencias.

Sobre los niveles de agregación y/o desagregación de la información se cita, por ejemplo, el manejo de la información sobre inversiones. El distrito ha avanzado en procurar datos por localidades pero la territorialización de la información para el seguimiento a la gestión, aún no diferencia entre lo urbano y lo rural; sin embargo, desde la SDP el planeamiento se detalla a nivel de las UPZ; en tales condiciones no es factible verificar el cumplimiento de la norma, o los cambios temporales en población, vivienda, servicios, etc., cuando existe una brecha tan amplia entre la escala del planeamiento y la de la información. Llevando esta situación al ámbito regional, de un lado está el respeto a la autonomía municipal para el planeamiento de su territorio, pero ello no impide que el Distrito cuente con información sobre la región que le permita proponer sobre el conocimiento de la realidad regional.

Por último, los recursos técnicos para la información. Un planeamiento en las condiciones de calidad, de detalle, de alcances amplios y futuristas que amerita la capital del país y su primer polo de desarrollo, requiere de información en iguales condiciones. Existe un sinnúmero de instrumentos informáticos para producir, procesar, analizar, comparar y actualizar datos. La base informática de planeación también necesita una mirada y un tratamiento de avanzada que le permita a la entidad responder a sus compromisos en igual nivel.

6.2. Las relaciones nación-región-distrito como una oportunidad para el crecimiento

Bogotá es un punto focal de la inversión nacional, no sólo porque en su condición de capital de la república acoge la institucionalidad de la nación, sino también por su relevancia social y económica en el contexto nacional e internación. Esta es una situación de ventaja que debe aprovechar la ciudad. De igual manera que en el tratamiento de los asuntos regionales, con la nación hay un espacio abierto a la gestión, a las propuestas y al trabajo mancomunado, donde la experiencia distrital debe nutrir el avance de la nación para el desarrollo normativo, para la formulación de políticas, para la identificación y ejecución de proyectos conjuntos que sean estratégicos para ambas partes, entre otros.

Si bien la nación se ha vinculado, en algunos momentos, a los procesos regionales, no hay una vinculación de tipo permanente. La nación es un socio estratégico, actor en el desarrollo urbanístico y económico de la ciudad y la región, y usuario del mismo; su participación activa en los procesos de integración regional también favorece la gestión de la institucionalidad que requiere el proceso.

También es importante la vinculación del distrito a la nación para el apoyo a la institucionalidad y el fortalecimiento a los municipios. El diálogo distrito-nación debe ser de doble vía para que la experiencia del distrito como entidad territorial pueda ser aprovechada para orientar, desde la nación, el desarrollo al nivel local.

Así como la nación hace planteamientos y programa inversiones en la región, éstos también introducen compromisos al distrito y a los municipios de la región. Por ejemplo, los Temas-meta que se proponen desde la óptica de las ciudades, desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio y Ciudades Amables-Visión Colombia 2019, cuyo logro incide en el mejoramiento de las regiones y en la competitividad global; temas sobre los cuales la región todavía presenta saldos negativos y desequilibrios internos, y la solución pasa a ser un asunto de peso en la gestión para la integración regional, que requiere de alternativas construidas conjuntamente para alcanzar propuestas integrales-regionales que permitan superar los requerimientos locales con intervención y participación compartida; acuerdos sobre localización de proyectos regionales de vivienda, servicios y equipamientos, por ejemplo, que aprovechen el potencial regional y la optimización de los recursos.

Y de otro lado, el distrito debe ganar espacio en la formulación de las propuestas nacionales, de modo que pueda participar de las decisiones que vinculan o afectan su territorio, en la orientación de las inversiones, en su gestión y seguimiento.

6.3. Los antecedentes del planeamiento regional en el Distrito Capital. Un anteproyecto para formalizar en propuestas concertadas

Desde comienzos de los años 90 en el distrito se han puesto en marcha estudios y procesos orientados a encontrar alternativas que permitan proyectar modelos regionales desde el ordenamiento territorial, la planeación y la gestión del desarrollo social y económico. Los resultados se han plasmado en propuestas, estudios, en documentos de política nacional, en acuerdos de diversa índole; en la vinculación a redes de ciudades internacionales, en estrategias y en planes de acción, de emprendimiento y de competitividad e incluso, en el mismo plan de ordenamiento territorial.

Las propuestas territoriales han partido del reconocimiento de las problemáticas regionales en aspectos como el ordenamiento territorial, la seguridad alimentaria, la prestación de servicios públicos, la concentración de la población en Bogotá y en los municipios vecinos, o las limitaciones para aprovechar las ventajas competitivas e incrementar la productividad, entre otras;

Para su concreción, estos procesos se han enfocado en ámbitos territoriales que van desde la Sabana hasta los que incluyen los departamentos colindantes, vinculando toda clase de actores y, soportados en enfoques de ocupación territorial, de estructuración ecosistémica o de competitividad. Aunque con propósitos diferentes, cada uno hace planteamientos que contienen elementos vigentes e ideas que contribuyen a concretar propuestas de actualidad.

Con cada una de estas iniciativas, el distrito y la región han alcanzado avances en la identificación de temas, potencial y problemáticas comunes, en la formulación de propuestas para abordar el planeamiento regional, y en la vinculación de entidades territoriales, instancias y actores, de diversa índole. Entre los mayores logros pueden citarse el cada vez mayor conocimiento sobre la región, la experiencia acumulada por todas las partes que posibilita concretar propuestas y alternativas para enfrentar el desafío de la integración regional, y la creciente motivación e interés en la construcción de una agenda conjunta que vincule a Bogotá, a Cundinamarca, a los municipios del departamento y a los departamentos y municipios vecinos, en los procesos de desarrollo, de planeamiento y de ordenamiento territorial .

El balance sobre los acuerdos suscritos para la puesta en marcha de proyectos de interés común es menos positivo pero la ganancia acumulada no sólo en experiencia y conocimiento sobre la región, sino también en voluntad para el trabajo conjunto es otro de los logros a resaltar y además, uno de los que permite construir alianzas y soportar la continuación del proceso, a pesar de las divergencias.

6.4. La Región Capital como un mecanismo para el desarrollo distrital y departamental

En cumplimiento de los objetivos regionales, el Distrito y la Gobernación vienen desarrollando acciones tendientes a la puesta en marcha de la Región Capital; proceso soportado en iniciativas y acuerdos conjuntos, y en la identificación de temas afines de interés para la articulación y el posicionamiento de la región, en aras del equilibrio territorial y la competitividad global.

Tanto el Plan de desarrollo Distrital, como el Departamental, incluyen en sus programas un componente dirigido a la Región Capital, con proyectos y acciones que también se vinculan con las prioridades de la Agenda Común, y se agrupan en los programas de Ciudad Global, Región capital e Integración regional, respectivamente, con lo cual se cumple el primer compromiso establecido en la Agenda. Los temas de acuerdo responden a ideales de gobiernos antes que a un diagnóstico de la condición regional o de las dificultades inherentes a los procesos de integración.

Se han alcanzado avances en los temas de movilidad -fundamental para la conectividad y competitividad regional-, medio ambiente, desarrollo social y turismo, entre otros, como son el inicio en la formulación de planes, la suscripción de convenios, la conformación de grupos de trabajo, en metodologías y enfoques de trabajo, en la identificación de actores y entidades llamadas a participar, y destinación de recursos para avanzar en estudios y planes conjuntos.

Sin desconocer la complejidad que acompaña la ejecución de la Agenda dado el alcance de los propósitos y de los proyectos en ella priorizados, la realidad es que han transcurrido 2 años desde su suscripción. El proceso requiere una reactivación si se aspira ejecutar las propuestas, constituir la Región de planificación especial, RAPE, y poner en funcionamiento *la instancia regional de coordinación para la planeación, gestión y operación de los proyectos de la Región Capital*; de lo contrario, esta iniciativa podría terminar como muchas de las emprendidas hasta hoy en la medida que una nueva administración reconsidere la oportunidad de su continuación.

6.5. El desarrollo regional; línea fuerza para ordenar el territorio distrital

La revisión efectuada al Plan de ordenamiento territorial del distrito POT (Decreto 190 de 2004) y a los Planes Maestros, sobre las consideraciones de orden regional, sus implicaciones en el planeamiento de la ciudad y la respuesta que dichos instrumentos brindan a la escala regional, a las demandas y la oferta regional, nacional e internacional, y su proyección territorial (actuaciones, equipamientos, vialidad, conectividad, servicios y conformación urbanística, entre otros), soporta la estrategia territorial en el Modelo Desconcentrado-Red de ciudades propuesta desde la Mesa de Planificación Regional.

En cambio, no resulta tan clara la articulación desde el Modelo, con otras propuestas de planeamiento y desarrollo regional adelantadas por el distrito, como la Región Central, la Agenda Ambiental Regional y la Agenda Regional de Movilidad, entre otras; que son ideas de integración

en curso y para cuya consolidación requieren de actuaciones concertadas y priorizadas, integradas con el Modelo territorial y la estrategia regional del POT, en sus diferentes escenarios de intervención.

Tampoco se advierten con claridad los avances en la integración funcional, económica y social del territorio rural del distrito, con la Región Bogotá-Cundinamarca y al área urbana del Distrito, propuestos en el POT al considerarlo como espacio vital en la articulación, productividad y conectividad regional. Los objetivos de fortalecimiento e integración a través de la promoción de la producción (diversificación e integración económica), el fortalecimiento del sistema de asentamientos humanos, de la institucionalidad y del capital social, del respeto a la estructura ecológica como elemento ordenador, el mejoramiento de la conectividad entre los pequeños centros poblados con Bogotá, y el aseguramiento en la provisión de la infraestructura y los equipamientos necesarios a través de su inclusión en los planes maestros de equipamientos de la ciudad que garanticen el desarrollo productivo de las áreas rurales¹³³, son ideales que aún no logran concretarse en intervenciones y ejecuciones. En este aspecto el POT tiene un saldo negativo.

La dinámica de la sabana y de la región que se extiende al occidente y norte del distrito motiva fuertes intereses; sin embargo, la integración regional hacia el oriente y el sur del perímetro urbano deben ser una prioridad en la agenda. La mayor oferta ambiental -actual- distrital y regional se ubica en esta parte olvidada de la región; el potencial turístico y de integración a otros mercados de la economía y la introducción de instrumentos económicos para el adecuado aprovechamiento del potencial natural, son otros de los elementos de peso a contemplar en la demarcación de la región objetivo de integración.

6.6. El nivel de los instrumentos de planeamiento versus las prioridades en el planeamiento

La tarea de ordenar el territorio distrital ha sido un aprendizaje que en ocasiones se debate con la labor de coordinar las propuestas con la actuación, con las prioridades y con los niveles de planeamiento. Desde el distrito se elabora, al mismo tiempo, norma para todos los niveles de planeamiento, donde las prioridades no necesariamente se otorgan según los niveles establecidos para los instrumentos a pesar de que, atendiendo a su nivel, éstos contribuyen en mayor o menor medida a completar la estrategia territorial, en las diversas escalas del planeamiento.

También las coyunturas con las cuales debe convivir el ejercicio de la gestión pública hacen que se agilicen o retrasen procesos. Un poco de lo esto ocurrió con la formulación de los Planes maestros donde resultó favorecida la estrategia urbana y menos, la rural y la regional. Los Planes maestros proponen intervenciones en sectores que ya cuentan con norma de detalle para las UPZ, cuando los primeros deberían haber fijado la orientación a dicha norma. Otra consecuencia se advierte en las consideraciones de ámbito regional contenidas en los Planes.

¹³³ *Ibíd.* Artículo 15.

Las propuestas de estrategia territorial contemplada en los planes maestros, cuyos planteamientos superan el ámbito distrital, en su mayoría contienen elementos de articulación para las escalas regional y metropolitana, sin hacer mayores consideraciones para los ámbitos nacional o internacional; exceptuando los planes maestros de equipamientos de salud y cultura y en menor medida el de equipamientos de seguridad ciudadana, defensa y justicia. Es así como, desde los Planes maestros, los principales planteamientos que superan la escala distrital, asocian la localización de equipamientos a las escalas regional y metropolitana según la complejidad de los mismos, de tal forma que los de mayor rango se ubican en las centralidades definidas como de escala nacional, internacional o regional y así sucesivamente.

Por su parte, la atención a las áreas definidas como prioritarias para mejoramiento integral (de escala distrital, zonal o local), en su mayoría se corresponden con áreas de borde de la ciudad cuya atención y la generación de condiciones de equilibrio social y económico resultan prioritarias por su condición limítrofe, su relación con los municipios vecinos y la región, y como espacios clave en la integración urbano-rural. Estos sectores deberán contar con una estrategia de ordenamiento territorial acorde con su papel en el planeamiento regional; pueden albergar grandes proyectos estratégicos para la ciudad en términos de conectividad, localización industrial o servicios de gran escala para la región y el distrito, del tipo ciudades satelitales regionales, que vinculen vivienda social, espacio público y áreas verdes para la conectividad e intervenciones para impulsar desarrollos regionales concertados en usos y densidades.

6.7. La actualización de los planes para la articulación de las propuestas territoriales

La formulación de los Planes maestros se soporta en una diversidad de esquemas, de enfoques y presentan desequilibrio en los desarrollos. Algunos planes evidencian el compromiso con la estrategia territorial, mientras que otros no articulan sus propuestas con el modelo o no concretan la estrategia.

Una idea de organización territorial común a los Planes es la conformación de redes: físicas, sociales, territoriales y de organización del sistema; sin embargo, no todas las redes planteadas se ven reflejadas en la espacialización de la propuesta, dificultando la consolidación territorial del sistema, su articulación con las estructuras territoriales establecidas en el POT, con los mismos elementos, equipamientos e infraestructuras previstos por los Planes, o a su articulación entre ellos de modo que sea factible aprovechar el potencial que ofrece cada uno de los sectores.

Los proyectos y las metas: no resulta sencillo identificar los compromisos establecido por los Planes para la ejecución de las obras que se proponen en relación con los escenarios de ejecución. Formular los Planes de Acción (o de ejecución) de los Planes maestros es una buena idea que ayudaría a concretar las intervenciones, con sus alcances y proyección, a la vez que un instrumento apropiado para su evaluación y seguimiento -y actualización, si es del caso-; además de ser pertinente como apoyo al seguimiento en las ejecuciones comprometidas en el ordenamiento territorial. Adicionalmente, sobre la ejecución y los escenarios previstos, en términos generales el

corto plazo previsto para los Planes Maestros vencía entre el 2008 y el presente año, lo que reafirma la necesidad de revisión y seguimiento a su ejecución real frente a los planteamientos.

6.8. Iniciativas para avanzar en propuestas regionales

El Modelo de Ocupación Territorial Regional MOT, es una propuesta del tipo Macro que hace un énfasis particular en la ocupación de la Sabana y en la potenciación de polos subregionales como contenedores fronterizos para apoyar la desconcentración. Desde este punto, resulta compatible con el Modelo regional adoptado por el distrito en su POT; sin embargo, al ser una propuesta pensada desde el departamento requiere una labor de retroalimentación, complementación, desarrollo y concreción, prevista desde la posición de Bogotá, vinculando una propuesta distrital que integre el área de su mayor influencia y que contemple la revisión de aspectos como los siguientes:

- La centralidad de Bogotá: plantear interrelaciones, comunicación interna y hacia-con la región.
- Las centralidades previstas en el POT de escala internacional, nacional y regional y el efectivo cumplimiento de dicho papel. La efectividad de su localización respecto a la región, la conectividad y su dotación para cumplir su función en la escala requerida.
- La proyección de inversión prevista en la ciudad y la manera como los grandes proyectos afectan, modifican o condicionan tanto el MOT como el modelo territorial del Distrito. Esto conduce a la revisión de los grandes proyectos y propuestas en el marco de la integración y del planeamiento regional y sus implicaciones sobre los usos el suelo, la dinámica y transformación urbanística, en la movilidad y conectividad local y regional, en los flujos y relaciones, etc.
- Las estrategias para contener la conurbación en zonas de fuerte dinámica, como ocurre con Funza-Mosquera-Madrid y Cota-Chía-Cajicá-Eje norte
- Los Corredores previstos al sur y oriente, para desestimar el acceso a Bogotá. Implicaciones en desde el abastecimiento de la ciudad y la salida de productos. El tratamiento sobre aspectos como flujos obligados a Bogotá por empleo, estudio, servicios y/o recreación, entre otros, para evitar la movilidad hacia Bogotá frente al potencial y la competencia y autonomía en las subregiones y en los Polos subregionales para cubrir las demandas regionales. El fortalecimiento a la red de dotacionales y equipamientos regionales.

6.9. Capacidades regionales como elementos de competitividad¹³⁴

La región Bogotá - Cundinamarca se ha posicionando entre las regiones más atractivas de América Latina, gracias a la excelente combinación de calidad de vida, potencial de negocios y desarrollo

¹³⁴ Las conclusiones de este apartado han sido tomadas de: Cámara de Comercio de Bogotá: Observatorios de la región Bogotá-Cundinamarca, números 1 a 7, Marzo a Diciembre de 2009; y, <http://www.ccb.org.co/>, entre junio/2009 y enero/2010. Transcritos con leves modificaciones.

profesional, y es reconocida nacional e internacionalmente, por tener el recurso humano más calificado del país. Sin embargo, al igual que en las grandes regiones del mundo cada vez se requiere un recurso humano con mayores destrezas y habilidades más especializadas, para responder a la dinámica de las actividades productivas y a las transformaciones científicas y tecnológicas.

En un contexto de menor crecimiento mundial, nacional y regional la Región tiene el reto de lograr un crecimiento económico sostenido, generar más empleo de calidad y reducir el desempleo y la informalidad. Para ello se requiere consolidar un entorno que facilite el desarrollo de la actividad productiva y el crecimiento sostenible de las empresas, atraer inversión en nuevas empresas y proyectos, promover el emprendimiento y la transformación productiva en las actividades que se han identificado con potencial y oportunidades para exportar y generar nuevos empleos. El reto de la Región es concentrar esfuerzos para mantener tasas de crecimiento positivas, generar empleo y continuar las mejoras en la calidad de vida de sus habitantes. (...). La tarea de mantener los logros alcanzados compromete la gestión pública y la participación del sector privado con políticas y acciones y promover la cooperación público/privada, con énfasis en las siguientes acciones:

- Para contrarrestar los efectos cíclicos en el empleo es prioritario asegurar la gestión rápida y eficiente de los recursos de inversión pública distrital, departamental y nacional. Ampliar y facilitar el acceso a los programas de capacitación y formación para el trabajo con énfasis en las actividades identificadas con potencial de crecimiento, empleo y exportaciones, y mejorar la información sobre las ofertas y demandas en el mercado laboral de la ciudad y la Región para reducir el tiempo de búsqueda de empleo.
- Consolidar el mercado interno para darle sostenibilidad al crecimiento económico regional y a las empresas, fortaleciendo la demanda interna y la producción regional. Integrar el mercado regional, con el país y el mundo. Para ello es prioritario un mayor conocimiento y difusión de la oferta de bienes y servicios en otras regiones del país, para incrementar las ventas e impulsar los negocios de las pequeñas y medianas empresas con potencial productivo.
- Fomentar la transformación productiva para ampliar la capacidad de crecimiento de la economía, elevar la productividad de las actividades existentes y desarrollar nuevas actividades para generar mayor valor agregado, empleo y exportaciones. La Región tiene actividades con potencial para liderar su transformación productiva en ocho actividades: servicios, informática y telecomunicaciones, turismo, salud de alta complejidad, educación superior, servicios profesionales, industrias creativas, logística y servicios asociados y construcción y obras públicas (arquitectura e ingenierías). También se han identificado tres actividades competitivas con potencial exportador en la industria, minería, agroindustria y sector agropecuario.
- Elevar las exportaciones de la región, fortaleciendo la orientación y vinculación de la producción al comercio exterior. Para ello, se deben aprovechar la integración comercial y los tratados de libre comercio, diversificar la oferta exportable de bienes y servicios, al igual que los mercados de destino, en especial en los sectores en los que se han identificado fortalezas para exportar productos con valor agregado, y convertir al sector externo en una fuente dinámica de crecimiento. Colombia tiene oportunidades de acceso preferencial a mercados con 1.300 millones de personas.

- Elevar la formalización empresarial y laboral para consolidar un entorno que facilite el desarrollo de la actividad productiva y el crecimiento sostenible de las empresas y de la economía. En este aspecto, la formalidad empresarial incentiva la innovación de los empresarios formales y les permite adaptar nuevas tecnologías. La informalidad empresarial y laboral tiene un costo para la calidad de vida y es un obstáculo para la competitividad.
- Promover el emprendimiento con base en la identificación de oportunidades de negocios para ampliar el número de empresas en condiciones formales. Mejorar las habilidades y competencias del recurso humano para sustentar el desarrollo de actividades dinámicas y de clase mundial. Para esto es fundamental generar alianzas publico privadas que promuevan, mejoren y consoliden la actividad emprendedora. Incluir y fortalecer el emprendimiento en los programas educativos; fomentar el emprendimiento innovador con la cooperación entre universidades, institutos de investigación y empresas, para ampliar la capacidad de innovación, generar conocimiento y desarrollo tecnológico.
- Mejorar la información sobre las demandas y ofertas de empleo. Identificar los cambios en las actividades productivas y las nuevas ocupaciones que están surgiendo en la economía regional, y adecuar los programas de orientación, formación y capacitación para el trabajo. Fortalecer las habilidades específicas del recurso humano. Promover la formación en bilingüismo, elevar la calidad de la educación y ampliar la cobertura y el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional especializada y al emprendimiento.
- Cerrar las brechas entre Bogotá y Cundinamarca que se registran en el desarrollo económico, pobreza, indigencia, desarrollo humano y calidad de vida. El crecimiento es fundamental para duplicar el PIB per cápita de la Región (US\$ 5.629) y así mismo se requiere elevar la eficiencia en la inversión pública. Es crucial que la administración pública (alcaldía, gobernación y entidades) ejecute con eficiencia los recursos de inversión en todos sus niveles para crear capacidades en las personas y las empresas para desarrollar los negocios, aumentar el emprendimiento y consolidar un entorno con mejor calidad de vida para darle sostenibilidad a los avances de la Región.

6.10. Las condiciones de vida en la región, otro factor de competitividad

Como una síntesis de la revisión efectuada a los indicadores demográficos, sociales, económicos y demás, presentados en el capítulo 5, se deduce que Bogotá y Cundinamarca siguen las tendencias de los promedios nacionales, en todos los temas. En general los promedios de Cundinamarca se ubican cercanos a los nacionales, mientras que Bogotá marca la diferencia con promedios superiores, mostrando mejores condiciones en aspectos como el desarrollo humano, calidad de vida, necesidades básicas insatisfechas, inversión en vivienda social, mercado laboral y empleo y servicios públicos (coberturas).

En el análisis al interior del Departamento se evidencia que los municipios ubicados en las inmediaciones de Bogotá presentan mejores indicadores que el resto del departamento, lo que confirma la importancia de Bogotá y de su dinámica económica en el contexto de la Sabana, cuya

fuerza de atracción motiva desarrollos en sus áreas circunvecinas, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones generalizadas en los municipios inmediatos; situación que sin duda debe ser un punto de consideración en las negociaciones y acuerdos a suscribirse con éstos en cuanto al equilibrio en la oferta metropolitana, por ejemplo, en términos de vivienda social, prestación de servicios y empleo, entre otros.

Esta influencia también tiene un reflejo en los datos de población. Todos los municipios que limitan con Bogotá están en el rango de población superior a los 50.000 habitantes, exceptuando a Cota y a los municipios ubicados al oriente del distrito: La Calera, Chipaque y Choachí. De igual manera, la dinámica regional también repercute en los movimientos migratorios, al convertirse en polo de atracción y receptor de movimientos migratorios internos y de población desplazada, siendo los municipios que rodean a Bogotá los principales receptores de la población desplazada, en Cundinamarca.

Estos datos, sin duda, contribuyen a soportar el desarrollo de propuestas regionales, de metropolización, de articulación de planes, o de integración regional, entre Bogotá y los municipios localizados dentro de su radio de acción inmediato; es decir, los municipios de La Sabana. Al respecto, propuestas de este tipo deben hacer consideraciones especiales sobre las implicaciones de esta dinámica frente al escenario territorial deseado de Desconcentración-Red de ciudades, planteado por la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca -MPR- y acogido por el Modelo territorial del POT del distrito, en relación con la potenciación de los polos subregionales, como medida para equilibrar el sistema.

De igual manera, una propuesta regional debe prever determinaciones en relación con los municipios localizados al oriente de la ciudad y con su porción rural al sur del territorio, para contrarrestar la presión sobre los usos del suelo para ser destinados a usos residenciales del tipo vivienda campestre o segunda residencia, y con ello evitar el posible detrimento en las actividades agropecuarias, en la conservación ecosistémica y la prestación de servicios ambientales, o para prevenir posibles alteraciones en el mercado de suelo, entre otras.

6.11. Elementos para una caracterización vía integración regional

El Departamento de Cundinamarca se ubica en el centro del país y Bogotá es prácticamente su centro geográfico. Limita con los departamentos de Boyacá, Meta, Huila y Tolima, y el río Magdalena es la línea de unión con el Tolima, con el departamento de Caldas y el norte del país.

Con una variada geografía que incluye valles como el del Magdalena, altiplanos como el Cundiboyacense, áreas en el piedemonte llanero y otras de cordillera, dando lugar a zonas de variedad altitudinal, topográfica, climatológica y ecosistémica. Entre sus valores naturales están el páramo de Sumapaz, Parque Nacional Natural, y Chingaza, de igual categoría, que también se ubican en esa porción central del Departamento, donde además confluyen dinámicas económicas y poblacionales de magnitud: población, viviendas, servicios, actividades agropecuarias, industria, comercio, minería, recursos naturales y suelos de protección, y su interacción armónica son un

verdadero reto para el planeamiento de la ciudad y la región considerada como el principal polo económico del país.

Este es sólo uno de los escenarios en los cuales se desarrolla la región, donde también se reúnen intereses diversos que completan el reto que debe asumir su integración desde los acuerdos conjuntos, la articulación para el ordenamiento territorial, el equilibrio y mejoramiento para la calidad de vida, la competitividad y la sostenibilidad social, económica y ambiental

Un primer elemento para el planeamiento regional consiste en la revisión y actualización de las propuestas territoriales planteadas por la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca - MPR- y por el Modelo de Ocupación del Territorio MOT, teniendo en cuenta los desafíos que deben enfrentarse en relación con el objetivo primordial de sus esquemas: la desconcentración, ya que Bogotá no sólo es el principal eje de la red de ciudades, sino también su centro geográfico. Esta situación lleva a la necesidad de prever actuaciones contundentes en la región que permitan contrarrestar lo que hoy es una ventaja de Bogotá pero que, para el logro del escenario, se convierte en una dificultad, a la que se suma la actual configuración vial de la región, que prácticamente obliga el paso por Bogotá para el desarrollo de los flujos y conectividad al interior del departamento y desde éste hacia otras regiones del país, en sus interconexiones norte-sur y oriente occidente; condición que se fortalece con la de nodo económico regional y nacional.

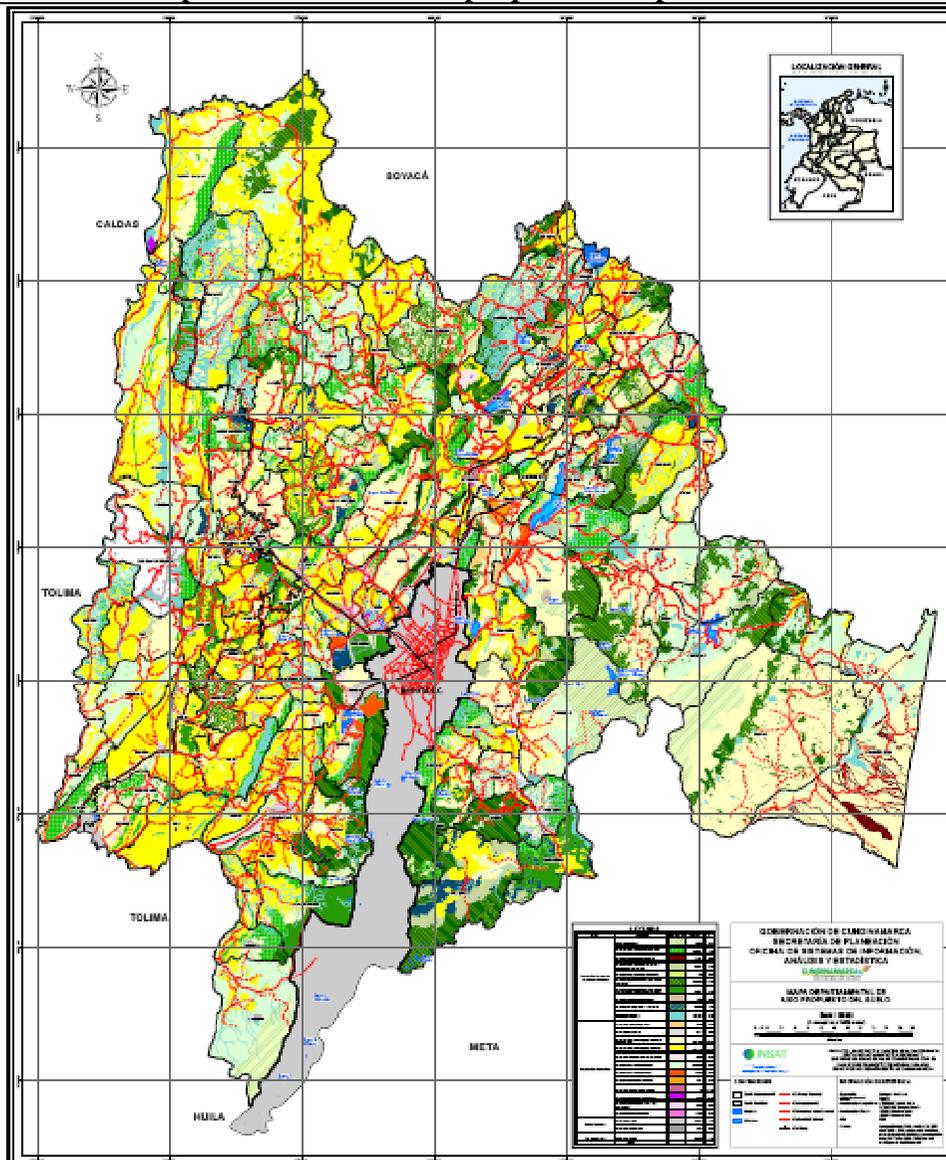
Esto lleva a la necesidad de contemplar la ejecución de proyectos de vialidad principal - transversal- que intercomunicen nodos intermedios del departamento sin necesidad de cruzar el territorio capitalino, como una medida para apoyar la desconcentración. Al respecto, las dificultades de intercomunicación transversal (entre oriente y occidente) son una situación que trasciende a la región y es una constante en la malla vial nacional, donde la geografía es una condicionante de relevancia.

Propuestas que pueden complementar las anteriores son las de agrupación temática presentadas recientemente en el marco de los estudios de Región Central, que buscan aportar al emprendimiento de acciones conjuntas entre los entes vinculados: Hacia un sistema fluvial; Desarrollo endógeno; Medio ambiente soporte de la seguridad alimentaria, y Producción-movilidad de carga-sistema férreo y que contemplan recomendaciones desde aspectos como la planificación, gestión del suelo, normativa y lo institucional, principalmente, incluyendo las bases para la iniciar la elaboración de Planes de trabajo para cada agrupación¹³⁵.

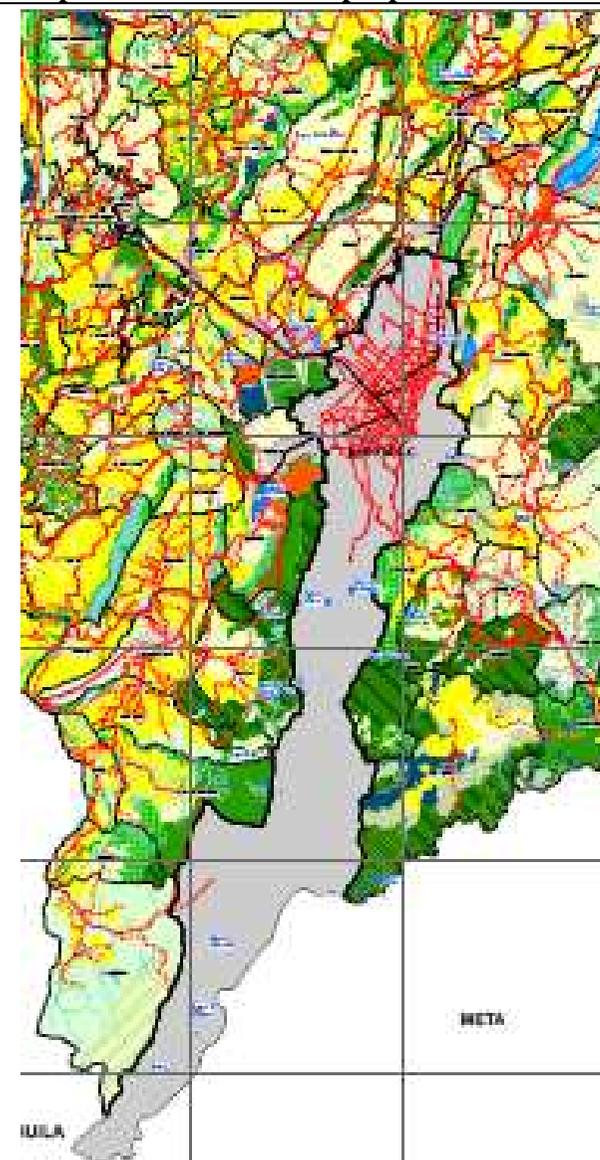
Un segundo elemento, la articulación de los planes de ordenamiento territorial. De los temas prioritarios identificados en el actual proceso de integración con los municipios de la Sabana se deben seleccionar los que efectivamente corresponden a asuntos de orden territorial. La tarea no es sencilla, como se aprecia en los mapas e imágenes a continuación, entre el momento de formulación de los planes de ordenamiento y el actual, la ocupación y transformación del territorio ha surtido cambios en los usos e intensidad de los mismos y en los tipos y las densidades de la ocupación, por mencionar sólo los más evidentes, que deben ser objeto de actualización en función de la realidad y soportado en información de calidad.

¹³⁵ Para ampliar el tema, véase: Alcaldía Mayor de Bogotá; SDP; Un. Nacional de Colombia. 2009. Bogotá: ¿es posible un modelo regional desconcentrado? Colección Integración regional No. 8. Bogotá, DC. Obra citada.

Mapa 52. Usos del suelo propuestos-Departamento

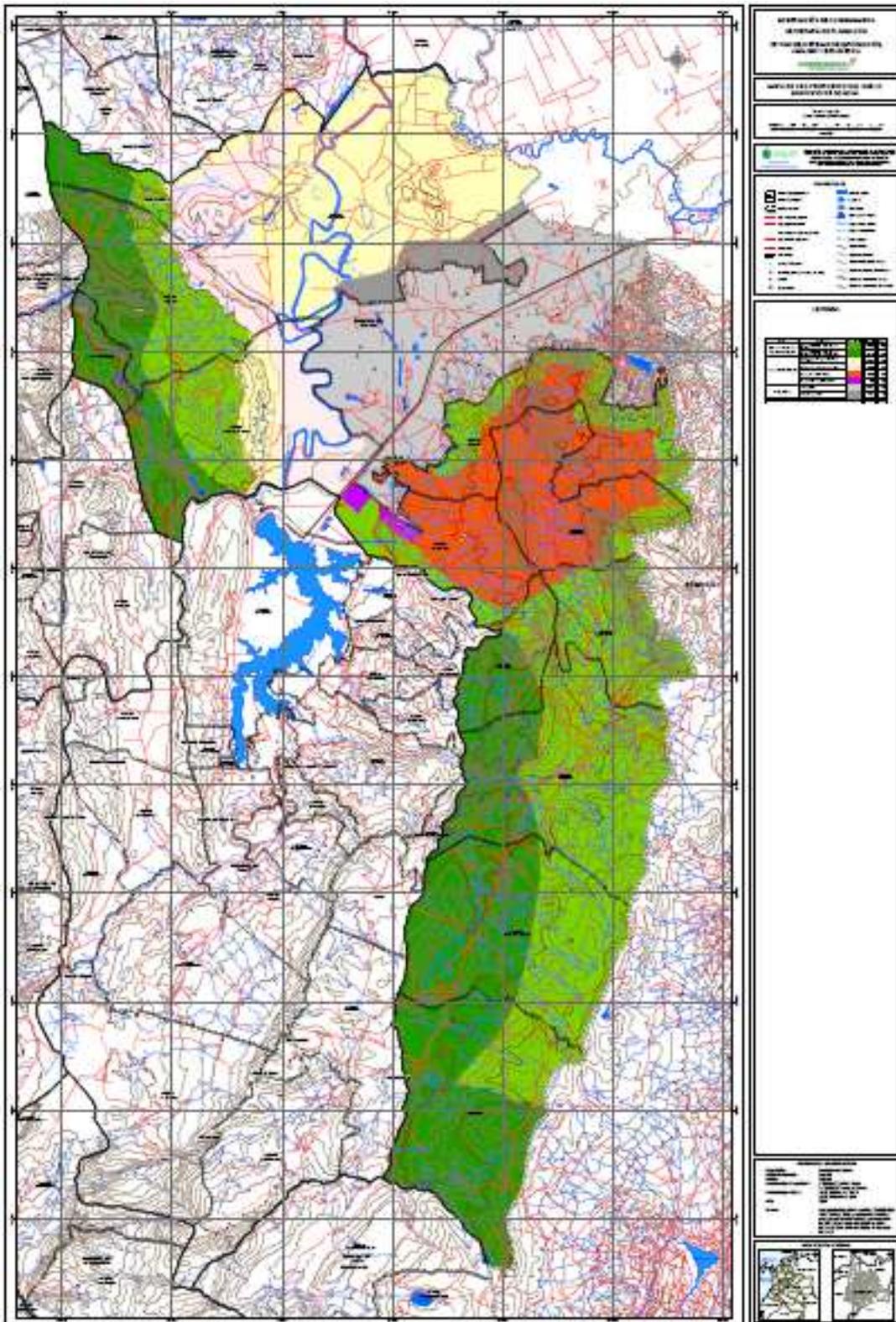


Mapa 53. Usos del suelo propuestos-Sabana



Fuente: Mapas de Cundinamarca. www.cundinamarca.com; www.planeacion.cundinamarca.gov.co/; mapas.cundinamarca.gov.co/

Mapa 54. Usos del suelo propuestos. Municipio de Soacha



Fuente: Oficina de Información, Gobernación de Cundinamarca.

Imagen 1. Condición actual de los usos del suelo. Municipio de Soacha



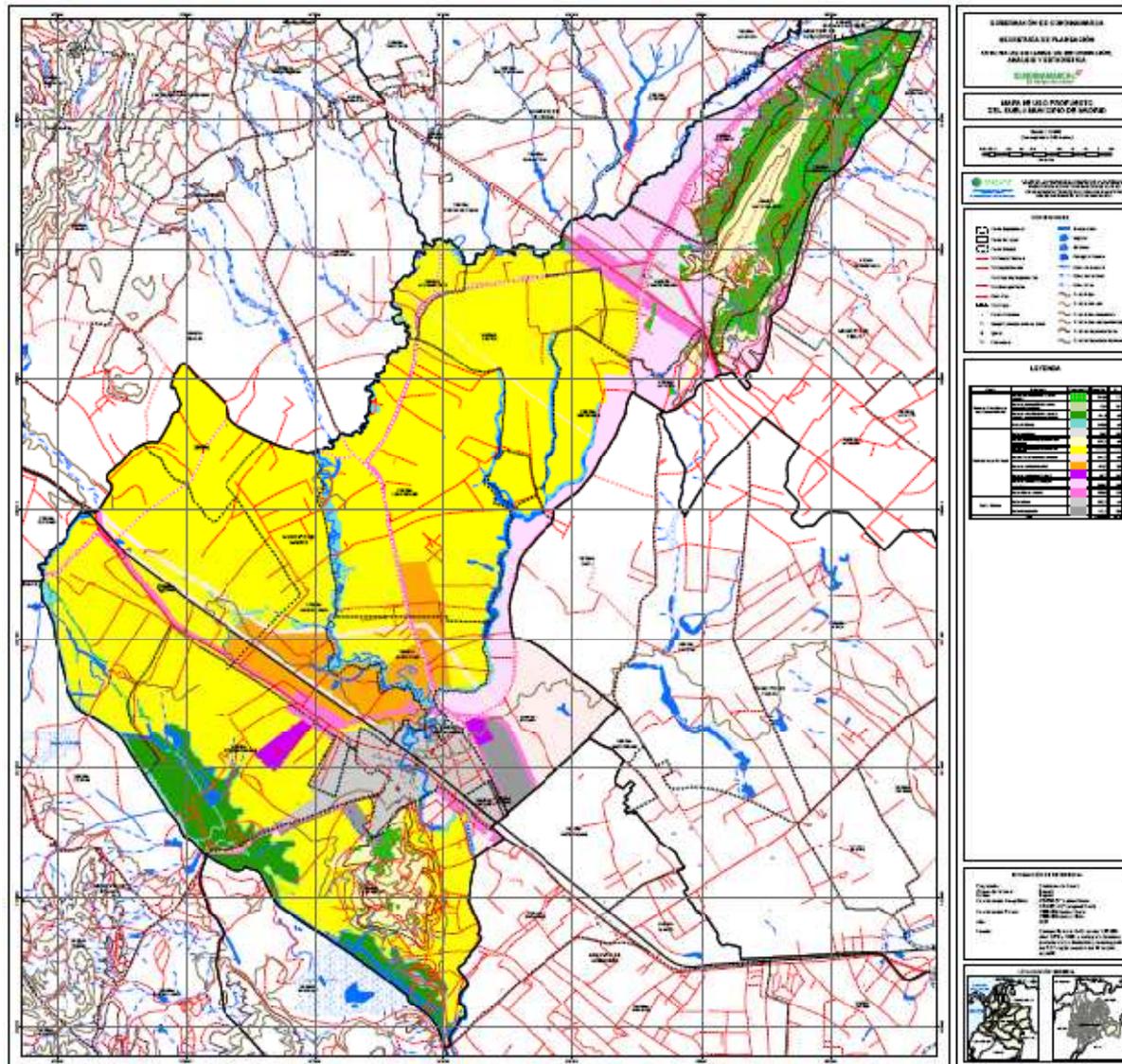
Fuente: Google Earth. Imagen Spot. (Elevación 2869 m. Altura ojo: 16,86 Km).

Imagen 2. Condición actual de los usos del suelo. Municipio de Mosquera



Fuente: Google Earth. Imagen Spot. (Elevación 2539 m. Altura ojo: 22,11 Km).

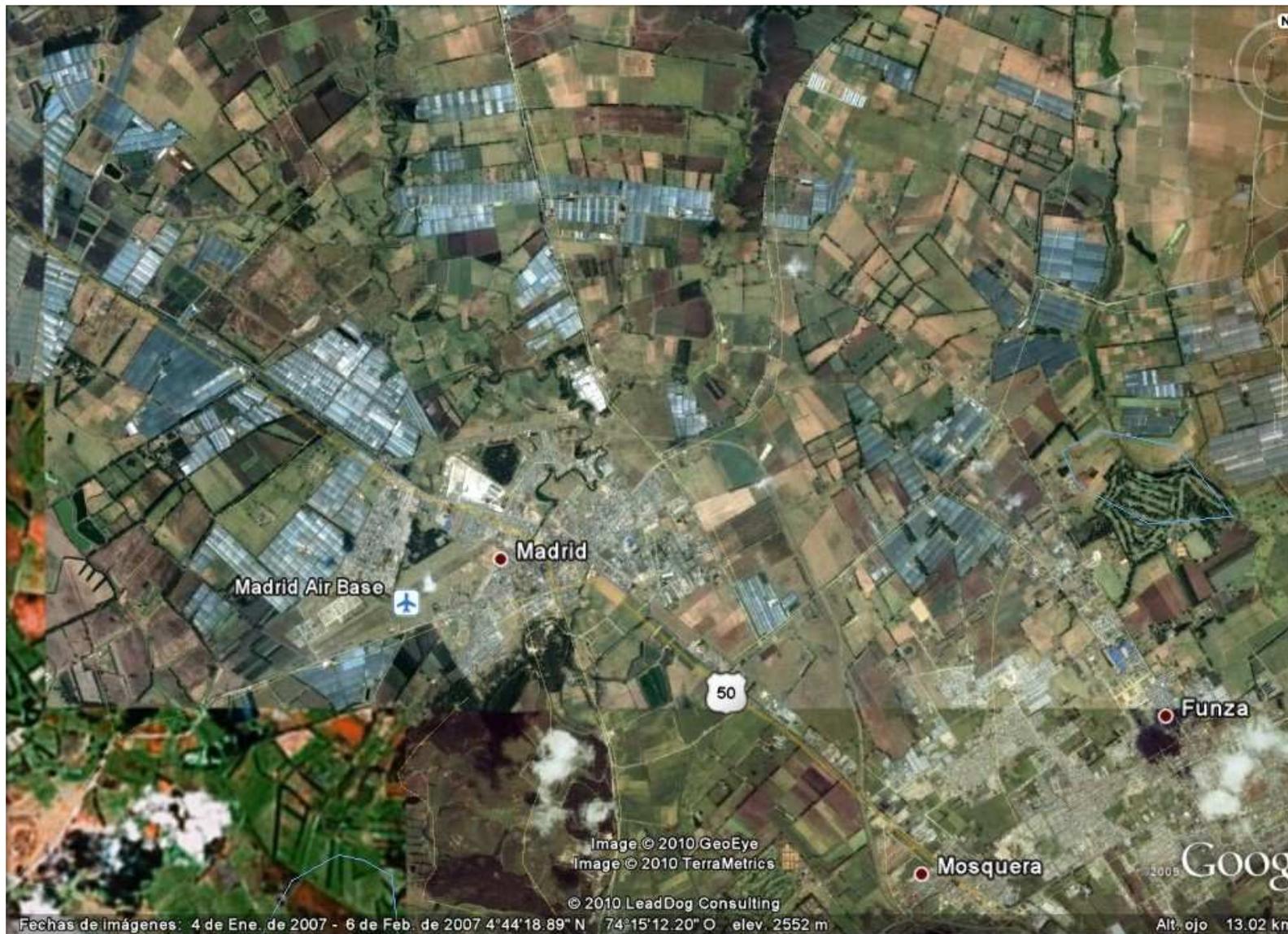
Mapa 56. Usos del suelo propuestos. Municipio de Madrid



Fuente: Oficina de Información, Gobernación de Cundinamarca.

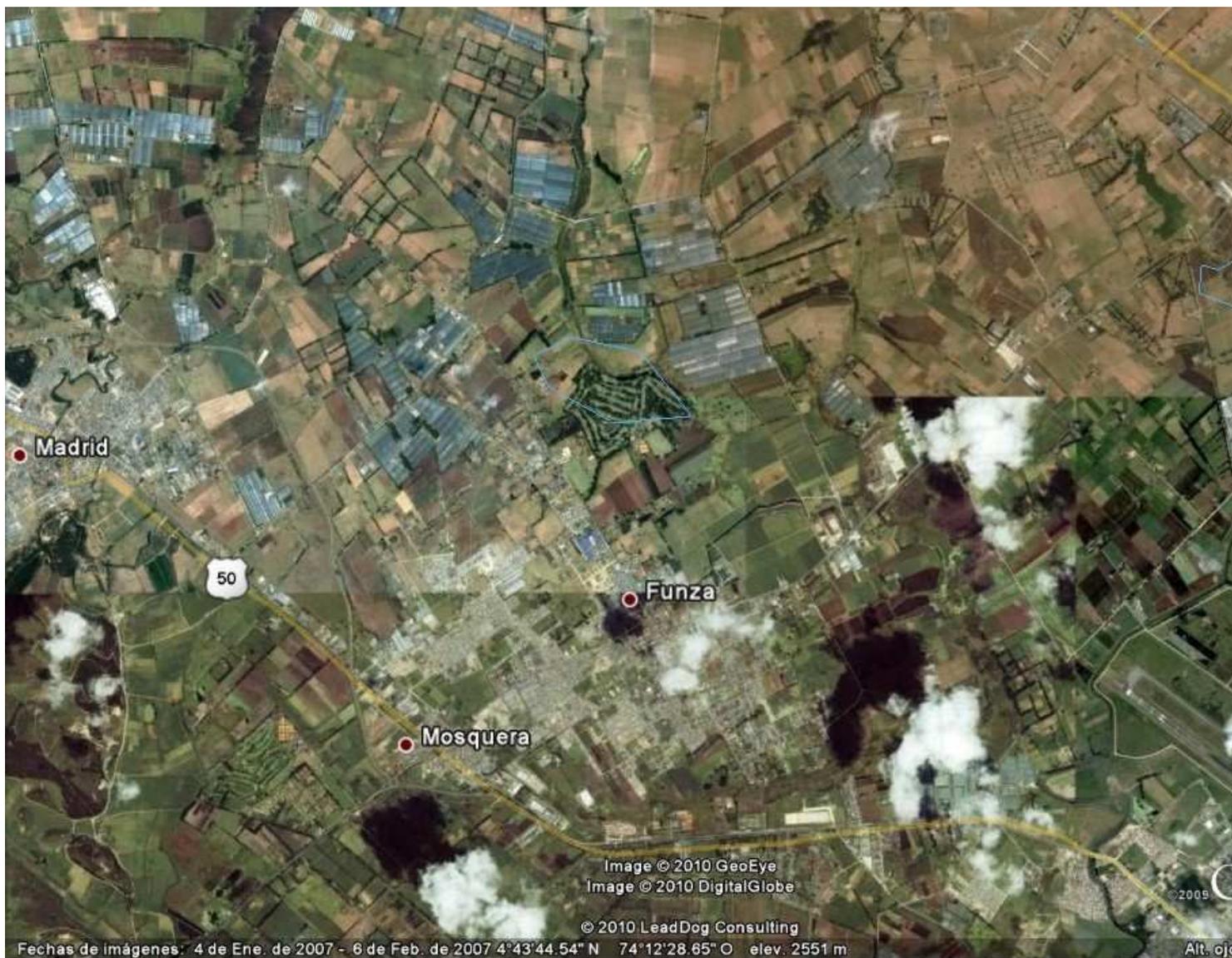
LUZ ADRIANA MEJÍA ÁLVAREZ. Arquitecta, Planificadora, Urbanista
Febrero de 2010. Contrato SDP-096/2009.

Imagen 3. Condición actual de los usos del suelo. Municipio de Madrid



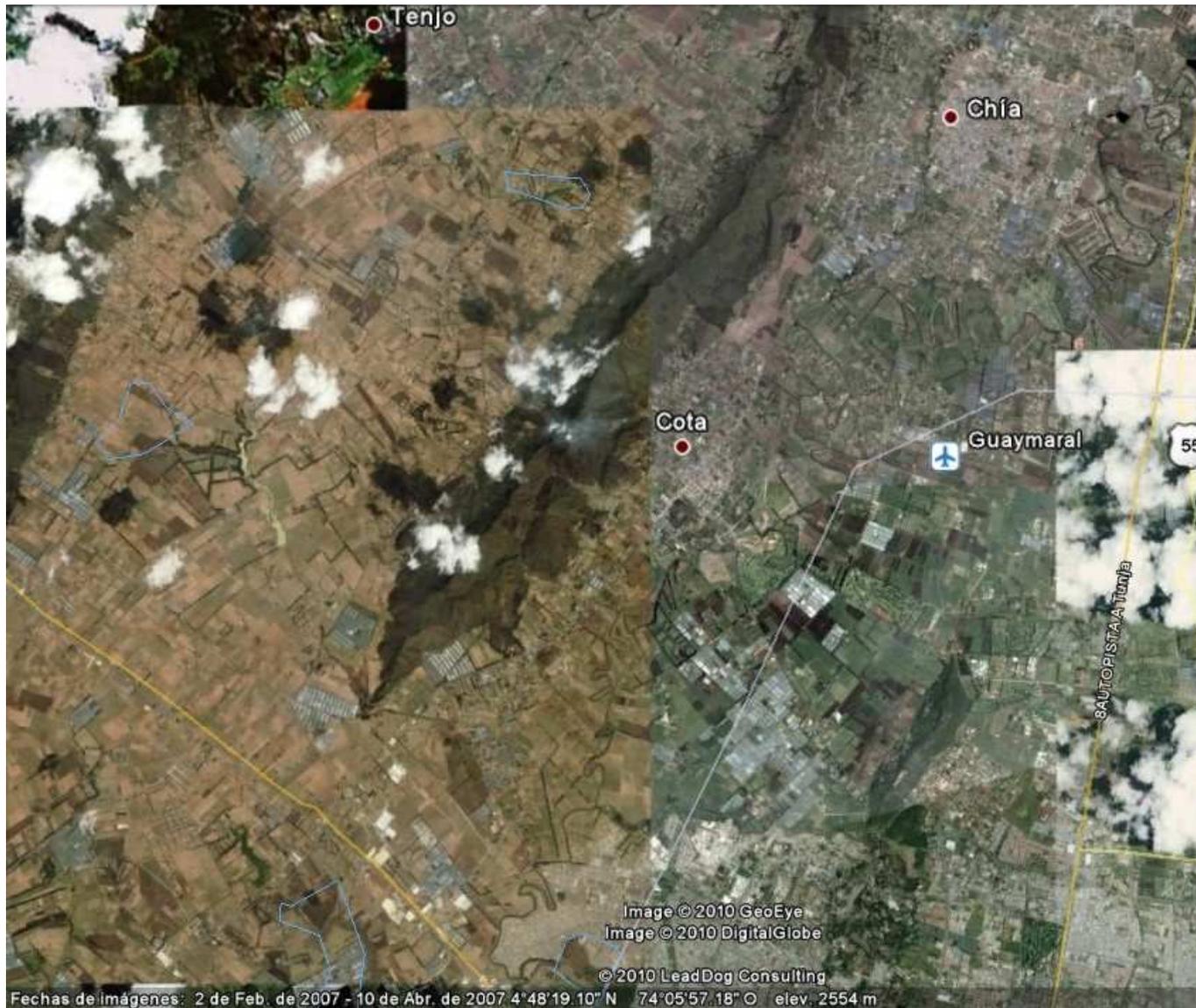
Fuente: Google Earth. Imagen Spot. (Elevación 2552 m. Altura ojo: 13,02 Km).

Imagen 4. Condición actual de los usos del suelo. Municipio de Funza



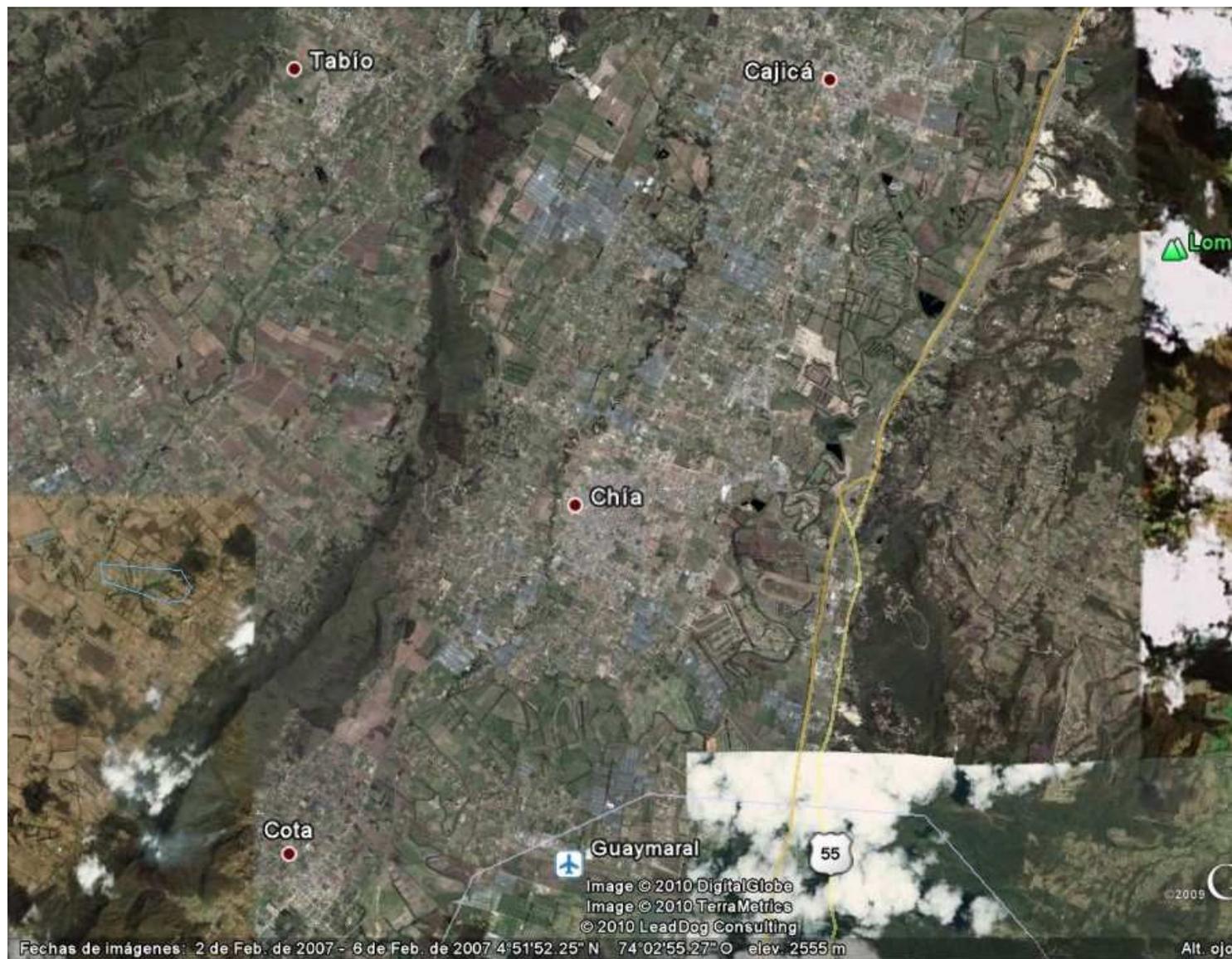
Fuente: Google Earth. Imagen Spot. (Elevación 2551 m. Altura ojo: 14,27 Km).

Imagen 5. Condición actual de los usos del suelo. Municipio de Cota



Fuente: Google Earth. Imagen Spot. (Elevación 2554 m. Altura ojo: 22,72 Km).

Imagen 6. Condición actual de los usos del suelo. Municipio de Chía



Fuente: Google Earth. Imagen Spot. (Elevación 2555 m. Altura ojo: 20,60 Km).

Unido a la información presentada sobre población, condiciones de vida, de habitabilidad, de prestación de servicios públicos, lo social y económico, etc., que son elementos para la caracterización regional, por último se presentan algunas notas para contemplar en el actual ajuste al Plan de ordenamiento territorial del distrito en relación con las propuestas de alcance regional, como asuntos de necesaria identificación, revisión y actualización:

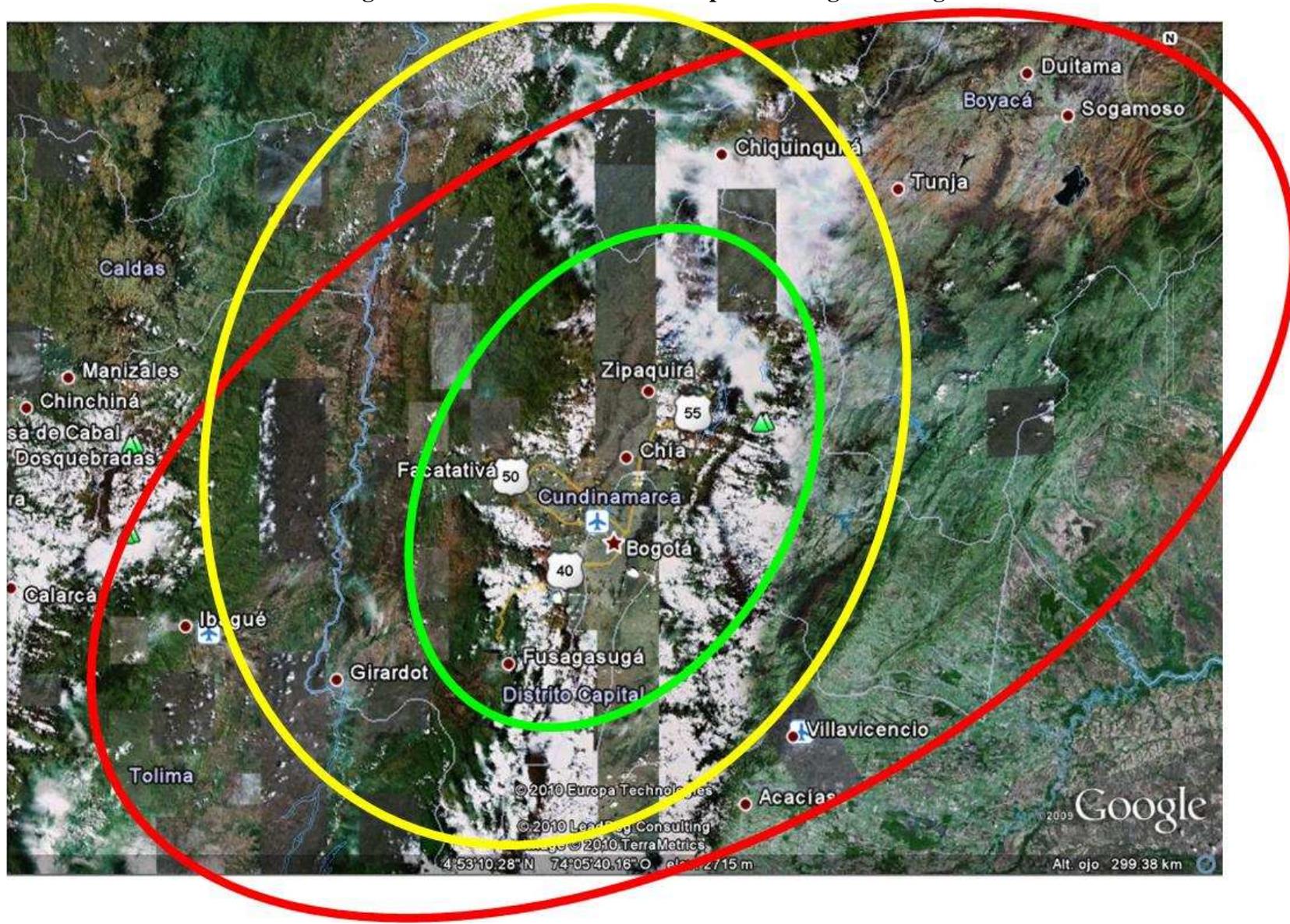
- Identificar y revisar los compromisos pendientes de cumplimiento.
- Las líneas y procesos establecidos, en curso, para afianzar y culminar.
- Línea regional: mirada al desarrollo y cumplimiento de los temas estratégicos
- Procesos regionales: avances, logros, dificultades: identificar los elementos que efectivamente aplican para integrar en una propuesta única, según ámbitos; es decir: Bogotá, municipios primer anillo, segundo anillo, Sabana, Cundinamarca, región central, nación, ámbito internacional.
- Identificar actuaciones y proyectos clave.
- Planes maestros, desde de lo zonal y urbano, hacia lo metropolitano y regional: qué se propone, qué y cómo se ha cumplido; qué falta por desarrollar y ejecutar; cuáles propuestas requieren detalle y concreción. Cómo aportan las propuestas al cumplimiento y solución de los requerimientos de Bogotá. Cuál es la capacidad real para cubrir las demandas regionales. Qué hace falta para cubrir lo ofertado a la región y lo que, aunque no se haya ofertado, se desea cubrir.
- Identificar o proponer los mecanismos para su desarrollo.
- Cuál es el diagnóstico regional desde los sectores de la administración distrital, su oferta para aportar a la región y su capacidad de cumplimiento. Cuál el avance en los compromisos fijados previamente.
- Revisar las centralidades y operaciones estratégicas de escala regional, nacional e internacional y su cumplimiento en la efectiva prestación de su función urbana, según la escala definida.

6.12. La región como objeto de integración

Desde las administraciones distrital y departamental se propone una Región Capital sin un ámbito territorial definido. Desde las propuestas abordadas por el distrito durante los últimos años se han planteado diversos ámbitos de estudio y como objetivo de planeamiento y regionalización y/o metropolización. Sin embargo, dichos ámbitos confluyen en la zona central, como se aprecia en la imagen 7, a continuación. Desde la gran Región Central (color rojo), pasando por la región trabajada por la Mesa de Planificación Regional (color amarillo), por las propuestas de Área metropolitana, de región Sabana con los municipios del primer y segundo anillo; hasta la vinculación de las Provincias y las agrupaciones en asociaciones de municipios del departamento; en el centro confluyen todas las propuestas o agrupaciones planteadas a la fecha (color verde).

Adicionalmente, la revisión y análisis de la información sobre Bogotá y los municipios del departamento evidencian las relaciones entre el conglomerado central y las diferencias de éste con el resto del departamento. Esto lleva a proponer como primer objetivo de integración la región conformada por los municipios inmediatos a Bogotá y sobre los cuales se requieren acciones diferenciadas.

Imagen 7. Los ámbitos territoriales para la integración regional



Fuente: Elaboración propia a partir de imágenes Google Earth.

Un primer grupo estaría conformado por los municipios de la Sabana y aquéllos localizados desde Soacha, al occidente y norte de la ciudad. Se incluyen Fusagasugá, Facatativá y el anillo que avanza hasta Zipaquirá y Tocancipá.

El segundo grupo lo integran los municipios ubicados al oriente y suroriente del distrito, contemplando la región al sur, dadas las dinámicas de la zona rural y específicamente, de las relaciones que se tejen en los poblados rurales de Sumapaz. Incluye a municipios como Guatavita, La Calera, Choachí e incluso, Chipaque.

Otras razones para soportar este esquema, adicionales a las presentadas en desarrollo del documento son las siguientes:

- Los mejores indicadores descienden del centro del departamento hacia los municipios ubicados en la periferia; es decir, las mejores coberturas y calidad de vida se encuentran en los municipios localizados alrededor de Bogotá. Este resultado no resulta extraño y se explica en la influencia que ejerce Bogotá como primer polo económico, generando presiones sobre los usos -y precios- del suelo, sobre la ocupación, sobre el poblamiento, etc., que concurren en la imperiosa necesidad de mejoramiento a sus condiciones para generar y mantener una oferta que los posiciona en el mercado.

Una región objetivo definida en esta zona central determina la existencia de unas mejores condiciones y coberturas como un potencial a aprovechar en los procesos encaminados a mejorar la competitividad regional, aunque también esas mejores condiciones pasan a ser una dificultad para alcanzar el Modelo Desconcentrado de desarrollo, porque requiere de un esfuerzo en acciones, procesos e inversiones para equilibrar las condiciones en los polos ubicados en la periferia del departamento.

- Se identifican dos municipios con condiciones sobresalen frente al promedio departamental (exceptuando los de la zona central), ubicados al norte y suroccidente del mismo y que podrían cumplir con mayor efectividad el papel de polos subregionales para la desconcentración y especialización funcional; son los municipios de Ubaté y Girardot.

Como una consideración final, los planteamientos para el ordenamiento y la planificación regional deben ser objeto de la política regional en proceso de formulación, así como los mecanismos para vincular a los municipios en su elaboración y puesta en marcha. Diseñar una política regional para el distrito capital resulta ser un reto importante en la medida que se trata de un documento de tipo estratégico que debe recoger la intencionalidad de la actual administración, orientar de manera visionaria el proceder en un futuro de largo plazo y, además, vincular a los actores regionales. La definición del ámbito regional sobre el cual debe formularse y aplicarse la política, son otro desafío, que le confiere amplio interés y alcance.

-----oo0oo-----

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea General de las Naciones Unidas. Cumbre del Milenio. Metas del Milenio. 2000. Documento de base; propuesta de Objetivos. Acuerdo de las Naciones.

Alcaldía Mayor de Bogotá. 2000. Monografías territoriales, Región Bogotá-Sabana.

Alcaldía Mayor de Bogotá; Departamento Administrativo de Planeación Distrital. 2005. Condiciones de vida y convergencia Bogotá y la Región Central. Bogotá, DC.

Alcaldía Mayor de Bogotá; Secretaría Distrital de Planeación; Secretaría Distrital de Hacienda; Red Distrital de Cooperación para el Desarrollo. s/f. Estrategia de cooperación internacional de Bogotá. Bogotá, DC.

Alcaldía Mayor de Bogotá; Secretaría Distrital de Planeación; Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, Facultad de Artes-Centro de Extensión académica. 2006. Región Central de Colombia. Aportes para una caracterización de los territorios que la conforman. Boyacá, Meta, Tolima, Bogotá-Cundinamarca. Colección Integración regional No. 2. Bogotá, DC.

Alcaldía Mayor de Bogotá; Secretaría Distrital de Planeación; Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, Facultad de Artes-Centro de Extensión académica. 2005. Red Andina de Ciudades RAC. Colección Integración regional No. 3. Bogotá, DC.

Alcaldía Mayor de Bogotá; Secretaría Distrital de Planeación; Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, Facultad de Artes-Centro de Extensión académica. 2007. Región Central, balances y perspectivas. Colección Integración regional No. 5. Bogotá, DC.

Alcaldía Mayor de Bogotá; Secretaría Distrital de Planeación; Universidad del Rosario. 2007. Construyendo una Ciudad-Región del conocimiento en Bogotá, desafíos que se confrontan y una propuesta de acción. Bogotá, DC.

Alcaldía Mayor de Bogotá. SDM-2008. Agendas locales de movilidad.

Alcaldía Mayor de Bogotá; Secretaría Distrital de Planeación; UNCRD. 2008. Balance de la política de integración regional e internacional de Bogotá 2001-2007. Colección Integración regional e internacional. Bogotá, DC. Colombia.

Alcaldía Mayor de Bogotá; Secretaría Distrital de Planeación; 2009. Bogotá: ¿es posible un modelo regional desconcentrado? Colección Integración regional No. 8. Bogotá, DC.

Cámara de Comercio de Bogotá .2004. Dirección de Estudios e Investigaciones. El Sector servicios en la región Bogotá – Cundinamarca. Dinámica Sectorial.

Cámara de Comercio de Bogotá. 2005. Agenda interna para la productividad y competitividad de la Región Bogotá–Cundinamarca.

Cámara y Comercio de Bogotá. 2008. Observatorio Económico de Bogotá. Dinámica de la creación y liquidación de empresas en Bogotá. Enero – Septiembre de 2008.

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

Cámara de Comercio de Bogotá. 2009. Dirección de Estudios e Investigaciones. Tablero de Indicadores de Bogotá. Primer y segundo semestre.

Cámara de Comercio de Bogotá. 2009. Observatorio de la región Bogotá-Cundinamarca, números 1 a 7, Marzo a Diciembre de 2009.

CEDE. Centro de Estudios sobre desarrollo económico, Facultad de Economía, Universidad de Los Andes. Cámara de Comercio de Bogotá. 1998. Bogotá-Sabana, un territorio posible. Bogotá, Colombia.

Cervero, Robert. Core Principles for Articulating a Transportation Vision for the Bogotá – Cundinamarca Region, 2003. Documento de Trabajo,

Convenio Corporación Andina de Fomento -CAF-, Departamento Administrativo de Planeación Distrital –DAPD, Centro de Estudios sobre desarrollo económico de la Universidad de Los Andes. 2000. Aproximación a las Directrices de ordenamiento territorial para Bogotá y la región.

DANE. Conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020.

DANE. 2001. Encuesta Continua de Hogares.

DANE. 2002. Encuesta Continua de Hogares.

DANE .2003. Encuesta Continua de Hogares.

DANE. 2004. Encuesta Continua de Hogares.

DANE. 2005. Encuesta Continua de Hogares.

DANE. 2006. Encuesta Continua de Hogares.

DANE. 2007. Encuesta Continua de Hogares.

DANE. 2005. Resultados Censo General Colombia. Déficit de vivienda, Municipios y Departamentos.

DANE. 2005. Resultados Censo General Colombia. Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI, por total, cabecera y resto, según municipio y Colombia.

DANE. Información Informativa, 2007. Colombia. Número de alumnos matriculados por nivel educativo y sector.

DANE y Banco de la República. 2008. Informe de Coyuntura Económica Regional Departamento de Bogotá y Cundinamarca 2008 Primer semestre.

DAPD-Un. Nacional de Colombia. 2005. Articulación de los Planes Maestros del Distrito Capital

DNP. 2000 a 2005. Indicadores Sociales Departamentales SISD. Dirección de Desarrollo Social, Grupo de Calidad de Vida. Boletines 30 a 37. ISSN 0123-5028. Bogotá, DC., Colombia.

DNP – DDT. 2003. Políticas y Estrategias para la Gestión Concertada del Desarrollo de la Región Bogotá – Cundinamarca. Documento CONPES 3256 diciembre 15 de 2003. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá.

DNP. 2005. Documento CONPES SOCIAL 91. Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio - 2015

DNP, pdh, UNDP, GTZ y Cooperación Colombo-Alemana, s/f. Los municipios colombianos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Salud, educación y reducción de la pobreza. Bogotá, DC. 400 pág. 1 ed.

DNP, Banco Mundial, BID, USAID. 2009. ¿En qué invierte el gobierno colombiano? Los grandes proyectos del estado Comunitario en 2008. Bogotá, DC. Colombia.

DNP. Sistema de información.

DNP. S/f. Regionalización de la Inversión-Inversiones del Presupuesto General de la Nación. Consideraciones generales (informe regional y departamental del presupuesto de inversión 2010, según la estructura definida para el PND 2006-2010 y consecuente con el Plan de Inversiones regionalizado. Documento para discusión en las Comisiones Económicas de Senado y Cámara de Representantes).

Gobernación de Cundinamarca; Julio Gómez- GEU- UT. 2008. Formulación de un Modelo de Ocupación Territorial para los Municipios de la Sabana Centro, Sabana Occidente y Soacha con su sistema de información geográfico. 7 archivos (pdf) denominados: Índice, Presentación y contenidos, Capítulo 1.1, capítulo 1.2, capítulo 2, Cuadros capítulo 2, y Capítulo 3, denominados: bases para la formulación del Modelo, Escenarios para la formulación del Modelo, Posición de municipios frente al Modelo (con sus cuadros); y Formulación del Modelo, respectivamente.

Gobernación de Cundinamarca. Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos Subsecretaría de Planeación Territorial. Presentación en Power Point sobre el Tren de cercanías.

Gobernación de Cundinamarca. Anuario Estadístico de Cundinamarca. Años 2000 a 2008.

Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca, República de Colombia, DNP, Alcaldía Mayor de Bogotá, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, Gobernación de Cundinamarca, UNCRD, PNUD. s/f. Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca, un espacio para unir voluntades. Bogotá, DC.

Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca, UNCRD, 2005. De las ciudades a las regiones, desarrollo regional integrado en Bogotá-Cundinamarca. Volúmenes 1 a 3. Bogotá, DC.

Mejía Álvarez, Luz Adriana. 2006. Curso-taller de Planificación con énfasis en ordenamiento territorial. Universidad del Magdalena. - Escuela de postgrados. Santa Marta, DTCH. Febrero a Septiembre de 2006.

Mejía Álvarez, Luz Adriana. 2010. Documento Revisión a las funciones de la DIRNI-SDP en torno a la integración regional. DIRNI-SDP. Enero de 2010.

Mejía Álvarez, Luz Adriana. 2010. Documento Identificación de indicadores sobre asuntos regionales. DIRNI-SDP. Enero de 2010.

Mejía Álvarez, Luz Adriana. 2010. Documento La región Capital Bogotá-Cundinamarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 -PND-. Ley 1151, del 24 de julio de 2007. DIRNI-SDP. Enero de 2010.

Mejía Álvarez, Luz Adriana. 2009-2010. DIRNI-SDP. Documentos de trabajo, contrato 096 de 2009. Julio de 2009 - Enero de 2010.

Molina H; 2003. Distribución Espacial de la Población. Mesa de Planificación Regional Bogotá Cundinamarca,

PNUD. 2008. Bogotá, Informe de Desarrollo Humano 2008. Pág. 170.

República de Colombia. DNP. 2006. Visión Colombia 2019/Ciudades Amables. Visión Colombia II Centenario 2019.

Universidad Nacional de Colombia, Universidad de los Andes. 2003. Consultoría para el desarrollo de planes estructurantes y coordinación de grupos de gestión. Fase III, MPR. Informe Final.

Universidad Nacional de Colombia-IDEA y Universidad de los Andes; 2003, Propuesta de ordenamiento regional y escenarios referenciales. MPR-Fase III.

Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes. 2005. Consultoría para la coordinación y articulación de los Planes Maestros del distrito capital. Documentos internos de trabajo.

Páginas Web consultadas:

Cámara de Comercio de Bogotá. www.ccb.org.com

_____ <http://camara.ccb.org.co/contenido/contenido.aspx?catID=124&conID=355>.

Comunidad Andina de Naciones CAN. http://www.comunidadandina.org/ciudades/red_andina.htm

DANE: <http://www.dane.gov.co/>; y, Sistema de consulta de información censal DANE-CEPAL, agosto/2009 a febrero/2010

DNP: www.dnp.gov.co; consultas entre julio de 2009 y febrero de 2010

DNP. http://spi.DNP.gov.co/Consultas/ResumenEjecutivoDepartamento.aspx?id=img_Por+Departamentos.

DNP. Sistema de seguimiento de proyectos SPI. (Consultas 26 de noviembre de 2009 y 29 de enero de 2010). http://spi.DNP.gov.co/Consultas/ResumenEjecutivoDepartamento.aspx?id=img_Por+Departamentos

Gobernación de Cundinamarca: www.planeacion.cundinamarca.gov.co/; [www.cundinamarca.com; mapas.cundinamarca.gov.co/](http://www.cundinamarca.com/mapas.cundinamarca.gov.co/); (enero-febrero/2010)

Google Earth .2009. Imágenes digitales de origen satelital (imágenes de 2004, 2005 y 2007) sobre la Sabana y Bogotá, principalmente.

Human Condition" en el Condado de Barnstable (CapeCod), USA. Proyecto en curso, 1995- 2006. En: www.wikipedia.org. 22-12-09.

http://spi.dnp.gov.co/Consultas/ResumenEjecutivoRegion.aspx?id=img_Por%20Regiones. 30-01-10

http://es.wikipedia.org/wiki/Mecanismo_de_desarrollo_limpio y, <http://www.co2.org.co/?IDPagina=72>.

IDEAM: <http://www.ideam.gov.co/publica/index4.htm> (enero-febrero/2010)

Ministerio de la Protección social: <http://www.minproteccionsocial.gov.co/> (enero-febrero/2010)

MPR: <http://www.regionbogotacundinamarca.org/index.php?option=content&task=view&id=74&Itemid=>. Última modificación reportada a 10-05-2007. Información tomada en enero de 2010.

Secretaría Distrital de Salud: <http://www.saludcapital.gov.co/> (enero-febrero/2010)

www.wikipedia.org. 22-12-09.

Norma nacional y distrital:

Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 619 de 2000. POT Distrito Capital.

Alcaldía Mayor de Bogotá. 2004. Decreto 190 de 2004. POT Distrito Capital.

Alcaldía Mayor de Bogotá. 2005. Dto. 215/ 2005, que adopta el Plan maestro de espacio público para Bogotá, DC.

Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 311 de 2006, por el cual se adopta el Plan maestro de equipamientos de culto para Bogotá, DC.

Apuntes para una aproximación a la caracterización de la Región capital

Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 308 de 2006, que adopta el Plan maestro de equipamientos deportivos y recreativos para Bogotá, DC. Decreto 484/2007, modifica Decretos 308/2006 y 897/2000 (planes de reordenamiento).

Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 313 de 2006, por el cual se adopta el Plan maestro de cementerios y servicios funerarios para el Distrito Capital.

Alcaldía Mayor de Bogotá. Decretos 315 de 2006 por el cual se adopta el Plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria para Bogotá, DC. Decreto 40 de 2008, que modifica y complementa el Decreto 315 de 2006.

Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 316 de 2006, por el cual se adopta el Plan maestro de equipamientos de bienestar social para Bogotá, DC.

Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 318 de 2006, por medio del cual se adopta el Plan maestro de Equipamientos de salud para Bogotá, Distrito Capital.

Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 319 de 2006 por medio del cual se adopta el Plan maestro de movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos.

Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 449 de 2006, por el cual se adopta el Plan maestro de equipamientos educativos para Bogotá, DC.

Plan maestro de equipamientos educativos. 2006. Cartografía anexa.

Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Dto. 456 de 2006, que adopta el Plan maestro de recintos feriales para Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 465 de 2006, por medio del cual se adopta el Plan maestro de equipamientos culturales de Bogotá, Distrito Capital.

Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 466 de 2006, por medio del cual se adopta el Plan maestro de equipamientos de seguridad ciudadana, defensa y justicia para Bogotá DC.

Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Decreto 563 de 2007, por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan maestro de equipamientos de seguridad ciudadana, defensa y justicia para Bogotá, DC.

Constitución Política Nacional -CPN- 1991

DNP. CONPES 3256 de 2003.

Ley 152 de 1994, orgánica del Plan de Desarrollo.

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial

Ley 99 de 1993. Creación del Ministerio del medio Ambiente y reorganización del SINA.

República de Colombia. 2007. Ley 1151 de 2007. Plan Nacional de Desarrollo.

Ley 9 de 1989. De Reforma urbana

Plan de desarrollo Distrital “Bogotá Positiva, Para Vivir Mejor” 2008-2011.

Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Corazón de Colombia” 2008-2011.

-----oo0oo-----

